

Criteria CaixaCorp, S.A

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2010 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Criteria CaixaCorp, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Criteria CaixaCorp, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Criteria CaixaCorp, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Fernando Foncea
24 de febrero de 2011



CRITERIA CAIXACORP, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2010**

ÍNDICE

BALANCES DE SITUACIÓN.....	3
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANACIAS.....	5
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	6
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.....	9
(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	11
(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.....	13
(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	15
(5) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO.....	24
(6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.....	36
(7) ACTIVO CORRIENTE - EMPRESAS GRUPO, DEUDORAS.....	39
(8) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES - DIVIDENDOS A COBRAR.....	39
(9) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES - OTRAS.....	40
(10) TESORERÍA.....	40
(11) PATRIMONIO NETO.....	40
(12) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	44
(13) DEUDAS A LARGO PLAZO – OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES.....	45
(14) DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS GRUPO.....	45
(15) PASIVO CORRIENTE - DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y MULTIGRUPO.....	46
(16) OPERACIONES CON DERIVADOS.....	46
(17) SITUACIÓN FISCAL.....	47
(18) INGRESOS Y GASTOS.....	56
(19) NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	61
(20) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE - ÍNDICE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA.....	62
(21) POLÍTICA SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	63
(22) INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA.....	68
(23) INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	69
(24) HECHOS POSTERIORES.....	74
ANEXO I – PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO.....	77
ANEXO II – PARTICIPACIONES EN EMPRESAS MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.....	79
ANEXO III – ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA – INSTRUMENTOS DE CAPITAL.....	80
ANEXO IV – EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.....	81
ANEXO V – DEDUCCIÓN POR REINVERSIÓN DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS.....	82

CRITERIA CAIXACORP, SA

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2010	2009(*)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible		1.149	1.101
Aplicaciones informáticas		4.173	3.289
Otro inmovilizado intangible		2	2
Amortizaciones		(3.026)	(2.190)
Inmovilizado material		2.443	3.028
Instalaciones, utillaje, mobiliario y otro		5.420	5.308
Amortizaciones		(2.977)	(2.280)
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	(Nota 5)	14.990.151	14.126.107
Participaciones en empresas del grupo	(Nota 5.1)	4.546.355	3.140.319
Participación en empresas asociadas y multigrupo	(Nota 5.2)	10.401.130	10.985.788
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	(Nota 5.3)	42.666	-
Inversiones financieras a largo plazo	(Nota 6)	6.331.548	6.817.935
Activos financieros disponibles para la venta- Instrumentos patrimonio		6.331.234	6.817.621
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		314	314
Activos por impuestos diferidos	(Nota 17)	606.716	582.746
Por activos financieros disponibles para la venta		704	-
Otros activos por impuestos diferidos		606.012	582.746
Total activo no corriente		21.932.007	21.530.917
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores		63.104	295
Empresas del grupo, deudoras	(Nota 7)	62.098	168
Otros deudores	(Nota 7)	1.004	85
Administraciones públicas	(Nota 17)	2	42
Inversiones financieras temporales		201.919	357.066
Dividendos a cobrar	(Nota 8)	200.205	118.197
Otras	(Nota 9)	1.714	238.869
Periodificaciones a corto plazo		390	736
Tesorería	(Nota 10)	10.656	4.547
Total activo corriente		276.069	362.644
TOTAL ACTIVO		22.208.076	21.893.561

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria y los anexos son parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2010

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXACORP, SA
BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2010	2009(*)
PATRIMONIO NETO:	(Nota 11)		
Fondos propios		12.463.645	12.630.719
Capital social		3.362.890	3.362.890
Prima de emisión		7.711.244	7.711.244
Reservas legal		672.578	672.578
Reserva voluntaria y primera aplicación		297.362	245.869
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(43.471)	(39.880)
Pérdidas y ganancias		1.133.903	1.013.340
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(670.861)	(335.322)
Ajustes por cambio de valor		1.313.159	1.459.829
Activos financieros disponibles para la venta		1.313.159	1.459.914
Coberturas de flujos de efectivo		-	(85)
Total patrimonio neto		13.776.804	14.090.548
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones por riesgos y gastos	(Nota 12)	33.521	33.521
Obligaciones y otros valores negociables	(Nota 13)	993.714	992.198
Otros pasivos financieros		10	10
Deudas a largo plazo con empresas del grupo	(Nota 14)	6.104.703	5.610.421
Pasivos por imp. diferidos de act. financieros dispon. para la venta	(Nota 6 y 17)	733.331	860.096
Otros Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 17)	37.040	22.915
Total pasivo no corriente		7.902.319	7.519.161
PASIVO CORRIENTE:			
Deudas a corto plazo		36.903	251.092
Deudas con entidades de crédito	(Nota 14)	30.685	16.679
Intereses a pagar obligaciones y otros valores negociables	(Nota 13)	4.583	4.583
Derivados financieros	(Notas 6 y 16)	1.635	229.830
Deudas con empresas grupo, asociadas y multigrupo	(Nota 15)	374.592	5.730
Acreedores comerciales y otros		117.458	27.030
Acreedores		11.540	12.966
Dividendo activo pendiente de pago a terceros	(Nota 15)	96.735	-
Administraciones públicas	(Nota 17)	8.022	12.598
Otros		1.161	1.466
Total pasivo corriente		528.953	283.582
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.208.076	21.893.561

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria y los anexos son parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2010

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXACORP, SA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Notas	Miles de euros	
		2010	2009(*)
Importe neto de la cifra de negocio		1.310.563	1.397.579
Prestación de servicios		45	42
Ingresos de participaciones en capital	(Nota 18)	1.094.880	1.087.234
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(Nota 16)	5.743	(10)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	(Nota 5.2 y 6)	209.895	310.313
Otros ingresos de explotación		5	2
Gastos de personal	(Nota 18)	(11.083)	(10.970)
Amortización del inmovilizado		(1.542)	(1.421)
Otros gastos de explotación	(Nota 18)	(23.666)	(25.885)
Excesos de provisiones	(Nota 12)	-	933
Diferencias de cambio		923	(651)
Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros	(Nota 18)	(50.000)	(255.732)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.225.200	1.103.855
Ingresos financieros	(Nota 18)	590	2.397
De valores negociables y otros inst. financieros de emp. grupo y asoc.		29	65
De terceros		561	2.332
Gastos financieros y gastos asimilados	(Nota 18)	(183.167)	(127.725)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(140.175)	(122.972)
Por deudas con terceros		(42.992)	(4.753)
RESULTADO FINANCIERO		(182.577)	(125.328)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.042.623	978.527
Impuesto sobre beneficios ejercicio actual	(Nota 17)	54.078	34.890
Impuesto sobre beneficios ejercicio anterior	(Nota 17)	37.202	(77)
RESULTADO NETO		1.133.903	1.013.340

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria y los anexos son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010

(*) Las cifras correspondientes Al ejercicio 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXACORP, SA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

		Miles de euros	
		2010	2009(*)
A)	RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	1.133.903	1.013.340
B)	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO	(25.923)	818.400
I.	Por valoración de instrumentos financieros (Nota 11.7)	(26.008)	828.671
	Activos financieros disponibles para la venta	(72.227)	1.183.831
	Efecto impositivo	46.219	(355.160)
II.	Por otros gastos directamente imputados a reservas	-	(10.186)
	Gastos directamente imputados	-	(14.551)
	Efecto impositivo	-	4.365
III.	Por cobertura de flujos de efectivo	85	(85)
	Coberturas de flujos de efectivo	121	(121)
	Efecto impositivo	(36)	36
C)	TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(120.746)	(142.821)
I.	Por valoración de instrumentos financieros (Nota 11.7)	-	67.900
	Activos financieros disponibles para la venta	-	97.000
	Efecto impositivo	-	(29.100)
II.	Por venta de instrumentos financieros (Nota 11.7)	(120.746)	(210.721)
	Activos financieros disponibles para la venta	(150.645)	(309.987)
	Efecto impositivo	29.899	99.266
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		987.234	1.688.919

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria y los anexos son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2010

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXACORP, SA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Miles de euros									
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas Voluntarias y Ajustes n. PGC	Acciones Propias	Pérdidas y ganancias complementario	Dividendo a cuenta	Capital y reservas	Ajustes en patrimonio por valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2008 (*)	3.362.890	7.711.244	672.578	152.951	(18.545)	803.349	(503.780)	12.180.687	774.063	12.954.750
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(10.186)	-	1.013.340	-	1.003.154	685.765	1.688.919
II. Operaciones con socios propietarios	-	-	-	103.104	(21.335)	(803.349)	168.458	(553.122)	-	(553.122)
Distribución de beneficios	-	-	-	98.517	-	(803.349)	503.780	-	-	-
Dividendo complementario ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	201.052	(201.052)	-	(201.052)
Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(335.322)	(335.322)	-	(335.322)
Compra de autocartera	-	-	-	-	(27.418)	-	-	(27.418)	-	(27.418)
Venta de autocartera	-	-	-	1.944	6.083	-	-	8.027	-	8.027
Reservas de fusión	-	-	-	2.643	-	-	-	2.643	-	2.643
Saldo a 31 de diciembre de 2009 (*)	3.362.890	7.711.244	672.578	245.869	(39.880)	1.013.340	(335.322)	12.630.719	1.459.828	14.090.547
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.133.903	-	1.133.903	(146.669)	987.234
II. Operaciones con socios propietarios	-	-	-	51.493	(3.591)	(1.013.340)	(335.539)	(1.300.977)	-	(1.300.977)
Distribución de beneficios	-	-	-	239.520	-	(1.013.340)	438.498	-	-	-
Dividendo complementario ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	(438.498)	(438.498)	-	(438.498)
Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(670.861)	(670.861)	-	(670.861)
Dividendos contra reservas	-	-	-	(201.773)	-	-	-	(201.773)	-	(201.773)
Compra de autocartera	-	-	-	-	(71.067)	-	-	(71.067)	-	(71.067)
Venta de autocartera	-	-	-	13.741	67.476	-	-	81.217	-	81.217
Otros movimientos	-	-	-	5	-	-	-	5	-	5
Saldo a 31 de diciembre de 2010	3.362.890	7.711.244	672.578	297.362	(43.471)	1.133.903	(670.861)	12.463.645	1.313.159	13.776.804

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria y los anexos son parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010
 (*) Las cifras correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXACORP, SA

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Miles de euros	
	2010	2009(*)
A) Flujos de tesorería procedentes de las operaciones	1.051.949	888.883
1. Resultado antes de impuestos	1.042.623	978.527
2. Ajustes en el resultado	(1.071.579)	(1.015.348)
Amortización del inmovilizado	1.542	1.421
Variación de las provisiones y dotaciones	50.000	254.799
Resultados de ventas de participaciones	(209.895)	(310.313)
Ingresos de participaciones en el capital	(1.094.880)	(1.087.234)
Ingresos financieros	(590)	(2.397)
Gastos financieros	183.167	127.725
Diferencias de cambio	(923)	651
3. Cambios en el capital corriente. Variación en:	235.651	(168.318)
Deudores	(809)	140.727
Inversiones financieras temporales	237.090	(238.800)
Otros activos circulantes	354	(68)
Acreedores a corto plazo	(984)	(70.177)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	845.254	1.094.022
Pago de intereses	(169.155)	(125.089)
Cobro de intereses	655	2.653
Dividendos cobrados	1.012.872	1.216.458
Cobro (Pago) impuesto sociedades	882	-
B) Flujos de tesorería procedentes de las actividades de inversión	(691.895)	(2.188.859)
Inversiones (-):	(1.488.592)	(2.935.850)
Inversiones en inmovilizado intangible y material	(996)	1.325
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(906.569)	(1.596.337)
Inversiones en activos disponibles para la venta	(581.027)	(1.340.661)
Fianzas y depósitos	-	(177)
Desinversiones (+):	796.697	746.991
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	152.879	534
Activos financieros disponibles para la venta	571.501	716.762
Reducción del coste de cartera por dividendos recibidos	72.317	29.695
C) Flujos de tesorería procedentes de las actividades de financiación	(353.945)	1.302.822
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos patrimonio	(830.178)	(555.765)
Dividendo a cuenta ejercicio en curso	(401.830)	(335.322)
Dividendo complementario ejercicio anterior	(438.498)	(201.052)
Compra de acciones propias	(71.067)	(27.418)
Venta de acciones propias	81.217	8.027
Cobros y pagos por pasivos financieros	476.233	1.858.587
Obtención de préstamos "la Caixa" a largo plazo	-	2.000.000
Emisión de obligaciones	-	992.198
Utilización neta de la póliza de crédito	476.233	(1.133.611)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	6.109	2.846
Efectivo al inicio del ejercicio	4.547	1.701
Efectivo al final del ejercicio	10.656	4.547
Efectivo generado (consumido) durante el ejercicio	6.109	2.846

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria y los anexos son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Criteria CaixaCorp, S.A. está domiciliada en la avenida Diagonal 621 de Barcelona y fue constituida con la denominación de GDS-Grupo de Servicios, S.A. por tiempo indefinido el 12 de diciembre de 1980.

Criteria CaixaCorp, S.A. (de ahora en adelante Criteria, Criteria CaixaCorp o la Sociedad), de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene como objeto social la realización de las siguientes actividades, tanto en territorio nacional como extranjero:

- a) administración y gerencia de sociedades;
- b) asesoramiento económico, fiscal, técnico, bursátil y de cualquier otro tipo, así como actividades consultoras, asesoras y promotoras de iniciativas industriales, comerciales, urbanísticas, agrícolas y de cualquier otra naturaleza;
- c) realización de forma indirecta, es decir, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades constituidas al efecto, de operaciones de seguro privado; y
- d) actuación como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, S.A. procedió a la fusión por absorción de CaixaHolding, S.A., sociedad inactiva, y adoptó su denominación social. Con fecha 31 de julio de 2000 se llevó a cabo una ampliación de capital de 2.625 millones de euros, con una prima de emisión de 7.288 millones de euros, que fue suscrita por su único accionista en esa fecha, la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa"), y desembolsada mediante la aportación de la mayoría de las acciones que en aquel momento formaban su cartera de participaciones. Estas acciones se registraron en Criteria CaixaCorp al valor contable por el cual figuraban en los estados financieros consolidados de "la Caixa" en la fecha mencionada, y mantuvieron separadamente el valor bruto de las acciones de las provisiones constituidas.

Con el objetivo de obtener el contraste del mercado a la gestión de la cartera y conseguir la plataforma idónea para la expansión internacional del negocio bancario y financiero, en el mes de noviembre de 2006, el Consejo de Administración de “la Caixa” acordó el estudio de la salida a Bolsa de su cartera de participadas a través de Critería CaixaCorp, que fue aprobada por la Asamblea General de “la Caixa” el 7 de junio de 2007, y ratificada en Asamblea Extraordinaria el 19 de julio de 2007.

El 10 de octubre de 2007 culminó con éxito el proceso de salida a Bolsa de Critería CaixaCorp, admitiéndose sus acciones a cotización oficial. La Oferta consistió, en una primera instancia, en la emisión de 657.500.000 acciones de nueva emisión, con un valor nominal de un euro (1€) cada una de ellas. El precio inicial de la acción se estableció a 5,25 euros, dando lugar a una prima de emisión de 2.794.375 miles de euros. La operación finalizó el 7 de noviembre al ejercitarse parcialmente la opción de suscripción “green-shoe” por las Entidades Coordinadoras Globales sobre 75.519.037 acciones con un valor nominal de un euro (1€), lo que supuso una ampliación de capital adicional por 75.519 miles de euros, y una prima de emisión de 320.956 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, Critería CaixaCorp perdió su unipersonalidad, hecho que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona mediante escritura de fecha de 7 de noviembre de 2007.

En este contexto, “la Caixa” manifestó su intención de promover un aumento del número de las acciones en manos de accionistas distintos de “la Caixa” (y siempre que las condiciones de mercado lo permitiesen) hasta que dicho número alcanzase el 25% del capital social de Critería CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera), todo ello con el objetivo de dotar de una mayor difusión a las acciones e incrementar la liquidez de las mismas. Enmarcado en este objetivo, “la Caixa” realizó, con fecha 9 de junio de 2008, una emisión de bonos canjeables por 148 millones de acciones de Critería CaixaCorp, equivalentes al 4,40% de su capital social, y vencimiento el 19 de junio de 2011. El número de acciones en manos de accionistas minoritarios a 31 de diciembre de 2010 alcanza el 20,18% del capital social.

Critería está calificada por Standard & Poor’s (S&P) con un rating crediticio de “A” con perspectiva estable y por Moody’s con calificación “A2”. Ambas agencias basan su decisión en la estructura conservadora y estable del capital de Critería, a su buena flexibilidad financiera y a la composición y calidad de su portfolio. Tanto Standard & Poor’s, con fecha 1 de febrero de 2011, como Moody’s, con fecha 28 de enero de 2011, han puesto en revisión con perspectiva positiva el rating de Critería como consecuencia de la reorganización del Grupo “la Caixa”, explicado en la Nota de *Hechos posteriores*.

Desde su salida a Bolsa, Critería CaixaCorp ha ido consolidando su posición como entidad cotizada en las cuatro Bolsas oficiales españolas en las que pasó a formar parte del IBEX-35 el 4 de febrero de 2008 y de otros índices bursátiles internacionales como el MSCI Europe, MSCI Pan-Euro, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización.

Por otro lado, enmarcado en el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa, en el ejercicio 2009 Critería CaixaCorp se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas (United Nations Global Compact), iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades y empresas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

En el ejercicio 2010, la Sociedad se ha mantenido en dos prestigiosos índices: el Dow Jones Sustainability Index, que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas, y, el FTSE4Good, que selecciona a las compañías que cumplen con ciertos requisitos relativos a medio ambiente, relaciones con grupos de interés, derechos humanos, proveedores, corrupción y cambio climático, por tercer y segundo año consecutivo, respectivamente.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante información mercantil,
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus adaptaciones sectoriales,
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación

de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el presente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 24 de febrero de 2011, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y se prevé que sean aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se aprobaron en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2010.

Los Administradores de Critería CaixaCorp, sociedad cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), han tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009) relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad "financiera", siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto «Importe neto de la cifra de negocios». En consecuencia, tanto los dividendos como los beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen de acuerdo con lo indicado, el «Importe neto de la cifra de negocios».

De acuerdo con lo citado anteriormente y considerando que la actividad ordinaria de la Sociedad incluye la tenencia de participaciones en el capital de empresas con una voluntad estratégica y a largo plazo, se llevaron a cabo una serie de reclasificaciones en la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

A continuación se detallan las rúbricas que forman parte integrante del «Importe neto de la cifra de negocios»:

- Prestaciones de servicios: incluyen las prestaciones de servicios prestadas a otras sociedades;
- Ingresos de participaciones en capital : incluyen los dividendos devengados por la tenencia de participación en el capital de empresas;
- Variación del valor razonable en instrumentos financieros; y
- Resultado por enajenación de instrumentos financieros

Los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros así como las diferencias de cambio se incluyen dentro del resultado de explotación de la Sociedad.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, se ha introducido la rúbrica “Resultado financiero”, en el cual se incluyen los ingresos y gastos financieros incurridos en el ejercicio. Los ingresos financieros derivados de los préstamos otorgados a filiales se mantienen en el Resultado financiero, dado que la financiación a las filiales no forma parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Los estados financieros adjuntos no reflejan la situación financiera del grupo encabezado por Critería CaixaCorp. Dichas magnitudes quedan expresadas en las cuentas consolidadas que han sido formuladas, conjuntamente con las individuales, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, y presentan las siguientes magnitudes principales a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Millones de euros	
	2010	2009
Patrimonio neto consolidado	14.703	14.321
Beneficio del ejercicio atribuible al grupo	1.823	1.317
Total activos consolidados	50.986	49.106
Importe neto cifra de negocios	6.433	4.686

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2009, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2010, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de las cuentas anuales adjuntas de los ejercicios 2010 y 2009.

d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales, de conformidad con el Plan General de Contabilidad, exige que los administradores hagan juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta. En cualquier caso, los resultados finales derivados de una situación que requirió de estimaciones pueden diferir de lo previsto, y reflejarse, de forma prospectiva, los efectos finales.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores de la Sociedad llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia en las cuentas anuales. Entre los más significativos, destacan aquellos juicios relativos a la evaluación de eventuales deterioros del valor de las participaciones, y al cálculo y registro de provisiones y pasivos contingentes.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2010 formulada por los administradores de Criteria CaixaCorp y la aplicación del beneficio del ejercicio 2009 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	1.133.903	1.013.340
Distribución:		
A Reserva voluntaria (mínimo)	463.042	239.520
A dividendos a cuenta (máximo)	670.861	773.820
Total	1.133.903	1.013.340

El 19 de mayo de 2010 la Junta General de Accionistas acordó la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, y aprobó distribuir un dividendo complementario de 0,131 euros por acción equivalente a un máximo de 440.539 miles de euros. Este dividendo fue desembolsado en junio a las acciones existentes y en circulación en ese momento, y supuso un desembolso de 438.498 miles de euros. La Junta aprobó asimismo el reparto de reservas equivalente a 0,06 euros por acción, por importe máximo de 201.773 miles de euros, pagadero en el primer trimestre del ejercicio 2011. Dicho dividendo fue acordado en el contexto del anuncio del pago a los accionistas de un dividendo trimestral.

Asimismo, el Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, S.A. en su sesión del día 29 de julio de 2010, aprobó el reparto de un primer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010, por un importe de 0,06 euros por acción equivalente a un máximo de 201.773 miles de euros. Este dividendo fue pagado en septiembre de 2010, y supuso un desembolso de 200.893 miles de euros, una vez considerada la autocartera. En su sesión del día 4 de noviembre de 2010, aprobó el reparto de un segundo dividendo a cuenta del resultado del ejercicio, por un importe de 0,06 euros por acción equivalente a un importe máximo de 201.773 miles de euros, que ha sido pagado en diciembre de 2010, y ha supuesto un desembolso de 200.937 miles de euros. Finalmente, en su sesión del día 2 de diciembre de 2010, aprobó el reparto de un tercer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio, por un importe de 0,08 euros por acción equivalente a un importe máximo de 269.031 miles de euros, que se ha pagado el 11 de enero de 2011 por un desembolso de 267.944 miles de euros.

El Consejo de Administración va a proponer a la Junta General de Accionistas un aumento de capital social con cargo a reservas de libre disposición procedentes de beneficios no distribuidos, en el marco del nuevo esquema de retribución a los accionistas.

En este nuevo esquema de retribución, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones: recibir las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada, recibir efectivo como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación, o recibir efectivo como consecuencia de la venta a Critería CaixaCorp, SA de los derechos asignados en dicha ampliación al precio fijado por ésta, lo que supone en la práctica a una alternativa al dividendo. Los accionistas podrán también, si así lo desean, combinar estas tres opciones.

Con este esquema, se abre la posibilidad de que el accionista, a su elección, perciba la totalidad de su retribución en efectivo o en acciones de nueva emisión, respetando los plazos trimestrales de las remuneraciones al accionista que son habituales. En este sentido, se prevé que en el mes de junio de 2011 tenga lugar la primera de las remuneraciones opcionales del nuevo esquema, en sustitución del tradicional dividendo complementario, a cuyos efectos está previsto llevar a cabo una ampliación liberada del capital social por un importe aproximado de 172 millones de euros (0,051 euros por acción).

A continuación se presentan los estados contables provisionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el reparto de los mencionados dividendos a cuenta:

	Miles de euros		
Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	29.07.2010	04.11.2010	02.12.2010
Fecha del cierre contable utilizado	30.06.2010	30.09.2010	31.10.2010
Beneficios desde el 1 de enero de 2010	909.455	921.806	961.512
Primer dividendo a cuenta repartido	-	(200.893)	(200.893)
Segundo dividendo a cuenta repartido	-	-	(201.773)
Importe máximo a distribuir	909.455	720.913	558.846
Importe máximo dividendo a cuenta	(201.773)	(201.773)	(269.031)
Remanente	707.682	519.140	289.815
Disponible en cuentas de crédito y tesorería	1.711.121	1.766.860	1.796.712
Movimientos de tesorería previstos hasta pago	240.937	121.821	(296.784)
Dividendo a cuenta	(201.773)	(201.773)	(269.031)
Liquidez remanente a fecha de pago dividendo	1.750.285	1.686.809	1.230.897
Movimientos de tesorería previstos en 12 meses	63.427	(54.127)	(307.137)
Liquidez remanente 12 meses después	1.813.712	1.632.781	923.760

El 8 de octubre de 2009, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009 de 0,10 euros por acción, que supuso un desembolso de 335.322 miles de euros, una vez considerada la autocartera.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el reparto del mencionado dividendo a cuenta:

	Miles de euros
Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	08.10.2009
Fecha del cierre contable utilizado	31.08.2009
Beneficios desde el 1 de enero de 2009	828.984
Dotación Reserva legal	-
Importe máximo a distribuir	828.984
Importe máximo dividendo a cuenta acordado	(336.289)
Remanente	492.695
Disponible en cuentas de crédito y tesorería	852.146
Movimientos de tesorería previstos	185.018
Dividendo a cuenta	(336.289)
Liquidez remanente	700.875

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2010 de acuerdo con las que establece el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

1. *Corriente/No corriente*

En los balances de situación adjuntos se clasifican como corrientes los siguientes activos:

- los activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de doce meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

- Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación es superior a un año.
- El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida al menos durante el año siguiente a la fecha del cierre del ejercicio

Los demás elementos del activo se clasifican como no corrientes.

El pasivo corriente comprende:

- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en un plazo máximo de doce meses, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.
- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación es superior a un año.

2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente por su coste de adquisición e incluye, básicamente, los costes de desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas, cuya vida útil se ha estimado en tres años. Posteriormente, se minora por el importe de las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro, si procede.

Las altas de inmovilizado intangible durante el ejercicio 2010 y 2009 han sido de 884 y 1.232 miles de euros, respectivamente, y los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 en concepto de amortización han ascendido a 836 y 659 miles de euros, respectivamente, y constan registrados en el epígrafe «Amortizaciones del inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

3. Inmovilizado material

El inmovilizado material está formado por activos materiales de uso propio, y se registran inicialmente por su coste de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los períodos siguientes de vida útil estimados:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones, mobiliarios y utillaje	5 a 10
Equipos para proceso de información	2 a 3
Otro inmovilizado	3 a 8

Los costes de ampliación o mejoras que representan una prolongación de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los bienes correspondientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En los ejercicios 2010 y 2009, se han producido altas por 129 y 93 miles de euros respectivamente y en 2009, bajas por 17 miles de euros de valor de coste y 10 miles de euros por su correspondiente amortización acumulada.

Los cargos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 en concepto de amortización del inmovilizado material han ascendido a 706 y 762 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe «Amortizaciones del inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

4. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo aquellas con las cuales la Sociedad constituye una unidad de decisión por el hecho de poseer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorgan la mayoría de los derechos de voto.

La Sociedad considera entidades multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales la Sociedad, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque en caso de ser inferior, se considera que dicha influencia se evidencia cuando la Sociedad manifieste de forma expresa que ejerce dicha influencia significativa y si se da alguna de las circunstancias señaladas en la norma, tales como (i) los derechos de voto correspondientes a otros accionistas, (ii) la representación en los Órganos de Gobierno y (iii) la firma de pactos y acuerdos entre entidades (véase Nota 5.2).

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la Sociedad efectúa los correspondientes tests de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso de que se hubiera producido una inversión en una participada, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación se hubieran realizado ajustes valorativos (positivos o negativos) imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoge los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa hasta el límite de la indicada reducción de valor contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico que lo origina.

a. Activos financieros

Inversiones financieras

La Sociedad valora sus inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

a) Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad valora los activos financieros incluidos en esta categoría inicialmente por su valor razonable que, en general, es el precio de la transacción. Aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, la Sociedad efectúa los test de deterioro. En base a estos análisis, la Sociedad registra, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

La Sociedad incluye en esta clasificación aquellos activos financieros mantenidos para negociar, dado que se espera obtener beneficios por las fluctuaciones a corto plazo de los precios. Asimismo también incluye aquellos instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera de acuerdo con la norma novena del Plan General de Contabilidad.

Estos activos se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en su valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad incluye en esta clasificación aquellos valores que no se consideran para negociar, ni activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni préstamos y cuentas a cobrar, ni inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluía únicamente participaciones en el capital de sociedades cotizadas.

Los activos financieros disponibles para la venta se registran, inicialmente, por su valor razonable, que es el precio de la transacción.

Posteriormente, estos activos se valoran a su valor de mercado en la fecha de cierre para aquellas inversiones cotizadas. Los cambios que se producen en el valor de mercado se registran directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe «Ajustes por cambio de valor - Activos financieros disponibles para la venta», hasta que el activo causa baja o se deteriora, momento en el que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado, la Sociedad contabiliza la correspondiente corrección valorativa. Se han identificado una serie de indicadores, que son revisados, como mínimo una vez al año, para detectar si existen indicios de deterioro, y en caso de

confirmarse, proceder al registro de la correspondiente corrección. Entre estos indicadores se encuentran los siguientes:

- Existencia de pérdidas operativas en la participada
- Caída significativa de los Resultados operativos comparado con el mismo periodo del año anterior y/o el presupuesto
- Caída continuada de la cotización y existencia de minusvalías respecto al coste
- Precio objetivo de los más prestigiosos analistas internacionales por debajo del coste
- Recomendaciones generalizadas de venta por parte de los analistas
- Cambios normativos y legales adversos que afecten a la participada
- Situación tecnológica, económica o de mercado adversas en el sector en el que opera la participada, con un impacto en sus márgenes

La Sociedad utiliza su juicio experto para hacer las valoraciones individualizadas de todas sus participaciones, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados, opiniones de analistas, etc. Con carácter general, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída continuada durante 18 meses o de un 40% en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pueda ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La Sociedad registra en este epígrafe el efectivo en caja y cuentas bancarias, los depósitos a corto plazo y otras inversiones de gran liquidez, cuyo vencimiento se producirá en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de su contratación.

b. Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen las deudas con entidades de crédito y las obligaciones emitidas, que se contabilizan, inicialmente, por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado. Los gastos financieros devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método de la tasa de interés efectiva.

c. Instrumentos derivados y coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados como herramienta de gestión de los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos, se consideran "de cobertura".

Cuando la Sociedad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la operación o del instrumento incluido en la citada cobertura y documenta la operación de manera adecuada, de acuerdo con la normativa vigente. En la documentación

de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

La Sociedad considera operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura es altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación de entre el 80% y el 125% respecto al resultado de la partida cubierta. Periódicamente, se analiza de forma retrospectiva la eficacia de la cobertura desde la fecha de contratación del instrumento.

Las operaciones de cobertura realizadas se clasifican en dos categorías:

- *Coberturas de valor razonable*, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos o de una porción identificada de los citados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Coberturas de los flujos de efectivo*, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista muy probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que respecta específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por lo que concierne al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes en patrimonio por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo» y no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registran como resultados, o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura. El resultado del derivado se registra en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el cual lo hace el resultado del elemento cubierto.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz se registran directamente en el epígrafe «Resultados de operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o, por último, cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

6. Acciones propias y participaciones en patrimonio propias

Las compras realizadas por la Sociedad de sus propias acciones se registran al coste de adquisición y se presentan minorando el patrimonio neto. En caso de venta de estas acciones, el resultado obtenido se registra en patrimonio. En ningún caso se reconocen como activos financieros de la Sociedad ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. En tal sentido, el impuesto corriente es el importe estimado a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance de situación.

El impuesto diferido se contabiliza para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en libros. De acuerdo con ello, la Sociedad reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles en las que no concurren las excepciones que la norma contable establece para exonerar de dicho registro. Respecto a los activos por impuestos diferidos, los mismos se registran para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en la que sea probable que haya un beneficio fiscal contra el cual se pueda utilizar el derecho frente a la Hacienda Pública. Criteria CaixaCorp forma parte del grupo de consolidación fiscal de “la Caixa” y tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 17), por lo que se reconocen los impuestos anticipados y diferidos derivados de las eliminaciones de los resultados obtenidos por operaciones realizadas con otras sociedades del grupo para el cálculo de la base imponible consolidada, y que pueden ser objeto de incorporación en el futuro.

Los activos y pasivos fiscales se valoran a los tipos efectivos que se espera sean aplicables en el ejercicio en que los mismos se realicen o se liquiden, de acuerdo con los tipos impositivos y legislación fiscal aprobados o que están aprobados a la fecha del balance de situación.

El beneficio fiscal correspondiente a deducciones por doble imposición, por reinversión y por gastos de formación del personal se considera como menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que nace o se ejerce el derecho a la deducción (véase Nota 17). Para que estas deducciones se hagan efectivas, deben cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente.

El gasto por impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

8. Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

Todas las transacciones realizadas en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Las partidas monetarias se valoran, a la fecha de cierre, al tipo de cambio vigente a dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se producen al liquidar dichos elementos, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

Para las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se aplica el tipo de cambio en la fecha de transacción, siempre que la valoración así obtenida no exceda, en los cierres posteriores, al importe recuperable en ese momento.

Para las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, en las que las diferencias son reconocidas directamente contra patrimonio neto, tales como los activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio incluida en estas diferencias, se reconoce también directamente contra patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce también en el resultado del ejercicio.

9. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

En el ejercicio 2010, la Sociedad sigue con en el régimen de prorata del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se adhirió en el 2008. Por ello, el IVA soportado no deducible forma parte del coste de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Sociedad continúa formando parte del grupo de consolidación de IVA del grupo "la Caixa" al que se incorporó en el ejercicio 2009, lo que le permite no soportar IVA respecto a la parte de precio de las prestaciones de servicios prestadas por entidades del grupo de consolidación del IVA, correspondientes a costes por los que no se ha soportado IVA.

10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

El importe neto de la cifra de negocios incluye los dividendos recibidos de las inversiones financieras, que se registran como ingresos en el ejercicio en que se anuncia la distribución de este beneficio por parte del órgano de Administración correspondiente de la sociedad participada.

11. Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce como provisiones aquellos pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de reconocimiento contables, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que deberán ser cancelados. Éstas se valoran a la fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar el pasivo.

12. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto y está compuesto por los conceptos siguientes:

- Flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación: comprenden los pagos y cobros de la sociedad, incluyendo los pagos por intereses, dividendos recibidos e impuestos así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión: son los flujos que proceden de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación: incluyen los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la empresa o de préstamos u otros instrumentos de financiación concedidos por entidades financieras o terceros, así como los pagos realizados por amortización o devolución de éstos. También se consideran los dividendos pagados a los accionistas.

(5) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

La información más significativa relativa a los títulos incluidos en «Participaciones en empresas del Grupo» y «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» se adjunta en los Anexos I y II, respectivamente.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2010 y 2009 en los diversos epígrafes de «Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo» han sido los siguientes:

5.1. Participaciones en empresas del Grupo

Movimientos del ejercicio 2010

	Miles de euros					Total
	Ampliaciones de capital (1)	Ventas	Dividendos Contra coste	Trasposos y otros	Reversión Deterioros	
Saldo a 31/12/2009						3.140.319
Caixa Renting, S.A.	-	(61.999)	-	-	-	(61.999)
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.U.	280.000	-	-	-	58.000	338.000
VidaCaixa Adeslas, S.A. (antes SecurCaixa)	1.199.000	(2.552)	(66.413)	(1.130.035)	-	-
VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding)	-	-	-	1.130.035	-	1.130.035
Movimientos del año 2010	1.479.000	(64.551)	(66.413)	-	58.000	1.406.036
Saldo a 31/12/2010						4.546.355

- (1) La columna "Ampliaciones de capital" incluye también los importes desembolsados correspondientes a dividendos pasivos.
- (2) Las operaciones realizadas en VidaCaixa Adeslas (antes SecurCaixa) y VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding) se enmarcan en la operación de adquisición del 99,77% de la sociedad Adeslas, compañía de seguros de salud, y la venta de un 24,50% (directo e indirecto) de Agbar.

Movimientos del ejercicio 2009

	Miles de euros					Total
	Ampliaciones de capital (1)	Ventas	Fusiones y Reclasificación	Traspaso y otros	Deterioros	
Saldo a 31/12/2008						3.567.225
Caixa Capital Desarrollo, S.A.U. (2)	-	-	(479.569)	-	-	(479.569)
Caixa Participações, Ltda (3)	-	-	-	(153)	-	(153)
Caixa Renting, S.A.	30.000	-	-	-	(20.000)	10.000
Catalunya de Valores, S.G.P.S., U.L. (4)	-	-	-	(2.647)	-	(2.647)
Crisegen Inversiones, S.L.U. (2)	-	-	(844.318)	(31.284)	-	(875.602)
Finconsum, E.F.C., SA	100.000	-	-	-	(64.000)	36.000
Mediterranea Beach and Golf Community, S.A.(antes Port Aventura, S.A.) (5)	-	-	-	(73.020)	-	(73.020)
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.U.	-	-	-	-	(60.844)	(60.844)
Port Aventura Entertainment, S.A. (antes Negocio de Finanzas e Inversiones IV, SA)(5)	36	(3)	(58.517)	58.468	-	(16)
VidaCaixa Grupo (antes SegurCaixa Holding)	165.687	-	909.352	-	-	1.075.039
VidaCaixa, S.A. (6)	25.500	-	-	(81.594)	-	(56.094)
Movimientos del año 2009	321.223	(3)	(473.052)	(130.230)	(144.844)	(426.906)
Saldo a 31/12/2009						3.140.319

- (1) La columna "Ampliaciones de capital" incluye también los importes desembolsados correspondientes a dividendos pasivos
- (2) Caixa Capital Desarrollo, S.A.U. y Crisegen Inversiones, S.L.U. fueron fusionadas y absorbidas por Critería CaixaCorp, S.A. en el ejercicio 2009.
- (3) Caixa Participações, Ltda se ha liquidado en el ejercicio 2009.
- (4) Catalunya de Valores, S.G.P.S., U.L. ha reducido su capital en el ejercicio 2009.
- (5) La sociedad anteriormente denominada Port Aventura, S.A., se ha escindido parcialmente, quedando al final la propia sociedad, que ha cambiado su denominación social por la de Mediterranea Beach and Golf Community, S.A. y la sociedad beneficiaria, Port Aventura Entertainment, S.A. (antes denominada Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.). Esta última ha sido reclasificada al epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo».
- (6) La Sociedad suscribió una ampliación de capital en VidaCaixa Grupo, S.A. (antes SegurCaixa Holding), mediante la aportación de su participación en VidaCaixa, S.A.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, Critería CaixaCorp ha llevado a cabo las operaciones en empresas del Grupo detalladas a continuación:

Caixa Renting, S.A.: El 30 de julio de 2010, Critería anunció el acuerdo alcanzado para la integración del negocio de renting de vehículos de Caixa Renting en la empresa Arval, del Grupo BNP Paribas. Con fecha 22 de diciembre de 2010, Critería ha vendido a "la Caixa" por 62.000 miles de euros (pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010, véase Nota 7) la totalidad de las acciones de Caixa Renting y le ha cedido su posición contractual en el contrato de compraventa suscrito con Arval, en relación con la transmisión del negocio de renting de vehículos. "la Caixa" y Arval han suscrito una novación del contrato de compraventa. Critería no ha obtenido resultados por la operación de venta a "la Caixa".

En diciembre de 2009, Critería CaixaCorp suscribió una ampliación de capital por un importe de 30.000 miles de euros.

Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.U: En enero de 2010, la Sociedad suscribió la totalidad de una ampliación de capital de Negocio de Finanzas e Inversiones I, por 280.000 miles de euros, de los cuales 93.333 miles de euros fueron en concepto de capital, y el resto prima de emisión. El objetivo de esta ampliación de capital fue la financiación de la suscripción de la

ampliación de capital de The Bank of East Asia (en adelante, BEA), por un importe total de 331 millones de euros, que permitió elevar la participación de Critería en el banco asiático hasta el 14,99%. La participación de Critería en Negocio de Finanzas e Inversiones I, a 31 de diciembre de 2010 es del 100%.

Vida Caixa Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros (antes SecurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros): En el marco de la operación de compra del grupo Adeslas a Agbar y a Malakoff Médéric, y la venta de un 24,50% de la participación directa e indirecta en Agbar al grupo Suez, formalizada en junio de 2010, y dado que la participación en Adeslas debía integrarse en VidaCaixa Adeslas al ser ésta la compañía de seguros no-vida del Grupo Critería, con anterioridad a la operación de compra de la sociedad de seguros de salud, Critería aportó a VidaCaixa Adeslas la totalidad de las acciones de Agbar que Critería mantenía directamente y las acciones de Hisusa (que a su vez ostenta acciones de Agbar) equivalentes al 24,50% de participación total en Agbar, para su posterior venta al Grupo Suez (véase Nota 5.2). Esta aportación no dineraria se realizó por el valor razonable de las acciones aportadas, y ascendió a 666.486 miles de euros. Adicionalmente, Critería suscribió una ampliación de capital dineraria en VidaCaixa Adeslas, por un importe de 532.514 miles de euros. Estas ampliaciones de capital permitieron a VidaCaixa Adeslas la compra del 99,77% de la participación en Adeslas, por un desembolso total de 1.193 millones de euros. Con posterioridad a dichas ampliaciones de capital, VidaCaixa Adeslas ha aprobado el reparto de un dividendo extraordinario contra prima de emisión, por un importe de 66.413 miles de euros, que ha sido contabilizado como menor coste de cartera en Critería.

Critería ha vendido, asimismo, a VidaCaixa Adeslas, 825.990 acciones de la propia VidaCaixa Adeslas, por un importe de 2.552 miles de euros.

Una vez finalizadas estas operaciones, en julio de 2010 Critería ha aportado la totalidad de su participación en VidaCaixa Adeslas a VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding), holding que engloba toda la actividad aseguradora del grupo, por su valor contable en ese momento, que ascendía a 1.130.035 miles de euros.

VidaCaixa Grupo, S.A.(antes SecurCaixa Holding, S.A.U.): En julio de 2010, Critería ha aportado a VidaCaixa Grupo la totalidad de la participación que ostentaba en VidaCaixa Adeslas, obtenida en el contexto de la operación de compra de la sociedad Adeslas, descrita anteriormente, por un importe de 1.130.035 miles de euros, correspondiente al valor contable a esa fecha. La participación en VidaCaixa Grupo a 31 de diciembre de 2010 es del 100%.

Dentro del proceso de fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Crisegen Inversiones, S.L., Critería CaixaCorp pasó a ostentar directamente el 50% de la participación de VidaCaixa Grupo ostentada anteriormente por Crisegen Inversiones, lo cual representó un aumento de 909.352 miles de euros en el coste del holding asegurador. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2009, Critería ostentaba el 100% de VidaCaixa Grupo.

En junio y noviembre de 2009, se efectuaron dos ampliaciones de capital íntegramente suscritas por Critería CaixaCorp por un importe nominal de 70.000 miles de euros más la correspondiente prima de emisión por 14.093 miles de euros y de 67.920 miles de euros más la correspondiente prima de emisión por 13.674 miles de euros mediante aportación no dineraria de la participación ostentada de VidaCaixa, S.A., respectivamente.

VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros: Según los acuerdos del consejo de Administración de VidaCaixa del 19 de junio de 2009, Critería CaixaCorp desembolsó 18.000 miles de euros de dividendos pasivos pendientes así como 7.500 miles de euros en concepto de ampliación de capital. En noviembre de 2009, Critería CaixaCorp hizo una aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de VidaCaixa que alcanzaban el 20% de su capital, en la ampliación de capital de VidaCaixa Grupo descrita anteriormente.

Caixa Capital Desarrollo, SCR de Régimen Simplificado, S.A.U.: El día 7 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de Critería aprobó la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Caixa Capital Desarrollo, S.A., con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo así como todas sus obligaciones y derechos legales y contractuales, con efectos contables a 1 de abril de 2009. Esta operación de reordenación societaria no tuvo efectos significativos en la situación financiera o resultados de la Sociedad al ser una entidad participada en un 100% en el momento de la fusión.

Catalunya de Valores S.G.P.S., Unipessoal, L.D.A.: En Octubre de 2009, la junta general de accionistas de Catalunya de Valores S.G.P.S acordó reducir el capital por un importe de 2.206 miles de euros y aprobó una distribución de reservas por un importe de 761 miles de euros, de los cuales 441 miles de euros se han registrado como menor coste de cartera, y el resto como ingreso por dividendos. A 31 de diciembre de 2010, la participación es del 100%.

Crisegen Inversiones, S.L.: El día 7 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas aprobó la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Crisegen Inversiones, S.L., con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo así como todas sus obligaciones y derechos legales y contractuales, con efectos contables a 1 de abril de 2009. Esta operación de reordenación societaria no tuvo efectos significativos en la situación financiera o resultados de la Sociedad al ser una entidad participada en un 100% por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 y en el momento de la fusión. Crisegen Inversiones ostentaba el 50% de las acciones de VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding, S.A.), y se había adquirido en el ejercicio 2007 al Grupo Fortis, con el objetivo de alcanzar el 100% de participación en el grupo asegurador. Después de la fusión, Critería ostenta directamente el 100% de la participación en VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding, S.A.).

Finconsum, E.F.C., S.A.: En septiembre de 2009, se efectuó una ampliación de capital de 100.000 miles de euros (33.333 miles de euros en concepto de capital y el resto como prima de emisión) desembolsada íntegramente por Critería CaixaCorp. A 31 de diciembre de 2010, la participación es del 100%.

Mediterranea Beach and Golf Community, S.A. (anteriormente Port Aventura, S.A.) y Port Aventura Entertainment, S.A. (anteriormente Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.): En septiembre de 2009, Critería CaixaCorp anunció públicamente el acuerdo con Investindustrial para su incorporación como socio en una nueva compañía, Port Aventura Entertainment, S.A. (anteriormente Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.) a la que se le atribuye la explotación del negocio de parques temáticos y hoteles. El objetivo de esta operación fue optimizar, incorporando un socio con amplia experiencia en el sector del ocio, la gestión de cada uno de los negocios que realizaba la sociedad, separando las dos actividades principales (explotación del parque temático y los hoteles, por un lado, y el negocio inmobiliario, los campos de golf y el Beach Club, por otro) de acuerdo con sus respectivas necesidades y situación de maduración de cada uno de los negocios.

La toma de participación por parte de Investindustrial se llevó a cabo en diciembre de 2009 mediante la suscripción, con carácter exclusivo por parte de Investindustrial, de una ampliación de capital por un importe de 94,8 millones de euros, con el objetivo de obtener una participación del 50% en Port Aventura Entertainment, S.A. Previamente, en noviembre de 2009, se procedió a una reorganización societaria de la Sociedad anteriormente denominada Port Aventura, S.A., mediante escisión parcial, de forma que los activos quedaron repartidos en dos sociedades independientes:

- ***Mediterranea Beach and Golf Community, S.A. (anteriormente Port Aventura, S.A.):*** después de su escisión, comprende los terrenos para uso residencial y comercial, los tres campos de golf, el Beach Club, los hoteles “El Paso” y “Gold River” y el centro de convenciones. Los hoteles y el centro de convenciones se han cedido en arrendamiento a Port Aventura Entertainment, S.A.

La escisión mercantil de la sociedad supuso una reducción de capital por un importe de 60.260 miles de euros, y 58.468 miles de euros representan la reducción directa de la participación de Critería CaixaCorp. A 31 de diciembre de 2010, Critería CaixaCorp ostenta una participación directa del 80,58% e indirecta del 100%.

- ***Port Aventura Entertainment, S.A. (anteriormente Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.):*** Esta sociedad, como beneficiaria de la escisión parcial, incluye el parque temático de Port Aventura y el Caribe Aquatic Park, los hoteles Port Aventura, Caribe Resort, así como la explotación de los hoteles Gold River y El Paso y el Centro de Convenciones. Los activos fueron aportados a una sociedad inactiva ya existente, mediante ampliación de capital por un importe de 60.260 miles de euros. La toma de una participación del 50% por parte de Investindustrial en esta sociedad se realizó en el mes de diciembre a través de una ampliación de capital de 94,8 millones de euros. Esta transacción no generó resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias de Critería CaixaCorp. Como consecuencia de esta operación, la participación en dicha sociedad se reclasificó al epígrafe «Inversiones en empresas asociadas y multigrupo» del balance de situación de la Sociedad. Este cambio de clasificación de la participación se ha realizado de acuerdo con el control conjunto sobre la entidad, en base al pacto de accionistas con el nuevo socio.

La columna traspasos y otros del cuadro de movimientos del ejercicio 2009 recoge fundamentalmente el cambio de clasificación de esta inversión que, a 31 de diciembre de 2009, se clasifica en el epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» (véase Nota 5.2.)

A 31 de diciembre de 2010, Critería CaixaCorp ostenta una participación directa del 40,29% e indirecta del 50%.

Deterioro en el valor de las participaciones en empresas del Grupo

La Sociedad, y en especial atención a la actual situación económica nacional e internacional, ha procedido a realizar los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección valorativa correspondiente.

Para todas las participaciones en empresas del grupo, la Sociedad ha calculado sus valores recuperables, mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados básicamente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Del análisis realizado, no se ha derivado la necesidad de dotar deterioros adicionales a los del ejercicio 2009, año en el que, como consecuencia del aumento de morosidad en el sector financiero y, con mayor incidencia, en el de financiación al consumo y en el del arrendamiento operativo, se derivó la necesidad de contabilizar un deterioro en la participación en Finconsum por un importe de 64.000 miles de euros. La provisión por deterioro a 31 de diciembre de 2010 para Finconsum asciende a 121.263 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2009 se registró un deterioro en CaixaRenting por un importe de 20.000 miles de euros. Esta participación ha sido vendida a “la Caixa” en diciembre de 2010 por su valor neto contable.

Asimismo, la Sociedad contabilizó, en el ejercicio 2009, un deterioro de 60.844 miles de euros por su participada Negocio de Finanzas e Inversiones I, motivado por las pérdidas contabilizadas por dicha sociedad como consecuencia de los deterioros contabilizados por sus participaciones en sociedades, básicamente pertenecientes al sector financiero. Negocio de Finanzas e Inversiones I utiliza las mismas normas de valoración que Criteria CaixaCorp para evaluar el posible deterioro de los activos financieros disponibles para la venta. En el ejercicio 2010, y como consecuencia de los resultados de los test de deterioro, se han revertido 58.000 miles de euros de esta provisión, quedando el saldo de provisión por deterioro a 31 de diciembre de 2010 por Negocio de Finanzas e Inversiones I en 86.324 miles de euros. El movimiento de provisiones por deterioro figura registrado en el epígrafe «Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros».

5.2. Participaciones en empresas asociadas y multigrupo:

Las operaciones con participaciones en empresas asociadas y multigrupo se describen a continuación:

Movimientos del ejercicio 2010

	Miles de euros			Total
	Compras	Ventas	Trasposos y otros	
Saldo a 31/12/2009				11.177.788
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	(53.724)	-	(53.724)
Erste Group Bank AG	777	-	188.387	189.164
Gas Natural, S.D.G., S.A.	92.953	(67.484)	-	25.469
Hisusa, Holding de Infraes. y serv. urb., S.A. (1)	-	-	(188.092)	(188.092)
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (1)	-	-	(449.463)	(449.463)
Segurvida Consulting, S.A. (2)	-	(12)	-	(12)
Movimientos del año 2010	93.730	(121.220)	(449.168)	(476.658)
Saldo antes de deterioros a 31/12/2010				10.701.130
Provisión por Deterioro Asociadas				(300.000)
Saldo después de deterioros a 31/12/2010				10.401.130

- (1) Las ventas de Sociedad General de Aguas de Barcelona y Hisusa se enmarcan en la operación de adquisición del 99,77% de la sociedad Adeslas, compañía de seguros de salud, en la cual se ha vendido al grupo Suez el 24,50% de Agbar (directo e indirecto a través de Hisusa).
- (2) Segurvida Consulting, S.A. se ha liquidado en el ejercicio 2010.

Movimientos del ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Compras	Trasposos y otros	Total
Saldo a 31/12/2008			8.731.637
Banco BPI, S.A.	9.910	-	9.910
Erste Group Bank AG (1)	-	1.091.721	1.091.721
Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.	-	127	127
Gas Natural, S.D.G., S.A.	1.312.924	-	1.312.924
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (2)	-	(27.048)	(27.048)
Port Aventura Entertainment, S.A.(3)	-	58.517	58.517
Movimientos del año 2009	1.322.834	1.123.317	2.446.151
Saldo antes de deterioros a 31/12/2009			11.177.788
Provisión por Deterioro Asociadas			(192.000)
Saldo después de deterioros a 31/12/2009			10.985.788

- (1) El importe indicado en la columna "Trasposos y otros" corresponde a la reclasificación de la participación de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo».
- (2) La columna de "Trasposos y otros" de esta participación corresponde a los importes de los dividendos repartidos contra reservas y/o prima de emisión y deducidos del coste de cartera de sociedad.
- (3) La participación en Port Aventura Entertainment ha sido reclasificada desde el epígrafe «Participaciones en empresas del grupo» (véase Nota 5.1).

Las principales operaciones en empresas asociadas y multigrupo se detallan a continuación:

Abertis Infraestructuras, S.A.: Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha vendido un 0,38% de la participación de Abertis. Estas ventas han supuesto unas pérdidas netas de impuestos de 3.384 miles de euros, que se hallan registradas, por su importe bruto, en el epígrafe “Resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En junio de 2010 y mayo de 2009, la Sociedad recibió 7.115.770 y 6.922.800 acciones de Abertis Infraestructuras en las respectivas ampliaciones de capital liberadas emitidas por esta sociedad en dichas fechas.

La participación económica del Grupo Critería CaixaCorp en Abertis Infraestructuras, S.A., a 31 de diciembre de 2010, es del 24,61% y la participación de control es del 28,48% (entendido como control la participación total a través de sociedades dependientes).

Erste Group Bank AG: Erste Group Bank ha emitido nuevas acciones dentro del Employee Ownership Share Programme y Critería CaixaCorp ha adquirido 25.415 acciones, con un desembolso de 737 miles de euros, para contrarrestar el efecto dilutivo. En la columna de traspaso figura la recuperación del valor de mercado de esta participación, que ha motivado la reversión de los ajustes valorativos negativos en patrimonio provenientes de la reclasificación de esta participación de Activo disponible para la venta a asociada.

En diciembre de 2009, se reclasificó la participación de Erste Group Bank AG del epígrafe «Activos Financieros Disponible para la venta – Instrumentos de Patrimonio» al epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo».

La reclasificación de esta participación de Activos financieros disponibles para la venta a Participaciones en empresas asociadas y multigrupo se realizó considerando que existían ajustes valorativos negativos previos a esta calificación. Dichos ajustes, que figuran en la columna de “Traspasos y otros”, ascendían a 188.387 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (131.871 miles de euros netos de impuestos, se encontraban recogidos dentro del epígrafe de «Ajustes por cambio de valor»). En el ejercicio 2010, dado que el valor de mercado de este activo se ha incrementado, se han revertido los mencionados ajustes valorativos negativos.

En el ejercicio 2009, Critería CaixaCorp aumentó su participación en Erste Group Bank del 4,90% a 31 de diciembre de 2008 al 10,10% a 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 6), siendo desde entonces el segundo accionista, por detrás de la Fundación Erste, la cual ostenta un 25,3% de participación. Se determinó que la influencia en esta participación era significativa, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Dicha influencia se evidenciaba a través de: (i) los derechos de voto correspondientes al segundo accionista, (ii) la representación en los órganos de gobierno y (iii) los pactos y acuerdos de colaboración suscritos.

Gas Natural, S.D.G., S.A.: En el primer trimestre del ejercicio 2010, la Sociedad ha vendido en mercado 6.838.703 acciones de Gas Natural, representativas del 0,742% de su capital, obteniendo un resultado neto de impuestos de 33.203 miles de euros, que se halla registrado, por su importe bruto, en el epígrafe “Resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2010, la Sociedad ha adquirido 8.792.718 acciones valoradas a 92.953 miles de euros mediante unos contratos de derivados financieros, calificados como cobertura de flujos de efectivo, y que vencieron en diciembre de 2010. Los contratos, suscritos en los meses de octubre y noviembre de 2010, otorgaban a la Sociedad los derechos económicos generados por la participación ostentada por la contraparte a cambio de una remuneración, calculada sobre el valor de los flujos de efectivo cubiertos a un tipo de interés referenciado al Euribor, y que han ascendido a 112 miles de euros, y están contabilizados en el epígrafe «Gastos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El 28 de marzo de 2009 Criteria CaixaCorp suscribió, por importe de 1.312.924 miles de euros, la ampliación de capital de Gas Natural SDG, SA en proporción a su participación que era del 37,50%. La ampliación de capital, por importe total de 3.502 millones de euros, se enmarcó en el proceso de fusión de Unión Fenosa, SA por parte de Gas Natural SDG, SA y se destinó a la financiación parcial de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) presentada por Gas Natural, SDG, SA que concluyó con éxito durante el mes de abril. El Grupo Criteria, en su condición de accionista de referencia de Gas Natural, SDG, SA, dio soporte en todo momento a la operación de adquisición efectuada por su participada. En 2009, de acuerdo con lo recogido en el folleto de la OPA de Unión Fenosa, SA que se tramitó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se registró contablemente la participación en Gas Natural SDG, SA como entidad multigrupo, cuando en el ejercicio anterior se registró como entidad asociada. Este tratamiento no supuso ningún cambio en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias. El 24 de abril de 2009 el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, SA aprobó el Proyecto de Fusión por absorción de Unión Fenosa, SA y Unión Fenosa Generación, SA, por parte de Gas Natural SDG, SA, hecho que se comunicó en la misma fecha a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El proceso de fusión finalizó el 7 de septiembre de 2009.

A 31 de diciembre de 2010, la participación directa de Criteria CaixaCorp en Gas Natural es del 36,64%.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (Agbar) e HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. (Hisusa): El 22 de octubre de 2009 Criteria CaixaCorp firmó dos acuerdos de principios, por un lado con Suez Environnement y por el otro, con Malakoff Médéric (grupo de previsión social radicado en Francia) para adquirir el 99,77% del capital social de Compañía de seguros Adeslas, S.A. (en adelante Adeslas). El objetivo fundamental era reforzar la presencia del Grupo Criteria en el sector asegurador, integrando esta compañía en la estructura de VidaCaixa Grupo (antes SegurCaixa Holding). Con fecha 14 de enero de 2010, se suscribieron los acuerdos definitivos, en primer lugar, para la venta de las correspondientes acciones de Agbar e Hisusa a Suez Environnement; en segundo lugar, para la adquisición de Adeslas a Agbar y Malakoff Médéric.

Como paso previo a esta operación, los accionistas de referencia de Agbar, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement, que controlaban entre ambos el 90% del capital de la compañía, promovieron que Agbar lanzara una OPA de exclusión sobre el 10% de su capital en manos de accionistas minoritarios, a 20 euros por acción, procediendo posteriormente a reducir su capital por amortización de las acciones propias adquiridas. Dicha OPA concluyó el 26 de mayo de 2010, con una aceptación del 91,27%.

El 7 de junio de 2010 se formalizó la venta por parte de Critería a Suez Environnement de una participación directa e indirecta de Agbar equivalente al 24,50% del capital de la empresa, por un importe de 666 millones de euros, y la adquisición del 99,77% del capital social de Adeslas a Agbar y a Malakoff Médéric, por un importe final de 1.193 millones de euros.

Para instrumentar la operación, y con el objetivo de que fuera VidaCaixa Adeslas (antes SegurCaixa) la compañía del grupo Critería que adquiriera la participación en Adeslas, para integrarla de este modo en el Holding asegurador, Critería procedió a aportar la totalidad de las acciones de Agbar que ostentaba directamente (11,54%) y de Hisusa (representativas del 12,96% restante) a VidaCaixa Adeslas (antes SegurCaixa), con el objetivo de que fuera esta misma compañía la que formalizase la venta (véase Nota 5.1). El valor contable de esta aportación ha sido de 637.555 miles de euros (449.463 miles de euros correspondientes a la participación directa en Agbar, y 188.092 miles de euros correspondientes a la participación de Hisusa aportada).

La operación de venta ha generado unas plusvalías netas de 36.230 miles de euros, que se hallan registradas, por su importe bruto, en el epígrafe “Resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Después de esta operación, Critería mantiene un 32,87% de Hisusa, (equivalente a un 24,03% de Agbar).

Critería CaixaCorp sigue estando representada en el Consejo de Administración de Agbar como accionista de referencia, en el marco de las excelentes relaciones históricas mantenidas por “la Caixa”-Critería con el grupo GDF-Suez.

En abril de 2009, la Junta General de Accionistas de Agbar acordó repartir un dividendo extraordinario con cargo a reservas, por un importe de 27.048 miles de euros, que se contabilizó como menor coste de la participación.

Banco BPI, S.A.: En el primer semestre de 2009, el Grupo aumentó su participación en el capital social de Banco BPI, SA en un 0,72% a través de una inversión de 9.910 miles de euros. La participación directa de Critería CaixaCorp en Banco BPI, S.A., a 31 de diciembre de 2010, es del 30,10%.

Los valores a precio de cotización y/o mercado y tipo de cambio de 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las participaciones en asociadas y multigrupo cotizadas son los siguientes:

Participada cotizada	2010		2009	
	%	(Miles euros)	%	(Miles euros)
Gas Natural, S.D.G., S.A.	36,6%	3.880.636	36,4%	5.065.336
Abertis Infraestructuras, S.A.	20,2%	2.010.596	20,7%	2.285.237
Grupo Financiero INBURSA, S.A.	20,0%	2.185.746	20,0%	1.343.461
Erste Group Bank AF	10,1%	1.342.202	10,1%	994.721
Banco B.P.I., S.A.	30,1%	375.197	30,1%	574.308
Soc. General de Aguas de Barcelona, S.A.(1)	-	-	11,5%	343.953
		<u>9.794.377</u>		<u>10.607.036</u>

(1) A 31 de diciembre de 2010, Agbar ya no es un título cotizado, ya que se excluyó de cotización con la OPA de exclusión concluida el 26 de mayo 2010.

Deterioro en el valor de las participaciones en empresas asociadas y multigrupo

Desde el ejercicio 2008, se ha observado la existencia de determinados indicadores adversos relacionados con la marcada depreciación de las cotizaciones de las sociedades, y la reducción de los márgenes de algunas entidades clasificadas como entidades multigrupo y asociadas. Aunque desde el ejercicio 2009 ha habido indicios de recuperación y han mejorado al alza las cotizaciones y, en general, los mercados bursátiles, de acuerdo con la política de la Sociedad, se ha procedido a realizar los oportunos tests de deterioro de estas participaciones para determinar su valor razonable. Se han utilizado los métodos de valoración generalmente aceptados, entre los que destacan:

- a) Para las sociedades industriales, se ha utilizado básicamente la metodología de suma de partes de negocios por Descuento de Flujos de Caja (DCF). Se han utilizado hipótesis obtenidas de fuentes de reconocido prestigio. Se han utilizado como tasas de descuento los costes de capital individualizados por cada negocio y país, que han oscilado entre el 6,3% y 10,3% (5,9% y 9% en el ejercicio 2009), y no se han considerado primas de control en la valoración de las participadas. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:
- Rentabilidad del bono español a 10 años
 - Prima de riesgo de mercado: 5%
 - Betas obtenidas de Bloomberg
 - PIB y IPC: previsiones presentadas por “The Economist Intelligence Unit”
 - Los plazos de proyección se han adecuado a las características de cada negocio.
- b) Para las participaciones bancarias, se ha utilizado básicamente el modelo de Descuento de Dividendos (DDM) de acuerdo con las prácticas internacionales generalmente aceptadas en valoración de entidades financieras. Se han utilizado como tasas de descuento los costes de fondos propios (k_e) que oscilan entre 9,2% y el 12,6% (9,5% y 13% en el ejercicio 2009) y no se han considerado potenciales primas de control en la valoración. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:
- Rentabilidad del bono español a 10 años
 - Prima de riesgo de mercado: 5%
 - Betas obtenidas de Bloomberg
 - Primas de Riesgo país en base al “default spread” ajustadas a la volatilidad actual
 - Hipótesis macroeconómicas y del sector bancario de “The economist Intelligence Unit”
 - Los plazos de proyección se han adecuado a las circunstancias particulares de cada inversión (como planes de inversión relevantes, ubicación de los mismos en países emergentes, etc).

Las proyecciones de resultados utilizadas en las estimaciones de descuento han sido, en determinados casos, de más de 5 años debido a las circunstancias particulares de cada participación, como por ejemplo los planes de inversión relevantes, ubicación de las inversiones en países emergentes, plazos de concesión y otros factores equivalentes. Paralelamente, se han contemplado aspectos muy específicos en inversiones del Grupo, entre otros, situaciones litigantes o riesgo país, sin que dichos factores tengan impactos potenciales relevantes en relación a las cuentas consolidadas del Grupo.

De los análisis realizados, y aplicando criterios conservadores adecuados al ciclo económico, se ha considerado conveniente registrar deterioros relacionados con el valor de algunas de las participaciones bancarias. A 31 de diciembre de 2010, se ha aumentado la provisión por deterioro de las participaciones bancarias desde 192.000 miles de euros hasta 300.000 miles de euros. El aumento de la provisión procede de un deterioro adicional por importe de 50.000 miles de euros, que se halla registrado en el epígrafe “Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y de la aplicación de 58.000 miles de euros registrados anteriormente como una provisión sobre la participación en Negocio de Finanzas e Inversiones I (véase Nota 5.1). A 31 de diciembre de 2009, la corrección de valor de participaciones en asociadas y multigrupo ascendía a 192.000 miles de euros, de los cuales 81.112 miles correspondían a la aplicación de la provisión para riesgos y gastos dotada en el ejercicio 2008, con lo que el deterioro neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias para las participaciones en entidades asociadas y multigrupo ascendió a 110.888 miles de euros.

5.3. Créditos a largo plazo a empresas del Grupo

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de 42.666 miles de euros corresponde a la estimación del saldo a cobrar de “la Caixa” por la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010, dado que Critería CaixaCorp tributa en el régimen de consolidación fiscal junto con su accionista mayoritario (véase Nota 17). La Sociedad, cuando efectúa la presentación de la liquidación definitiva del impuesto el mes de julio, regulariza los importes estimados en el cierre con la liquidación presentada.

La estimación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 presentaba un saldo a pagar a “la Caixa” de 37.754 miles de euros que se hallaba registrado en el epígrafe «Deudas a largo plazo con empresas del Grupo» del pasivo del balance de situación adjunto. Tras el cálculo de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades dicho saldo quedó reducido a 771 miles de euros como consecuencia de la acreditación de deducciones adicionales a las estimadas en el cierre. No obstante, tras la presentación de la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, no fue posible la aplicación por parte del grupo fiscal de todas las deducciones acreditadas por Critería en dicho ejercicio, por lo que el saldo acumulado a pagar a “la Caixa” ha quedado incrementado hasta 81.768 miles de euros a largo plazo (véase Nota 14), y 882 miles de euros a corto plazo, que fueron liquidados en diciembre de 2010.

(6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La información más significativa relativa a los títulos incluidos en «Activos financieros Disponibles para la Venta - Instrumentos de Patrimonio» se adjunta en el Anexo III. Este epígrafe del balance de situación incluye, básicamente, los instrumentos de patrimonio clasificados como Activos financieros disponibles para la venta. La composición a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	2010		2009	
	% part.	Miles euros Valor de mercado	% part.	Miles euros Valor de mercado
Repsol YPF, S.A.	9,29%	2.365.599	9,28%	2.122.101
Telefónica, S.A.	5,03%	3.890.943	5,16%	4.601.264
Bolsas y Mercados Españoles	5,01%	74.692	5,01%	94.256
Total Valor de mercado		6.331.234		6.817.621
Total coste de adquisición		4.285.448		4.131.982
Variación valor razonable:		2.045.786		2.685.639
Contra Patrimonio		2.045.786		2.455.929
Contra Resultados (1)		-		229.710

- (1) La Sociedad utiliza contratos financieros (“equity linked swap”) como coberturas de valor razonable de algunas de sus participaciones en Activos Financieros Disponibles para la Venta. Lo más destacable a 31 de diciembre de 2009 correspondía a un 1% de participación de Telefónica, que estaba cubierta mediante contratos de equity swap y cualificaba como cobertura de valor razonable, por lo que las variaciones del valor de estas acciones se registraban contra la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se registraba el valor razonable del derivado de cobertura de valor razonable, contra la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo el impacto neto nulo. El derivado se halla contabilizado en el epígrafe «Derivados de cobertura» del pasivo del balance de situación (véase Nota 16). A 31 de diciembre de 2010, no hay contratos financieros sobre los activos financieros disponibles para la venta en vigor.

La Sociedad registra estos activos a su valor de mercado, contabilizando contra el epígrafe «Ajustes por cambio de valor – activos financieros disponibles para la venta» del patrimonio neto del balance de situación adjunto, las diferencias, netas de su impacto fiscal, entre su valor de mercado y su coste de adquisición. El impacto fiscal se recoge en los correspondientes epígrafes no corrientes del balance, «Pasivos por impuestos diferidos» o «Activos por impuestos diferidos». Para calcular el impacto fiscal de la plusvalía / minusvalía de estos activos, la Sociedad se basa en los costes fiscales de los mismos, y no en los costes contables, que provienen, en gran parte, de la aportación no dineraria realizada por “la Caixa” el 31 de julio de 2000 (véase Nota 1). Asimismo, la Sociedad no considera, al calcular el impacto fiscal, las potenciales deducciones que podrían aplicarse en caso de venta del activo, como pueden ser la deducción por doble imposición y/o la deducción por reinversión.

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2010 y 2009 con los Activos financieros disponibles para la venta han sido las siguientes:

Movimientos del ejercicio 2010

	Miles de					Total
	Compras y ampliaciones de capital	Dividendos Contra coste	Ventas	Variación Valor Razonable	Reclasificaciones y otros	
Saldo a 31/12/2009						6.817.621
Bolsas y Mercados Españoles.	-	-	-	(19.563)	-	(19.563)
Repsol YPF, S.A.	207.990	(5.579)	(197.792)	238.879	-	243.498
Telefónica, S.A.	373.362	(325)	(373.696)	(709.663)	-	(710.322)
Movimientos del año 2010	581.352	(5.904)	(571.488)	(490.347)	-	(486.387)
Saldo a 31/12/2010						6.331.234

Movimientos del ejercicio 2009

	Miles de euros				Total
	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Variación Valor Razonable	Reclasificaciones y otros	
Saldo a 31/12/2008					5.776.125
Bolsas y Mercados Españoles.	-	-	17.217	-	17.217
Erste Group Bank AG (1)	651.849	-	91.236	(994.721)	(251.636)
Repsol YPF, S.A.	-	-	410.820	-	410.820
Telefónica, S.A.	688.812	(716.762)	893.045	-	865.095
Movimientos del año 2009	1.340.661	(716.762)	1.412.318	(994.721)	1.041.496
Saldo a 31/12/2009					6.817.621

(1) Reclasificación de la participación a «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» (véase Nota 5.2)

Repsol-YPF, S.A.: En el primer trimestre del ejercicio 2010, la Sociedad ha vendido, mediante contratos financieros, 10.498.828 acciones de Repsol, representativas de un 0,860% de participación, obteniendo un resultado neto de 29.223 miles de euros. Adicionalmente, a finales del ejercicio 2010, se han comprado en mercado 10.626.985 acciones, representativas del 0,870% de participación. La participación directa a 31 de diciembre de 2010 es del 9,293%, y la del Grupo 12,688%.

Telefónica, S.A.: Durante el 2009, se adquirió un 1% del capital social de Telefónica, S.A. (47.050.000 acciones), por un importe de 688.812 miles de euros. Adicionalmente, se formalizó un contrato de derivado financiero sobre este 1% de participación, con el objetivo de establecer una relación de cobertura de la variación del valor razonable entre dicha cartera y el instrumento derivado. Dicho contrato fue liquidado por diferencias anticipadamente durante el ejercicio 2010, lo que supuso un desembolso adicional de 129.984 miles de euros. Por otra parte, se han adquirido en mercado y a través de derivados financieros, 6.500.000 acciones, por un importe de 106.328 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha vendido en mercado 12.869.289 acciones representativas de un 0,282% de participación en el capital de Telefónica, obteniendo unos resultados netos de impuestos de 90.341 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, la participación en Telefónica es del 5,025%.

En junio de 2009, la Sociedad vendió un 1% de su participación en Telefónica, S.A., por un importe de 737 millones de euros obteniendo un resultado neto de 215 millones de euros que se halla registrado en el epígrafe «Resultados por enajenación de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Bolsas y Mercados Españoles S.H.M.S.F., S.A.: A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la participación ostentada por Critería CaixaCorp es del 5,01%.

Erste Group Bank AG: En el 2009, Critería CaixaCorp aumentó su participación en el capital social de Erste Group Bank AG a través de una inversión de 16.446 miles de euros y suscribiendo la ampliación de capital realizada en noviembre de 2009, en la proporción que poseía en ese momento en el banco austríaco del 5,1%. Adicionalmente, Critería adquirió y ejercitó los derechos de suscripción de la Fundación ERSTE, accionista principal de Erste Group Bank, que correspondían al 30,9% del capital de la entidad centroeuropea. La inversión total realizada en esta ampliación de capital ascendió a 635.403 miles de euros, y se reforzó su posición como socio estratégico de Erste Group Bank (véase Nota 5.2) La participación, que a 31 de diciembre de 2009 alcanzaba el 10,10% del capital de Erste Group Bank AG, los acuerdos de Colaboración firmados entre ambas partes y la participación en los órganos de gobierno, supuso alcanzar una influencia significativa sobre el banco y consecuentemente, la participación fue reclasificada en diciembre de 2009 al epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» del balance de situación adjunto (véase Nota 5.2).

Deterioro de Valor de los Activos Financieros disponibles para la venta - instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2008 y parte del ejercicio 2009, se produjo un empeoramiento de diversos indicadores utilizados por la Dirección para analizar el posible deterioro de sus participaciones en activos disponibles para la venta (véase Nota 4.5.a.c). Este empeoramiento se atribuyó no tanto a la actuación individual de las participadas, sino al contexto económico nacional e internacional. El principal indicador advertido fue la caída de las cotizaciones en el mercado. De acuerdo con los criterios de la Dirección, y ante la mencionada situación económica y la caída de las cotizaciones, se ha ido revisando de forma regular la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, realizando los oportunos tests de deterioro.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2009, las principales economías desarrolladas empezaron a mostrar leves signos de recuperación en los mercados financieros y en algunos indicadores económicos, y se produjeron avances en la economía y los mercados. En relación a los mercados financieros, se observó una clara mejora en todos los frentes. Concretamente, en los mercados bursátiles, se dieron fuertes avances en los principales índices, lo cual mejoró los valores de mercado de la cartera de participaciones de Critería CaixaCorp. En el ejercicio 2009, no fue necesario registrar deterioros adicionales.

La Dirección de la Sociedad ha constatado que en ningún caso las caídas acumuladas de los valores de mercado de las participaciones clasificadas como Activos Financieros disponibles para la venta se han producido de forma continuada durante un periodo superior a 18 meses o en más de un 40%. Por este motivo, no ha sido necesario hacer dotaciones por deterioro adicionales en el ejercicio 2010.

No obstante, y como herramienta básica en la gestión y monitorización continuada de la cartera de participaciones, la Sociedad ha realizado también para las inversiones clasificadas como activos disponibles para la venta sus propias valoraciones internas, con la misma metodología utilizada para realizar las valoraciones de las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo, que ha sido descrita en la Nota 5.2. De estas valoraciones internas tampoco se ha constatado la necesidad de realizar, en el ejercicio 2010, dotaciones por deterioro de participaciones clasificadas como activos disponibles para la venta.

**(7) ACTIVO CORRIENTE - EMPRESAS GRUPO,
DEUDORAS**

A 31 de diciembre de 2010, incluye básicamente una cuenta a cobrar con “la Caixa” correspondiente a la venta de Caixa Renting, S.A. por un valor de 62.000 miles de euros (véase Nota 5.1.), que se abonará en el primer semestre 2011 y una cuenta por cobrar con Bancos de Inversión por un valor de 901 miles de euros correspondientes a las primas por ventas de opciones cobradas en enero 2011.

**(8) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES -
DIVIDENDOS A COBRAR**

El detalle de los dividendos devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el que se muestra a continuación:

Sociedad	Miles de euros	
	2010	2009
Gas Natural, S.A.	118.885	118.197
Repsol YPF, S.A.	59.565	-
Repinves	21.755	-
Total	200.205	118.197

La totalidad de los dividendos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido cobrados en los meses de enero de 2011 y 2010, respectivamente.

(9) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES - OTRAS

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye los «Depósitos de garantía de derivados financieros» que ascienden en el ejercicio 2010 y 2009, a 1.710 y 238.800 miles de euros y corresponden a los contratos de derivados financieros y opciones suscritos por la Sociedad.

Los contratos de derivados financieros y opciones prevén la creación de un depósito de garantía que se va ajustando, a lo largo de la vida de los productos, por aportación ya sea por parte de las contrapartes o por Critería CaixaCorp, según la variación del valor de mercado del subyacente. Este depósito garantiza a ambas partes, la disponibilidad de los fondos en todo momento en caso de cancelación parcial o total del contrato, anticipadamente o a vencimiento. El contrato establece también una retribución de los depósitos de garantía tomando como interés el EONIA diario de estos depósitos a mes vencido). Los ingresos y/o gastos financieros devengados por dichos depósitos de garantía se contabilizan en el epígrafe «Ingresos financieros de terceros» y/o «Gastos financieros con terceros» de la cuenta de pérdidas y ganancias y han ascendido, en los ejercicios 2010 y 2009, a 155 y 344 miles de euros en ingresos financieros, respectivamente y a 3 miles de euros en gastos financieros en el 2010 (véase Nota 18).

(10) TESORERÍA

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden, básicamente, al efectivo en caja y depositado en cuentas corrientes en “la Caixa”.

El tipo de interés para los saldos deudores de las cuentas corrientes es la media del Euribor a un día menos 25 puntos básicos.

Los intereses devengados en el ejercicio 2010 y 2009 por el efectivo depositado en dichas cuentas corrientes han ascendido a 29 y 65 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe «Ingresos financieros» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 18).

(11) PATRIMONIO NETO

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto se detallan los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009. A continuación se amplían y se comentan los movimientos más significativos desglosados por epígrafes.

11.1. Capital social.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social estaba representado por 3.362.889.837 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una. “la Caixa” tenía una participación en el capital de Critería Caixa Corp del 79,45% a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

11.2. Prima de emisión

El saldo de la cuenta «Prima de emisión» se originó, en un inicio, como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 (véase Nota 1). Con fechas 21 de junio y 30 de julio de 2007, las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Critería CaixaCorp aprobaron el reparto de unos importes de 403.240 y 1.000.000 miles de euros, respectivamente, con cargo a la cuenta de “prima de emisión”. La prima de emisión se reconstituyó con posterioridad, en el marco

de la Oferta Pública de Suscripción descrita, y tal como se describe en el apartado anterior "Capital social", se generó una prima de emisión en las sucesivas ampliaciones de capital por un importe total de 3.115.331 miles de euros, siendo el saldo a final del ejercicio 2007 de 7.711.244 miles de euros, que se mantiene hasta 31 de diciembre de 2010. El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece ninguna restricción específica respecto a la disponibilidad de este saldo.

11.3. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

La reserva legal se podrá utilizar para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo en el caso de la finalidad mencionada anteriormente, y mientras que no se supere el 20% del capital social, esta reserva sólo se podrá destinar a compensar pérdidas, y siempre que no haya otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene la reserva legal totalmente dotada.

11.4. Reservas voluntarias

Tal y como se explica en la Nota 3, la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2010 aprobó distribuir 237.480 miles de euros del beneficio del ejercicio 2009 a Reservas voluntarias. Dado que el dividendo complementario efectivamente desembolsado fue menor al máximo aprobado, por la existencia de acciones en autocartera, la dotación final a la Reserva Voluntaria ha ascendido a 239.520 miles de euros. Por otra parte, y dentro de la política de retribución del accionista, la Junta asimismo aprobó también la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición equivalente a 0,06 euros por acción, por un importe máximo de 201.773 miles de euros, pagadero en el primer trimestre del año 2011 (véase Nota 15).

11.5. Acciones propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad dominante no superen el 10% de capital suscrito, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009	Adquisiciones	Enajenaciones	2010
Numero de acciones propias en autocartera	14.216.350	19.712.597	21.372.709	12.556.238
% del capital social	0,423%	0,586%	0,636%	0,373%
Coste de Adquisición/Venta (miles de euros)	39.880	71.067	(67.476)	43.471

	Miles de euros			
	2008	Adquisiciones	Enajenaciones	2009
Numero de acciones propias en autocartera	6.534.397	10.035.719	2.353.766	14.216.350
% del capital social	0,194%	0,298%	0,070%	0,423%
Coste de Adquisición/Venta (miles de euros)	18.545	27.418	6.083	39.880

A 31 de diciembre de 2010, Critería CaixaCorp tiene 12.556.238 acciones en autocartera, representativas del 0,373% del capital, cuyo coste de adquisición asciende a 43.471 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, Critería ha adquirido, directamente en mercado o a través de derivados financieros, 19.712.597 de acciones, por un importe de 71.067 miles de euros, y ha vendido 21.372.709 acciones propias, obteniendo un beneficio neto de 13.741 miles de euros, que ha sido registrados en Reservas voluntarias.

A 31 de diciembre de 2009, Critería CaixaCorp tenía 14.216.350 acciones en autocartera, representativas del 0,423% del capital, cuyo coste de adquisición había ascendido a 39.880 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, Critería CaixaCorp vendió a mercado 2.353.766 acciones propias, con un resultado positivo de 2 millones de euros, que fue registrado en Reservas voluntarias.

11.6. Dividendos acordados en el ejercicio

El detalle de los dividendos abonados durante el ejercicio 2010 es el que se detalla a continuación:

Concepto	Órgano de Gobierno	Fecha		Importe	
		Acuerdo	Abono	€/acción	Total
					Miles euros
Complementario 2009	Junta Gral. Accionistas	19/05/10	01/06/09	0,131	438.498
Dividendo con cargo a reservas	Junta Gral. Accionistas	19/05/10	2011	0,06	201.773
1 ^{er} Dividendo a cuenta ejerc. 2010	Consejo Administración	29/07/10	01/09/10	0,06	200.893 (1)
2 ^{er} Dividendo a cuenta ejerc. 2010	Consejo Administración	04/11/10	01/12/10	0,06	200.937 (1)
3 ^{er} Dividendo a cuenta ejerc. 2010	Consejo Administración	02/12/10	11/01/11	0,08	269.031 (1)

(1) En la Nota 3 "Distribución de Resultados" se presentan los estados contables de liquidez aprobados por el Consejo de Administración

11.7. Ajustes en Patrimonio por valoración

Este epígrafe del patrimonio neto de los balances de situación recoge, básicamente, el importe, neto de su efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición de los activos clasificados como disponibles para la venta (véase Nota 6). Estas diferencias se transfieren a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se produce la venta de los activos, o cuando se registra un deterioro de los mismos.

El movimiento correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 de los ajustes en patrimonio por valoración se detalla a continuación:

	2010				Saldo 31/12/10
	Miles de euros				
	Saldo 31/12/09	Plusvalías	Pasivos	Importes	
		(minusvalías) por valoración antes imp.	Fiscales diferidos	transferidos A Rtdos netos impuestos	
Activos disponibles para venta	1.459.914	(72.227)	46.219	(120.747)	1.313.159
Derivados cobertura flujos efectivo	(85)	121	(36)	-	-

	2009				Saldo 31/12/09
	Miles de euros				
	Saldo 31/12/08	Plusvalías	Pasivos	Importes	
		(minusvalías) por valoración antes imp.	Fiscales diferidos	transferidos A Rtdos netos impuestos	
Activos disponibles para venta	774.063	1.183.831	(355.160)	(142.821)	1.459.914
Derivados cobertura flujos efectivo	-	(85)	-	-	(85)

Los importes transferidos a resultados registrados en el ejercicio 2010 corresponden, principalmente al efecto neto de:

- El beneficio después de impuestos obtenido por la venta de acciones de Telefónica (véase Nota 6), por 90 millones de euros.
- El beneficio después de impuestos obtenido por la venta de acciones de Repsol (véase Nota 6), por 29 millones de euros.

En el ejercicio 2009, los importes transferidos a resultados registrados se detallan a continuación:

- El beneficio después de impuestos obtenido por la venta del 1% de Telefónica (véase Nota 6), por 215 millones de euros
- El deterioro, por un importe neto de 68 millones de euros, correspondiente a las participaciones reclasificadas a participaciones en sociedades asociadas, dado que los ajustes valorativos previos a la reclasificación se mantenían en esta partida del patrimonio neto.

11.8. Beneficios por acción

El beneficio por acción se ha calculado restando al total acciones, el número medio de acciones en autocartera, y es el siguiente:

	2010	2009
Beneficio después de impuestos (miles euros)	1.133.903	1.013.340
Nº medio ponderado acciones en circulación (miles)	3.348.034	3.352.823
Beneficio por acción (euros/acción)	0,34	0,30

La variación del número medio ponderado de las acciones en circulación se ve afectada por las compras y ventas de acciones propias realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2010.

(12) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio:	33.521	90.835
Más:		
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-
Compromisos adquiridos por la fusión con Caixa Capital Desarrollo	-	24.731
Menos:		
Reclasificación a provisión cartera participadas	-	(81.112)
Aplicación de la provisión	-	(933)
Saldo al cierre del ejercicio	33.521	33.521

En el ejercicio 2010, no ha habido variación de las provisiones para riesgo y gastos.

La dotación realizada en el ejercicio 2008 por un importe de 81.112 miles de euros reflejaba las pérdidas o contingencias esperadas asociadas a la cartera de participaciones, ante la desfavorable evolución de los mercados financieros en 2008. Dicha dotación se hallaba registrada en el epígrafe «Dotación a las provisiones por riesgos y gastos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2008. En el ejercicio 2009, se reclasificó esta provisión, para aplicarla a la cartera de participaciones en entidades asociadas como corrección de valor de las mismas (véase Nota 5.2).

Por otro lado, como consecuencia de la fusión por absorción de Caixa Capital Desarrollo por parte de Critería CaixaCorp, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de junio de 2009, se produjo la extinción de Caixa Capital Desarrollo, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a favor de Critería CaixaCorp. Por este motivo, Critería CaixaCorp tiene registrada una provisión de 24.731 miles de euros, que corresponden a provisiones que fueron registradas por Caixa Capital Desarrollo para hacer frente a contingencias futuras derivadas de acuerdos de compraventa de participaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores.

(13) DEUDAS A LARGO PLAZO – OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El 12 de noviembre de 2009, Criteria CaixaCorp colocó su primera emisión de bonos simples por un importe de 1.000 millones de euros y con vencimiento en noviembre de 2014. Las Condiciones Finales de la colocación fueron registradas en la CNMV con fecha 26 de noviembre de 2009.

La emisión, cuya demanda superó en 2,2 veces el importe de la Emisión, fue colocada entre 200 inversores, a un precio de colocación del 99,522%. Los bonos pagan un cupón de un 4,125% anual y tienen una rentabilidad implícita del 4,233%. El pago del primer cupón se ha realizado el 22 de noviembre de 2010 por un importe de 41.250.000 euros.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009, la deuda correspondiente a los bonos a coste amortizado asciende a 993.714 y 992.198 miles de euros, respectivamente y los intereses financieros devengados correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 se elevan a 42.706 y 4.746 miles de euros, respectivamente, y se hallan contabilizados en el epígrafe «Gastos financieros por deudas con terceros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 18).

Los intereses devengados pendientes de pago a los bonistas ascienden a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, a 4.583 miles de euros, y se hallan registrados en el epígrafe «Intereses a pagar obligaciones y otros valores negociables» del pasivo corriente de los balances de situación adjuntos.

(14) DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS GRUPO

A 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este epígrafe del pasivo no corriente del balance de situación adjunto recoge principalmente el saldo dispuesto de la póliza de crédito y dos préstamos a largo plazo que Criteria CaixaCorp tiene contratados con “la Caixa”, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2010

Concepto	Importe miles euros	Tipo de interés	Vencimiento
Póliza de crédito	4.022.935	Euribor 3 meses + 100 p.b	Julio 2012
Préstamo “bullet”	1.000.000	3,579%	Noviembre 2013
Préstamo “bullet”	1.000.000	4,416%	Noviembre 2016
A pagar a “la Caixa” IS ejercicios anteriores	81.768	-	-
Total	6.104.703		

Ejercicio 2009

Concepto	Importe miles euros	Tipo de interés	Vencimiento
Póliza de crédito	3.546.701	Euribor 1 mes + 100 p.b	Julio 2011
Préstamo “bullet”	1.000.000	3,579%	Noviembre 2013
Préstamo “bullet”	1.000.000	4,416%	Noviembre 2016
A pagar a “la Caixa” estimación IS 2009	37.754	-	-
A pagar a “la Caixa” liquidación IS 2008	25.031	-	-
A pagar a “la Caixa” IS 2009 Crisegen y Caixa Capital Desarrollo	935	-	-
Total	5.610.421		

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad disponía de una póliza de crédito con “la Caixa” de 5.500 millones de euros y vencimiento en julio 2011, del que había dispuesto 3.546.701 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, Criteria CaixaCorp ha reestructurado su pasivo financiero, habiendo establecido un nuevo vencimiento para la póliza en julio 2012 y una liquidación de los intereses trimestral en lugar de mensual como se establecía inicialmente. El tipo de interés para los saldos deudores es la media del Euribor a un día menos 25 puntos básicos, y para los saldos acreedores, Euribor a tres meses más 100 puntos básicos. A 31 de diciembre de 2010, el saldo dispuesto de la póliza es de 4.022.935 miles de euros

En noviembre 2009, adicionalmente, se contrataron con “la Caixa” dos préstamos a largo plazo, de 1.000 millones cada uno, con vencimiento en noviembre de 2013 y un tipo de interés anual fijo del 3,579% el primero, y con vencimiento en noviembre 2016 y tipo de interés anual fijo del 4,416%, el segundo. Los intereses son pagaderos trimestralmente.

Los intereses devengados en 2010 y 2009 por los saldos dispuestos de la póliza de crédito han ascendido a 59.114 y 110.051 miles de euros respectivamente (véase Nota 18), de los que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban pendientes de pago 18.462 y 4.450 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el epígrafe «Acreedores empresas grupo» del pasivo corriente de los balances de situación adjuntos.

Los intereses devengados en 2010 y 2009 por los dos préstamos a largo plazo ascienden a 81.060 y 12.215 miles de euros, respectivamente, y se hallan registrados en el epígrafe «Gastos financieros y gastos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18). A 31 de diciembre de 2010 y 2009, 12.215 miles de euros se hallan pendientes de pago y se registran en el epígrafe «Acreedores empresas grupo» del pasivo corriente de los balances de situación adjuntos.

Adicionalmente, este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el saldo a pagar a “la Caixa” en concepto de liquidación del Impuesto de Sociedades. El saldo incluye la liquidación del Impuesto de Sociedades sobre ejercicios anteriores por un importe de 81.768 miles de euros. Este importe se irá cancelando a medida que el grupo fiscal se pueda ir incorporando las deducciones pendientes de aplicar (véase Nota 17).

(15) PASIVO CORRIENTE - DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

A 31 de diciembre de 2010, este epígrafe incluye los dividendos anunciados pendientes de pago a “la Caixa” que ascienden a 374.070 miles de euros y que se abonarán en el primer trimestre 2011. Los dividendos pendientes de pago a terceros están contabilizados en el apartado “Acreedores comerciales y otros” y ascienden a 96.735 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, no había ningún dividendo pendiente de pago.

(16) OPERACIONES CON DERIVADOS

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con derivados:

Derivados de cobertura

La Sociedad realiza operaciones de cobertura, tanto de valor razonable como de flujos de efectivo, en operaciones relacionadas con su cartera de participaciones. Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 han sido:

- La Sociedad ha calificado como cobertura de valor razonable los contratos de equity swap sobre las acciones de Telefónica, que se han descrito en la Nota 6. A 31 de diciembre de 2009, el valor razonable de estos derivados presentaban un valor negativo, por importe de 229.604 miles de euros respectivamente, y se hallan registrados en el epígrafe «Deudas a corto plazo - Derivados de cobertura» del pasivo del balance de situación adjunto. Este contrato ha sido liquidado anticipadamente durante el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2010, no hay ninguna cobertura de valor razonable vigente.
- La Sociedad ha contratado con “la Caixa” durante los ejercicios 2010 y 2009, derivados de cobertura de flujos de efectivo, para cubrir las variaciones del tipo de cambio sobre los dividendos a cobrar en moneda extranjera por un importe de 367.000 y 360.000 miles de pesos mexicanos, respectivamente. El resultado de estas coberturas han generado una pérdida de 3.306 miles de euros y un beneficio de 15 miles de euros, respectivamente, y se hallan contabilizadas en el epígrafe «Importe neto de la cifra de negocio - Variación del valor razonable en instrumentos financieros » de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al cierre de ambos ejercicios, no había derivados contratados por este concepto.

- En el ejercicio 2010, la Sociedad ha adquirido 8.792.718 acciones de Gas Natural por un importe de 92.953 miles mediante unos contratos financieros de cobertura de flujo de efectivo con los cuales la Sociedad aseguraba el importe a desembolsar por la adquisición de dichas participaciones (véase Nota 5.2). Estos contratos financieros se ejecutaron por entrega en diciembre 2010. A 31 de diciembre de 2010, no hay ningún contrato en vigor.

Derivados de negociación

Algunos derivados contratados por la Sociedad, con objetivos de cobertura económica de operaciones con la cartera de participaciones, no cumplen las condiciones para ser clasificadas como coberturas contables. Las operaciones realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 han sido:

- La Sociedad, durante el ejercicio 2010, ha operado con derivados sobre Telefónica, Gas Natural y Repsol mediante la venta y/o compra de puts y calls que han generado un beneficio, en el ejercicio 2010, de 7.661 miles de euros, y se hallan registrados en el epígrafe «Importe neto de la cifra de negocios - Variación del valor razonable en instrumentos financieros » de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el ejercicio 2009, la compañía no contrató opciones de esta naturaleza.

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene opciones put vendidas sobre 3 millones de acciones de Telefónica con vencimiento inferior al año, y cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2010 se halla registrado en el epígrafe «Derivados financieros» del pasivo del balance de situación adjunto, por un importe de 1.635 miles de euros.

(17) SITUACIÓN FISCAL

Consolidación fiscal

Criteria CaixaCorp y algunas de sus sociedades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal de "la Caixa". Las sociedades que forman parte del grupo de tributación consolidada de "la Caixa" se detallan en el Anexo IV.

Conciliación del resultado contable y fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, aunque no coincida necesariamente con el resultado fiscal, entendido como base imponible del impuesto.

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto (ingreso) del Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, y el resultado contable antes de impuestos de dichos ejercicios:

	2010		2009	
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos imputados a Patrimonio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos imputados a Patrimonio
Miles de euros	Aumentos (Disminuciones)	Aumentos (Disminuciones)	Aumentos (Disminuciones)	Aumentos (Disminuciones)
Resultado antes de impuestos	1.042.623		978.527	(14.551)⁽¹⁾
Diferencias permanentes:				
Aumentos	58.853	-	71.313	-
Disminuciones	(68.515)	-	(37.347)	-
	(9.662)		33.966	
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio	203.896	-	339.626	-
Con origen en ejercicios anteriores	(165.849)	-	(93.568)	-
	38.047		246.058	
Base imponible	1.071.008		1.258.551	(14.551)
Cuota íntegra	321.302		377.565	(4.365)
Deducciones y bonificaciones	(363.967)		(337.994)	
Gasto (Ingreso) Impuesto sociedades corriente	(42.665)	-	39.571	-
Gasto (Ingreso) variación diferencias temporarias	(11.414)	-	(73.818)	-
Gasto (Ingreso) por I. Sociedades del ejercicio	(54.080)	-	(34.247)	-
Retenciones en origen sociedades no residentes	2	-	(643)	-
Regularización Impuesto Sociedades ej. Anterior	(37.202)	-	77	-
Total gasto (ingreso) Impuesto Sociedades	(91.280)	-	(34.813)	-

(1) Véase Estado de Ingresos y Gastos reconocidos adjuntos

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2010 y 2009 corresponden, básicamente, a los dividendos cobrados de entidades no residentes, por aplicación del artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (de ahora en adelante, TRLIS), así como a las diferencias entre el coste fiscal y contable de las participaciones transmitidas en el periodo, y a otros conceptos tales como la reversión de ciertas provisiones.

Como consecuencia de las diferencias existentes entre las normas contables y las tributarias, y de la tributación de Critería CaixaCorp en el grupo de consolidación fiscal de "la Caixa", el gasto (ingreso) por el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina la cuota del Impuesto sobre Sociedades; ello conlleva contabilizar los activos por impuestos diferidos, por el exceso de impuesto pagado respecto al impuesto devengado, y los pasivos por impuestos diferidos, por el exceso del impuesto sobre beneficios devengado respecto al importe por pagar.

La mayoría de los importes correspondientes a activos y pasivos por impuestos diferidos son consecuencia, principalmente, de (i) los deterioros en las sociedades participadas contabilizados por Criteria CaixaCorp no deducibles a efectos del Impuesto sobre Sociedades; (ii) la eliminación, a efectos del cálculo de la base imponible del grupo fiscal, de los deterioros contabilizados por Criteria CaixaCorp de su participación en alguna de las sociedades que forman parte del grupo de consolidación fiscal de “la Caixa”, o de los resultados derivados de transmisiones de participaciones a sociedades que forman parte del grupo fiscal; (iii) el importe correspondiente a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero internacional generado en la adquisición de la participación en Banco BPI.

En relación con los deterioros de sociedades participadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 del TRLIS, según redacción modificada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria (en adelante, Ley 4/2008). A continuación se indica la información relativa a las correcciones de valor deducidas.

Dado que la Sociedad no dispone de la información relativa a los fondos propios definitivos de las participadas a 31 de diciembre de 2010, se han integrado en la base imponible los importes que se indican a continuación, en virtud del artículo 12.3 del TRLIS, de forma provisional. Las cantidades finalmente deducidas correspondientes al periodo impositivo 2010 se harán constar en la memoria del ejercicio 2011, una vez presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010.

A continuación se adjuntan las cantidades provisionales correspondientes a los deterioros de 2010 y las cantidades definitivas deducidas por este concepto en los ejercicios 2009 y 2008:

Miles de euros		
Negocio de Finanzas e Inversiones I	Deterioro integrado en la Base Imponible	Diferencia de Fondos Propios a inicio y cierre (1)
2008	(52.001)	(52.001)
2009	20.707	20.707
2010	23.105	23.105
<hr/>		
Cantidades pendientes de integrar	(8.189)	
<hr/>		
Miles de euros		
Finconsum	Deterioro integrado en la Base Imponible	Diferencia de Fondos Propios a inicio y cierre (1)
2008 (2)	(8.754)	(8.754)
2008	(8.946)	(8.946)
2009	(9.451)	(9.451)
2010 (3)		
<hr/>		
Cantidades pendientes de integrar	(27.151)	
<hr/>		

Caixarenting	Miles de euros	
	Deterioro integrado en la Base Imponible	Diferencia de Fondos Propios a inicio y cierre (1)
2008		
2009	(665)	(665)
2010	665	
Cantidades pendientes de integrar	-	

1. La diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre ya ha sido corregida por los gastos del ejercicio que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

2. Según Disposición Transitoria vigésimo novena de la Ley 4/2008.

3. En 2010, como consecuencia de la venta, se integra el ajuste pendiente por 12.3 TRLIS

En aplicación del artículo 42 del TRLIS relativo a la deducción por reinversión de beneficios, en el ejercicio 2006, la renta susceptible de ser acogida a esta deducción, obtenida en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales, fue de 1.141.899 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2005 se generó una renta de 18.272 miles de euros que quedó eliminada de la base imponible consolidada del grupo fiscal. En el ejercicio 2007, como consecuencia de la materialización de la misma frente a terceros, dicha renta se incorporó a la base imponible, y fue susceptible de ser acogida a la deducción por reinversión por cumplir los requisitos establecidos en la normativa.

Las reinversiones efectuadas durante el ejercicio 2007 y el ejercicio 2008 por las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" permitieron acreditar una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2007 y 2008, de 123.525 miles de euros (de los cuales 104.545 miles de euros se registraron como ingreso en el cierre del ejercicio 2007 y 18.980 miles de euros se registraron como ingreso en el ejercicio 2008) y de 108.510 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2010, la renta susceptible de ser acogida a esta deducción, obtenida en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales, ha sido de 133.144 miles de euros. Las sociedades del perímetro de consolidación fiscal han realizado reinversiones que se han asignado a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción generada en el propio ejercicio 2010, y, por tanto, se ha registrado un ingreso fiscal por este concepto de 15.977 miles de euros.

En el Anexo V se indican los principales parámetros de la deducción, de acuerdo con el artículo 42 del TRLIS.

La naturaleza y el importe de las deducciones acreditadas en cada ejercicio son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deducción por doble imposición de dividendos	307.909	317.852
Deducción por doble imposición de beneficios no distrib.	40.066	18.594
Deducción por reinversión	15.977	-
Otros	14	1.548
Total	363.966	337.994

En virtud de lo anteriormente expuesto, como consecuencia de la estimación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010, se ha obtenido un saldo con “la Caixa”, neto de retenciones y pagos a cuenta, por un importe de 42.666 miles de euros, que se halla registrado en el epígrafe «Créditos a largo plazo a empresas del grupo» del activo del balance de situación adjunto. Como consecuencia de la estimación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 resultó un saldo a pagar de 37.754 miles de euros en 2009, registrado en el epígrafe «Deudas a largo plazo con empresas del grupo» del pasivo del balance de situación. Tras el cálculo de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades dicho saldo quedó reducido a 771 miles de euros como consecuencia de la acreditación de deducciones adicionales a las estimadas en el cierre. (Ver otra nota 5.3).

No obstante, tras la presentación de la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, no fue posible la aplicación por parte del grupo fiscal de todas las deducciones acreditadas por Criteria en dicho ejercicio y, en consecuencia, todavía está pendiente de pago parte de su importe (ver movimiento del impuesto anticipado por deducciones pendientes de aplicar). Dicho pago se producirá a medida que las deducciones sean objeto de aplicación en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal.

Composición de los activos y pasivos corrientes con las administraciones públicas

La composición de los activos y pasivos corrientes con las administraciones públicas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos		
Impuesto anticipado a corto plazo – cobertura flujos efectivo	-	36
HP deudora por IVA	2	6
	2	42
Pasivos:		
HP acreedora por retenciones	7.868	12.405
Seguridad social acreedora	106	109
IVA repercutido	48	84
	8.022	12.598

Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos

En los cuadros adjuntos, se muestra el detalle y el movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

Activos por Impuestos diferidos - Ejercicio 2010	Miles de euros				Saldo 31/12/2010
	Saldo 31/12/2009	Altas	Regularización Imp. 2009	Reclasificaciones Bajas	
Activos por impuestos diferidos por A.F. disponibles para la venta	-	704	-	-	704
Impuestos anticipados por eliminaciones consolidación fiscal	161.208	5.801	(11.786)	(7.131)	148.091
Impuestos anticipados por deterioros no deducibles	113.757	46.500	29.520	(37.500)	152.277
Impuestos anticipados por deducciones beneficios no distribuidos	5.836	-	-	-	5.836
Impuestos anticipados por deducciones no aplicadas	231.286	-	49.103	-	280.389
Impuestos anticipados por gastos directamente a patrimonio	12.041	-	-	-	12.041
Impuesto anticipado por dotaciones a otras provisiones varias	2.102	1.737	-	(1.626)	2.212
Impuesto anticipado por ADPV reclasificados a asociadas	56.516	-	-	(56.516)	-
Impuesto anticipado por otras diferencias	-	-	5.165	-	5.165
Otros activos por impuestos diferidos	582.746	54.742	72.002	(102.773)	606.716

Activos por Impuestos diferidos - Ejercicio 2009	Miles de euros				Saldo 31/12/2009
	Saldo 31/12/2008	Altas	Regularización Imp. 2008	Reclasificaciones Bajas	
Activos por impuestos diferidos por A.F. disponibles para la venta	112.987	-	-	(112.987)	-
Impuestos anticipados por dotaciones a provisiones	24.333	-	-	(24.333)	-
Impuestos anticipados por eliminaciones consolidación fiscal	141.150	441	24.782	(5.165)	161.208
Impuestos anticipados por deterioros no deducibles	13.145	100.612	-	-	113.757
Impuestos anticipados por deducciones beneficios no distribuidos	5.836	-	-	-	5.836
Impuestos anticipados por deducciones no aplicadas	49.378	-	181.908	-	231.286
Impuestos anticipados por gastos directamente a patrimonio	7.676	4.365	-	-	12.041
Impuesto anticipado por dotaciones a otras provisiones varias	745	1.277	80	-	2.102
Impuesto anticipado por ADPV reclasificados a asociadas	-	56.516	-	-	56.516
Otros activos por impuestos diferidos	242.263	163.211	206.770	(29.498)	582.746

Pasivos por Impuesto diferidos – Ejercicio 2010

Pasivos por Impuesto diferidos – Ejercicio 2010	Miles de euros				Saldo 31/12/2010
	Saldo 31/12/2009	Altas	Regularización Imp. 2009	Bajas	
Pasivos por impuestos diferidos por A.F. disponibles	860.096	(96.866)	-	(29.899)	733.331
Impuestos diferidos por amortización fondo de comercio	13.766	4.177	(171)	-	17.772
Impuestos diferidos por eliminaciones consolidación	8.652	-	(5)	(479)	8.168
Impuestos diferidos por deterioros deducibles	-	-	17.733	(7.130)	10.603
Impuestos diferidos por otras diferencias	497	-	-	-	497
Otros pasivos por impuestos diferidos	22.915	4.177	17.557	(7.609)	37.040

Pasivos por Impuestos diferidos – Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Saldo		Regularización		Saldo
	31/12/2008	Altas	Imp. 2008	Bajas	31/12/2009
<i>Pasivos por impuestos diferidos por A.F. disponibles</i>	657.890	327.789	-	(125.583)	860.096
Impuestos diferidos por amortización fondo de comercio	9.661	4.178	(73)	-	13.766
Impuestos diferidos por eliminaciones consolidación	8.660	-	(8)	-	8.652
Impuestos diferidos por otras diferencias	497	-	-	-	497
<i>Otros pasivos por impuestos diferidos</i>	18.818	4.178	(81)	-	22.915

Los activos y pasivos por impuestos diferidos por los Activos financieros disponibles para la venta se generan al valorar a valor de mercado los activos financieros disponibles para la venta-instrumentos de capital (véase Nota 6).

Operaciones acogidas al régimen fiscal especial

Criteria CaixaCorp ha participado en las operaciones siguientes, acogidas al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del TRLIS:

Ejercicio 2010

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Vidacaixa Grupo, S.A.U. (anteriormente denominada SecurCaixa Holding), de acciones de Vidacaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 1.130.035 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Vidacaixa Grupo, S.A.U., que contabiliza por el mismo importe.

Ejercicio 2009

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a VidaCaixa Grupo (antes Segurcaixa Holding, S.A.), de acciones de Vidacaixa S.A. de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 81.594.173,04 euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de VidaCaixa Grupo (antes Segurcaixa Holding), que contabiliza por el mismo importe.
- Fusión por absorción por la que Criteria Caixa Corp absorbe a su participada Caixa Capital Desarrollo, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- Fusión por absorción por la que Criteria Caixa Corp absorbe a su participada Crisegen Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal). Como consecuencia de dicha fusión, se incorpora en la contabilidad de Criteria CaixaCorp la participación en la sociedad VidaCaixa Grupo (antes Segurcaixa Holding) por un valor diferente al que tenía en la contabilidad de Crisegen. La participación estaba contabilizada en Crisegen por un valor de 224.358.830,22 y se contabiliza en Criteria CaixaCorp por un valor de 909.352.342,70 euros.
- Escisión de rama de actividad de Portaventura, S.A. a favor de la sociedad Negocio de Finanzas e Inversiones IV en virtud de la cual Criteria CaixaCorp ha reducido su valor contable en Portaventura, S.A. por valor de 58.468.243,40 euros, mismo valor por el que ha contabilizado las acciones de Negocio de Finanzas e Inversiones IV recibidas.

Ejercicio 2008

- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Port Aventura, S.A. de acciones de Hotel Caribe Resort, S.A. contabilizadas por un importe de 17.130 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Port Aventura, S.A. que contabiliza por el mismo importe.

Ejercicio 2007

- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L. de acciones de Atlantia, S.p.A., Banco Comercial Portugués S.A. y Boursorama, S.A., contabilizada por un importe de 297.940 miles de euros. En contraprestación por la aportación no dineraria, se ha aumentado el capital de la Sociedad en la cuantía de 100.000 miles de euros, siendo el resto del valor de la aportación asignado a prima de emisión.
- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Holret, S.A. de acciones de Hodefi, S.A.S. contabilizada por un importe de 258.639 miles de euros, equivalente al valor neto contable de la participación de Hodefi en Critería CaixaCorp.

Ejercicio 2006

- En el ejercicio 2006 no se ha efectuado ninguna operación al amparo del régimen especial establecido en el capítulo VIII del título VII del TRLIS.

Ejercicio 2005

- Fusión por absorción por la que Port Aventura, S.A. absorbe a las sociedades G.P. Comercial, S.A., G.P. Resort, S.A. y USPA Hotel Ventures I, S.A..

Ejercicio 2004

- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Caixa Barcelona Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros de acciones de la sociedad Inmobiliaria Colonial, S.A., contabilizadas por importe de 175.618 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Caixa Barcelona Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros que contabiliza por el mismo importe.
- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Repinves, S.A., de acciones de la sociedad Repsol YPF, S.A., contabilizadas por importe de 206.272 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Repinves, S.A. que contabiliza por el mismo importe.

Ejercicio 2003

- No se ha participado en ninguna operación de estas características.

Ejercicio 2002

- Fusión por absorción de BuildingCenter, S.A. por Prominmo, S.A..
- Fusión por absorción de Corporació de Participacions Estrangeres, S.L. por Critería CaixaCorp. El balance de fusión de la sociedad absorbida, a 31 de diciembre de 2001, se presenta en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002.

Ejercicio 2001

- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a InverCaixa Holding, S.A. de acciones de la sociedad GesCaixa I, S.A., S.G.I.I.C., contabilizadas por importe de 28.268 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de InverCaixa Holding, S.A. que contabiliza por el mismo importe.
- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a e-"la Caixa", S.A. de acciones de la sociedad Caixa On Line Services, S.A., contabilizadas por importe de 10.515 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de e-"la Caixa", S.A. que contabiliza por el mismo importe.
- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Banco de Sabadell, S.A. de acciones de la sociedad Banco Herrero, S.A., contabilizadas por importe de 310.486 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Banco de Sabadell, S.A. que contabiliza por el mismo importe.
- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Hotel Caribe Resort, S.L. (antes Hotel Occidental Salou, S.L.) de un terreno edificable valorado por importe de 7.513 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones del Hotel Caribe Resort, S.L., que contabiliza por el mismo importe.

Ejercicio 2000

- Aportación no dineraria especial y canje de valores de "la Caixa" a Critería CaixaCorp de acciones de diferentes sociedades, contabilizadas por importe de 8.236.330 miles de euros, por la cual "la Caixa" recibe acciones de Critería CaixaCorp que contabiliza por el mismo importe neto.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 2010 finalizó la comprobación por la Inspección de Tributos del grupo fiscal en relación a los ejercicios 2004 a 2006, sin aflorar pasivos significativos como consecuencia de esta comprobación.

Adicionalmente están abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 respecto a los principales impuestos.

En el ejercicio 2006, se finalizó la comprobación por la Inspección de Tributos del Grupo Fiscal en relación a los ejercicios 2000 a 2003, sin haberse incoado ningún acta para Critería CaixaCorp.

(18) INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de participaciones en capital

El epígrafe «Ingresos de participaciones en capital» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta, para los ejercicios 2010 y 2009, el siguiente detalle:

Sociedad	Miles de euros	
	2010	2009
Abertis Infraestructuras, S.A.	87.523	85.150
Banco BPI, S.A.	21.130	17.859
Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	8.261	8.321
Caixa Capital Desarrollo, SCR, de Régimen Simplificado, S.A.U.	-	8.035
Catalunya de Valores, S.G.P.S., U.L.	30	322
Crisegen Inversiones	-	87.858
Erste Bank Group	24.811	10.097
Gas Natural, S.D.G., S.A.	262.216	286.090
GF Inbursa	22.544	18.221
Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	21.833	117.265
Inversiones Autopistas, S.L.	16.811	16.013
Repinves, S.A.	39.353	39.353
Repsol YPF, S.A.	97.690	107.663
VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding)	175.500	50.000
VidaCaixa Adeslas (antes SecurCaixa)	6.365	-
Soc. General de Aguas de Barcelona, S.A.	-	14.552
Telefónica, S.A.	297.702	212.195
Otras	13.111	8.240
Total	1.094.880	1.087.234

Gastos de personal

El epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	8.582	8.071
Seguridad social a cargo de la empresa	1.151	1.068
Otros gastos sociales	1.350	1.831
Total	11.083	10.970

El número medio de personas empleadas en el transcurso de los ejercicios 2010 y 2009 distribuidas por categorías y por sexo ha sido el siguiente:

	2010			2009		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección	0	1	1	0	1	1
Directores	2	7	9	2	7	9
Titulados, técnicos e informáticos	45	34	79	45	30	75
Administrativos	12	1	13	11	1	12
Plantilla no fija	3	2	5	1	0	1
Total	62	45	107	59	39	98

Otros gastos de explotación

En el ejercicio 2010 se incluyen en Otros gastos de explotación 2.065 miles de euros del arrendamiento a “la Caixa” de las oficinas centrales de Criteria CaixaCorp, ubicadas en la avenida Diagonal 621 de Barcelona. En el ejercicio 2009 este concepto ascendió a 2.081 miles de euros.

En la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2010, se hallan registrados 5.694 miles de euros en concepto de asesoramiento legal y fiscal y otros servicios profesionales. Se incluyen 329 miles de euros correspondientes a los honorarios y gastos de Deloitte, S.L. en concepto de auditoría y 28 miles de euros por otros servicios relacionados con la auditoría. También incluye 268 miles de euros en concepto de consultoría de las líneas de servicio de Deloitte, S.L. y sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2010. Todos estos importes no incluyen el IVA correspondiente.

En la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2009, se hallan registrados 10.547 miles de euros en concepto de asesoramiento legal y fiscal y otros servicios profesionales. Se incluyen 329 miles de euros correspondientes a los honorarios y gastos de Deloitte, S.L. en concepto de auditoría y 61 miles de euros por otros servicios relacionados con la auditoría. También incluye 146 miles de euros en concepto de consultoría de las líneas de servicio de Deloitte, S.L. y sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2010. Todos estos importes no incluyen el IVA correspondiente.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, se informa que, del total del saldo pendiente de pago a acreedores comerciales registrado en el epígrafe “Acreedores” al 31 de diciembre de 2010 por importe de 11.540 miles de euros, un 0% del mismo corresponde a facturas pendientes de pago que acumulan un aplazamiento superior al periodo de pago máximo establecido por la Ley 15/2010 (85 días).

Ingresos financieros

El epígrafe «Ingresos financieros» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas presenta la composición siguiente:

		Miles de euros	
	Nota	2010	2009
Intereses cuentas “la Caixa”		27	63
Intereses otras cuentas en entidades financieras		2	2
De valores negociables y otros instrumentos financieros Grupo	(Nota 10)	29	65
Ingresos financieros equity swap		406	1.859
Ingresos financieros colaterales derivados	(Nota 9)	155	344
Otros ingresos financieros		-	129
De terceros		561	2.332
Total		590	2.397

Gastos financieros y gastos asimilados

El detalle de los gastos financieros en el ejercicio 2010 y 2009 corresponden principalmente a los intereses de la póliza de crédito, los dos préstamos contratados en el 2009 y de los bonos emitidos en el ejercicio anterior (véanse Nota 13 y 14), es el siguiente:

		Miles de euros	
	Nota	2010	2009
Intereses póliza y préstamos de “la Caixa”	(Nota 14)	140.175	122.266
Intereses préstamo Caixa Capital Desarrollo		-	706
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		140.175	122.972
Gasto financiero obligaciones emitidas	(Nota 13)	42.706	4.746
Otros gastos financieros		286	7
De terceros		42.992	4.753
Total		183.167	127.725

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas

Tal y como se ha explicado en las correspondientes notas de Participaciones en empresas del Grupo y Participaciones en empresas asociadas y multigrupo, Criteria CaixaCorp ha registrado en este epígrafe los siguientes importes por deterioro:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por participaciones en empresas del grupo (Nota 5.1)	(58.000)	144.844
Por participaciones en empresas asociadas y multigrupo (Nota 5.2)	108.000	110.888
Total	50.000	255.732

Operaciones con partes vinculadas

Con motivo de la Oferta Pública de Suscripción de Critería CaixaCorp, Critería CaixaCorp y su sociedad dominante “la Caixa”, con fecha 19 de septiembre de 2007 firmaron un “Protocolo de relaciones”, con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad. Este acuerdo regula, principalmente:

- La delimitación de las principales áreas de actividad de Critería CaixaCorp y las sociedades del Grupo
- La fijación de criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intra-grupo en condiciones de mercado; y
- La determinación de mecanismos para lograr el flujo de información necesaria entre la Sociedad y “la Caixa” para dar cumplimiento a sus requerimientos de gestión y a sus obligaciones frente a los respectivos reguladores.

Asimismo, y en la misma fecha, se firmó un contrato de “Consolidación fiscal” que rige las relaciones entre Critería CaixaCorp y “la Caixa” específicamente en el ámbito tributario, en el marco del grupo de consolidación fiscal al que pertenecen; y un contrato de “Intercambio de información”, por el que Critería CaixaCorp y “la Caixa” compartirán la información que sea relevante para el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales.

Todas las operaciones con partes vinculadas, según su definición contenida en la Orden EHA/3010/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante los ejercicios 2010 y 2009, son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado. Las operaciones realizadas con sociedades vinculadas se han ido desglosando a lo largo de las notas anteriores, y se resumen como sigue:

- Durante el primer semestre de 2010, Critería contrató derivados financieros con “la Caixa”, por los que cobró una prima de 743 miles de euros. Estos derivados están vencidos a 31 de diciembre de 2010. En el ejercicio 2009, la contratación de derivados financieros con “la Caixa” generó el pago de una prima de 10 millones de euros.
- Póliza de crédito con “la Caixa”, con un saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 4.023 y 3.547 millones de euros, respectivamente. El límite de la póliza asciende a 5.500 millones de euros (véase Nota 14), y las condiciones se han renegotiado fijándose el vencimiento en julio de 2012, y el tipo de interés a Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos.
- El día 6 de noviembre de 2009, se contrató con “la Caixa” un préstamo a largo plazo de 1.000 millones de euros a 4 años (vencimiento 5 de noviembre de 2013), con un tipo de interés fijo anual del 3,579% (véase Nota 14).
- El día 6 de noviembre de 2009, se contrató con “la Caixa” un préstamo a largo plazo de 1.000 millones de euros a 7 años (vencimiento 5 de noviembre de 2016), con un tipo de interés fijo anual del 4,416% (véase Nota 14).

- A lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, se han contratado con “la Caixa” coberturas de tipo de cambio para el cobro de dividendos en pesos mexicanos, por un nominal de 367 y 300 millones de pesos mexicanos, respectivamente. Estos derivados están vencidos a 31 de diciembre de 2010 (véase Nota 16).
- En la emisión de obligaciones realizada por Critería en noviembre de 2009, por un importe total de 1.000 millones de euros, VidaCaixa suscribió 72 millones de euros. Asimismo, “la Caixa” actuó como banco colocador, y devengó unas comisiones de 500 miles de euros (véase Nota 13). A 31 de diciembre de 2010, VidaCaixa ostenta obligaciones de Critería por un importe de 206 millones de euros.
- La Sociedad tiene contratos de depositaria de valores con Banco BPI, BEA y GF Inbursa, en virtud del cual las acciones de BPI, BEA y GF Inbursa propiedad de Critería están depositadas en los respectivos bancos. El resto de acciones están depositadas en “la Caixa”.

Además de las mencionadas operaciones, el resumen de las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2010 con empresas del Grupo y con empresas asociadas y multigrupo han sido las siguientes:

	Miles de euros					
	2010			2009		
	Grupo Critería	Grupo “la Caixa”	Asociadas y multigrup	Grupo Critería	Grupo “la Caixa”	Asociadas y multigrupo
Servicios recibidos	523	3.136 ⁽¹⁾	99	1.074	2.907 ⁽¹⁾	64
Servicios prestados	97	-	27	96	-	20
Intereses abonados	-	28	-	-	65	-
Intereses cargados	-	140.175	-	706	122.266	-
Dividendos recibidos	211.816	-	479.411	170.466	-	472.035
Dividendos contra coste cartera	66.413	-	-	33.931	-	27.048
Dividendos, reservas y prima pagados	-	670.621	-	-	427.471	-

(1) Los servicios recibidos de empresas del Grupo “la Caixa” incluyen 2.065 y 2.081 miles de euros en concepto de arrendamiento de las oficinas a “la Caixa” en el ejercicio 2010 y 2009, respectivamente

En junio de 2010, Critería, a través de su filial VidaCaixa Adeslas (antes SegurCaixa), adquirió a Sociedad General de Aguas de Barcelona, empresa sobre la que se ostentaba control conjunto con el Grupo Suez, una participación en Adeslas del 54,78% por 687 millones de euros. Para instrumentar la operación, y tal como se describe en las Notas 5.1. y 5.2., Critería aportó, mediante ampliación de capital no dineraria, las participaciones en Agbar e Hisusa necesarias para que VidaCaixa Adeslas (antes SegurCaixa) vendiera al Grupo Suez el 24,50% de participación en Agbar y, a su vez comprara a Agbar y Médéric el 99,77% de la participación en Adeslas.

En diciembre de 2010, Critería ha vendido a “la Caixa” la totalidad de las acciones de Caixa Renting, por 62 millones de euros, operación que no ha generado resultados, tal como se describe en la Nota 5.1. Estos 62 millones de euros están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010, y se hallan registrados en el epígrafe “Empresas del grupo, deudores” del activo corriente del balance de situación adjunto.

Adicionalmente, con fecha 5 de marzo de 2009, Caixa Capital Desarrollo otorgó un préstamo a Criteria CaixaCorp por un importe de 509 millones de euros, cuyo vencimiento inicial era 31 de diciembre de 2009, que devengaban unos intereses del Euribor a un mes más 50 puntos básicos, pagaderos al vencimiento del préstamo. Con motivo de la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Caixa Capital Desarrollo, S.A., por la Sociedad (véase Nota 5.1), con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo así como todas sus obligaciones y derechos legales y contractuales, se canceló el mencionado préstamo.

Transacciones en moneda extranjera

En el ejercicio 2010 y 2009, la Sociedad ha cobrado 367 y 333 millones de pesos mexicanos, respectivamente, en concepto de dividendos de GFI y que han sido registrados en el epígrafe «Ingresos en participaciones de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(19) NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes ha aumentado en 6.109 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Este aumento se explica por el efecto neto de los diversos flujos. Por un lado, unos flujos positivos obtenidos de las actividades de explotación, por 1.051.949 miles de euros. Estos flujos han financiado las actividades de inversión, que han generado un flujo negativo neto de 691.895 miles de euros. Adicionalmente, se ha generado un flujo negativo de 353.945 miles de euros en las actividades de financiación, motivado por la atractiva política de remuneración al accionista.

En relación a los flujos de efectivo de las actividades de explotación, destacan los flujos obtenidos por los dividendos cobrados de las participaciones en sociedades de Criteria CaixaCorp, que han ascendido a 1.012.872 miles de euros. Estos flujos se ven reducidos, entre otros, por el pago de intereses, que ha ascendido a 169.155 miles de euros.

En relación a los flujos de efectivo de las actividades de inversión, es destacable el volumen de inversiones realizadas en empresas del grupo, asociadas, multigrupo, y en activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de capital, tal como se han ido detallando en las Notas 5 y 6. El total de inversiones, que ha ascendido 1.488.592 miles de euros, se han financiado en parte con 796.697 miles de euros de desinversiones, entre las que destacan la venta de acciones de Telefónica y de Repsol, tal como se detalla en la Nota 6.

Respecto a los flujos de las actividades de financiación, el pago total de dividendos a los accionistas ha ascendido a 840.328 miles de euros, e incluyen el pago del dividendo complementario del ejercicio 2009 y el pago de los dos primeros dividendos a cuenta del beneficio del ejercicio 2010. Ha aumentado también el importe dispuesto de la póliza de crédito con “la Caixa” por un importe neto de 476.233 miles de euros.

**(20) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE - ÍNDICE
SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD
CORPORATIVA**

Teniendo en cuenta la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, en la presente memoria de las cuentas anuales no se incluyen desgloses específicos respecto a cuestiones medioambientales. No obstante, es importante destacar que la Sociedad se ha mantenido en los dos prestigiosos índices: el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas, y, el FTSE4 Good, que reconoce la buena gestión de las empresas en temas económicos, sociales y medioambientales, por tercer y segundo año consecutivo, respectivamente. En el ejercicio 2009, Critería se adhirió también al Pacto Mundial de Naciones Unidas (United Nations Global Compact), iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades y empresas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Critería CaixaCorp sigue desarrollando, con la estrecha colaboración de “la Caixa” y a través de su política de “Active Management” mediante la presencia en los órganos de gobiernos de sus participadas, los procesos internos de evaluación y control de riesgo social y ambiental de sus participadas, con la finalidad de poder asegurar que dichas organizaciones trabajan de forma responsable y ética.

Las compañías energéticas y de servicios en las que Critería CaixaCorp participa, disponen de estrategias bien definidas en materia de responsabilidad Corporativa, siendo además multinacionales que reportan periódicamente las mejores prácticas de reporting en relación al desarrollo de sus estrategias de Sostenibilidad. Su compromiso y responsabilidad han sido premiados por diferentes organismos nacionales e internacionales en los rankings o índices reconocidos como pueden ser el “monitor Español de Reputación Corporativa”, “the good company ranking 2007” y el “FTSE4good” entre otros. El grupo asegurador y Port Aventura disponen asimismo de prácticas avanzadas en estos temas, como demuestra su adhesión a iniciativas mundiales de Naciones Unidas (Pacto Mundial y Principios de Inversión Responsable) y su disposición de certificados sociales y medioambientales. En cuanto a la cartera financiera, el esfuerzo se ha centrado también en la transparencia de la información y la prevención contra el fraude y el blanqueo de capitales, mediante un reporting periódico de informes de control interno a la Comisión de Auditoría y Control de la compañía.

Además, en el 2010, Critería CaixaCorp ha puesto en marcha su programa formativo para Accionistas y público en general “Aprenda con criterios”. Esta iniciativa, pionera entre las empresas del IBEX35, que se realiza en colaboración con el departamento de formación del Instituto Bolsas y Mercados Españoles, consta de dos sesiones formativas y tiene por objetivo introducir a los asistentes en los mercados financieros, las características de la contratación bursátil y los principales métodos de valoración de acciones. Surge como respuesta a la solicitud realizada por los propios Accionistas de la Compañía y refleja su compromiso en ofrecer las herramientas y contenidos que ayuden a la población en general a mejorar sus conocimientos sobre el mercado bursátil.

(21) POLÍTICA SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

1. Política de gestión de riesgos

La política de Criterios CaixaCorp para mitigar su exposición a riesgos se ha basado en una política prudente de inversiones en renta variable. Sus inversiones en renta variable se han realizado en entidades de reconocida solvencia y solidez.

Los principales riesgos financieros de la Sociedad son los asociados a la cartera de sociedades participadas. La exposición a las variaciones en los tipos de cambios ha incrementado por las adquisiciones de los últimos años, en el holding mexicano Grupo Financiero Inbursa, y en el Bank of East Asia.

La Sociedad ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las siguientes categorías:

- Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.
- Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión.
- Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas.
- Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo país (relacionado con los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito) que consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde mantiene inversiones.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia, el riesgo más relevante es el de "default" y, por tanto, se aplica el enfoque PD/LGD.
- Para el resto de participaciones disponibles para la venta, el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplica el enfoque mercado (VaR).

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

- Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.
- La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.

- El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas.

A continuación se describen los principales riesgos y las políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros de la Sociedad.

1.1. Riesgos de mercado

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2010, el valor de mercado de su cartera de participaciones directas en sociedades cotizadas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta ascendía a 6.331 millones de euros con unas plusvalías latentes antes de impuestos de 2.046 millones de euros (véase Nota 6). El 80% del valor de mercado de los activos del Grupo a 31 de diciembre de 2010 corresponden a inversiones en valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas. Los valores cotizados están expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de “la Caixa” realizan las medidas del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (value at risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB).

La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia de la Sociedad. Asimismo, realiza una monitorización constante de los valores, para evaluar si se dan evidencias objetivas de deterioro, tal como se ha descrito en la Nota 6. A pesar de que el criterio contable de valoración para los activos financieros disponibles para la venta es el de mercado, y tanto las minusvalías como las plusvalías se registran con efecto en patrimonio, la Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos para valorar, regularmente, sus participaciones clasificadas como Activos financieros disponibles para la venta.

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de los costes financieros por la deuda a tipo variable. Por tanto el riesgo se deriva básicamente del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad contrató con “la Caixa” dos préstamos a largo plazo, de 1.000 millones de euros cada uno, a tipo de interés fijo. Asimismo, se hizo una emisión de obligaciones en el mercado de deuda, a 5 años, también a tipo de interés fijo (véase Notas 13). Con los fondos obtenidos, se redujo el importe dispuesto en la póliza de crédito. Con estas operaciones, y el cambio de condiciones sujetas a la póliza de crédito pactadas en el ejercicio 2010 (véase Nota 14), se ha conseguido reducir la exposición a los tipos de interés de forma sustancial.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación de la Sociedad tienen como moneda funcional el euro, exceptuando la participación en el Grupo Financiero Inbursa. Esta inversión se realizó en pesos mexicanos, y el desembolso fue de 25.668 millones de pesos mexicanos.

Durante el ejercicio la Dirección ha considerado la toma de posiciones para mitigar el riesgo cambiario de sus inversiones o de los flujos esperados de los mismos. Regularmente, la Dirección evalúa la conveniencia de tomar o no tomar posiciones de cobertura frente sus riesgos de cambio.

Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades participadas.

Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo principalmente sigue una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente, el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

Análisis de sensibilidad

Las variables que podrían afectar de forma significativa al resultado y el patrimonio del Grupo son las siguientes:

- Variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas.
- Variación del tipo de interés.

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de «Activos financieros disponibles para la venta» podrían afectar, de forma directa, al importe del patrimonio neto de la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente, dentro del contexto de un test de deterioro.

Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de «Participaciones en entidades asociadas y multigrupo» no afectaría al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores, determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución en la valoración de las acciones clasificadas en el epígrafe de «Activos Disponibles para la Venta», de un 10% sobre la cotización al cierre del ejercicio representaría un aumento o disminución del patrimonio neto, en el epígrafe de «Ajustes por valoración» a 31 de diciembre de 2010 de 406 millones de euros. En cualquier caso la disminución del patrimonio neto en caso de una reducción en la cotización de las acciones es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de «Ajustes por cambio de valor» del patrimonio neto por importe de 1.313 millones de euros.

Las variaciones en el tipo de interés de mercado afectan a los resultados financieros, básicamente por el endeudamiento de la Sociedad a tipo de interés referenciado al Euribor. El aumento de un 1% en el tipo de interés, considerado sobre el saldo medio dispuesto durante el año de la póliza de crédito, hubiera supuesto una disminución del resultado del ejercicio después de impuestos del orden de 36 millones de euros. Una disminución en los tipos de interés de un 1% hubiera supuesto un aumento del resultado del ejercicio del mismo importe.

1.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad de cartera, Criteria CaixaCorp considera en la gestión de su liquidez la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Adicionalmente la Sociedad se nutre principalmente, en términos de liquidez, de la financiación de su accionista mayoritario, con independencia de la posible obtención adicional de fuentes alternativas de financiación dentro de los mercados de capitales nacionales e internacionales.

A efectos de una adecuada interpretación de la posición de liquidez de la Sociedad se muestran a continuación los vencimientos de los activos y pasivos:

31 de diciembre de 2010	Vencimiento (en miles de euros)				
	A la vista	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años o sin vto.
Activos					
Participaciones en empresas grupo	-	-	-	-	4.546.355
Participaciones en emp. Asociadas y multig.	-	-	-	-	10.401.130
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	-	-	-	42.666	-
Inversiones financieras a l/p	-	-	-	-	6.331.548
Activos por impuesto diferido	-	-	-	606.012	704
Deudores	-	63.104	-	-	-
Inversiones financieras temporales	-	201.919	-	-	-
Periodificaciones a corto plazo	-	184	206	-	-
Efectivo y otros activos líquidos	10.656	-	-	-	-
Total	10.656	265.207	206	648.678	21.279.737
Pasivos					
Provisiones	-	-	-	33.521	-
Obligaciones emitidas	-	-	-	993.714	-
Deudas a l/p con empresas del grupo	-	-	-	5.104.703	1.000.000
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	733.331
Otros pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	37.040	-
Deudas a corto plazo	18.462	12.215	6.226	-	-
Deudas con empresas Grupo, asoc. y mult.	213.768	160.824	-	-	-
Acreeedores comerciales y otros	55.263	62.195	-	-	-
Total	287.493	235.234	6.226	6.168.978	1.733.331

1.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. El principal riesgo de crédito es el derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.

La gestión del riesgo de crédito de la Sociedad viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección. En éste se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de "rating", plazos, contrapartes y concentración.

El valor de coste de las inversiones en entidades multigrupo y asociadas, de 10.401 millones de euros no está, preliminarmente, afecto al riesgo de variación en el precio de las acciones, dado que su cotización no influye en las cifras del Balance de situación o Cuenta de pérdidas y ganancias debido al criterio de contabilización al coste de adquisición. El riesgo en este tipo de inversiones viene asociado a la evolución de los negocios de la participada, y eventualmente a la quiebra de la misma, siendo la cotización un mero indicador. Este riesgo se ha conceptualizado, de forma general, como un riesgo de crédito. Las herramientas utilizadas en la valoración de estos riesgos son los modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB).

1.4. Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos.

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

(22) INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA

Dado que la actividad principal de Criteria CaixaCorp es la adquisición, venta y administración de todo tipo de valores mobiliarios y de participaciones en otras sociedades, sería poco relevante presentar los estados financieros segmentados. En consecuencia, la información de gestión presentada a la dirección se definía con el propósito de realizar una gestión activa de las inversiones, optimizando los procesos de control y potenciando la estrategia de inversión/desinversión en participaciones, por lo que la gestión interna de Criteria CaixaCorp no se basaba en segmentos de negocio.

Sin embargo, es de interés presentar los dividendos por segmento de actividad de la sociedad participada en base a las siguientes tipologías de negocio:

- **Segmento financiero**, que incluye de forma separada la actividad aseguradora, los servicios financieros especializados y la actividad bancaria; y
- **Segmento de servicios**, que incluye las sociedades de servicios cotizadas y el resto de sociedades no cotizadas.

A continuación se presenta la información sobre dividendos segmentada de los ejercicios 2010 y 2009:

Segmento	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Segmento Financiero</u>		
Asegurador	183.821	139.785
Servicios Financieros Especializados	19.414	6.314
Bancario	68.515	46.497
<u>Segmento Servicios</u>		
Sociedades Cotizadas	801.298	713.972
Sociedades No Cotizadas	21.832	180.666
Total	1.094.880	1.087.234

Adicionalmente, informamos a continuación del importe neto de la cifra de negocios por área geográfica, teniendo en cuenta la zona en la que la sociedad emisora de los dividendos devengados es residente:

Área geográfica	Miles de euros	
	2010	2009
Mercado interior	1.026.365	1.040.736
México	22.544	18.221
Unión Europea	45.971	28.277
Total	1.094.880	1.087.234

Sin embargo, el negocio de la mayoría de las participaciones de la Sociedad está altamente diversificado geográficamente, y un alto porcentaje de los resultados recurrentes de las sociedades participadas se obtiene de países distintos a España, tal como se detalla en el Informe de Gestión adjunto. A 31 de diciembre de 2010, estimamos que alrededor de la mitad de los ingresos se obtienen fuera de España, representando un 29% en Latinoamérica, un 15% en Europa, y un 7% en el resto del mundo.

(23) INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Retribución y otras prestaciones

Los miembros del Consejo de Administración han devengado, durante los ejercicios 2010 y 2009, 3.785 y 3.759 miles de euros, respectivamente, en concepto de dietas de asistencia y remuneraciones al Consejo de Administración de Criteria.

Las remuneraciones durante los ejercicios 2010 y 2009 de los consejeros de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades del grupo, han ascendido a 643 y 1.408 miles de euros. Adicionalmente, por su asistencia a los consejos de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevan a 6.169 y 5.351 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

El detalle de las mencionadas remuneraciones es el siguiente:

	2010				2009			
	Remuneraciones Pagadas Por Criteria	Remuneraciones Pagadas por Otras grupo	Remuneraciones Pagadas por Otras Sociedades	Total	Remuneraciones Pagadas Por Criteria	Remuneraciones Pagadas por Otras grupo	Remuneraciones Pagadas por Otras Sociedades	Total
Consej. Ejecutivos	1.240	139	615	1.994	1.230	1.090	573	2.893
Consej. Dominicales	1.810	504	5.388	7.702	1.465	286	4.709	6.460
Consej. independientes	600	-	166	766	590	32	69	691
Otros Externos	135	-	-	135	474	-	-	474
Total	3.785	643	6.169	10.597	3.759	1.408	5.351	10.518

En el ejercicio 2010, la Sociedad ha remunerado al Consejo Asesor Internacional por un importe de 810 miles de euros. En el ejercicio 2009, la remuneración a los miembros del mencionado Consejo ascendió a 652 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros fueron abonados a miembros de este consejo asesor que lo eran también del Consejo de Administración.

El gasto asumido por Critería CaixaCorp en concepto de prima de responsabilidad civil derivada de los cargos de consejeros y directivos ha ascendido a 438 y 358 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

La aportación a planes de pensiones de consejeros realizada por la Sociedad en los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 250 y 125 miles de euros.

Critería CaixaCorp no tiene contraídas obligaciones respecto a los miembros del Consejo de Administración, antiguos y actuales, en materia de pensiones por su condición de consejeros, ni de otras que no se hayan descrito en los párrafos anteriores.

Los acuerdos sobre indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad con los miembros de los Órganos de Gobierno de Critería CaixaCorp ascienden a una cantidad máxima de 2 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante los ejercicios 2010 y 2009, operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con Critería CaixaCorp o las sociedades de su Grupo.

Remuneraciones a la Dirección

En el ejercicio 2010, la remuneración de la dirección, que comprende a los miembros del comité de dirección, se elevó a un total de 1.846 miles de euros, en los que se incluyen 63 miles de euros por dietas de asistencia a consejos de sociedades participadas. No se incluye la remuneración percibida por los directivos que son también consejeros, dado que se informa en el apartado anterior.

En el ejercicio 2009, la remuneración de la dirección, que incluía a los miembros del comité de dirección se elevó a un total de 2.387 miles de euros, en los que se incluyen 372 miles de euros por dietas de asistencias a Consejos de Administración. No se incluye la remuneración percibida por los directivos que son también consejeros, dado que se informa en el apartado anterior.

La aportación a planes de pensiones de miembros del comité de dirección realizada por la Sociedad ha ascendido a 94 y 885 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

Compra de acciones por miembros Consejeros y/o altos directivos

A 31 de diciembre de 2010, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Nº acciones	%
Javier Godó Muntañola.	1.230.000	0,037%
Isidre Fainé Casas	567.505	0,017%
Gonzalo Gortázar Rotaache	300.100	0,009%
Isabel Estapé Tous	250.000	0,007%
Joan Maria Nin Génova	234.491	0,007%
Susana Gallardo Torrededia	58.700	0,002%
Juan Rosell Lastortras	32.382	0,001%
Alain Minc	10.000	0,000%
Immaculada Juan Franch	9.967	0,000%
Leopoldo Rodés Castañé	9.700	0,000%
Salvador Gabarró Serra	7.003	0,000%
Miquel Noguer Planas	3.561	0,000%
Francesc Xavier Vives Torrents	2.595	0,000%
Maria Dolors Llobet Maria	2.100	0,000%
Jordi Mercader Miró	1.496	0,000%
David K.P. Li	-	-
Carlos Slim	-	-
Total	2.719.600	0,081%

Detalle de participaciones, cargos y funciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares

Los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (LSC), han modificado el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, que ha quedado derogada.

El artículo 229 de la LSC dispone que los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieren en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la sociedad de la que son administradores, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan. Asimismo, los administradores deberán comunicar a la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Dicha información deberá ser incluida en la memoria de las cuentas anuales de la sociedad.

Según el artículo 230 de la LSC, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de Criteria, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la junta general.

A estos efectos, los administradores de la Sociedad han comunicado la siguiente información:

Titular	Sociedad	% Partic.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Isidre Fainé Casas	Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, SA	n.a	Tenedora	Consejero	Criteria CaixaCorp
Javier Godó Muntañola	VidaCaixa Grupo, SA	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Javier Godó Muntañola	Grupo Godó de Comunicación, SA	90,58%	Tenedora	Presidente	-
Javier Godó Muntañola	Privatmedia, SL	40%	Tenedora	Administrador	-
Javier Godó Muntañola	Catalunya Comunicació, SL	n.a	Tenedora	Presidente	-
Javier Godó Muntañola	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, SA	n.a	Tenedora	Vicepresidente	-
Persona vinculada Sr.Godó	Grupo Godó de Comunicación, SA	9,42%	Tenedora	n.a.	-
Persona vinculada	Privat Media, SL	60,00%	Tenedora	n.a.	-
Carlos Godó Valls	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, SA	n.a	Tenedora	Consejero	-
Carlos Godó Valls	Grupo Godó de Comunicación, SA	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Ana Godó Valls	Grupo Godó de Comunicación, SA	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Gonzalo Gortázar	Inversiones Autopistas, SL	n.a.	Tenedora	Presidente	-
Gonzalo Gortázar	Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, SA	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Gonzalo Gortázar	Roche Holding AG Genusschein Swi Listing	0,00%	Tenedora	n.a.	-
Jorge Mercader Miró	VidaCaixa Grupo, SA	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Juan María Nin Génova	VidaCaixa Grupo, SA	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Leopoldo Rodés Castañé	Tresuno, SL	33,16%	Tenedora	-	-
Leopoldo Rodés Castañé	Gestora de Viviendas SA	n.a.	Tenedora	Representante	n.d.
Fernando Rodés Vilá	Tresuno SL	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Fernando Rodés Vilá	Inversiones y Serv. Publicitarios, SL	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Alfonso Rodés Vilá	Tresuno, SL	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Alfonso Rodés Vilá	Inversiones y Serv. Publicitarios, SL	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Cristina Rodés Vilá	Tresuno, SL	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Cristina Rodés Vilá	Inversiones y Serv. Publicitarios, SL	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Alicia Rodés Vilá	Tresuno, SL	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Alicia Rodés Vilá	Inversiones y Serv. Publicitarios, SL	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Gonzalo Rodés Vilá	Tresuno, SL	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Gonzalo Rodés Vilá	Inversiones y Serv. Publicitarios, SL	12,09%	Tenedora	Administrador	-
Gonzalo Rodés Vilá	Acacia ISP, SL	n.a.	Tenedora	Administrador	-
Carlos Slim Helú	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	9,61%	Tenedora	-	-
Carlos Slim Helú	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	0,16%	Tenedora	-	Inmobiliaria Carso
Carlos Slim Helú	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	0,09%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	Impulso del Desarrollo y el Empleo en América Latina	7,52%	Tenedora	Presidente	-
Carlos Slim Helú	Impulso del Desarrollo y el Empleo en América Latina	6,02%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	América Móvil, S.A.B. de C.V.	8,54%	Tenedora	-	-
Carlos Slim Helú	América Móvil, S.A.B. de C.V.	0,58%	Tenedora	-	Inmobiliaria Carso
Carlos Slim Helú	América Móvil, S.A.B. de C.V.	0,11%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	8,54%	Tenedora	-	-
Carlos Slim Helú	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	1,88%	Tenedora	-	Inmobiliaria Carso
Carlos Slim Helú	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	0,37%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Presidente	-

Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	43,50%	Tenedora	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	0,74%	Tenedora	-	Inmobiliaria Carso
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	0,26%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Personas vinculadas al Sr. Slim	Impulso del Desarrollo y el Empleo en América Latina	34,23%	Tenedora	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	Impulso del Desarrollo y el Empleo en América Latina	18,05%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Personas vinculadas al Sr. Slim	América Móvil, S.A.B. de C.V.	20,29%	Tenedora	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	América Móvil, S.A.B. de C.V.	2,70%	Tenedora	-	Inmobiliaria Carso
Personas vinculadas al Sr. Slim	América Móvil, S.A.B. de C.V.	0,33%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	20,24%	Tenedora	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	8,96%	Tenedora	-	Inmobiliaria Carso
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	1,11%	Tenedora	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Domit	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Presidente	-
Marco A. Slim Domit	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Presidente del Consejo y Director General	-
Marco A. Slim Domit	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Consejero	-
Patrick Slim Domit	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Vicepresidente	-
Patrick Slim Domit	América Móvil, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Presidente	-
Daniel Hajj Aboumrad	América Móvil, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Consejero y Director General	-
Arturo Elias Ayub	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B.	-	Tenedora	Consejero	-
Arturo Elias Ayub	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	Tenedora	Consejero	-

Es intención de la Sociedad proponer en la próxima Junta General de Accionistas la obtención de la autorización oportuna para el ejercicio de los cargos de los consejeros de Criteria mencionados, y se espera que sean aprobados sin ninguna excepción.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que el rango de actividades incluidas en el objeto social de la Sociedad es muy amplio, ya que se incluyen todas las actividades realizadas por nuestras participadas, además de la propia actividad de sociedad holding. El ocupar cargos en cualquier sociedad con la misma o similar actividad no supone *per se* incurrir en un conflicto de interés, dado que no hay una efectiva competencia entre Criteria y cualquier sociedad tenedora de acciones. La Sociedad entiende que tal conflicto sólo se produciría si los administradores participaran o ejercieran cargos en sociedades cuya actividad fuera la adquisición y administración de una cartera de valores que entrara en concurrencia o conflicto de intereses con Criteria.

Los administradores no han realizado por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad durante el ejercicio.

(24) HECHOS POSTERIORES

Acuerdo con Mutua Madrileña

Con fecha 13 de enero de 2011 Critería, conjuntamente con su accionista mayoritario, han suscrito un acuerdo con Mutua Madrileña para desarrollar una alianza estratégica en seguros de no vida. Este acuerdo se plasmará en la adquisición por parte de Mutua Madrileña de una participación del 50% de VidaCaixa Adeslas Seguros Generales, SA ("VCA") y un acuerdo de distribución de banca-seguros de no vida de carácter exclusivo con "la Caixa".

Critería venderá a Mutua Madrileña el 50% de VidaCaixa Adeslas por un importe de 1.075 millones de euros -1.000 millones se satisfarán efectivo-, más un pago adicional condicionado ("earn out") que será calculado en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de VidaCaixa Adeslas en los próximos 10 años. El negocio hospitalario de VCA queda excluido del objeto de la referida alianza. Está previsto que las operaciones descritas generarán en su conjunto unas plusvalías netas consolidadas para el grupo Critería del orden de 450 millones de euros.

La nueva distribución accionarial de VCA se repartirá entre Mutua Madrileña con un 50%, Critería con un 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. Los miembros del Consejo de Administración de VCA serán nombrados por mitad a propuesta de Mutua Madrileña y del Grupo "la Caixa". Mutua Madrileña designará al presidente ejecutivo, el cual tendrá voto dirimente, y Critería designará al director general.

El cierre de las referidas operaciones se estima que tendrá lugar el tercer trimestre de 2011, una vez se hayan completado la revisión financiera y patrimonial, así como legal, de VCA, firmado los contratos definitivos y cumplido las condiciones y trámites legales correspondientes (incluyendo las autorizaciones relativas a defensa de la competencia y organismos supervisores de seguros).

Compra acciones de Repsol a Repinves

Adicionalmente, con fecha 19 de enero, Critería ha adquirido a su participada Repinves, 41.446.431 acciones de Repsol YPF (representativas del 3,393%) en el contexto de la venta que Repinves ha realizado a UBS de la totalidad de su paquete de acciones de Repsol YPF (5,02% de participación). La venta se ha realizado a un precio de 22,56 euros por acción, y Critería ha comprado a UBS las 41.446.431 acciones al mismo precio. La participación económica de Critería en el capital social de Repsol seguirá siendo la misma después de esta operación, y asciende al 12,97%. Por otra parte, Repinves, que obtendrá un efectivo total en la operación de 1.383 millones de euros, distribuirá a sus accionistas estos ingresos conforme su participación en el capital social de Repinves (67,595% Critería y 32,405% Catalunya Caixa).

Reorganización del Grupo "la Caixa"

El 27 de enero de 2011 los Consejos de Administración de "la Caixa", Critería y Microbank de "la Caixa", SA ("Microbank"), filial íntegramente participada por "la Caixa", acordaron la suscripción de un acuerdo marco (el "Acuerdo Marco") que tiene por objeto esencial la reorganización del grupo "la Caixa", con el fin de diseñar una estructura que, manteniendo el cumplimiento de las finalidades sociales propias de "la Caixa", permita adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ("Basilea III").

Con los fines señalados, el Acuerdo Marco contempla la realización de las siguientes operaciones corporativas, todas ellas sujetas a su aprobación por los órganos de gobierno de "la Caixa", Critería y Microbank, así como a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes:

a) la segregación de "la Caixa" en favor de Microbank de los activos y pasivos que integran la actividad financiera de "la Caixa", con excepción principalmente de la participación de "la Caixa" en Servihabitat XXI, S.A.U., Metrovacesa, S.A. e Inmobiliaria Colonial, S.A., ciertos activos inmobiliarios y determinadas emisiones de deuda de "la Caixa" o garantizadas por ésta;

b) la aportación por "la Caixa" a Critería de la totalidad de las acciones de Microbank (post-segregación), a cambio de:

(i) la participación accionarial que Critería tiene en Gas Natural SDG, S.A., Abertis Infraestructuras, S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Port Aventura Entertainment, S.A. y Mediterranea Beach & Golf Community, S.A., a través de una permuta de negocios; y

(ii) acciones de Critería que se emitirán en el marco de un aumento de capital no dinerario

y, finalmente

c) la absorción de Microbank por Critería, que adquirirá la condición de entidad de crédito y la denominación social de CaixaBank u otra parecida que permita la identificar su vinculación con "la Caixa". Asimismo, que la referida absorción conllevará la modificación del objeto social de Critería, y los accionistas que no voten a favor del correspondiente acuerdo tendrán derecho de separación en los términos que establezca la legislación vigente.

Por otro lado, y con el objetivo de reforzar la estructura de sus recursos propios, en el Acuerdo Marco se prevé también que Critería realice una emisión de bonos necesariamente convertibles que se distribuirán a través de la red de "la Caixa", que asegurará la emisión.

Asimismo, "la Caixa" será titular al 100% de un holding no cotizado al que aportará las participaciones accionariales recibidas de Critería en la permuta y otros activos no incluidos en la segregación de "la Caixa" a Microbank. Adicionalmente, "la Caixa" mantendrá la Obra Social y la financiación y sostenimiento de actividades de interés benéfico o social.

Por lo que respecta a Critería, pasará a ser una entidad financiera, sin inmuebles adjudicados con anterioridad a la fecha del Acuerdo Marco, y mantendrá sus participaciones actuales en entidades aseguradoras, gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades financieras extranjeras, Telefónica y Repsol.

Esta operación permitirá al grupo "la Caixa" mantener todos los negocios en los que está presente en la actualidad (bancario y grupo industrial), y continuar con su firme compromiso con la Obra Social.

El 24 de febrero de 2011 el Consejo de Administración de Critería ha aprobado los términos finales de la reorganización. Posteriormente, se convocará la Junta General de Accionistas de Critería para la aprobación definitiva de la operación, que se espera poder culminar en julio de 2011, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, y obtenido las autorizaciones regulatorias que resulten de aplicación.

En el marco del proceso descrito en los párrafos anteriores, el Consejo de Administración de Critería ha decidido ejercer, de forma efectiva, la influencia significativa sobre su participada Repsol-YPF, SA a través de la presencia en los órganos de gobierno de la entidad. Dicha influencia significativa se ha visto reforzada por la modificación introducida en la Ley de Sociedades de Capital en el ejercicio 2010. En dicha norma se han derogado las limitaciones al ejercicio de derechos políticos que, en el caso de Repsol-YPF, SA, se situaba por estatutos en el 10% del total del capital social. Considerando lo anterior, la reclasificación a participación asociada de dicha inversión se realizará a partir de 1 de enero de 2011.

ANEXO I

Participaciones en empresas del Grupo (I)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación Directa	Total	Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Miles de euros			Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa	Firma auditora
							Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto				
ADESLAS Dental, S.A.U. Dental	Joaquín Costa, 35 28002 Madrid España	-	99,91	610	3.425	1.261	-	5.296	-	-	Deloitte	
ADESLAS Dental Andaluza, S.L. Dental	Joaquín Costa, 35 28002 Madrid España	-	84,62	1.307	2.697	(1.592)	-	2.412	-	-	Deloitte	
ADESLAS Salud, S.A. Consultorio	Pedro Antonio de Alarcón, 60 28002 Granada España	-	99,89	313	112	(130)	-	295	-	-	-	
AGENCIAIXA, S.A. Agencia de Seguros Agencia de seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	601	5.001	433	-	6.035	-	-	Deloitte	
Alianza Médica Leridana, S.A. Sanatorio	Bisbe Torres, 13 25002 Lleida España	-	85,31	1.418	1.042	31	-	2.491	-	-	Deloitte	
Caixa Girona Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U. Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	60	7.705	(1.082)	-	6.683	-	-	KPMG	
Casa de Reposo y Sanatorio Perpetuo Socorro, S.A. Sanatorio	Doctor Gómez Ulla, 15 03013 Alicante España	-	76,06	3.065	4.610	700	-	8.375	-	-	Deloitte	
Catalunya de Valores SGPS, UL Sociedad de cartera	Av. António Augusto de Aguiar, 19 1050-012 Lisboa Portugal	100,00	100,00	5	19	(16)	-	8	30	7	Deloitte y Asociados SROC, S.A.	
Cegripro, SAS Inmobiliaria	20, rue d'Armenonville 75200 Neuilly Sur Seine Paris Francia	-	100,00	38.000	1.110	8.964	-	48.074	-	-	RSMRSA	
Centro Médico de Zamora, S.A. Sanatorio	Ronda San Torcuato, 15 49006 Zamora España	-	99,91	324	114	(35)	-	403	-	-	-	
Clinica Parque San Antonio, S.A. Sanatorio	Av. Pintor Sorolla, 2 29015 Málaga España	-	98,23	3.104	1.744	577	-	5.425	-	-	Deloitte	
Clinica Santa Catalina, S.A. Sanatorio	León y Castillo, 292 35006 Las Palmas de Gran Canaria España	-	99,91	1.679	12.176	1.585	-	15.440	-	-	Deloitte	
Clinsa, S.A. Sanatorio	Arturo Soria, 103 28043 Madrid España	-	97,46	7.020	1.829	1.911	-	10.760	-	-	Deloitte	
Finconsum, EFC, S.A. Financiación al consumo	Gran Vía Carles III, 87, bajos 1º B 08028 Barcelona España	100,00	100,00	126.066	(13.518)	6.667	(5.841)	113.374	-	123.000	PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L	
GDS Correduría de Seguros, S.L. Correduría de seguros	Av. Diagonal, 427 bis - 429 1º PI 08036 Barcelona España	67,00	67,00	30	(2.292)	2.646	-	384	1.790	241	KPMG	
General de Inversiones Alavesas, S.A. Inmobiliaria	Plaza América, 4 41005 Vitoria España	-	99,91	1.200	57	9	-	1.266	-	-	-	
General de Inversiones Tormes, S.A. Inmobiliaria	Arco, 7-9 37002 Salamanca España	-	99,91	5.000	(925)	(123)	-	3.952	-	-	-	
Gesticaixa, SGFT, S.A. Gestora de Fondos de Titulización	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	91,00	100,00	1.503	300	2.199	-	4.002	2.045	2.630	Deloitte	
Gestión Sanitaria Gallega, S.L.U. Sanatorio	Vía Norte, 54 36206 Vigo España	-	99,91	1.522	4.950	1.299	-	7.771	-	-	Deloitte	
G.P. Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, S.L.U. Actividades inmobiliarias y tenencia de acciones	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	-	100,00	21.115	(837)	(71)	-	20.207	-	-	Deloitte	
Grupo Iquimesa, S.L.U. Gestora	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	99,91	7.552	47.316	5.107	-	59.975	-	-	-	
Hemodinámica Intervencionista de Alicante, S.A. Diagnóstico	Doctor Gómez Ulla, 15 03013 Alicante España	-	49,02	270	248	157	-	675	-	-	-	
Hodafi, SAS Sociedad de cartera	20, rue d'Armenonville 92200 Paris Francia	-	100,00	182.699	3.345	1.676	-	187.720	-	-	Deloitte y Cailliau Dedouit	

ANEXO I

Participaciones en empresas del Grupo (II)

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros										Firma auditora
		% Participación Directa	Total	Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa		
Holret, S.A.U. Servicios inmobiliarios	Avda. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	100,00	100,00	221.935	71.376	1.060	-	294.371	-	267.898	Deloitte	
Infraestructuras y Servicios de Alzira, S.A. Parking	Carretera de Corbera, km.1 06600 Alzira España	-	50,95	1.250	1.400	258	-	2.908	-	-	-	
InverCaixa Gestión, SGIC, S.A. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.7 08028 Barcelona España	100,00	100,00	81.910	3.949	12.690	-	98.549	9.109	89.350	Deloitte	
Inversiones Autopistas, S.L. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	50,10	50,10	100.000	43.311	33.542	-	176.853	16.811	524.214	Deloitte	
Invenida Consulting, S.L. Tenedora de acciones	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	2.905	3.853	31	-	6.789	-	-	-	
Iquimesa Servicios Sanitarios, S.L.U. Sanatorio	Plaza América, 4 01005 Vitoria España	-	99,91	1.276	7.076	382	-	8.734	-	-	Deloitte	
Lince Servicios Sanitarios, S.A. Gestora	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	99,91	660	(6.375)	868	-	(4.847)	-	-	-	
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios, S.L. Limpieza	Perojo, 6 05003 Las Palmas de Gran Canaria España	-	99,91	3	55	(40)	-	18	-	-	-	
Mediterránea Beach & Golf Community, S.A. Explotación de los ámbitos anexos al parque temático, a excepción del mismo, y gestión urbanística de estos ámbitos	Hipódromo Lázaro 03481 La Pineda - Vila Seca - Tarragona España	80,58	100,00	135.135	(4.145)	(14.188)	(715)	116.087	-	1.050.434	Deloitte	
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.U. Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	100,00	100,00	411.670	621.381	58.198	-	1.091.249	-	1.136.758	Deloitte	
Plazasalud24, S.A. Portal informático	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	49,96	225	222	466	-	913	-	-	-	
Recouvrements Dulud, S.A. Financiera	20, rue d'Armenonville 02200 Neuilly Sur Seine París Francia	-	100,00	3.272	(1.289)	3	-	1.986	-	-	Cailliau Dedouit	
Sanatorio Nuestra Señora de la Salud de Granada, S.A. Sanatorio	Ntra. Sra. de la Salud, s/n 018014 Granada España	-	99,90	2.848	(771)	1.582	-	3.659	-	-	Deloitte	
Sanatorio Virgen del mar-Cristóbal Castillo, S.A. Sanatorio	Ctra. el Mamí, km.1 s/n 04120 Almería España	-	97,72	213	4.930	2.469	12	7.624	-	-	Deloitte	
SCI Caixa Dulud Gestión inmuebles	20, rue d'Armenonville 02200 Neuilly Sur Seine París Francia	-	100,00	15.652	-	12	-	15.664	-	-	-	
Sodemi, SAS Promoción y arrendamiento inmobiliario	20, rue d'Armenonville 02200 Neuilly-sur-Seine París Francia	-	100,00	9.405	585	(102)	-	9.888	-	-	RSM RSA	
Tomografía Axial Computerizada, S.A. Diagnóstico	Doctor Gómez Ulla, 15 03013 Alicante España	-	60,02	467	826	(114)	-	1.179	-	-	-	
UMR, S.L. Gestora	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	99,91	8.889	43.388	7.745	-	60.022	-	-	-	
UMR Canarias, S.L.U. Gestora	Perojo, 6 05003 Las Palmas de Gran Canaria España	-	99,91	3.375	8.692	462	-	12.529	-	-	-	
Unidad de Radiología Cardiovascular Andaluza, S.A. Diagnóstico	Av. Pintor Sorolla, 2 09016 Málaga España	-	51,24	138	2.209	631	-	2.978	-	-	-	
VIDACAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	99,91	439.038	732.962	27.401	(7.514)	1.191.887	6.365	-	Deloitte	
VIDACAIXA GRUPO, S.A.U. Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	100,00	100,00	776.723	1.033.393	157.340	-	1.967.456	175.500	2.357.370	Deloitte	
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	380.472	(6.125)	205.531	-	579.878	-	-	Deloitte	

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

ANEXO II

Participaciones en empresas multigrupo y asociadas

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros											
		% Participación		Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total	Valor en libros por la participación directa	Firma auditora	Cotización 31/12/2010	Cotización media ult trimestre
		Directa	Total										
Abertos Infraestructuras, S.A. Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	Av. del Parc Logistic, 12-20 08040 Barcelona España	20,22	24,61	2.217.113	1.260.960	334.726	1.332.216	5.145.015	106.521	2.495.832	Price Waterhouse Coopers	13,46	13,55
Banco BPI S.A. Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100 476 Porto Portugal	30,10	30,10	900.000	1.096.577	99.476	(180.146)	1.915.907	21.130	892.258	Deloitte	1,39	1,51
Bank of East Asia, Limited (1) Banca	10 des Vvoex Road Central Hong Kong	-	15,20	5.079.000 HK\$	32.145.000 HK\$	2.077.000 HK\$	6.861.000 HK\$	46.162.000 HK\$	25.259	-	KPMG	32,55 HK\$	33,40 HK\$
Boursorama, S.A. Banca	18 Quai du Point du Jour 92659 Boulogne Billancourt Cedex Francia	-	20,76	34.927	509.109	17.922	(6.432)	555.526	-	-	Deloitte / Ernst & Young	7,91	8,26
Centro de Rehabilitación y Medicina Deportiva Bilbao, S.L. Rehabilitación	Rafaela Ybarra, 25 48014 Bilbao España	-	42,41	106	(42)	(30)	-	34	-	-	Macua	-	-
Erste Group Bank AG Banca	Graben 21 A-1100 Wien Austria Austria	10,10	10,10	2.511.612	9.936.466	471.922	3.560.708	16.480.708	24.811	1.280.886	Ernst & Young m.b.H./ Sparkassen-Profilingsverband	35,14	32,58
Gas Natural, SDG, S.A. Energía	Plaza del Gas, 1 08003 Barcelona España	36,64	36,64	921.577	9.469.674	852.812	1.917.597	13.161.840	262.216	3.339.013	Price Waterhouse Coopers	11,49	10,90
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (1) Banca	Paseo de las Palmas Nº 736 Lomas de Barcelona 11000 México D.F. México	20,00	20,00	2.758.222 MXN	5.839.1420 MXN	2.300.920 MXN	(877.433) MXN	62.573.129 MXN	22.544	1.608.173	Mancera / Ernst & Young	54,25 MXN	53,63 MXN
Hisusa-Holding de Infraestructuras Y Serv Urbanos, S.A. (2) Sociedad de cartera	Torre Agbar, Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	32,87	32,87	274.743	720.194	66.765	-	1.061.702	21.833	382.908	Ernst & Young	-	-
Igualatorio de Bilbao Agencia de Seguros, S.A. Agencia de Seguros	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,96	150	83	7	-	240	-	-	Macua	-	-
Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguradora	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,96	16.175	65.154	12.119	(859)	92.589	-	-	Mazars - Macua	-	-
Igualatorio Médico Quirúrgico Dental, S.A. Dental	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,71	200	(18)	(13)	-	169	-	-	Macua	-	-
Iguror Centros gerontológicos, S.L. Servicios Geriátricos	José María Olabarri, 6 48001 Bilbao España	-	31,61	1.703	(25)	1.859	-	3.537	-	-	PricewaterhouseCoopers	-	-
Iguror Gestión, S.L. Servicios Geriátricos	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	31,61	8.679	3.911	(2.348)	50	10.292	-	-	PricewaterhouseCoopers	-	-
Iguror Residencias Sociosanitarias Servicios Geriátricos	José María Olabarri, 6 48001 Bilbao España	-	31,61	61	(203)	679	6	543	-	-	PricewaterhouseCoopers	-	-
Iquimesa Seguros de Salud, S.A. Aseguradora	Plaza América, 3 01005 Vitoria España	-	44,96	1.055	4.369	2.059	(30)	7.453	-	-	Mazars - Macua	-	-
ORUE 2003, S.L. Servicios Geriátricos	Barrio de San Miguel, s/n 48340 Amorebieta España	-	21,68	3	(34)	-	-	(31)	-	-	-	-	-
ORUE XXI, S.L. Servicios Geriátricos	Barrio de San Miguel, s/n 48340 Amorebieta España	-	21,69	3.265	1.653	181	-	5.099	-	-	PricewaterhouseCoopers	-	-
Port Aventura Entertainment, S.A. Explotación parque temático	Avinguda Alcalde Pere Molas, km.2 43400 Vila-Seca Tarragona España	40,29	50,00	57.579	81.402	12.272	(1.501)	149.752	-	58.517	Deloitte	-	-
Regimes, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621 Torre II 8ª plant. 08028 Barcelona España	67,60	67,60	61.304	780.497	58.238	266.227	1.166.266	39.353	643.541	Deloitte	-	-
Residencia ORUE, S.L.U. Servicios Geriátricos	Barrio de San Miguel, s/n 48340 Amorebieta España	-	21,69	201	53	(11)	99	342	-	-	Macua	-	-
Sanatorio Médico-Quirúrgico Cristo Rey, S.A. Sanatorio	Paseo de la Estación, 40 23.008 Jaén España	-	37,63	103	3.134	(76)	-	3.161	-	-	-	-	-
Sociedad Inmobiliaria del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. Inmobiliaria	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	19,96	20.000	34	(60)	-	19.974	-	-	PricewaterhouseCoopers	-	-
Sociedad de Promoción de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.L. Promoción Empresarial	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,96	10.005	102	165	-	10.272	-	-	Macua	-	-
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Gestión del ciclo integral del agua y medioambiente	Torre Agbar, Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	-	24,03	135.984	1.335.575	310.941	809.980	2.592.480	21.626	-	Ernst & Young	-	-

► (1) Información en moneda local

Nota: La información corresponde, para las compañías cotizadas, a los datos publicados en la CNMV a 30 de junio de 2010 y para las compañías no cotizadas a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar la Memoria.

ANEXO III

Activos Financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Miles de euros		Cotización 31/12/2010	Cotización media ult trimestre 2010
		Directa	Total	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa			
Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Hold Mercados de Valores y Sistemas Financieros	Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid España	5,01	5,01	8.261		17,83	19,01
Repsol YPF, S.A. Explotación del mercado de hidrocarburos	P. de la Castellana, 278-280 28046 Madrid España	9,29	12,69	97.690		20,85	20,01
Telefónica, S.A. Telecomunicaciones	Distrito C C/ Ronda de la comunicación s/n 28050 Madrid España	5,03	5,03	297.702		16,97	18,11

ANEXO IV

Empresas que consolidan fiscalmente

La composición del Grupo consolidado de "la Caixa" para la tributación en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la siguiente:

AgenciaCaixa, S.A. (*)
Aris Rosen, S.A.U.
Vidacaixa Grupo S.A.U. (antes SegurCaixa Holding, S.A.U) (*)
Caixa Barcelona Seguros Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, S.A.
Caixa Capital Risc, SGEGR, S.A.
Caixa Capital Semilla, SCT de Régimen Simplificado, S.A.
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (sociedad dominante del grupo fiscal)
Caixa Preference, S.A.U.
CaixaCorp, S.A.
CaixaRenting, S.A.
Corporación Hipotecaria Mutua, E.F.C., S.A.
Criteria CaixaCorp, S.A. (*)
e-la Caixa, S.A.
Financiacaixa 2, E.F.C., SA
Finconsum, E.F.C., SA (*)
Grand Península Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, S.L.U. (*)
GDS-CUSA, S.A.
GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (*)
GestorCaixa, S.A.
Holret, S.A.U. (*)
Iniciativa Emprendedor XXI, S.A.
InverCaixa Gestión, SGIC, S.A. (*)
Invervida Consulting, S.L. (*)
MediCaixa, S.A.
Mediterranea Beach and Golf Community, S.A. (antes Port Aventura, S.A.) (*)
MicroBank de la Caixa, S.A.
Negocio de Finanzas e Inversiones, I, S.L.U.. (*)
PromoCaixa, S.A.
RentCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)
Vidacaixa Adeslas, S.A. (antes SegurCaixa, S.A.) (*)
Serveis Informàtics de la Caixa, S.A.
Servihabitat XXI, S.A.
Serviticket, S.A.
Suministros Urbanos y Mantenimientos, S.A.- SUMASA
TradeCaixa I, S.A.
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, S.A.
Caixa Capital Micro, S.C.R de Régimen simplificado
Caixa Girona Pensions, E.G.F.P., S.A.
Norton Center, S.L.U.
Estuendimmo, S.L.U.
Estullogimmo, S.L.U.
Estuinvest, S.L.U.
Estugest, S.L.U.
Estuimmo, S.A.
Caixa Girona Gestió Mediació Operador de banca-seguros vinculado, S.A. (*)
Caixa Girona Gestió, S.A.U

Nota: También forman parte del grupo fiscal 65 empresas que en la actualidad no tienen actividad.

(*) Corresponden a sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp

ANEXO V

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo:

Ejercicio	Miles de euros		
	Renta susceptible de ser acogida a la deducción	Renta acogida a la deducción	Deducción
Ejercicio 2001 y anteriores	110.380	110.380	18.765
2002	-	-	-
2003	41.221	41.221	8.244
2004	7.770	7.770	1.554
2005	30.300	30.300	6.060
	18.272	-	-
2006	1.141.899	-	-
2007	-	617.623	123.525
2008	-	542.548	108.510
2009			
2010	133.144	133.144	15.977

El importe total obtenido en las transmisiones de elementos patrimoniales que han generado la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en los ejercicios 2001 a 2004 y parte del ejercicio 2005 se reinvertieron en el periodo comprendido entre el año anterior a la fecha de transmisión y el propio ejercicio de la transmisión.

Las reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorguen una participación superior al 5% y en inmovilizado material e inmaterial.

A 31 de diciembre de 2006, las sociedades de perímetro de consolidación fiscal de "la Caixa" tenían pendiente de reinversión importes que dan derecho a Critería CaixaCorp a aplicar rentas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 18.272 y 1.141.899 miles de euros, respectivamente, que sirven de base para el cálculo de la deducción. En consecuencia, Critería CaixaCorp tenía pendiente de registrar un ingreso fiscal en concepto de deducción por beneficios extraordinarios por importe de 232.034 miles de euros, que se devengará en el ejercicio 2007 y siguientes en el momento en que se efectúe la reinversión correspondiente.

Las reinversiones efectuadas durante el ejercicio 2007 para las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" permitieron acreditar una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007, de 123.525 miles de euros (de los cuales, 104.545 miles de euros se registraron como ingreso en el cierre del ejercicio 2007 y 18.980 miles de euros se registraron como ingreso en el ejercicio 2008), por la obtención de beneficios extraordinarios por importe de 18.272 y 599.351 miles de euros en los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente.

En el cierre del ejercicio 2008, las sociedades del perímetro de consolidación fiscal realizaron reinversiones, durante el propio ejercicio 2008, que se asignaron a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción generada en el ejercicio 2006 por importe de 542.548 miles de euros, y, por tanto, se registró un ingreso fiscal por este concepto de 108.510 miles de euros.

Durante el cierre del ejercicio 2010, la renta susceptible de ser acogida a esta deducción, obtenida en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales, ha sido de 133.144 miles de euros. Las sociedades del perímetro de consolidación fiscal han realizado reinversiones que se han asignado a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción generada en el propio ejercicio 2010, y, por tanto, se ha registrado un ingreso fiscal por este concepto de 15.977 miles de euro.

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

1- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO

Criteria CaixaCorp, S.A., (de ahora en adelante, Criteria CaixaCorp, Criteria o la Sociedad) tiene como actividad principal la gestión activa, con riesgo controlado, de su cartera de participaciones, mediante:

- La inversión en sociedades de primer nivel, con importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar valor y rentabilidad recurrentes
- La involucración en los Órganos de Gobierno de estas sociedades, participando directamente en la definición de las políticas y estrategias futuras, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de las mismas
- Un equipo directivo experimentado que cuenta con el soporte de un gran equipo de profesionales, hecho que permite detectar las oportunidades de inversión y desinversión, y ejecutarlas en el momento adecuado según el ciclo de cada mercado.

La creación de valor a largo plazo para el accionista es el principal objetivo de Criteria desde su salida a bolsa en octubre de 2007. Para conseguir este objetivo, gestiona activamente su cartera y se ha focalizado en incrementar el peso de las participaciones financieras de su cartera en torno al 40-60% del total.

Las participaciones se ostentan en los sectores bancario, financiero y de servicios, con una apuesta firme por la internacionalización que pretende aportar valor a largo plazo mediante la gestión activa de la cartera. El desarrollo de esta gestión activa en las inversiones se refleja en la toma de posiciones de influencia en el seno de las empresas participadas, en la intervención en los órganos de gobierno, y en la implicación activa a la hora de definir las estrategias y las políticas empresariales más adecuadas, para contribuir de esta manera al desarrollo continuo y, obviamente, a la generación de valor para el accionista. También se realiza una gestión que tiene por objetivo aumentar el valor de las inversiones y que se traduce en identificar y analizar nuevas oportunidades de inversión y de desinversión en el mercado, con un riesgo controlado. Para ello, se dispone de un importante conocimiento de los sectores donde está presente Criteria, y de una dilatada experiencia, lo cual confiere una posición relevante como empresa inversora. La cartera de inversiones actual de Criteria es la más importante de Europa en volumen de activos entre los grupos de inversores privados. Esta cartera incluye compañías de primer nivel y con una sólida posición de liderazgo en los diferentes sectores de actividad y en los países en los que operan, además de una probada capacidad para generar valor y rentabilidad. Criteria está presente también, además de en los sectores financiero y bancario, en sectores estratégicos como el energético, las telecomunicaciones, las infraestructuras y los servicios.

El peso de las participaciones en el sector financiero alcanza, a finales del ejercicio 2010, el 37% del total valor de la cartera de Criteria, muy próximo al objetivo mínimo establecido en el momento de la salida a Bolsa, habiéndose más que duplicado desde esa fecha.

Por otro lado, la cartera de participadas aporta una diversificación geográfica al Grupo por dos vías: invirtiendo en participaciones bancarias situadas en zonas con un alto potencial de crecimiento (Europa del Este, México y Asia), así como a través de las participaciones industriales que son en sí

mismas entidades multinacionales. En este sentido, estimamos que aproximadamente el 50% de los ingresos de la cartera de participadas provienen de fuera de España, de los cuales, los provenientes de América Latina representan un 29%, los de Europa, un 15% y los del resto del mundo un 7%. También es destacable el hecho de que el 40% del total resultados de la cartera proviene de los mercados emergentes.

Desde su salida a Bolsa, Critería CaixaCorp ha consolidado su posición como entidad cotizada en las cuatro Bolsas oficiales españolas y forma parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. En la actualidad, Critería además de pertenecer al IBEX35, forma parte de los siguientes índices: MSCI Europe (Morgan Stanley Capital International), MSCI Pan-Euro, DJ STOXX 600, el FTSE Eurofirst 300, DJSI (Dow Jones Sustainability Index), Spain Titans 30 Index, BCN Top Euro, FTSE4 Good y Dow Jones Sustainability Index.

Critería está calificada por Standard & Poor's (S&P) con un rating crediticio de "A" con perspectiva estable y por Moody's con calificación "A2". Ambas agencias basan su decisión en la estructura conservadora y estable del capital de Critería, a su buena flexibilidad financiera y a la composición y calidad de su portfolio.

Aún en el difícil contexto económico en el que estamos inmersos, Critería CaixaCorp ha cumplido con los objetivos que se había propuesto, destacando entre ellos la gestión activa de la cartera de participaciones para crear un mayor valor para el accionista, el aumentar los dividendos recibidos de las empresas participadas y propiciar el reequilibrio entre la cartera de activos financieros y la cartera de activos industriales. Todo ello dentro del ámbito de un proyecto empresarial de crecimiento, con adecuada rentabilidad y control de riesgo, y con una cartera de activos de primera calidad que garantizan la solvencia de la compañía. La remuneración a los accionistas es una de las más importantes prioridades. En este sentido, la Junta General de Accionistas del pasado mes de mayo estableció una nueva política de dividendos, por la se establecía el pago de dividendos con una periodicidad trimestral. El Consejo de Administración ha aprobado durante el ejercicio 2010 la distribución de tres dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2010 por un importe total de 0,20 euros por acción, y la Junta General de Accionistas aprobó un reparto de reservas de 0,06 euros por acción, así como la distribución del dividendo complementario del ejercicio 2009, por 0,131 euros por acción.

En agosto de 2010, Critería constituyó el Comité Consultivo de Accionistas, mediante la selección de 17 accionistas minoritarios, que representan a 10 comunidades autónomas. Este comité es una herramienta de comunicación bidireccional para fomentar el diálogo entre Critería y sus accionistas, con el objetivo de identificar iniciativas para mejorar los canales de comunicación y poner en común ideas y sugerencias. La constitución del Comité Consultivo es una iniciativa pionera en España, y será presidido por el Consejero Director General de Critería.

Además, en el 2010, Critería CaixaCorp ha puesto en marcha su programa formativo para Accionistas y público en general "Aprenda con criterios". Esta iniciativa, pionera entre las empresas del IBEX35, que se realiza en colaboración con el departamento de formación del Instituto Bolsas y Mercados Españoles, consta de dos sesiones formativas y tiene por objetivo introducir a los asistentes en los mercados financieros, las características de la contratación bursátil y los principales métodos de valoración de acciones. Surge como respuesta a la solicitud realizada por los propios Accionistas de la Compañía y refleja su compromiso en ofrecer las herramientas y contenidos que ayuden a la población en general a mejorar sus conocimientos sobre el mercado bursátil.

Información básica de la acción

La evolución de las principales magnitudes de la acción de Criteria CaixaCorp desde el 31 de diciembre de 2009 hasta el cierre del ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

Indicadores de interés sobre la evolución de la acción

Capitalización bursátil a cierre del ejercicio	13.391 MM€
Cotización máxima (22/12/2010) ¹	4,143€
Cotización mínima (9/02/2010) ¹	3,074€
Cotización a cierre del periodo 31/12/2010	3,982€
Cotización a inicio del periodo (31/12/2009)	3,295€
Volumen diario máximo de negociación (títulos) (21/05/2010) ²	8.405.933
Volumen diario mínimo de negociación (títulos) (28/12/2010) ²	748.030
Volumen diario promedio de negociación (títulos)	2.806.143

¹ Cotización a cierre de sesión

² Excluyendo operaciones especiales

Evolución de la cotización de Criteria CaixaCorp respecto a los principales índices de referencia



Observando el gráfico comparativo anterior, el año se ha cerrado con una revalorización del 20,8% en el precio de la acción con respecto al inicio del ejercicio, habiendo cerrado a 3,982 €/acción. Los índices Ibex35 y el Eurostoxx50 se han devaluado un 17,4% y un 5,8%, respectivamente.

Evolución del descuento



Entendiendo el descuento como la diferencia entre el valor neto de los activos de Critería CaixaCorp y la capitalización a precios de cierre, encontramos que en el año 2010 se sitúa en el 22,3%, significativamente inferior al trimestre anterior y a los niveles de cierre del ejercicio 2009, cuando se situaba en un 37,1%. El descuento indica que los activos tienen un valor de mercado superior al precio por acción del conjunto, lo que permite considerar que existe un potencial recorrido al alza de la acción, en la medida que se reduzca la diferencia existente entre ambas variables. La buena evolución de la cotización y la reducción del descuento de Critería se deben, entre otros aspectos, a la coherencia estratégica demostrada, a los excelentes resultados obtenidos, a nuestra filosofía de gestión activa de las participadas, así como a la atractiva remuneración que Critería ofrece a sus accionistas.

Las opiniones de los analistas sobre Critería CaixaCorp, quienes en su mayoría recomiendan “comprar” o “mantener” el valor, han ido mejorando, y en los últimos informes publicados en 2010 han aumentado el precio objetivo, destacando la diversificación de la cartera y la calidad de nuestras participaciones, nuestra importante y creciente presencia internacional, con una importante expansión a mercados emergentes, la coherencia estratégica, la gestión activa de la cartera, la atractiva rentabilidad por dividendo y los sólidos resultados presentados.

Información sobre el valor de los activos

El **Valor Neto de los Activos (NAV)** de Critería CaixaCorp es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2010 ⁴	31/12/2009 ³
GAV (Valor bruto de los activos) ¹	23.059	24.380
Posición de deuda neta pro forma ²	(5.816)	(6.764)
NAV (Valor neto de los activos) ³	17.243	17.616
% de deuda neta sobre GAV	25%	28%
Millones de acciones	3.363	3.363
NAV/acción (€) ³	5,13	5,24

(1) Para las participaciones cotizadas se ha tomado el número de acciones por el precio de cierre en el momento considerado. Para las participaciones no cotizadas se han utilizado las valoraciones internas a 31 de diciembre de cada ejercicio.

(2) Información pro-forma obtenida a partir de la posición de deuda/efectivo neta agregada de los Estados Financieros individuales de Critería CaixaCorp y las sociedades tenedoras, así como aquellas operaciones en curso no materializadas.

(3) Incluye la operación Adeslas-Agbar, que se materializó en junio de 2010 y estaba comprometida en diciembre 2009.

(4) En diciembre de 2010 incluye la operación de venta comprometida no materializada del 50% de VidaCaixa Adeslas a Mutua Madrileña.

Evolución del GAV

En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución, por participadas, que ha experimentado el GAV durante el ejercicio 2010:

Millones de euros	Valor de Mercado 31/12/09	Inversiones/ Desinversiones	Variación de valor	Valor de Mercado 31/12/10
Acciones propias	47	(10)	11	48
Gas natural	5.065	(12)	(1.291)	3.762
Repsol-YPF	2.898	10	240	3.148
Abertis	2.771	(48)	(276)	2.447
Agbar	1.314	(1.320)	6	-
Telefónica	4.372	(1)	(480)	3.891
BME	94	-	(19)	75
Banco BPI	574	-	(199)	375
Boursorama	176	-	(32)	144
The Bank of East Asia	501	357	115	973
GF Inbursa	1.343	-	843	2.186
Erste Group Bank	995	1	346	1.342
Total cotizado	20.150	(1.023)	(734)	18.391
Seguros	2.409	1.193	90	3.692
Financieras	393	(62)	34	365
Otros no cotizados	566	635	(188)	1.013
Total no cotizado	3.368	1.766	(64)	5.070
The Bank of East Asia	331	(331)	-	-
Adeslas	1.178	(1.178)	-	-
Agbar	(647)	647	-	-
Negocio hospitalario	-	150	-	150
Grupo VidaCaixa Adeslas	-	(1.075)	523	(552)
Otras inversiones comprometidas	862	(1.787)	523	(402)
TOTAL GAV	24.380	(1.044)	(276)	23.059

Notas: Se consideran tanto las inversiones realizadas por Critería CaixaCorp directamente como las realizadas por las sociedades tenedoras del Grupo.

Como se puede observar en la tabla anterior, se han producido importantes inversiones y desinversiones, y que se explican a continuación:

- El 14 de enero de 2010, y en el marco de los acuerdos firmados por The Bank of East Asia, “la Caixa” y Critería en junio de 2009, se materializó la subscripción de la ampliación de capital de BEA con un desembolso de 331 millones de euros, operación que ya estaba comprometida a 31 de diciembre de 2009. La operación se ha instrumentado mediante una ampliación de capital de Critería en su filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, sociedad tenedora de la participación en BEA. La operación permite a BEA reforzar el aumento de su negocio, especialmente en lo que se refiere a su estrategia de crecimiento en el mercado chino, y potenciar su Tier Total y su Tier 1 por encima del 15% y por encima del 11%, respectivamente. Con esta operación se refuerza la posición de Critería en el banco, nuestro socio de referencia en la región económicamente más dinámica del mundo.
- Durante el ejercicio 2010, Critería ha aprovechado la situación de los mercados en ese momento para llevar a cabo desinversiones por un efectivo total de 588 millones de euros. Las desinversiones realizadas, han generado un resultado neto consolidado de 162 millones de euros y un resultado neto individual de 149 millones de euros. El importe obtenido de estas ventas fue destinado a disminuir el endeudamiento.

El detalle de las desinversiones realizadas se muestra a continuación:

Sociedad participada	% Participación vendida	Efectivo neto (MME)
Abertis	0,44%	48
Gas Natural	0,74%	105
Repsol	0,86%	198
Telefónica	0,28%	237
	Total	588

- Por otro lado, en el primer semestre de 2010 se cancelaron los contratos financieros de cobertura que afectaban a parte de la cartera de Telefónica y que en diciembre de 2009 representaban un 1,03% de la participación en la sociedad. La participación de Critería en Telefónica a 31 de diciembre es del 5,025%, no estando sujeta a contratos financieros.
- El 7 de junio de 2010, se formalizó la operación a través de la cual, Critería adquirió el 99,77% del capital social de Adeslas, por un importe total de 1.193 millones de euros, importe que incluye los intereses devengados a favor de Malakoff Médéric desde la firma del acuerdo original en octubre de 2009 hasta la fecha de formalización de la adquisición. Esta operación se realizó en base a los acuerdos definitivos suscritos el 14 de enero de 2010 con Suez Environnement, por un lado, y Malakoff Médéric, por otro lado. El objetivo fundamental era reforzar la presencia del Grupo Critería en el sector asegurador, integrando esta participación a VidaCaixa Grupo, S.A. (antes SegurCaixa Holding).

Paralelamente, Critería vendió a Suez Environnement una participación del 24,5% en Agbar que permitió a Suez Environnement alcanzar el 75,01% de participación. Critería mantiene un 24,03% de participación en Agbar. Esta operación, fue precedida por una OPA de exclusión dirigida al 10% del capital de Agbar en manos de accionistas minoritarios.

- El 30 de julio de 2010, Critería anunció el acuerdo alcanzado para la integración del negocio de renting de vehículos de Caixa Renting en la empresa Arval, del Grupo BNP Paribas. Con fecha 22 de diciembre de 2010, Critería ha vendido a “la Caixa” por 62.000 miles de euros (pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010, véase Nota 7) la totalidad de las acciones de Caixa Renting y le ha cedido su posición contractual en el contrato de compraventa suscrito con Arval, en relación con la transmisión del negocio de renting de vehículos. “la Caixa” y Arval han suscrito una novación del contrato de compraventa. Critería no ha registrado resultados por la operación de venta a “la Caixa” en sus estados financieros individuales. En el consolidado, se han generado unas plusvalías netas 50 millones de euros.

Las inversiones y desinversiones comprometidas incluyen las siguientes operaciones:

Con fecha 13 de enero de 2011 Critería, conjuntamente con su accionista mayoritario, han suscrito un acuerdo con Mutua Madrileña para desarrollar una alianza estratégica en seguros de no vida. Este acuerdo se plasmará en la adquisición por parte de Mutua Madrileña de una participación del 50% de VidaCaixa Adeslas Seguros Generales, SA (“VCA”) y un acuerdo de distribución de banca-seguros de no vida de carácter exclusivo con “la Caixa”.

Critería venderá a Mutua Madrileña el 50% de VidaCaixa Adeslas por un importe de 1.075 millones de euros -1.000 millones se satisfarán efectivo-, más un pago adicional condicionado (“earn out”) que será calculado en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de VidaCaixa Adeslas en los próximos 10 años. El negocio hospitalario de VCA queda excluido del objeto de la referida alianza. Está previsto que las operaciones descritas generarán en su conjunto unas plusvalías netas consolidadas para el grupo Critería del orden de 450 millones de euros.

La nueva distribución accionarial de VCA se repartirá entre Mutua Madrileña con un 50%, Critería con un 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. Los miembros del Consejo de Administración de VCA serán nombrados por mitad a propuesta de Mutua Madrileña y del Grupo “la Caixa”. Mutua Madrileña designará al presidente ejecutivo, el cual tendrá voto dirimente, y Critería designará al director general.

El cierre de las referidas operaciones se estima que tendrá lugar el tercer trimestre de 2011, una vez se hayan completado la revisión financiera y patrimonial, así como legal, de VCA, firmado los contratos definitivos y cumplido las condiciones y trámites legales correspondientes (incluyendo las autorizaciones relativas a defensa de la competencia y organismos supervisores de seguros).

Información contable resumida

La evolución de los resultados de Criteria CaixaCorp ha sido positiva, como se desprende de la información financiera más significativa de la Sociedad:

Cuentas individuales

Millones de euros	31/12/2010	31/12/2009
Resultado neto recurrente	942	871
Resultado neto total	1.134	1.013
Nº acciones (en millones) *	3.348	3.353
BPA sobre resultado neto recurrente (€)	0,28	0,26
BPA sobre resultado neto total (€)	0,34	0,30

Nota:

(*) Teniendo en cuenta la autocartera media del periodo

El Resultado neto recurrente se ha incrementado en un 8% respecto al año anterior, básicamente, por el aumento del 12% en los dividendos recurrentes de las participadas, la reducción de los gastos en un 10%, y el aumento de los gastos financieros en un 48%, motivado por el mayor endeudamiento consecuencia de la política de inversiones de la Sociedad.

En el ejercicio 2010, el resultado no recurrente neto ha ascendido a 192 millones, y se compone básicamente de los resultados netos obtenidos de las operaciones de venta tácticas de la cartera, y de los deterioros registrados en el ejercicio:

- 91 millones de euros de resultado neto obtenido por la venta del 0,282% de Telefónica.
- 36 millones de euros de resultado neto obtenido con la operación de venta de las acciones de Agbar e Hisusa a Suez en el contexto de compra del 99,97% de la participación de Adeslas.
- 33 millones de euros por el beneficio neto de la venta del 0,742% de la participación en Gas Natural.
- 29 millones de euros por el beneficio neto de la venta del 0,860% de la participación en Repsol.
- Un gasto de 35 millones de euros netos de impuestos de deterioros, que resultan de los test de deterioro realizados, principalmente sobre el portafolio de participaciones asociadas del sector bancario.
- Un ingreso por impuesto de sociedades, de 37 millones de euros, por la mayor aplicación de deducciones en la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2009, respecto al importe estimado en el cierre del ejercicio 2009.

Estos resultados han permitido el reparto de unos dividendos a cuenta sobre el resultado del ejercicio 2010, de 0,20 euros por acción, e incluyen un dividendo extraordinario de 0,8 euros por acción. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2010 acordó el reparto de reservas por un importe de 0,06 euros por acción. El Consejo ha acordado destinar a la cuenta de reservas los beneficios del ejercicio 2010 no distribuidos.

Asimismo, en el marco del nuevo esquema de retribución a los accionistas, el Consejo tiene intención de proponer a la Junta la realización de una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones que serán asignadas gratuitamente a los accionistas de Criteria, con cargo a reservas

voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por un importe global aproximado de 172 millones de euros (0,051 euros por acción). Los accionistas podrán escoger entre las siguientes tres opciones: recibir de forma gratuita acciones que Critería emita en el marco de dicha ampliación de capital, recibir efectivo mediante la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación, o recibir efectivo como consecuencia de la venta a Critería CaixaCorp, SA de los derechos asignados en dicha ampliación al precio fijado por ésta, lo que supone en la práctica a una alternativa al dividendo. Los accionistas podrán también, si así lo desean, combinar estas opciones.

Evolución del Grupo

La cartera de participadas a 31 de diciembre de 2010 del Grupo se muestra a continuación:

Servicios	Participación Económica total	Representación en Consejo	Valor de Mercado (MM€)
Cotizadas			13.323
Energía			6.910
Gas Natural	36,64%	5 de 17	3.762
Repsol YPF	12,69%	2 de 16	3.148
Infraestructuras			2.447
Abertis	24,61%	7 de 20	2.447
Servicios/otros			3.966
Telefónica	5,03%	2 de 17	3.891
BME	5,01%	1 de 15	75
No cotizadas			1.013
Agbar	24,03%	2 de 8	654
Grupo Port Aventura ¹	-	-	353
Cartera de inmuebles	100,00%	5 de 5	6

Negocio financiero y seguros

Cotizadas			5.020
Banca internacional			5.020
GF Inbursa	20,00%	3 de 16	2.186
Erste Group Bank	10,10%	1 de 18	1.342
The Bank of East Asia	14,91%	1 de 18	973
Banco BPI	30,10%	4 de 25	375
Boursorama	20,76%	2 de 10	144
No cotizadas			4.057
Seguros			3.692
Grupo VidaCaixa Grupo (antes Grupo SegurCaixa Holding)	100,00%	9 de 10	3.675
GDS-Correduría de Seguros	67,00%	1 de 1	17
Servicios financieros especializados			365
InverCaixa Gestión	100,00%	7 de 7	224
Finconsum	100,00%	8 de 8	123
GestiCaixa	100,00%	7 de 7	18
Acciones propias			48
Inversiones (desinversiones) comprometidas²			(402)

Servicios	Participación Económica total	Representación en Consejo	Valor de Mercado (MM€)
TOTAL GAV			23.059

- (1) Formado por Port Aventura Entertainment (50% con 6 de 13 consejeros) y Mediterranea Beach & Golf Community (100% con 5 de 6 consejeros)
- (2) Operación comprometida no materializada de venta del 50% de VidaCaixa Adeslas Seguros Generales a Mutua Madrileña

Nota: la valoración de las no cotizadas es a 31 de diciembre de 2010

Actualmente, y teniendo en cuenta las inversiones y desinversiones comprometidas, el sector servicios asciende a un 63% del GAV, situándose el sector financiero en un 37%. El peso del sector financiero desde la salida a Bolsa ha aumentado en 20 puntos porcentuales. A 31 de diciembre de 2010, la cartera cotizada representa el 80% del GAV.

A continuación se detallan los aspectos más significativos de la cartera de participaciones

SERVICIOS

Cotizadas

Este grupo está formado por empresas líderes con capacidad de crecimiento, generación de valor, centradas básicamente en España pero con un alto nivel de internacionalización, en los sectores de energía, infraestructuras y servicios, sectores donde Critería CaixaCorp acumula conocimiento y experiencia. Se ha constituido una cartera rentable, con capacidad de generar un dividendo atractivo, con una trayectoria excelente y un nivel de riesgo controlado. Se pretende generar un diferencial de valor en estas empresas tomando posiciones de referencia en el accionariado, que permitan una presencia activa en los órganos de gobierno, en la toma de decisiones clave y en el desarrollo de las estrategias de negocio.

Gas Natural que con la finalización del proceso de fusión con Unión Fenosa, se ha convertido en una de las diez primeras compañías energéticas europeas y en la primera compañía integrada de gas y electricidad en España y en América Latina. Es el primer operador mundial de gas natural licuado en la cuenca atlántica, y uno de los principales operadores de ciclos combinados en el mundo. La nueva compañía tiene más de 20 millones de clientes (9 millones en España), y 16 GW de potencia eléctrica instalada en todo el mundo. Los activos totales superan los 44.000 millones de euros.

Repsol YPF es una compañía internacional integrada de petróleo y gas, con actividad en más de 30 países y líder en España y Argentina. Es una de las diez mayores petroleras privadas del mundo y la compañía privada más grande del sector energético en Latinoamérica en volumen de activos. Los activos totales superan los 62.400 millones de euros.

Abertis es una de las corporaciones europeas líderes en el desarrollo y gestión de infraestructuras con más de 3.700 Km de peajes gestionados y unos activos totales superiores a 25.000 millones de euros. En los últimos años ha incrementado su diversificación geográfica y de negocios con inversiones superiores a los 5.800 millones de euros en los ámbitos de las autopistas, las

telecomunicaciones, los aeropuertos, los aparcamientos y los parques logísticos. En la actualidad, aproximadamente un 50% de los ingresos se generan fuera del territorio español.

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial, con presencia en Europa y América Latina, siendo un referente en los mercados de habla hispano-portuguesa, con un volumen de activos totales de más de 129.000 millones de euros. Con casi 282 millones de accesos, Telefónica cuenta con un destacado perfil internacional, generando más del 67% del negocio fuera de su mercado doméstico: (i) en España, con más de 47 millones de accesos, es líder en todos los segmentos de negocio, (ii) en Europa (Reino Unido, Alemania, Irlanda, República Checa y Eslovaquia), cuenta con casi 55 millones de clientes, y (iii) en Latinoamérica, con más de 180 millones de accesos, se posiciona como líder en los principales países (Brasil, Argentina, Chile y Perú), desarrollando asimismo operaciones relevantes en otros países como México, Colombia, Venezuela y Centroamérica.

Bolsas y Mercados es la sociedad que integra todos los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles. Durante el año 2009, ha cruzado más de 114.000 millones de títulos en las bolsas, con un efectivo total negociado cercano a los 900.000 millones de euros.

No cotizadas

Aguas de Barcelona (AGBAR) con un volumen de activos totales de más de 6.700 millones de euros, Agbar es el primer operador privado de gestión de agua urbana en España, donde abastece a cerca de 13 millones de habitantes y da servicio de saneamiento a más de 8,3 millones de habitantes. En el ámbito internacional, el Grupo Agbar abastece agua potable y saneamiento a más de 11 millones de habitantes en Chile, Reino Unido, China, Colombia, Argelia, Cuba y México. En el marco de la adquisición de Adeslas durante el ejercicio 2010, Critería ha reducido su participación en Agbar hasta un 24,03%.

Port Aventura Entertainment, sociedad en la que Critería participa en un 50%, es el complejo de ocio líder en España y uno de los principales del sur de Europa. La oferta actual del parque incluye un parque temático, un parque acuático, y la explotación de cuatro hoteles, dos de los cuales son de su propiedad.

Mediterranea Beach & Golf Community (100%), es propietaria de activos anexos a Port Aventura: tres campos de golf, terrenos de uso residencial y comercial ya urbanizados, un beach club, así como la propiedad de dos hoteles y un centro de convenciones que están cedidos en arrendamiento a la sociedad Port Aventura Entertainment.

SEGMENTO FINANCIERO

Banca internacional

En el ámbito de participaciones en el sector financiero, Critería CaixaCorp lidera, dentro del grupo "la Caixa", la expansión internacional de "la Caixa", a través de adquisiciones de entidades financieras. Esta línea de actividad está configurada por participaciones en el sector bancario, fundamentalmente internacional, en aquellos países donde se puede aportar valor añadido y aprovechar el potencial de crecimiento.

Grupo Financiero Inbursa, con unos activos totales superiores a los 15.400 millones de euros, más de 260 oficinas, más de 6.000 empleados y 14.000 asesores financieros, es el sexto grupo financiero de México por total de activos, y uno de los mayores por capitalización bursátil en Latinoamérica.

Fundado en México en el año 1965, ofrece servicios de banca comercial, donde es un referente, banca minorista, gestión de activos, seguros de vida y no vida y pensiones, así como intermediación bursátil y custodia de valores, siendo actualmente el primer grupo financiero del país por administración y custodia de activos, así como aseguradora líder en daños, y uno de los mejores posicionados en seguros y fondos de pensiones.

Erste Group Bank AG se fundó en 1819 como la primera Caja de Ahorros de Austria. En 1997 salió a Bolsa con el objetivo de desarrollar el negocio de banca minorista en Europa Central y del Este. Actualmente, es el segundo grupo bancario en Austria y uno de los principales de la zona Europa Central y del Este, con unos activos totales aproximados de 206.000 millones de euros. Además de en Austria, Erste Bank controla bancos en siete países (República Checa, Eslovaquia, Rumanía, Hungría, Croacia, Serbia y Ucrania), siendo líder del mercado en la República Checa, Eslovaquia y Rumanía. Presta servicios a 17,4 millones de clientes y opera con más de 3.200 oficinas.

The Bank of East Asia (BEA), fundado el año 1918, con más de 50.000 millones de euros en activos, más de 260 oficinas y más de 11.000 empleados, es el primer banco privado independiente de Hong Kong, y uno de los bancos extranjeros con una mejor posición en China, donde a través de su filial BEA China, cuenta con más de 90 oficinas, y tiene previsto continuar la estrategia de expansión en China, llegando a 100 sucursales en una primera fase.

Banco BPI es un grupo financiero universal, multi-especializado, focalizado en el área de banca comercial dirigida a clientes empresariales, institucionales y particulares, situándose como el tercer grupo financiero privado portugués por volumen de negocio. Consta de unos activos totales superiores a los 47.000 millones de euros y una red comercial de más de 800 oficinas en Portugal y 100 en Angola.

Boursorama, fundado en 1995, es uno de los principales brokers y distribuidores de productos de ahorro online en Europa, y forma parte del Grupo Soci t  G n rale, con unos activos totales pr ximos a 3.500 millones de euros.

Est  presente en cuatro pa ses, siendo en Francia l der del mercado en informaci n financiera online y con una posici n destacable en banca por internet. Es uno de los tres principales brokers online en el Reino Unido y en Espa a.

Seguros

El Grupo asegurador desarrolla su actividad mediante las filiales participadas por el Holding **VidaCaixa Grupo** (antes **SegurCaixa Holding**), que integra un amplio abanico de marcas para los diferentes  mbitos en los que opera. Dispone de una extensa gama de productos de seguros tanto de vida como de no vida que ofrece a los clientes de forma personalizada. M s de 6 millones de clientes individuales y m s de 45.000 empresas y colectivos tienen suscritos planes de pensiones y seguros (planes de jubilaci n, pensiones vitalicias y otros productos).

VidaCaixa centra su actividad en el ramo Vida, recogiendo toda la nueva producci n del grupo y administrando un patrimonio de 14.500 millones de euros en planes de pensiones, lo que le otorga la segunda posici n en el ranking sectorial de esta rama de actividad.

El crecimiento orgánico del negocio refuerza VidaCaixa como la primera compañía de seguros de vida, con un volumen de provisiones técnicas de más de 18.000 millones de euros. Por otro lado, VidaCaixa se consolida como líder en el segmento de previsión social de empresas, con un patrimonio gestionado (provisiones técnicas y planes de pensiones) superior a los 33.000 millones de euros.

VidaCaixa-Adeslas Seguros Generales es la empresa de seguros no vida, resultante de la fusión entre SegurCaixa, centrada en el ramo de no vida, y Adeslas, líder del mercado de seguros de salud en España, realizada en el último trimestre de 2010. Las sinergias que se establecerán entre las compañías permitirán acceder a un universo de 6 millones de clientes, entre individuales y colectivos, a un canal de distribución formado por más de 1.800 agentes y corredores de seguros, y a 200 oficinas propias, además de las más de 5.000 oficinas de “la Caixa” y de la red comercial de VidaCaixa Grupo. Asimismo, gestionará un grupo líder en España de hospitales privados, Cabe destacar su buena posición en seguros del hogar, el proceso de consolidación en el negocio de autos, y la nueva oferta de productos para pymes y autónomos.

El 13 de enero de 2011, Mutua Madrileña y “la Caixa” han alcanzado un acuerdo por el cual la entidad madrileña comprará a Critería un 50% de VidaCaixa-Adeslas Seguros Generales. El importe de la operación es de 1.075 millones de euros e incluye un acuerdo comercial para la distribución en exclusiva y de forma indefinida de los productos de salud, hogar, autos y resto de ramos de no vida, a través de la red de oficinas de “la Caixa” y de los otros canales de VidaCaixa-Adeslas.

Servicios Financieros Especializados

InverCaixa Gestión, es la sociedad que gestiona las instituciones de inversión colectiva. Gestiona una gama diversa de productos: fondos de inversión, SICAV's y carteras. Asesora adicionalmente a “la Caixa” en la actividad de comercialización de fondos de inversión gestionados por terceras gestoras. A 31 de diciembre, la sociedad ha conseguido un volumen gestionado de 16.634 millones de euros, incrementando la cuota del 8,5% (diciembre 2009) al 10,6%, en fondos de inversión, lo que supone el tercer lugar del ranking de gestoras de fondos.

Finconsum ofrece productos de financiación al consumo, principalmente a través del canal punto de venta (distribuidores de bienes y servicios y concesionarios de automóvil). Durante el ejercicio 2010, ha aportado 521 millones de euros de nuevo negocio.

GestiCaixa ha seguido desarrollando su actividad en los mercados financieros como sociedad gestora de titulización de activos. A 31 de diciembre de 2010, está gestionando 38 fondos de titulización con un volumen de bonos en circulación de 28.000 millones de euros.

2- GESTIÓN DE RIESGOS

El principal riesgo del Critería CaixaCorp es el asociado a la cartera de participadas.

Este riesgo es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte a medio y largo plazo.

Criteria CaixaCorp y el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de “la Caixa” realizan las medidas del riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (*value at risk* o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo tal y como propone el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (*Probability of Default* y *Loss Given Default*, o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del NACB.

Se lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección.

Adicionalmente, y dentro del proceso de gestión activa de las participaciones y de monitorización continua de las mismas, los equipos especializados de Criteria realizan seguimientos de las participadas. Como mínimo una vez al año, y siempre que hay indicios de una posible pérdida de valor en nuestras participaciones, se realizan valoraciones internas con métodos de valoración generalmente aceptados.

Respecto al resto de riesgos a los que se halla expuesta la Sociedad, como son el riesgo de crédito, de tipo de interés, de tipo de cambio, de liquidez, Criteria CaixaCorp tiene sus políticas para minimizarlos. Existen los procedimientos de evaluación establecidos, por los que la Dirección decide en cada momento sobre la necesidad o no de cobertura, mediante instrumentos financieros, de los riesgos asumidos (véase Nota 22 de la Memoria).

3- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad utiliza diferentes tipologías de instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos financieros a los que está expuesto.

Los instrumentos más significativos han sido designados contablemente como:

- (a) Instrumentos de cobertura del valor razonable. Por ejemplo, durante el ejercicio, se han utilizado contratos de equity swap para cubrir el riesgo de variación del valor de una parte de la inversión en Telefónica, S.A. La Sociedad evalúa regularmente la necesidad de utilizar este tipo de coberturas sobre algunas de sus participaciones.
- (b) Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Principalmente, estos instrumentos se utilizan para cubrirse de los riesgos por tipo de cambio en los flujos de efectivo esperados. Durante el ejercicio 2010, se han utilizado para cubrir los tipos de cambio sobre los dividendos a cobrar esperados de las participaciones en monedas distintas al euro, y para la cobertura de transacciones de venta de participaciones minoritarias en entidades asociadas.

4- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En el año 2010, el entorno económico global se ha caracterizado por la consolidación de la recuperación y por el restablecimiento de los flujos comerciales, después de los momentos de máxima intensidad de la crisis de finales de 2008 y principios de 2009. En las economías avanzadas, la mejora de la actividad es palpable, aunque a ritmos muy desiguales. El riesgo de una recaída en la recesión es remoto, pero las tasas de desempleo aún se encuentran en niveles máximos. Las políticas monetarias mantienen su tónica expansiva con el objetivo de asegurar la recuperación, pero hay discrepancias sobre el mantenimiento o la retirada de los estímulos fiscales que sirvieron para atenuar la caída de la actividad. En contraste, las economías emergentes, que sufrieron los efectos de la crisis ligeramente, han vuelto a registrar tasas de crecimiento elevadas y su preocupación es más bien el riesgo de sobrecalentamiento. Los mercados financieros se han caracterizado por los bajos tipos de interés a lo largo del año, y un avance desigual de los índices bursátiles, donde destaca la subida de los emergentes. Sin embargo, el hecho más destacado ha sido la crisis de la deuda soberana en la zona euro, que ha hecho temblar los fundamentos de la moneda única. En relación a los precios de las materias primas, la relativa estabilidad de la primera mitad del ejercicio ha dado paso a un notable incremento en los últimos meses del año.

El entorno de incertidumbre en el que se vio inmersa la economía internacional fue inusualmente elevado. Sin embargo, las cifras de variación del PIB de las principales economías desarrolladas correspondientes al segundo semestre de 2009 corroboran que el punto de mayor intensidad de la crisis ha quedado atrás. En este sentido, algunas economías ya se encuentran oficialmente fuera de la recesión (como Alemania, Francia y Japón), y otras han suavizado sustancialmente la severidad de la contracción, aunque cabe esperar todavía un proceso de recuperación lento y frágil. Este mayor optimismo no implica, sin embargo, una vuelta a las tasas de crecimiento de la actividad registradas con anterioridad a la crisis, dado que continúa el proceso de desapalancamiento de los agentes, que requiere su tiempo y limitará el potencial de crecimiento a medio plazo, especialmente en un entorno de mercado laboral muy deteriorado.

La economía global encara el 2011 con un marcado contraste entre economías avanzadas y economías emergentes. Mientras que el ritmo de crecimiento de las primeras continuará siendo moderado e insuficiente para reducir las tasas de desempleo de forma significativa, las emergentes afrontan riesgo de sobrecalentamiento. Este riesgo emana de un fuerte crecimiento económico, el alza de la inflación y la entrada de flujos de capital. En estos países, será inevitable un endurecimiento gradual de la política monetaria, que elevará la presión a apreciarse sobre las divisas emergentes. La corrección de los desequilibrios globales, la consolidación fiscal, la normalización de los mercados monetarios y financieros y las reformas estructurales seguirán siendo los principales retos de las economías.

En la zona euro, estimamos que el Banco Central Europeo iniciará las subidas de tipos a finales de 2011, conforme el crecimiento en el conjunto de la región se haya consolidado con la contribución de la demanda interna más que de la externa. Además, mantendrá los programas y medidas no convencionales con un alto grado de flexibilidad para dar apoyo, si es necesario, de forma selectiva a aquellos países y agentes que lo requieran. En relación a la crisis de deuda soberana de los países periféricos, se espera que las tensiones remitan ya que los fundamentales de los países grandes, los mecanismos creados y la voluntad política de solucionar la crisis constituyen bases poderosas para afrontar eventuales agravamientos de los focos de tensión.

Las perspectivas de las bolsas internacionales para el 2011 son en general alcistas. Esta proyección se fundamenta tanto en las variables macroeconómicas globales como en las dinámicas que se

observan en los ámbitos corporativos: evolución de los beneficios y reactivación de actividades de fusiones y adquisiciones y private equity. Poco a poco, además, los particulares van recuperando el interés por la renta variable. Sin embargo, no debemos dejar de ser prudentes y no podemos descartar momentos de dificultad, y en todo caso, episodios de alta volatilidad durante el año.

En este entorno, la composición de la cartera de participadas, y su gestión activa; la presencia en compañías de primer nivel en diferentes sectores económicos y la apuesta por la internacionalización, seguirá garantizando la generación de valor y rentabilidad para el accionista.

No obstante, Critería CaixaCorp continuará prestando atención y tendrá en su punto de mira las situaciones siguientes:

- La elevada volatilidad en el mercado de renta variable que impera desde que se inició la crisis económica y financiera, y a pesar de la clara mejoría observada, hacen necesario un proceso continuo de revisión y monitorización de nuestras participaciones. Critería ha actualizado los test de deterioro de sus participaciones a 31 de diciembre, registrando deterioros adicionales a los de diciembre 2009 por un importe de 50 millones antes de impuestos, y seguirá vigilante en este sentido. A 31 de diciembre de 2010, las plusvalías consolidadas latentes brutas de la cartera cotizada ascienden a 2.394 millones de euros.
- La posible caída de los beneficios empresariales, que podrían implicar a Critería CaixaCorp un menor ingreso por dividendos o una menor aportación de los resultados de las sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia. La cartera de participaciones en la que ha invertido Critería CaixaCorp está formada por empresas líderes y con capacidad de crecimiento y generación de valor. A lo largo del ejercicio 2010, se ha ido consolidando una mejoría en los resultados de las sociedades participadas, especialmente las participaciones en bancos internacionales. La aportación a los resultados provenientes de las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo se ha incrementado un 12% respecto al año anterior. Se espera que los resultados del ejercicio 2010 sigan con la tendencia al alza, y con políticas de dividendos atractivas para Critería.
- La evolución de los tipos de cambio de las divisas, que pueden afectar al valor de las inversiones realizadas en monedas distintas al euro. Critería CaixaCorp efectúa un seguimiento de las evoluciones de las divisas, y evalúa, en cada caso, la necesidad de contratar instrumentos de cobertura. Se estará especialmente vigilante en la evolución del peso mexicano y del dólar hongkonés.
- Tipos de interés. Las dificultades en el mercado de renta fija, con altos intereses exigidos por los inversores internacionales a las compañías españolas, especialmente a las financieras, podrían afectar a la capacidad y al coste de financiación de las participaciones españolas. Además, se espera también que los tipos de interés empiecen a aumentar ligeramente a finales de 2011, si la evolución de las economías así lo recomienda. Sin embargo, para reducir la exposición a los tipos de interés, la Sociedad en el ejercicio 2009 renegoció sus condiciones financieras con “la Caixa”, de forma que contrató 2.000 millones en préstamos a largo plazo (a 4 y 7 años) a tipo fijo. Asimismo, la emisión de obligaciones realizada por 1.000 millones a 5 años también es a tipo fijo. Por otro lado, las participaciones que Critería ostenta en entidades españolas, de demostrada solvencia, no han tenido problemas para acceder al crédito a pesar de las dificultades habidas durante el ejercicio.

- La reducción del consumo y los aumentos de las tasas de morosidad pueden afectar a las participaciones en servicios financieros especializadas, aunque en el ejercicio 2011 esperamos, como ya ha sucedido en el ejercicio 2010, claras mejorías. Estas sociedades realizaron saneamientos importantes en el ejercicio 2009, aplicando criterios conservadores, y se esperan evoluciones favorables en los próximos ejercicios.

5- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 13 de enero de 2011 Critería, conjuntamente con su accionista mayoritario, han suscrito un acuerdo con Mutua Madrileña para desarrollar una alianza estratégica en seguros de no vida. Este acuerdo se plasmará en la adquisición por parte de Mutua Madrileña de una participación del 50% de VidaCaixa Adeslas Seguros Generales, SA ("VCA") y un acuerdo de distribución de banca-seguros de no vida de carácter exclusivo con "la Caixa".

Critería venderá a Mutua Madrileña el 50% de VidaCaixa Adeslas por un importe de 1.075 millones de euros -1.000 millones se satisfarán efectivo-, más un pago adicional condicionado ("earn out") que será calculado en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de VidaCaixa Adeslas en los próximos 10 años. El negocio hospitalario de VCA queda excluido del objeto de la referida alianza. Está previsto que las operaciones descritas generarán en su conjunto unas plusvalías netas consolidadas para el grupo Critería del orden de 450 millones de euros.

La nueva distribución accionarial de VCA se repartirá entre Mutua Madrileña con un 50%, Critería con un 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. Los miembros del Consejo de Administración de VCA serán nombrados por mitad a propuesta de Mutua Madrileña y del Grupo "la Caixa". Mutua Madrileña designará al presidente ejecutivo, el cual tendrá voto dirimente, y Critería designará al director general.

El cierre de las referidas operaciones se estima que tendrá lugar el tercer trimestre de 2011, una vez se hayan completado la revisión financiera y patrimonial, así como legal, de VCA, firmado los contratos definitivos y cumplido las condiciones y trámites legales correspondientes (incluyendo las autorizaciones relativas a defensa de la competencia y organismos supervisores de seguros).

Adicionalmente, con fecha 19 de enero, Critería ha adquirido a su participada Repinves, 41.446.431 acciones de Repsol YPF (representativas del 3,393%) en el contexto de la venta que Repinves ha realizado a un intermediario financiero de la totalidad de su paquete de acciones de Repsol YPF (5,02% de participación). La venta se ha realizado a un precio de 22,56 euros por acción, y Critería ha comprado al intermediario las 41.446.431 acciones al mismo precio. La participación económica de Critería en el capital social de Repsol seguirá siendo la misma después de esta operación, y asciende al 12,67%. Por otra parte, Repinves, que obtendrá un efectivo total en la operación de 1.383 millones de euros, distribuirá a sus accionistas estos ingresos conforme su participación en el capital social de Repinves (67,595% Critería y 32,405% Catalunya Caixa).

Reorganización del Grupo "la Caixa"

El 27 de enero de 2011 los Consejos de Administración de "la Caixa", Critería y Microbank de "la Caixa", SA ("Microbank"), filial íntegramente participada por "la Caixa", acordaron la suscripción de un acuerdo marco (el "Acuerdo Marco") que tiene por objeto esencial la reorganización del grupo "la Caixa", con el fin de diseñar una estructura que, manteniendo el cumplimiento de las finalidades

sociales propias de "la Caixa", permita adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ("Basilea III").

Con los fines señalados, el Acuerdo Marco contempla la realización de las siguientes operaciones corporativas, todas ellas sujetas a su aprobación por los órganos de gobierno de "la Caixa", Critería y Microbank, así como a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes:

a) la segregación de "la Caixa" en favor de Microbank de los activos y pasivos que integran la actividad financiera de "la Caixa", con excepción principalmente de la participación de "la Caixa" en Servihabitat XXI, S.A.U., Metrovacesa, S.A. e Inmobiliaria Colonial, S.A., ciertos activos inmobiliarios y determinadas emisiones de deuda de "la Caixa" o garantizadas por ésta;

b) la aportación por "la Caixa" a Critería de la totalidad de las acciones de Microbank (post-segregación), a cambio de:

(i) la participación accionarial que Critería tiene en Gas Natural SDG, S.A., Abertis Infraestructuras, S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Port Aventura Entertainment, S.A. y Mediterranea Beach & Golf Community, S.A., a través de una permuta de negocios; y

(ii) acciones de Critería que se emitirán en el marco de un aumento de capital no dinerario

y, finalmente

c) la absorción de Microbank por Critería, que adquirirá la condición de entidad de crédito y la denominación social de CaixaBank u otra parecida que permita la identificar su vinculación con "la Caixa". Asimismo, que la referida absorción conllevará la modificación del objeto social de Critería, y los accionistas que no voten a favor del correspondiente acuerdo tendrán derecho de separación en los términos que establezca la legislación vigente.

Por otro lado, y con el objetivo de reforzar la estructura de sus recursos propios, en el Acuerdo Marco se prevé también que Critería realice una emisión de bonos necesariamente convertibles que se distribuirán a través de la red de "la Caixa", que asegurará la emisión.

Asimismo, "la Caixa" será titular al 100% de un holding no cotizado al que aportará las participaciones accionariales recibidas de Critería en la permuta y otros activos no incluidos en la segregación de "la Caixa" a Microbank. Adicionalmente, "la Caixa" mantendrá la Obra Social y la financiación y sostenimiento de actividades de interés benéfico o social.

Por lo que respecta a Critería, pasará a ser una entidad financiera, sin inmuebles adjudicados con anterioridad a la fecha del Acuerdo Marco, y mantendrá sus participaciones actuales en entidades aseguradoras, gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades financieras extranjeras, Telefónica y Repsol.

Esta operación permitirá al grupo "la Caixa" mantener todos los negocios en los que está presente en la actualidad (bancario y grupo industrial), y continuar con su firme compromiso con la Obra Social.

El 24 de febrero de 2011 el Consejo de Administración de Critería ha aprobado los términos finales de la reorganización. Posteriormente, se convocará la Junta General de Accionistas de Critería para

la aprobación definitiva de la operación, que se espera poder culminar en julio de 2011, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, y obtenido las autorizaciones regulatorias que resulten de aplicación.

En el marco del proceso descrito en los párrafos anteriores, el Consejo de Administración de Criteria ha decidido ejercer, de forma efectiva, la influencia significativa sobre su participada Repsol-YPF, SA a través de la presencia en los órganos de gobierno de la entidad. Dicha influencia significativa se ha visto reforzada por la modificación introducida en la Ley de Sociedades de Capital en el ejercicio 2010. En dicha norma se han derogado las limitaciones al ejercicio de derechos políticos que, en el caso de Repsol-YPF, SA, si situaba por estatutos en el 10% del total del capital social. Considerando lo anterior, la reclasificación a participación asociada de dicha inversión se realizará a partir de 1 de enero de 2011.

6- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Criteria CaixaCorp no ha llevado a cabo actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

7- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad dominante no superen el 10% de capital suscrito, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 5 años.

A 31 de diciembre de 2010, Criteria CaixaCorp tiene 12.556.238 acciones en autocartera, representativas del 0,373% del capital, cuyo coste de adquisición asciende a 43.471 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, Criteria ha adquirido, directamente en mercado o a través de derivados financieros, 19.712.597 de acciones, por un importe de 71.067 miles de euros, y ha vendido 21.372.709 acciones propias, obteniendo con un resultado neto de 13.741 miles de euros, que han sido registrados en Reservas voluntarias, en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp tenía 14.216.350 acciones en autocartera, representativas del 0,423% del capital, cuyo coste de adquisición ascendió a 39.880 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad vendió a mercado 2.353.766 acciones propias, con un resultado positivo de 2 millones de euros, que fue registrado contra patrimonio.

A continuación se informa de los aspectos requeridos por el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

8- ESTRUCTURA DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2010 el capital social de Criteria CaixaCorp, S.A. es de 3.362,9 millones de euros representado por 3.362.889.837 acciones ordinarias de 1 euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

9- RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

Las acciones de Criteria CaixaCorp y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

10- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Al cierre del ejercicio social, el único accionista que figuraba en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) era “la Caixa”. Según la información de la que dispone la Sociedad, “la Caixa” es propietaria del 79,45% de su capital social a 31 de diciembre de 2010.

11- RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

Todas las acciones de Criteria CaixaCorp en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de personas jurídicas.

En cuanto el derecho de asistencia a la Junta General, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Criteria CaixaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones.

12- PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales que tengan por objeto el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de Criteria CaixaCorp.

13- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Respecto a las normas que regulan el nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de Administración, en el ámbito de Criteria CaixaCorp, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales (artículos 32 y 33) y en el Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración sobre Designación y Cese de Consejeros (artículos 17 al 20) además de la regulación general aplicable, prevista en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 212 a 216, 222 a 224 y 244) y en Reglamento del Registro Mercantil (sección 5ª, artículos 138 al 148), que se resumen en los párrafos siguientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevará al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos en caso de cooptación o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre el nombramiento de los otros tipos de Consejeros.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato el Consejo podrá designar por cooptación un accionista que haya de ocupar la vacante hasta la fecha de la siguiente Junta General, siempre con la previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según proceda.

En cuanto a las modificaciones de los Estatutos Sociales, no existen en el ámbito de la Sociedad normas especiales por lo que es aplicable la regulación general prevista en la Ley de Sociedades de Capital (Título VIII, Capítulo I, artículo 285 y siguientes) y en Reglamento del Registro Mercantil (secciones 9ª y 10ª, artículos 158 al 173).

14- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2010, los señores D. Juan María Nin Génova y D. Gonzalo Gortázar Rotaache tienen otorgados poderes con carácter general a su favor.

En cuanto a los poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones, en fecha de 6 de septiembre de 2007, el accionista único de la Sociedad aprobó la delegación en el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp de la facultad de aumentar el capital social, en cualquier momento dentro del plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, por un importe nominal máximo equivalente 1.314.935.400 euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Respecto a los poderes para adquirir acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2009 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009 y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

- (a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan el 10% del capital social;
- (b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Critería CaixaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y
- (c) el plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar autorización en la persona o personas que crea conveniente.

Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración de Critería CaixaCorp el 29 de julio de 2010 resolvió autorizar la adquisición de acciones de la sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, representativas del 1,48% del capital social de la sociedad, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 200 millones de euros, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento, incrementando así el límite máximo de autocartera. Esta autorización incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la sociedad en el mercado y la regularidad de su cotización.

15- ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

Con relación a los efectos de un potencial cambio de control de la Sociedad, Critería CaixaCorp es parte de acuerdos que pueden verse modificados o finalizados en este supuesto.

En fecha 11 de enero de 2000, “la Caixa”, como accionista de control de Critería CaixaCorp, y Repsol-YPF suscribieron un pacto de accionistas en Gas Natural, modificado y completado posteriormente mediante acuerdos de fechas 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003.

En virtud de este pacto, “la Caixa” y Repsol-YPF se comprometen a ejercitar sus derechos de voto en los órganos sociales de Gas Natural de forma que, en todo momento, se mantenga el equilibrio entre el número de miembros integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Gas Natural designados a propuesta de Repsol-YPF y los designados a propuesta de “la Caixa”. Adicionalmente, las partes se comprometen a consensuar el plan estratégico de Gas Natural con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración.

El pacto prevé su vigencia en tanto que cada una de las partes mantenga o incremente su participación accionarial o la conserve hasta, al menos, un 15% del capital social de Gas Natural. El cambio en la estructura de control de cualquiera de las partes o de Gas Natural será causa de resolución del pacto a instancia de cualquiera de las partes.

El pacto de 11 de enero de 2000 y cada uno de los acuerdos posteriores fueron comunicados a la CNMV y publicados al tiempo de su firma. Asimismo, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), en julio de 2006 fueron depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

En virtud de los pactos referidos anteriormente, “la Caixa”, como accionista de control de Critería, y Repsol YPF, que por separado son titulares cada uno de una participación de control de conformidad con la normativa de ofertas públicas de adquisición, ostentan una posición de control conjunto sobre Gas Natural a efectos regulatorios y de competencia, disponiendo conjuntamente de una participación en la Sociedad superior al 50%, y habiendo designado entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, dichos pactos dan lugar a una acción concertada entre “la Caixa” y Repsol en Gas Natural.

Respecto a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (“Agbar”), el 22 de octubre de 2009, Critería CaixaCorp y Suez Environnement, alcanzaron un acuerdo de principios (el **Acuerdo de Principios**) para la reorientación de sus intereses estratégicos en el negocio de los servicios de salud colectivos y en el sector de gestión del agua y medioambiente.

Como parte del mencionado Acuerdo de Principios, las entidades firmantes del mismo acordaron promover la exclusión de negociación de las acciones de Agbar de los mercados secundarios oficiales españoles a través de la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones propias por parte de Agbar. Asimismo, el Acuerdo de Principios contemplaba la reordenación de las participaciones de Critería y Suez Environnement en Agbar con el fin de canalizar la totalidad de las mismas a través de Hisusa y la suscripción de un nuevo acuerdo de accionistas (el **Nuevo Acuerdo entre Accionistas**) para regular las relaciones de Critería CaixaCorp y Suez Environnement en Hisusa y en Agbar, en función de sus nuevas participaciones accionariales, las cuales otorgan el control de Agbar a Suez Environnement en los términos del artículo 42 del Código de Comercio. El 7 de junio de 2010 se formalizaron las operaciones descritas anteriormente.

El Nuevo Acuerdo de Accionistas prevé los siguientes supuestos de terminación:

- (i) Cuando así lo acuerden las partes;
- (ii) Cuando así lo solicite una parte ante la situación de insolvencia o concurso de la otra parte;
- (iii) En el momento en que la participación de Critería CaixaCorp en Hisusa represente una participación indirecta de menos del 5% en Agbar (siempre y cuando, con carácter previo, Critería CaixaCorp hubiera vendido o transmitido a un tercero que no perteneciera a su grupo más del 50% de las acciones de Hisusa de las que era titular en el momento de entrada en vigor del Nuevo Acuerdo entre Accionistas);
- (iv) En el momento en que Critería CaixaCorp venda o transmita a un tercero que no pertenezca a su grupo más del 50% de las acciones de Hisusa de las que era titular en el momento de entrada en vigor del Nuevo Acuerdo entre Accionistas (siempre y cuando, con carácter previo a dicha venta o transmisión, Critería CaixaCorp tuviera una participación en Hisusa que representara una participación indirecta de menos del 5% en Agbar)

Asimismo, aquella parte que transmita la totalidad de su participación en Hisusa, de conformidad con lo previsto en los estatutos de Hisusa y en el Nuevo Acuerdo entre Accionistas, dejará de estar vinculada por este último.

Asimismo, la emisión de bonos de la Sociedad en los términos establecidos en las Condiciones Finales publicadas prevé la posibilidad de la amortización anticipada de los valores en caso de cambio de control.

Finalmente, el Acuerdo de Asociación Preferente con el accionista principal de Erste Group Bank y el Acuerdo entre accionistas en Port Aventura Entertainment también contemplan cláusulas de cambio de control.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Protocolo Interno de Relaciones entre Critería CaixaCorp y “la Caixa”, cuando ésta deje de tener el control efectivo en la Sociedad, ambas entidades tendrán derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable (que dependerá del tipo de prestación de servicio de que se trate) y con sujeción a la determinación, de buena fe, por las partes, de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en su caso, a cada una de ellas. Se entiende que “la Caixa” ejerce el control de Critería CaixaCorp cuando ostente, directa o indirectamente, una participación mayoritaria en Critería CaixaCorp o incluso si esa participación resultase igual o inferior al 50%, mientras más de la mitad de los consejeros de Critería CaixaCorp hayan sido nombrados a propuesta de “la Caixa”.

16- ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CON MOTIVO DE UNA OPA

Finalmente, respecto a los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición, las indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad de los miembros de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección de Critería CaixaCorp ascienden a la cantidad máxima de 2 millones de euros.

17- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se anexa el documento del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-08663619

Denominación social: CRITERIA CAIXACORP, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/11/2007	3.362.889.837,00	3.362.889.837	3.362.889.837

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	2.672.099.600	0	79,458

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	567.505	0	0,017
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	234.491	0	0,007
DON ALAIN MINC	10.000	0	0,000
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	2.595	0	0,000
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	300.100	0	0,009
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	9.967	0	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	250.000	0	0,007
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	0	1.230.000	0,037
DON JORGE MERCADER MIRÓ	1.496	0	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	32.382	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	9.700	0	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	2.100	0	0,000
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	3.561	0	0,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	7.003	0	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	58.700	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,081
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

COM CON SOC

Breve descripción :

Critería CalxaCorp, S.A. Integra un Grupo de sociedades controladas por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, de ahí su relación societaria. Asimismo, existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro o tráfico comercial ordinario, cuyos principios están regulados en el Protocolo Interno de relaciones entre Critería CalxaCorp y la Caixa comunicado a la CNMV el 04 de octubre del 2007.

Nombre o denominación social relacionados
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social

Nombre o denominación social
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

Observaciones
<p>Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa es el accionista de control de Critería CaixaCorp, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores.</p> <p>Al objeto de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, Critería CaixaCorp y la Caixa, como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones entre ambas. Dicho Protocolo tiene como objetivo delimitar las principales áreas de actividad de Critería CaixaCorp, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que Critería CaixaCorp y su grupo tienen con la Caixa y las demás sociedades del grupo la Caixa, así como regular el flujo de información adecuado que permite a la Caixa y a la Sociedad la elaboración de sus Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y otros organismos reguladores.</p>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
12.556.238	0	0,373

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
05/11/2010	33.716.002	31.402	1,000

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	13.741
--	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2010 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009, y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Criterla CalxaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3o, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito;

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Criterla CalxaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y

(c) el plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	12

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	--	PRESIDENTE	07/07/2000	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SLIM HELÚ	--	CONSEJERO	19/05/2010	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DAVID K. P. LI	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES	--	CONSEJERO	05/06/2008	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
TORRENTS					ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	--	CONSEJERO	26/05/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	--	CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	--	CONSEJERO	02/05/2005	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	CONSEJERO	07/07/2000	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	--	CONSEJERO	30/07/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	--	CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	17
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	11,765

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JORGE MERCADER MIRÓ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

Número total de consejeros dominicales	8
% total del Consejo	47,059

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALAIN MINC

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, AM Conseil. Nacido en 1949, es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) en París.

En la actualidad es consejero de Prisa, FNAC y Direct Energie.

Ha sido presidente del Consejo de Vigilancia del diario Le Monde, vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y director general de Cerus Compagnies Européennes Réunies.

Asimismo, ha sido inspector de finanzas y director financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

Ha escrito más de 20 libros desde 1978, muchos de ellos best-seller, entre los que destacan, Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes; Le Crépuscule des petits dieux; Ce monde qui vient; Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique; Épître à nos nouveaux maîtres, Rapport sur la France de l'an 2000; Le Nouveau Moyen-âge; Les vengeances des Nations; La Machine égalitaire, y Rapport sur l'informatisation de la société.

Nombre o denominación del consejero

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2008.

Es profesor de Economía y Finanzas, y director académico del Centro Sector Público-Sector Privado de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la década 1991-2001; profesor visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, New York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000), y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido varios libros. Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. Ha sido Premio Nacional Rey Don Juan Carlos I de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio Societat Catalana d'Economia, 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; Premi Catalunya d'Economia, 2005; Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008; vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética 2006-2009, y recipiente de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013.

En la actualidad es consejero de Aula Escola Europea, miembro de la European Academy of Sciences and Arts; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Isabel Estapé Tous es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente cum laude y premio extraordinario por la Universidad Central de Barcelona en 1981. Posee el título de Auditor de Cuentas.

En 1982 ingresó en el cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa, ejerciendo como tal hasta 1989. Entre 1989 y 1991 fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeñó el cargo de consejera de la Bolsa de Madrid. En 2007 recibió el premio Women Together que otorga las Naciones Unidas.

Desde el año 2000 es notario de Madrid. Asimismo, es consejera académica y miembro del Consejo Rector del Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B), miembro de la Asociación Española de Directivos (A.E.D.) y académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Juan Rosell Lastortras es Presidente de OMB, de Sistemas Integrados para la Higiene Urbana y de Congost Plastic.

Nacido en 1957, es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

Actualmente es consejero de Port Aventura Entertainment, Master S.A. de Ingeniería, Airat, S.A. y presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity.

Asimismo, es presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), de Fomento del Trabajo Nacional y del Instituto de Logística Internacional, presidente de la Fundación ANIMA y miembro de la Mont Pelerin Society.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar; Endesa; Endesa Italia SPA, Siemens España, y Applus Servicios Tecnológicos.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Nacida en Barcelona en 1964, es BSc degree in Politics and Economics por la Oxford Polytechnic (Oxford Brookes University) (Reino Unido).

A lo largo de su trayectoria profesional ha sido operadora de la mesa de dinero del Banco de Europa y asesora financiera de REVELAM, S.L.

En la actualidad es miembro del consejo de administración de Landon y ha formado parte del consejo de administración de Picking Pack.

Además, es presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del patronato de la Fundació Palau de la Música Catalana y miembro del patronato de la Fundació Hospitalitat de la Mare de Déu de Lourdes.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	29,412

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS SLIM HELÚ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON DAVID K. P. LI	--

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	11,765

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON DAVID K. P. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED

Motivos

El Sr. David K. P. LI no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de Critería CalxaCorp y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. LI ya formaba parte del Consejo de Administración de Critería CalxaCorp con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, en atención al compromiso asumido en el Apartado 16.4 del Folleto de OPV de Critería CalxaCorp, una vez la participación de Critería CalxaCorp en The Bank of East Asia superó el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de Independiente del Sr. LI y con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2008, se cambió su condición de Consejero Independiente a Otro Consejero Externo.

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS SLIM HELÚ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.B DE C.V.

Motivos

El Sr. Carlos Slim Helú no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de Critería CalxaCorp y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Asimismo, dadas las vinculaciones del Sr. Carlos Slim Helú con el Grupo Financiero Inbursa, en el que Critería CalxaCorp participa con un 20%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró que el Sr. Slim habría de calificarse como Otro Consejo Externo, siendo así nombrado por la Junta General del 19 de mayo de 2010.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VIDACAIXA GRUPO. S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING. S.A.U.)	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INVERSIONES AUTOPISTAS. S.L.	PRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VIDACAIXA ADESLAS. S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA. S.A. DE SEG Y REASEG)	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VIDACAIXA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	VIDACAIXA GRUPO. S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING. S.A.U.)	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VIDACAIXA GRUPO. S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	S.A.U.)	
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	PRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL YPF. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL & COSTAS & MIQUEL. S.A.	PRESIDENTE
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de Critería CaixaCorp no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles (además del Consejo de Critería CaixaCorp).</p> <p>Adicionalmente, establece que a los efectos del cómputo del número de Consejos se tendrán en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>a) no se computarán aquellos consejos de los que se forme parte como consejero dominical propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta;</p>

Explicación de las reglas
<p>b) se computará como un solo consejo todos los consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical de alguna sociedad del grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo;</p> <p>c) no se computarán aquellos consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados; y</p> <p>d) no se considerarán para su cómputo aquellos consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.785

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.785
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	250
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	643
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	643
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.240	139
Externos Dominicales	1.810	504
Externos Independientes	600	0
Otros Externos	135	0
Total	3.785	643

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.167
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LLUIS VENDRELL PI	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

⊗ Donde dice "5.167" debe decir "4.428" siendo ello debido a un error del programa informático de la CNMV que se utiliza para la confección del IAGC, poniéndose de relieve el error en que: A) LA CIFRA "5.167" ES LA CORRESPONDIENTE A 2009; B) LA CIFRA DE "4.428"

17

ES LA SUMA DE LAS PARCIALES DE "3.785" Y "643" QUE FIGURAN EN EL CUADRO ANTERIOR; Y C) LA CIFRA "4.428" ES TAMBIÉN LA QUE RESULTA DE LA NOTA 23 DE LA MEMORIA.

EL SECRETARIO



Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA CARMEN GIMENO OLMOS	DIRECTORA DE CARTERA DE INVERSIONES EN SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS
DON JUAN MARÍA HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN EXTERNA
DON FRANCESC BELLAVISTA AULADELL	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL DE RIESGOS
DON ANTONI GARRIGA TORRES	DIRECTOR DE MEDIOS Y RELACIÓN CON INVERSORES
DON ADOLFO FEIJÓO REY	SECRETARIO GENERAL
DOÑA ALMUDENA GALLO MARTÍNEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DON XAVIER MORAGAS FREIXA	DIRECTOR FINANCIERO
DON JORDI MORERA CONDE	DIRECTOR DE CARTERA DE INVERSIONES BANCARIAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.846
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, corresponde al Consejo aprobar, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la retribución de los Consejeros, así como en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
Todo ello, dentro del sistema y con los límites previstos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
A pesar de no someter un informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General,

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>como punto separado del orden del día, Criteria CaixaCorp elabora, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un informe que recoge la política retributiva de la sociedad para los miembros de su Consejo de Administración, con sujeción a los principios de transparencia e información, incluyendo de forma separada la retribución de los consejeros ejecutivos de la de los consejeros no ejecutivos.</p> <p>El informe contiene los principios generales aplicables a la retribución de los consejeros, la estructura retributiva prevista en la documentación societaria y el detalle de la remuneración correspondiente al ejercicio en cuestión.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PRESIDENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	DIRECTOR GENERAL
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE TERCERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
	BARCELONA, "LA CAIXA"	
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE PRIMERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros Independientes y de un Informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y además que éstos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes). Las anteriores definiciones de las calificaciones de los consejeros se interpretarán en línea con las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En particular, en relación a los consejeros independientes, el Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp recoge en su artículo 18.2 las mismas prohibiciones del Código Unificado de Buen Gobierno para designar un consejero como independiente.

Asimismo buscará que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración, siendo el procedimiento, en caso de reelección, el mismo adoptado para el primer nombramiento.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado B.1.20. siguiente y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;
- e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero; y
- f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>Según lo dispuesto en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.</p> <p>No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de Critería CaixaCorp, donde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (15 de 17 miembros).</p> <p>La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno y al Presidente corresponde de forma ordinaria dirigir siempre los debates.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Al cierre del ejercicio un 23,5% del Consejo de Administración de la Sociedad está formado por mujeres. Las mujeres representan el 40% de los consejeros independientes y la mitad de los miembros de la Comisión Ejecutiva. El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de Critería, a pesar de no ser paritario y ser susceptible de incrementarse en cualquier momento es muy superior a la media de las empresas del IBEX 35, y por lo tanto no se considera que el número de consejeras en la Sociedad sea escaso o nulo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Existe la previsión en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	1
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	10
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,098

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la Información financiera y entre otras funciones están las siguientes que llevan implícitas evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

. servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y

las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

. llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

. supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

. revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas está encargada de llevar las relaciones con el auditor y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control de Critería CaixaCorp aprobó las Políticas de Relación con el Auditor Externo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Investor Relations coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, durante todo el proceso hasta la obtención de la calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	268	258	526
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	42,880	24,900	31,660

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON CARLOS SLIM HELÚ	GRUPO CARSO, S.A.B DE C.V.	10,790	n.a.
DON CARLOS SLIM HELÚ	GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.B DE C.V.	9,850	n.a.
DON CARLOS SLIM HELÚ	AMÉRICA MÓVIL, S.A.B DE C.V.	9,230	n.a.
DON CARLOS SLIM HELÚ	IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B DE C.V.	13,540	PRESIDENTE
DON DAVID K. P. LI	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	2,420	PRESIDENTE y CEO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	PRIVATMEDIA, S.L.	40,000	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	GRUPO GODÓ DE COMUNICACIÓN, S.A.	90,580	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	65,000	PRESIDENTE
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	70,000	CONSEJERO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	TRESUNO, S.L.	33,160	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PERCIBIL, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	BALEMA, SICAV	97,500	CONSEJERA
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUSANVEST, S.L.	100,000	n.a.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.</p> <p>La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:</p> <ul style="list-style-type: none"> . que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; . que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e Ingresos de la Sociedad; . que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o . puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la Información que deba ser manejada. <p>Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tal como se establece el artículo 13.8 del Reglamento del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.</p> <p>La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo quién la encaminará al interlocutor que proceda y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Critería CaixaCorp, el consejero debe informar y poner su cargo a disposición del Consejo y, en todo caso, formalizar la correspondiente dimisión si éste considera conveniente cuando su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	DOMINICAL
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta	SI

dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control de Critería CalxaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) de sus miembros y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

De ordinario, la Comisión se reunirá trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del mismo.

El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para adecuado cumplimiento de sus funciones.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

- . informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- . proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;
- . supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- . servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;
- . conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad;
- . llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- . supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- . revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- . supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración;
- . supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;
- . informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;
- . considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de las Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;
- . recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

. la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Critería CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de los mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

. elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de Consejeros;

. proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, (b) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;

. analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

. informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

. informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y

. considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva de Critería CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Critería CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Critería CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 24 de febrero de 2011 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2010.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Critería CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Critería CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

A diferencia de la Comisión de Auditoría y Control cuyo informe anual de actividades se prevé en la regulación societaria, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no se exige ningún informe de actividades. A pesar de ello, en su reunión del 24 de febrero de 2011 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó su informe anual de actividades que recoge su evolución y funcionamiento durante el ejercicio 2010.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Critería CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de la misma.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. Sin embargo, y en línea con su obligación de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y decisiones tomadas en sus sesiones, en la reunión del 24 de febrero de 2011 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2010.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Naturaleza de la	Tipo de la	Importe (miles de
-----------------------	-----------------------	------------------	------------	-------------------

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA GIRONA MEDIACIÓ, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.592
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	Otros ingresos por vtas y prestación de servicios	Prestación de servicios	1.837
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	33.330
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	Comisiones pagadas	Otros gastos	1.985
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Préstamos a 7 años bullet	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	140.175
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas a pagar a l/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	81.768
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Dividendos distribuidos al accionista	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.044.691
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Otros gastos de explotación	Otros gastos	2.558
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	30.684

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	374.070
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Préstamos a 4 años bullet	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	10.477
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas a cobrar a c/p saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	62.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas a cobrar a l/p saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	42.671
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Venta CaixaRenting	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	62.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	20.819
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	8.344

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	452.826
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Otros ingresos por vtas y prestación de servicios	Otros ingresos	688
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	433
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Avales concedidos por la Caixa	Garanías y avales recibidos	112.500
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GDS - CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.257
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GDS - CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	10.562
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HOLRET, S.A.U.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	33.375
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	2.784
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Otros gastos de explotación	Otros gastos	507
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	9.658

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Comisiones pagadas	Otros gastos	89.005
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	47.625
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERVIDA CONSULTING, S.L.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.592
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	7.451
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	NEGOCIO DE FINANZAS E INVERSIONES I, S.L.U	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	34.481
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Comisiones pagadas	Otros gastos	1.402
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Otros gastos de explotación y otras pérdidas	Otros gastos	2.102
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Otros activos. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	917
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Depósitos a l/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	166

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.373
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	1.504
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	1.066
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	4.007
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	24.182
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	119.232
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Comisiones pagadas	Gastos financieros	419
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	6.662
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Otros ingresos por vtas y prestación de servicios	Otros ingresos	1.123
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	465

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	REPINVES, S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.228
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	15.944
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Inversión en ADPV31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	9.605
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	77.185
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	50.317
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	63.764
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Comisiones pagadas	Otros gastos	46.909
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA GRUPO, S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING,	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y	98.642

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	S.A.U.)		aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA GRUPO, S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.)	Depósitos a l/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.055
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	46.441
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	62.567
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Comisiones pagadas	Otros gastos	110.919
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Inversión en ADPV 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.189.368
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	102.310
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Depósitos a plazo y cesión temporal de activos. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6.499.775
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	21.233
CAJA DE AHORROS Y	CRITERIA CAIXACORP,	Saldo póliza de	Acuerdos de	4.022.935

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	S.A.	crédito 31/12/2010	financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	576.049
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	574.132
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	MEDITERRANEA BEACH GOLF RESORT, S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	278.074
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Saldos en cesión temporal de activos y otros pasivos a 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.059.589

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

72000

Breve descripción de la operación

En la emisión de obligaciones de Criteria CaixaCorp a 5 años por 1.000 millones de euros, VidaCaixa suscribió un importe de 72 millones Euros.

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de VidaCaixa en obligaciones de Critería asciende a 206 MMEuros.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON DAVID K. P. LI

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación en la que tenía conflicto de interés por ser también miembro del Consejo de The Bank of East Asia, Limited - 'BEA' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en la votación respecto a la participación accionarial en 'BEA'.

Nombre o denominación social del consejero

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que consideró que podría tener conflicto de interés por su carácter ejecutivo y la existencia de un accionista de control con el 79,458%, se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON ISIDRO FAINÉ CASAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Vicepresidente tercero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON JORGE MERCADER MIRÓ

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Vicepresidente segundo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Director General de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON MIQUEL NOGUER PLANAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON SALVADOR GABARRÓ SERRA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Vicepresidente primero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente.

□

El artículo 28 del Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Asimismo, los Consejeros, en virtud del artículo 29 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no pública de la Sociedad, a los deberes de lealtad, fidelidad, confidencialidad y secreto inherentes al cargo, absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros.

El artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas. □

Directivos

El referido artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores también es de aplicación a los altos directivos de la Sociedad.

Accionistas significativos

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Critería CaixaCorp, S.A. y 'la Caixa' suscribieron un Protocolo Interno de Relaciones (el 'Protocolo') con fecha 19 de septiembre de 2007. Las principales materias reguladas en el Protocolo son:

- La delimitación de las principales áreas de preferente actividad de la Sociedad y de sus sociedades dependientes y las de 'la Caixa'.
- Los requisitos y principios para la contratación de operaciones o prestación de servicios entre la Sociedad y su grupo y 'la Caixa' y su grupo.
- Los mecanismos para la regulación del flujo de información entre 'la Caixa', Critería CaixaCorp y el resto de sociedades dependientes, necesaria para la gestión interna del grupo y para el cumplimiento de las obligaciones existentes con los reguladores.

El Protocolo, se suscribió de conformidad con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno y clasifica los supuestos de contratación intra-grupo en cinco grandes categorías asignando a cada una de ellas una serie de reglas de

control y funcionamiento diferenciadas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Con carácter general, Critería considera Riesgo cualquier amenaza de que un evento, acción u omisión pueda impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito y, en particular, aquellos que puedan comprometer la rentabilidad económica de sus actividades, su solvencia financiera, el cumplimiento de las distintas leyes y regulaciones aplicables y su reputación corporativa.

En este sentido, el Consejo de Administración, tanto de forma directa como a través de la Comisión de Auditoría y Control (ver el apartado D.3) ejerce funciones de supervisión de la evolución de sus participadas y de seguimiento periódico de los sistemas de control interno y gestión de riesgos implantados.

En Critería CaixaCorp, existe un Departamento de Control del Riesgo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de los procesos financieros y los sistemas Internos de Control del Riesgo, según lo dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp.

Principales funciones que asume el Departamento de Control del Riesgo (ver apartado D.4.)

La prioridad del Grupo Critería es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocio y su alto grado de especialización, si bien, con el adecuado nivel de estandarización y coordinación entre su matriz ('la Caixa') y sus participadas. Para la aplicación de las mencionadas políticas y controles, Critería CaixaCorp dispone de los departamentos de Organización, Control Global del Riesgo, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente y como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control de los riesgos, Critería CaixaCorp cumple con todos los requisitos recogidos en el Manual de Procedimientos y Controles diseñados para reducir o eliminar la exposición a los mismos.

Adicionalmente el departamento de Auditoría Interna de Critería, realiza sus funciones en relación a la propia Critería así como las sociedades Participadas. El objetivo de la función de Auditoría Interna es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Critería del sistema de control interno, es decir, de los controles que la Dirección ha diseñado e implantado. Su labor se desarrolla fundamentalmente analizando el diseño y efectividad del sistema de control interno en las distintas áreas y actividades funcionales del Grupo para informar sobre su funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones de valor para el negocio, las mejoras oportunas para un control efectivo a un coste razonable, la protección del patrimonio y la optimización de los recursos disponibles. La mencionada función se realiza de forma coordinada y conjunta con los departamentos de Auditoría Interna de 'la Caixa' y de las participadas del Grupo Critería.

Ver en apartado G.1.-- Descripción con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (ver apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (ver apartado D.1.3)

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Crédito

Circunstancias que lo han motivado

Los deterioros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2010, incluyen principalmente la estimación de pérdidas de diversos activos del Grupo: cuentas a cobrar de la actividad financiera y correcciones en los valores, por importe de 16 MM de Euros por el riesgo de crédito y 50 MM de Euros por las inversiones en empresas asociadas del segmento bancario. Se trata en su mayoría de dotaciones reversibles.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control establecidos en la compañía han funcionado correctamente, lo que ha permitido gestionar el riesgo de una forma adecuada, y garantizar en todo momento su seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones

- 1.- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos, sus condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y en su caso su revocación o no renovación.
- 3.- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- 4.- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores.
- 5.- Conocer el proceso de Información financiera, los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad.
- 6.- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir Información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- 7.- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

- 8.- Revisar las Cuentas de las Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- 9.- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas
- 10.- Supervisar el cumplimiento de Reglamento Interno de Conducta.
- 11.- Informar al consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales.
- 12.- Considerar las sugerencias que el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad.
- 13.- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretenda imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- 14.- Supervisión del cumplimiento del Protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos.
- 15.- Cualesquiera otras que sean atribuidas en virtud de la Ley u demás normativa aplicable a la Sociedad.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Criteria CaixaCorp dispone de regulación y procedimientos propios que se adecúan a las exigencias de la diversa legislación que le es aplicable y también a su grupo.

Previamente a la salida a Bolsa, la Sociedad adaptó su organización, composición y regulación a la normativa específica de entidades cotizadas en aras a cumplir con todos los requerimientos legales propios de su nueva etapa de entidad cotizada que empezó el pasado 10 de octubre del 2007.

Para ello, la Sociedad cuenta con una doble estructura de soporte y vigilancia que aseguran el cumplimiento de las distintas regulaciones que le afectan directamente y también a su grupo.

Por un lado está el Departamento de Auditoría y Control del Riesgo, reportando a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de de los procesos financieros y los sistemas Internos de Control del Riesgo, según los dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp.

Las principales funciones que debe asumir el Departamento de Auditoría y Control del Riesgo son las siguientes:

- 1.- Definición de la Estrategia y mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: Reporting a Dirección General y Órganos de Gobierno.
- 2.- Implementación de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada: Diseño de estrategias de derivados para la gestión del valor de las participaciones.
- 3.- Soporte a los distintos Grupos de Control de Gestión y Análisis de Inversiones en la puesta en marcha y ejecución de operaciones de derivados. Contratación, Seguimiento y Valoración.
- 4.- Medición del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado) y realización de informes de seguimiento.
- 5.- Responsable interno de Basilea II (capital regulatorio y económico).

6.- Preparación para la interlocución con organismos reguladores y el mercado en materias de gestión del riesgo.

7.- Adicionalmente, existe un modelo de coordinación entre Critería y los departamentos de Gestión Estratégica del Riesgo (Capital Económico y Regulatorio) y Riesgo Operativo y de Mercado de 'la Caixa' (Riesgo de Mercado), a través de un Comité que tendría las siguientes funciones:

- . Definición de objetivos y políticas.
- . Plan de trabajo.
- . Seguimiento de cumplimiento del Plan de trabajo y sus objetivos.
- . Planteamiento de cuestiones de interés común.

Por el otro, desde la Secretaría General de la Sociedad, en particular desde Cumplimiento Normativo se vela para que la Sociedad cumpla con todos los requerimientos legales propios de una entidad cotizada y también se da soporte a la Comisión de Auditoría y Control en su labor de informar y proponer al Consejo de Administración las modificaciones necesarias para adaptar la regulación societaria a los cambios normativos y mejorar las prácticas y procedimientos internos de cumplimiento normativo.

La función de Cumplimiento dentro de la regulación societaria de Critería CaixaCorp está particularmente detallada en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información confidencial, privilegiada y relevante.

Igualmente se vela por el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al Grupo. En los casos de las filiales sujetas a regulación específica (VidaCaixa Grupo, Invercaixa y Finconsum), las mismas cuentan con personal y medios propios para la función de cumplimiento que está coordinada con Cumplimiento Normativo de Critería CaixaCorp.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Con carácter general, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad reconocen todos los derechos de los accionistas previstos en la LSA.

En relación con el derecho de información de los accionistas, éstos pueden acceder a la información sobre las cuentas anuales, el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, así como a las propuestas de acuerdos, los Informes y demás documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en la página web corporativa de la Sociedad, www.criteria.com.

Cualquier accionista y las personas que, en su caso, hubieren asistido a la Junta General en representación de accionistas, podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General a través de la página web de la Sociedad. Asimismo, podrán obtener en cualquier momento certificación de los acuerdos adoptados y de las actas de la Junta.

A través de la página web corporativa de la Sociedad actualmente puede accederse a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores y el Protocolo Interno de Relaciones con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la Caixa.

En relación con el derecho de asistencia, conforme a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los Estatutos y, de forma más específica, el Reglamento de la Junta General ofrecen al accionista un marco que garantiza y facilita el ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, recogiendo, entre otras medidas, la posibilidad de solicitar, previamente o en el mismo acto de la Junta, información sobre los puntos comprendidos en el orden del día; la puesta a disposición en la web de la Sociedad de la documentación relativa a la Junta General; la disponibilidad en la Junta de medios de traducción simultánea y la posibilidad de que el ejercicio del derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, pueda delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Al igual que en ejercicios anteriores, Critería CaixaCorp, S.A. adoptó medidas adicionales a las previstas en la normativa interna, para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales entre ellas, la publicación de la convocatoria en más medios de comunicación social de los legalmente previstos, la advertencia en la convocatoria sobre la mayor probabilidad de que la Junta se celebraría en primera convocatoria, la publicación en la página web de la Sociedad de la información considerada útil para facilitar la asistencia y participación de los accionistas, como son las instrucciones para ejercer o delegar el voto a distancia o información sobre el lugar donde se celebraría la Junta y la forma de llegar; la puesta a disposición de los

accionistas de una dirección de correo electrónico, de un número de teléfono a los que dirigir sus consultas sobre la Junta y de facilidades para minusválidos, como zonas reservadas e intérpretes de signos; y la posibilidad de acceder a la transmisión en directo de la Junta a través de la página web de la Sociedad.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>La presidencia de las Juntas Generales corresponde al Presidente del Consejo de Administración y, a falta de éste, al Vicepresidente. En defecto de uno y otro, actuará de Presidente el Consejero de mayor edad. Al objeto de garantizar la independencia y buen funcionamiento de su Junta General la Sociedad dispone de un Reglamento de la Junta General, que regula de forma detallada su funcionamiento.</p> <p>Adicionalmente, a iniciativa propia, el Consejo de Administración requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad fue aprobado el 6 de septiembre de 2007 por su entonces accionista único, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores y con el fin de adaptar el marco estatutario de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Con posterioridad a su aprobación el 6 de septiembre de 2007, no se ha introducido ninguna modificación en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/05/2010	0,116	81,737	0,000	0,072	81,925

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010 y el porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo son los siguientes:

- 1) Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva) correspondientes al 2009 - 99,9706%;
- 2) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social - 99,9967%;
- 3) Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo - 99,9988%;
- 4) Aprobación de la distribución de dividendo con cargo a reservas a pagar durante el primer trimestre del año 2011 - 99,9993%;
- 5.2) Reelección de D. Isidro Fainé Casas - 99,9363%;
- 5.3) Reelección de D. Javier Godó Muntañola - 99,9356%;
- 5.4) Reelección de D. Jorge Mercader Miró - 99,9363%;
- 5.5) Ratificación y nombramiento de D. Gonzalo Gortázar Rotaeché - 99,9363%;
- 5.6) Ratificación y nombramiento de Dña. Immaculada Juan Franch - 99,9363%;
- 5.7) Ratificación y nombramiento de Dña. Maria Dolors Llobet Maria - 99,9281%;
- 5.8) Ratificación y nombramiento de D. Leopoldo Rodés Castañé - 99,9363%;
- 5.9) Nombramiento de D. Carlos Slim Helú - 99,8485%;
- 6) Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias - 99,9849%;
- 7) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores convertibles así como de la facultad de aumentar el capital social - 99,9030%;
- 8) Reelección de Auditor de Cuentas de Critería y de su grupo consolidado para el 2011 - 99,9978%;
- 9) Autorización y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores - 99,9980%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000
--	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Conforme a lo previsto en los Estatutos y, de forma más específica, en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado.

En relación con la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010, el Consejo de Administración aprobó la admisión del voto y delegación mediante comunicación electrónica y estableció los medios y reglas para instrumentar el otorgamiento de la representación y la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, tanto mediante correspondencia postal como mediante comunicación electrónica. Critería CaixaCorp incluyó esta información en la convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003 de 17 de julio de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre, y los que exige la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles desde la página principal de la web corporativa, apartado Información para Accionistas e Inversores, www.criteria.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple Parcialmente

Se cumple el principio con la salvedad de la política retributiva que se aprueba juntamente con las Cuentas Anuales.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 17 miembros.

La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 17 miembros, siendo 5 de ellos independientes.

Cinco consejeros independientes no suponen proplamente al menos un tercio, puesto que es un redondeo por defecto. Debe tenerse en cuenta además que el free float de Criteria CaixaCorp representa el 20,542% de su capital (sin tener en cuenta la autocartera), porcentaje inferior al 29,41% que es el porcentaje que representa los independientes sobre el número total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al

proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. □ Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. □ Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. □ Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. □ Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. □ Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

A pesar de no someter un Informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General como punto separado del día, en la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010 se aprobaron las Cuentas Anuales de Criterla CaixaCorp, tanto Individuales como consolidadas, así como los respectivos Informes de Gestión (Incluyendo el Informe de Política Retributiva), que han sido verificados por los Auditores de la Sociedad.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad da cumplimiento a la normativa aplicable incluyendo la información de manera agregada. A pesar de que, por motivos de privacidad no se detalla de manera individualizada, la misma aparece desglosada por categorías de consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control está Integrada por tres miembros (dos consejeros independientes y uno ejecutivo). A pesar de no estar compuesta exclusivamente por consejeros externos, dicha composición respeta a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que la Comisión de Auditoría y Control estará formada mayoritariamente por Consejeros no ejecutivos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

NOTAS:

A.2 - Según lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, la circunstancia que ha generado la obligación a comunicar ha sido la admisión a negociación de Criterla CalxaCorp en fecha de 10 de octubre del 2007.

A.8 - Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de Criterla CalxaCorp, S.A. el 29 de julio de 2010 resolvió autorizar la adquisición de acciones de la sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, representativas aproximadamente del 1,48% del capital social de la sociedad, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 200 millones de euros; en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento, incrementando así el límite máximo de la autocartera. Esta autorización incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la sociedad en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones.

A.10 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Criterla CalxaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

B.1.3 - Los Consejeros de Criterla CalxaCorp cuyo nombramiento no ha sido propuesto/informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros que fueron designados por el accionista único previamente a la creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y salida a Bolsa.

B.1.7 - Se incluyen en este apartado las sociedades del Grupo y Multigrupo. La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades del grupo se refiere al cierre del ejercicio. Por ello, no figuran en dicho apartado:

- D. Isidro Falcó Casas, como representante del consejero Criterla CalxaCorp, S.A. en Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. en la que ostentó dicho cargo hasta el 07/06/2010;
- D. Jordi Mercader Miró, como presidente y D. Gonzalo Gortazar Rotaache, D. Miquel Noguer Planas y Dña. Inmaculada Juan Franch, como consejeros en Compañía de Seguros Adeslas, S.A. en la que ostentaron dichos cargos hasta el 22 de diciembre de 2010.

B.1.8 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del

ejercicio.

B.1.11 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.11.b) - Por sociedades del grupo se entienden aquellas sociedades cuyo control exclusivo es ejercido por la Sociedad, por tanto, no se incluyen en este epígrafe las remuneraciones de los Consejeros en su condición de administradores de sociedades - cotizadas o no - multigrupo o participadas por la Sociedad pero que no son controladas por ella.

B.1.40 - Sólo se incluyen aquellas situaciones en las que la participación comunicada por el consejero en una entidad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Critería o su grupo, supere el 0,1%.

C.2 - Adicionalmente a las operaciones entre sociedades del grupo detalladas en el apartado C.2, durante el ejercicio 2010, las siguientes sociedades dependientes del grupo Critería han contratado con 'la Caixa' derivados financieros de cobertura, cuyos notacionales son los siguientes: Grupo Asegurador: 2.969.947 miles de euros, Finconsum: 196.267 miles de euros y Mediterránea Beach Golf Community: 45.000 miles de euros.

Asimismo, Gas Natural ha contratado con 'la Caixa' diferentes coberturas (tipo de cambio, tipo de interés, etc) por un notacional de 1.702.046 miles de euros.

D.1 - A continuación pasamos a describir con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (apartado D.1.3).

D.1.1 Política de gestión de riesgos.

Tal y como se indica en la nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2010 del Grupo Critería CaixaCorp, éste se dedica a una gran variedad de actividades entre las que destacan (a) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, (b) actividades aseguradoras en los ramos de vida y no vida y (c) actividades financieras de crédito al consumo. La política del Grupo para mitigar su exposición a riesgos se ha basado en una política prudente de inversiones, tanto en renta variable como en renta fija.

Los principales riesgos financieros del Grupo son los asociados a la cartera de sociedades participadas y, en menor medida, a los riesgos propios de la actividad aseguradora y financiera.

El Grupo ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las siguientes categorías:

.Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.

.Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión

.Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas.

.Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones. Constituye riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos

.Riesgos de la actividad aseguradora. Corresponde al Riesgo Técnico o de Suscripción. Se controlan de forma exhaustiva los riesgos técnico-actuariales.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo país (relacionado con los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito) que consisten la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde mantiene inversiones.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

.□ Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia el riesgo más relevante es el default y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.

.□ Para el resto de inversiones disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (VaR).

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo del Grupo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

.□ Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.

.□ La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.

.□ El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas y los impactos en la solvencia del Grupo 'la Caixa' (ver apartado D.1.3)..

D.1.2 Principales riesgos y políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros del Grupo. Para mayor detalle de la información, véase Nota 20 de las Cuentas Anuales 2010 de Critería CaixaCorp.

a) Riesgos de Mercado:

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la práctica totalidad de las inversiones del Grupo en instrumentos capital corresponden a valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas cuyas acciones presentan fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control del Grupo.

El Grupo cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de 'la Caixa' realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (value at risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB). (Ver apartado D.1.3).

La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de (a) los costes financieros por la deuda a tipo variable, y (b) el valor de los activos financieros a tipo fijo (préstamos concedidos e inversiones en deuda principalmente). Por tanto, el riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del

riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

Este riesgo es gestionado y controlado directamente por las direcciones de las sociedades afectadas.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación consolidado del Grupo tienen como moneda funcional el euro.

La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar que éstas son a muy largo plazo.

Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades integradas por el método de la participación debido a su fuerte presencia internacional en algunos casos.

Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad de cartera el Grupo considera en la gestión de su liquidez la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad del negocio asegurador el Grupo gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En el marco de la política de inmunización de los flujos de caja, la cartera de inversiones sólo se liquida en casos de rescate y de posibles variaciones en el riesgo de crédito.

c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. Los principales riesgos de crédito se concentran en las inversiones en renta fija de las carteras asignadas a la actividad aseguradora y a la actividad financiera mediante la concesión de préstamos y créditos a clientes. Adicionalmente, existe un riesgo de crédito derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.

La gestión del riesgo de crédito del Grupo viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección. En éste se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de 'rating', plazos, contrapartes y concentración. Dichas actuaciones son relevantes en el ámbito de la actividad aseguradora donde se concentran la mayor parte de las inversiones en renta fija. En la actividad financiera del Grupo existe una política de control y seguimiento de riesgo de crédito consistente en la valoración y control del nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (por ejemplo las matrices de scoring, reglas de captación de operaciones, gestión de recobro) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de dichas herramientas. El contrapeso del riesgo siempre es el nivel de aceptación de operaciones que se persigue.

d) Riesgo del negocio asegurador

Los riesgos asociados del negocio asegurador dentro los ramos y modalidades existentes son gestionados directamente por la Dirección del grupo SegurCaixa Holding (anteriormente denominada Caifor), mediante la elaboración y seguimiento de un Cuadro de Mando Técnico, con la finalidad de mantener actualizada la visión sintética de la evolución técnica de los productos. Dicho Cuadro de Mando define las políticas de:

Suscripción. En la aceptación de riesgos en base a las principales variables actuariales (edad, capital asegurado y duración de la garantía).

Tarificación. De acuerdo con la Normativa vigente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, las tarifas para el ramo de vida, se establecen de utilizando las tablas de mortalidad que permite la legislación vigente. Así mismo se aplican los tipos de interés utilizados para la tarificación de acuerdo con el tipo máximo que determina el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros de Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre.

Reaseguro. Estableciendo una adecuada diversificación del riesgo entre varios reaseguradores con capacidad suficiente para absorber pérdidas inesperadas, con lo que se obtiene una estabilidad en los resultados de la siniestralidad.

Las definiciones y seguimiento de las políticas anteriores permiten en su caso modificarlas con objeto de adecuar los riesgos a la estrategia global del Grupo.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos.

Concentraciones del riesgo de seguro

Dentro de los ramos en los que opera el Grupo existe una elevada diversificación de los riesgos en cuanto al elevadísimo número de asegurados y el reducido importe individual de las primas a satisfacer por siniestro. Por este motivo la Dirección considera que la concentración de riesgo de seguro en la actividad del Grupo es muy baja.

Siniestralidad

El Grupo opera principalmente en diferentes modalidades del ramo Vida y en Seguro de Hogar. Por tanto la información relativa a la siniestralidad histórica no es relevante puesto que el tiempo que media entre la declaración del siniestro y su liquidación es muy reducido, inferior en la práctica totalidad de los siniestros a un año.

e) Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país el Grupo sigue, principalmente, una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

f) Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos. Constituye riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

La compañía dispone de unas políticas y un Manual de Procedimientos como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control del riesgo operacional, a través de controles diseñados para reducir o eliminar la exposición al mismo.

D.1.3 Sistemas de control y gestión del riesgo. Marco de colaboración con 'la Caixa'

Dentro del marco de colaboración con el Área de Gestión Global del Riesgo de la Caixa, el espíritu que gobierna los distintos

análisis relacionados con el control del riesgo en Critería es el de aplicar un enfoque integral del riesgo, de manera que las inversiones y desinversiones del portfolío sean consideradas dentro de un enfoque 'holístico'. Esto quiere decir, en la práctica, que las inversiones y desinversiones son siempre analizadas en relación con la contribución al riesgo que aportan al total del riesgo de la cartera. Asimismo, el Grupo la Caixa considera -a efectos de optimización del uso del capital- la cartera de Critería como una unidad de negocio más junto con el resto de segmentos de negocio (hipotecas, consumo, préstamo Pymes, corporativa, project finance, etc).

Para llevar a cabo este trabajo de control del riesgo, Critería se dota de diversos elementos y herramientas, que elabora y presenta a la Dirección de manera regular, y en permanente colaboración con la Dirección de Control del Riesgo de Participadas de 'la Caixa'.

Son los siguientes:

- 1) Análisis y seguimiento de los parámetros de riesgo de los activos del portfolío: PD, LGD, EAD, correlaciones.
- 2) Análisis del binomio riesgo-inversión para los principales nombres del portfolío de Critería a 31-12-2010
- 3) Definición de un informe quincenal de alertas, que funciona como un cuadro de situación sobre las posiciones en participadas, que avisa de cambios súbitos en la percepción del riesgo, y ayuda a estimar impactos en la solvencia del Grupo. Este informe se nutre de diversas fuentes de información, cuya trazabilidad y homogeneidad están aseguradas.

Entre las alertas definidas, destacan:

- a. Comparación de PDs implícitas (CDSs) con PDs internas.
 - b. Cambios súbitos en las estimaciones de volatilidades que hagan variar el capital interno asignado.
 - c. Ratio de financiación sobre coste de adquisición o valor de mercado.
 - d. Cambios en las correlaciones de los activos en base a índices sectoriales.
- 4) Finalmente, otro elemento para un efectivo control del riesgo en Critería es que el Comité Global de Riesgos de la Caixa -que se reúne mensualmente y analiza todo el abanico de riesgos del Grupo, incluyendo sus participadas-cuenta como miembro de pleno derecho con el Director General de Critería, con lo que se asegura la plena fluidez de información de riesgos entre ambas compañías.

F.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han adoptado estos mecanismos que se explican en los apartados C.4 y C.7.

F.19 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

F.29 - Los Estatutos Sociales de Critería CaixaCorp prevén expresamente que los consejeros, sin distinción, ejercerán su cargo durante el plazo de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

A la fecha no existe ningún consejero independiente que haya cumplido el periodo de 6 años para el cual fuera elegido. Siendo así y en el supuesto de que en el futuro, algún consejero independiente llegara al término del segundo mandato continuado, el Consejo plantearía, teniendo en cuenta la Recomendación 29 y la Definición de Consejero Independiente del Código Unificado de Buen Gobierno, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la conveniencia de reelegir dicho consejero en su condición de independiente.

F.31 - De conformidad a lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de Critería CaixaCorp el cargo de consejero es renunciabile, revocable y reelegible. Sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

En el caso de los consejeros independientes, los supuestos en los que deben poner el cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si el Consejo considera conveniente, también están mencionados en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.35 - El Consejo ha fijado una retribución para los consejeros en función de sus responsabilidades y dedicación, de carácter fijo. Con la salvedad del Consejero Director General que tiene establecido un bonus y sistema de previsión.

F.39 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



CLASE 8.^a



OK4492099

FORMULACIÓN, DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL Y FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUALES DE CRITERIA CAIXACORP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Los abajo firmantes en su calidad de Consejeros de Criteria CaixaCorp, S.A. manifiestan y declaran lo siguiente:

1. Que, las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales, correspondientes al ejercicio 2010 de Criteria CaixaCorp, S.A. han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 24 de febrero de 2011 y firmados a continuación por los Consejeros asistentes físicamente en la reunión, en duplicado ejemplar.
2. Que las Cuentas Anuales formuladas están integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria.

Y que el Informe de Gestión igualmente formulado incorpora, en sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Criteria CaixaCorp, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.
4. Que para el debido cumplimiento de las diferentes obligaciones formales las Cuentas Anuales e Informe constan en dos ejemplares:
 - un primer ejemplar está impreso en el reverso de 180 hojas de papel timbrado, clase 8.^a, números OK1223218 a OK1223397, ambas inclusive, y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8.^a número OK4492099 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben, y
 - un segundo ejemplar está impreso en el reverso de 180 hojas de papel timbrado, clase 8.^a, números OK1223398 a OK1223500 ambos inclusive, números OK4492096 a OK4492098, y números OK4492001 y OK4492074 y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8.^a número OK4492100 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 24 de febrero de 2011.

Sr. Isidre Fainé Casas Presidente	Sr. Juan M ^a Nin Génova Vice-Presidente
Sra. Isabel Estapé Tous Consejera	Sr. Salvador Gabarró Serra Consejero
Sra. Susana Gallardo Torrededía Consejera	Sr. Javier Godó Muntañola Consejero
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaèche Consejero	Sra. Immaculada Juan Franch Consejera
Sr. David K.P. L Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión, sino por teleconferencia.	Sra. M ^a Dolors Llobet Maria Consejera
Sr. Jordi Mercader Miró Consejero	Sr. Alain Minc Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión.
Sr. Miquel Noguer Planas Consejero	Sr. Leopoldo Rodés Castañé Consejero
Sr. Juan Rosell Lastortras Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión.	Sr. Carlos Slim Helú Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión, sino por teleconferencia.
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents Consejero	

**Criteria CaixaCorp, S.A.
y Sociedades que
componen el Grupo
Criteria CaixaCorp**

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2010 e
Informe de Gestión consolidado,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Criteria CaixaCorp, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Criteria CaixaCorp, S.A. (la "Sociedad") y sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp (véase la Nota 1 de la memoria adjunta), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de determinadas sociedades (véanse los Anexos I y II de la memoria consolidada) que representan el 46% del resultado atribuido al Grupo y el 18% de los activos totales consolidados. Las cuentas anuales de estas sociedades son auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Criteria CaixaCorp, S.A. y Sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp se basa, en lo relativo a las mencionadas participaciones, únicamente en los informes de otros auditores.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Criteria CaixaCorp, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Criteria CaixaCorp, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Fernando Foncea
24 de febrero de 2011



Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2011 Núm. 20/11/00294
IMPORT COL·LEGAL: 90,00 EUR

Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.

Criteria CaixaCorp, SA y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
(preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera)

* * * * *

INDICE

Balance de situación consolidado.....	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada	5
Estado del resultado global consolidado.....	6
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	7
Estado de flujos de efectivo consolidado.....	8
Memoria de las cuentas anuales	
1. Actividad del Grupo e información general.....	9
2. Bases de presentación y principios de consolidación.....	10
3. Normas de valoración y políticas contables	18
4. Combinaciones de negocio y cambios de control.....	37
5. Fondo de comercio y otros activos intangibles	41
6. Inmovilizado material.....	44
7. Inversiones inmobiliarias.....	46
8. Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación.....	46
9. Activos financieros.....	56
10. Instrumentos financieros derivados.....	62
11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	64
12. Patrimonio neto.....	65
13. Provisiones por contratos de seguros e información complementaria.....	72
14. Otras provisiones	74
15. Pasivos financieros a coste amortizado.....	75
16. Situación fiscal e impuesto sobre beneficios.....	77
17. Ingresos y gastos.....	82
18. Notas al Estado de flujos de efectivo consolidado.....	86
19. Valor razonable	88
20. Política de gestión de riesgos	90
21. Contingencias y compromisos	99
22. Información financiera por segmentos	99
23. Información sobre partes vinculadas	103
24. Medioambiente y responsabilidad social corporativa	114
25. Hechos posteriores al cierre	114
ANEXO I Participaciones en empresas del Grupo	117
ANEXO II Participaciones en empresas multigrupo y asociadas	119
ANEXO III Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de capital	120
ANEXO IV Relación de sociedades que forman el grupo de tributación fiscal.....	121
ANEXO V Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.....	123
Informe de gestión consolidado	

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(notas 1 a 3)

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2010	2009(*)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(Nota 5)	1.706.306	872.244
Inmovilizado material	(Nota 6)	441.898	863.487
Inversiones inmobiliarias	(Nota 7)	310.972	141.781
Inversiones integradas por el método de la participación	(Nota 8)	12.252.914	11.968.904
Activos financieros	(Nota 9)	27.589.860	27.624.356
Activos financieros disponibles para la venta		26.540.082	25.988.186
Préstamos y cuentas a cobrar		847.853	1.450.459
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		201.473	185.711
Otros activos financieros		452	-
Activos por impuestos diferidos	(Nota 16)	530.098	480.001
Activos por reaseguros		22.672	38.121
Total activo no corriente		42.854.720	41.988.894
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		8.698	88
Activos financieros a corto plazo	(Nota 9)	7.174.171	6.370.880
Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.379	40.645
Otros activos corrientes		341.604	351.236
Activos fiscales	(Nota 16)	21.023	62.399
Periodificaciones		115.580	136.189
Dividendos pendientes de cobro	(Notas 8 y 9)	200.209	118.197
Otros activos corrientes		4.792	34.451
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(Nota 11)	605.030	353.851
Total activo corriente		8.130.882	7.116.700
TOTAL ACTIVO		50.985.602	49.105.594

Las notas de la 1 a la 25 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(notas 1 a 3)

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2010	2009(*)
PATRIMONIO NETO:			
Capital, reservas y resultados	(Nota 12)	13.024.555	12.612.974
Capital social		3.362.890	3.362.890
Prima de emisión		7.711.244	7.711.244
Reservas		841.821	597.414
Resultado atribuido al Grupo		1.822.932	1.316.628
Dividendo a cuenta entregado		(670.861)	(335.322)
Acciones propias		(43.471)	(39.880)
Ajustes en patrimonio por valoración	(Nota 12)	1.503.142	1.538.659
Intereses minoritarios	(Nota 12)	175.316	169.031
Total patrimonio neto		14.703.013	14.320.664
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones por contratos de seguros y otros conceptos		18.326.038	17.587.405
Provisiones por contratos de seguros	(Nota 13)	18.272.037	17.524.100
Otras provisiones a largo plazo	(Nota 14)	54.001	63.305
Deudas a largo plazo		8.112.594	8.671.600
Pasivos financieros a coste amortizado	(Nota 15)	7.893.786	8.436.242
Otros pasivos financieros		210.464	195.730
Derivados	(Nota 10)	8.344	39.628
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 16)	1.019.669	1.095.049
Otros pasivos no corrientes		82.174	-
Total pasivo no corriente		27.540.475	27.354.054
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones por contratos de seguros	(Nota 13)	870.142	487.090
Pasivos financieros a coste amortizado	(Nota 15)	7.650.692	6.465.132
Deudas con entidades de crédito		6.758.157	6.038.058
Depósitos de la clientela		82	3.207
Otros pasivos financieros a corto plazo		892.453	423.867
Derivados	(Nota 10)	2.657	231.414
Pasivos fiscales	(Nota 16)	104.551	88.378
Ingresos diferidos		79.430	85.068
Otros pasivos corrientes		34.642	73.794
Total pasivo corriente		8.742.114	7.430.876
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		50.985.602	49.105.594

Las notas de la 1 a la 25 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(notas 1 a 3)

	Notas	Miles de euros	
		2010	2009(*)
Importe neto de la cifra de negocio	(Nota 17.1)	6.433.376	4.685.659
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		932.751	839.049
Rendimientos de instrumentos de capital	(Nota 17.2)	443.180	383.288
Resultados de operaciones financieras	(Nota 17.3)	170.781	362.894
Resultados de operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas	(Nota 17.4)	241.644	-
Gastos de las actividades	(Nota 17.5)	(5.508.107)	(3.973.759)
Gastos de personal	(Nota 17.6)	(197.195)	(103.885)
Amortización del inmovilizado	(Nota 17.7)	(182.800)	(155.621)
Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos	(Nota 17.8)	(65.622)	(328.783)
Otros gastos de explotación	(Nota 17.9)	(183.562)	(128.021)
Dotaciones netas a provisiones		(8.970)	(20.579)
Otras ganancias	(Nota 17.10)	39.481	5.834
Otras pérdidas	(Nota 17.10)	(20.340)	(25.489)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.094.617	1.540.587
Ingresos financieros		8.256	6.679
Gastos financieros		(225.903)	(181.965)
Diferencias de cambio (netas)		4.808	(2.811)
RESULTADO FINANCIERO		(212.839)	(178.097)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.881.778	1.362.490
Impuesto sobre beneficios	(Nota 16.2)	(31.978)	(27.412)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		1.849.800	1.335.078
Resultado de las operaciones discontinuadas		-	8.075
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.849.800	1.343.153
Resultado atribuido a la minoría	(Nota 12.7)	(26.868)	(26.525)
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO		1.822.932	1.316.628
Beneficio básico y diluido por acción (en euros):	(Nota 12.8)	0,54	0,39

Las notas de la 1 a la 25 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL DE LOS EJERCICIOS

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(notas 1 a 3)

	Notas	Miles de euros	
		2010	2009(*)
Resultado consolidado del ejercicio (de la Cuenta de pérdidas y ganancias)		1.849.800	1.343.153
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(16.273)	1.313.365
Valoración de instrumentos financieros	(Nota 12.5)	(189.567)	1.924.922
Coberturas de flujos de efectivo	(Nota 12.5)	5.778	(36.525)
Diferencias de conversión	(Nota 12.5)	286.106	8.423
Entidades valoradas por el método de la participación	(Nota 12.5)	(199.591)	(32.103)
Efecto impositivo	(Nota 12.5)	81.001	(551.352)
Transferencias a la Cuenta de pérdidas y ganancias		(24.678)	(269.365)
Valoración de instrumentos financieros	(Nota 12.5)	(164.870)	(400.971)
Coberturas de flujos de efectivo	(Nota 12.5)	26.167	35.199
Diferencias de conversión	(Nota 12.5)	(4.047)	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(Nota 12.5)	96.592	(13.324)
Efecto impositivo	(Nota 12.5)	21.480	109.731
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO		1.808.849	2.387.153
Resultado atribuible a la minoría	(Nota 12.7)	(26.868)	(26.525)
Otro resultado global atribuible a la minoría	(Nota 12.7)	5.434	(3.489)
RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA MINORÍA		(21.434)	(30.014)
RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO AL GRUPO		1.787.415	2.357.139

Las notas de la 1 a la 25 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Estado del resultado global consolidado del ejercicio 2010

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(notas 1 a 3)

	Miles de euros			
	Capital, reservas y resultado	Ajustes en patrimonio por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2008	11.756.305	498.148	158.815	12.413.268
Resultado consolidado del ejercicio	1.316.628	-	26.525	1.343.153
Otro resultado global de asociadas y multigrupo	-	(35.592)	3.489	(32.103)
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	1.076.103	-	1.076.103
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	1.316.628	1.040.511	30.014	2.387.153
Dividendo complementario ejercicio 2008	(201.052)	-	-	(201.052)
Dividendo a cuenta del periodo actual	(335.322)	-	-	(335.322)
Acciones propias	(21.335)	-	-	(21.335)
Otros movimientos de Reservas	97.750	-	(19.798)	77.952
Saldo a 31 de diciembre de 2009 (*)	12.612.974	1.538.659	169.031	14.320.664
Resultado consolidado del ejercicio	1.822.932	-	26.868	1.849.800
Otro resultado global de asociadas y multigrupo	-	(97.565)	(5.434)	(102.999)
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	62.048	-	62.048
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	1.822.932	(35.517)	21.434	1.808.849
Dividendo complementario ejercicio 2009	(438.498)	-	-	(438.498)
Dividendo a cuenta del periodo actual	(670.861)	-	-	(670.861)
Dividendo a cargo de reservas	(201.773)	-	-	(201.773)
Acciones propias	(3.591)	-	-	(3.591)
Otros movimientos de Reservas	(96.628)	-	(15.149)	(111.777)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	13.024.555	1.503.142	175.316	14.703.013

Las notas de la 1 a la 25 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2010

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(notas 1 a 3)

	Miles de euros		
	Notas	2010	2009(*)
1. Flujos de tesorería procedentes de las operaciones		2.267.278	1.106.845
Resultado antes de impuestos		1.881.778	1.362.490
Ajustes en el resultado	(Nota 18)	333.044	152.493
Cambios en el capital corriente	(Nota 18)	41.419	87.875
Otros activos y pasivos de explotación		227.084	(296.599)
Pagos por intereses		(227.108)	(201.016)
Pagos / cobros por impuestos		11.061	1.602
2. Flujos de tesorería usados en las actividades de inversión		(2.345.749)	(4.109.081)
Cobros por intereses		5.890	3.417
Rendimientos de instrumentos de capital		361.856	466.860
Dividendos recibidos de las entidades asociadas		483.622	541.349
Inversiones (-)		(17.406.978)	(14.761.729)
- Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(1.677.566)	(1.322.961)
- Activos materiales, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles		(204.473)	(267.702)
- Activos financieros disponibles para la venta	(Nota 18)	(12.926.583)	(10.422.075)
- Activos no corrientes en venta		(199.393)	(64.788)
- Préstamos concedidos		(2.398.963)	(2.684.203)
Desinversiones (+)		14.209.861	9.641.022
- Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas		812.467	-
- Activos materiales, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles		125.429	178.436
- Activos financieros disponibles para la venta	(Nota 18)	11.117.059	8.306.365
- Amortización de préstamos concedidos		1.953.657	1.111.869
- Activos no corrientes en venta		201.249	44.352
3. Flujos de tesorería procedentes de las actividades de financiación		329.650	1.813.192
Dividendos pagados		(840.328)	(536.374)
Acciones propias		10.150	(19.391)
Préstamos obtenidos		1.255.532	4.065.191
Amortización de préstamos obtenidos		(95.704)	(1.696.234)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		251.179	(1.189.044)
Efectivo al inicio del ejercicio		353.851	1.542.895
Efectivo al final del ejercicio		605.030	353.851
Efectivo generado (consumido) durante el ejercicio		251.179	(1.189.044)

Las notas de la 1 a la 25 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2010

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2009 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria correspondiente al ejercicio anual

finalizado el 31 de diciembre de 2010

1. Actividad del Grupo e información general

Criteria CaixaCorp, SA, (de ahora en adelante, "Criteria CaixaCorp", "Criteria" o "la Sociedad Dominante") y sus sociedades filiales integran el grupo Criteria CaixaCorp (en adelante "el Grupo" o el grupo Criteria). Criteria CaixaCorp fue constituida con la denominación de GDS-Grupo de Servicios, SA por tiempo indefinido el 12 de diciembre de 1980. Está domiciliada en la avenida Diagonal 621 de Barcelona (España).

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, SA procedió a la fusión por absorción de Caixa Holding, SA, sociedad inactiva, y adoptó su denominación social. Con fecha 31 de julio de 2000 se llevó a cabo una ampliación de capital de 2.625.000.000 millones de acciones con un valor nominal de un euro (1€) cada una de ellas, y una prima de emisión de 7.288 millones de euros, que fue suscrita por su único accionista en esa fecha, la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa"), y desembolsada mediante la aportación de la mayoría de las acciones que en aquel momento formaban su cartera de participaciones. Estas acciones se registraron en las cuentas individuales de Criteria CaixaCorp al valor contable por el cual figuraban en los estados financieros consolidados de "la Caixa" en la fecha mencionada, y mantuvieron separadamente el valor bruto de las acciones de las provisiones constituidas. Criteria CaixaCorp es, desde este momento, la encargada de llevar a cabo la estrategia inversora y la expansión internacional en el ámbito financiero de "la Caixa".

La actividad de Criteria CaixaCorp se centra en la gestión de su cartera de participaciones invirtiendo en compañías de primer nivel con importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar valor y rentabilidad recurrente.

El Grupo, a través de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, desarrolla su actividad en los sectores financiero, asegurador y servicios cuya información viene ampliamente desarrollada en la nota de *Información financiera por segmentos*.

Salida a Bolsa en el ejercicio 2007

Con el objetivo de obtener el contraste del mercado a la gestión de la cartera y conseguir la plataforma idónea para la expansión internacional de "la Caixa", el 10 de octubre de 2007 culminó con éxito el proceso de salida a Bolsa de Criteria CaixaCorp, mediante una Oferta pública de emisión (OPS), admitiéndose sus acciones a cotización oficial. La Oferta consistió, en una primera instancia, en la emisión de 657.500.000 acciones de nueva emisión, con un valor nominal de un euro (1€) cada una de ellas. El precio inicial de la acción se estableció a 5,25 euros, dando lugar a una prima de emisión de 2.794.375 miles de euros. La operación finalizó el 7 de noviembre de 2007 al ejercitarse parcialmente la opción de suscripción "green-shoe" por las Entidades Coordinadoras Globales sobre 75.519.037 acciones con un valor nominal de un euro (1€), lo que supuso una ampliación de capital adicional por 75.519 miles de euros, y una prima de emisión de 320.956 miles de euros.

El número de acciones en manos de accionistas minoritarios a 31 de diciembre de 2010 alcanza aproximadamente el 20,18% del capital social. “la Caixa” manifestó su intención de promover un aumento del número de las acciones en manos de accionistas distintos de “la Caixa” hasta que dicho número alcanzara el 25% del capital social de Critería CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera), todo ello con el objetivo de dotar una mayor difusión a las acciones e incrementar la liquidez de las mismas. Enmarcado en este objetivo, “la Caixa” realizó, con fecha 9 de junio de 2008, una emisión de bonos canjeables por 148 millones de acciones de Critería CaixaCorp, equivalentes al 4,40% de su capital social, y vencimiento el 19 de junio de 2011.

Las acciones de Critería CaixaCorp cotizan en las cuatro Bolsas oficiales españolas pasando a formar parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008 y de otros índices bursátiles internacionales como el MSCI Europe, MSCI Pan-Euro, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas, entre otros. En el ejercicio 2009 Critería CaixaCorp se incorporó en el FTSE4Good, el prestigioso índice que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social que apliquen.

A 31 de diciembre de 2010, el rating crediticio de Critería es el siguiente:

Agencia de calificación	Rating	Perspectiva	Fecha del informe
Standard & Poor's www.standardandpoors.com	Largo plazo: A Corto Plazo A-1	Estable	4/nov/2010
Moody's www.moody.com	A2	Estable	8/jul/2010

Tanto Standard & Poor's , con fecha 1 de febrero de 2011, como Moody's, con fecha 28 de enero de 2011, han puesto en revisión con perspectiva positiva el rating de Critería como consecuencia de la reorganización del Grupo “la Caixa”, explicado en la Nota de *Hechos posteriores*.

2. Bases de presentación y principios de consolidación

2.1. Bases de presentación

Las Cuentas anuales consolidadas adjuntas, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 24 de febrero de 2011, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante información mercantil,
- las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores; y
- el resto de normativa contable española que resulte de aplicación,

de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2010, de los resultados sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2010, están pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, y se prevé que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009, fueron formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2010, y aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 19 de mayo de 2010.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y las normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010. Las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Criteria CaixaCorp y por el resto de entidades integradas en el Grupo. Sin embargo, dado que los principios y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros del Grupo del ejercicio 2010 (NIIF) difieren, en determinados casos, de los utilizados por las entidades integradas en el mismo, se han introducido los ajustes y las reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí estos principios y criterios, y adaptarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

A 31 de diciembre de 2010, la moneda de presentación del Grupo es el euro. La moneda funcional de la Sociedad dominante así como la de la práctica totalidad de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas es el euro, con excepción de las participaciones en el Grupo Financiero Inbursa y en The Bank of East Asia Ltd cuyas monedas funcionales son el peso mexicano y el dólar hongkonés, respectivamente. Por tanto, las cifras en esta moneda funcional son convertidas a la moneda de presentación del Grupo mediante la aplicación del método del tipo de cambio de cierre. Todo el resto de saldos y transacciones denominados en monedas diferentes del euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de estas cuentas anuales ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento podrían variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

2.2. Aplicación de nuevas normas

Durante el ejercicio 2010 han entrado en vigor, y se han adoptado, las siguientes normas:

- NIIF 2 Pagos basados en acciones (Modificada)
- NIIF 3 Combinaciones de negocio (Revisada) y NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (Modificada)
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración – Partidas que pueden calificarse como cubiertas
- CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios
- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles
- CINIIF 16 Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero
- CINIIF 17 Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo

- CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes

De las modificaciones indicadas anteriormente, la aplicación desde 1 de enero de la NIIF 3 y la NIC 27 ha tenido un efecto significativo en la información financiera del Grupo respecto a las normas anteriores, principalmente en relación a las operaciones descritas en la nota de *Combinaciones de negocio y cambios de control*. Los principales cambios afectan al tratamiento contable de las adquisiciones por etapas en los casos de toma de control de un negocio y a las valoraciones de las participaciones mantenidas en caso de cambio de control. Adicionalmente, en determinadas participadas integradas por el método de la participación (Gas Natural, Agbar, Abertis), la aplicación de la CNIIF 12 Acuerdos de concesión de servicio determinan cambios en la clasificación y valoración de sus activos, componentes de la cuenta de resultados y sus reservas atribuibles. El efecto de estos cambios por la CNIIF 12, atribuibles al Grupo, han determinado una reducción del patrimonio neto del Grupo del orden 72 millones de euros registrada en *Otras variaciones de reservas*. Los efectos en los resultados del Grupo son poco significativos.

A continuación pasamos a describir brevemente las normas mencionadas en este párrafo:

- NIIF 3 Combinaciones de negocio (Revisada) y NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (Modificada)

La NIIF 3 revisada, introduce cambios significativos en la contabilización de las combinaciones de negocio. Los cambios afectan a la valoración de las participaciones no dominantes, la contabilización de los costes de transacción, el reconocimiento inicial y la valoración posterior de los pasivos contingentes y las combinaciones de negocios realizadas por etapas.

Las modificaciones de la NIC 27 especifican en qué circunstancias una entidad tiene que elaborar estados financieros consolidados, cómo tienen que contabilizar las sociedades dominantes los cambios en su participación en la propiedad de las dependientes y cómo se deben repartir las pérdidas de una dependiente entre las participaciones que otorgan control y las no dominantes.

- CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios

La interpretación aclara cómo aplicar a los acuerdos de concesión de servicios las disposiciones de las NIIF ya incorporadas por la Comisión. La CINIIF 12 explica cómo reconocer la infraestructura objeto del acuerdo de concesión de servicios en las cuentas del concesionario. Aclara, asimismo, la distinción entre las diferentes fases de un acuerdo de concesión de servicios (fases de construcción/explotación) y cómo han de reconocerse en las cuentas los ingresos y gastos en cada caso. Distingue dos formas de reconocer las infraestructuras y los ingresos y gastos relativos a las mismas (los “modelos” de activos financieros y de activos intangibles) en función del riesgo de incertidumbre que pese sobre los ingresos futuros del concesionario.

Las siguientes normas no son de aplicación obligatoria en el ejercicio 2010. En caso de haberse aplicado anticipadamente la Dirección estima que no se hubieran derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas de este ejercicio.

- Modificación de la NIC 32. Instrumentos financieros presentación (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de febrero de 2010)
- Modificación CNIIF 14. Anticipos de pagos mínimos obligatorios (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2011)
- CNIIF 19. Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de capital (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de julio de 2010)

- Revisión NIC 24. Desglose de partes relacionadas (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2011)

Las principales normas e interpretaciones emitidas por el IASB y no adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

- NIIF 9. Instrumentos Financieros (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2013)
- Modificación NIIF 7. Desgloses de instrumentos financieros (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de julio de 2011)
- Modificaciones NIC 12. Impuestos diferidos: Recuperación de activos subyacentes (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2012)

2.3. Comparación de la información

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la información presentada en las Cuentas anuales consolidadas sea homogénea respecto al ejercicio anterior. En el ejercicio 2010 no se han realizado transacciones, ni aplicado criterios contables diferentes que afecten a la comparabilidad de la información financiera y/o requieran una modificación de la información comparativa. No obstante, a efectos de evaluar la información comparativa se ha de considerar los siguientes aspectos:

- a) Negocios incorporados en el ejercicio. En el mes de junio de 2010 se ha incorporado el grupo Adeslas, comentándose ampliamente sus efectos en la nota de *Combinaciones de negocio y cambios de control*.
- b) Negocios enajenados durante el ejercicio. En el mes de diciembre se ha procedido a la venta de los negocios de Caixarenting, SAU. Sus componentes, que forman parte del segmento de *Servicios financieros*, no han constituido una línea de negocio significativo, motivo por el que no se consideran sus operaciones, activos y pasivos como actividades interrumpidas. La transacción de venta se describe en la nota de *Combinaciones de negocio y cambios de control*.

2.4. Principios de consolidación

Las Cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la Sociedad dominante, la información correspondiente a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se ha realizado en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas, y el mismo se detalla a continuación:

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas con las cuales la Sociedad dominante constituye una unidad de decisión por el hecho de poseer directa o indirectamente más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorgan la mayoría de los derechos de voto. En el Anexo I de esta memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

A pesar que los derechos de voto en la sociedad de cartera Repinves, SA (sociedad dedicada únicamente a la tenencia del 5,02% de acciones de Repsol-YPF, SA) son del 67,60%, al existir un acuerdo de accionistas en el que se determina que las decisiones deben tomarse conjuntamente entre los accionistas, dicha entidad es considerada multigrupo.

La información de las entidades dependientes se consolida con la de Critería CaixaCorp por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus registros individuales. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquellas representen. El resto de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se elimina en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio del grupo Critería CaixaCorp y en los resultados del ejercicio se presenta en los epígrafes de *Intereses minoritarios* dentro del *Patrimonio neto* del Balance de situación consolidado y *Resultado atribuido a la minoría* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Entidades multigrupo

El Grupo Critería CaixaCorp califica como entidades multigrupo aquellas entidades que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí. El Anexo II facilita información relevante sobre estas sociedades.

Las participaciones en entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación, es decir, se registran inicialmente a su coste, y se incrementa o disminuye su importe en libros para reconocer la porción que corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. En el caso de transacciones con una entidad multigrupo, las pérdidas y ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. Se consideran los dividendos percibidos y otras variaciones patrimoniales como consecuencia de cambios en el patrimonio neto que la entidad multigrupo no haya reconocido en su resultado del ejercicio. Estos cambios se recogen directamente en el patrimonio neto del Grupo. De forma particular, a aquellas sociedades (Repinves, a 31 de diciembre de 2010) cuya actividad es únicamente la tenencia de otras sociedades, se les aplica el método proporcional, es decir, integran los activos, pasivos, ingresos y gastos en función del porcentaje que representa la participación del Grupo en su capital. La aportación a las cifras consolidadas es irrelevante, dado que la práctica totalidad de sus activos, pasivos, ingresos y gastos son eliminados en el proceso de consolidación.

En la nota de *Combinaciones y cambios de control* se describe la transacción mediante la cual el Grupo ha dejado de controlar Agbar de forma conjunta con Suez, pasándose a considerar Agbar como entidad asociada. Paralelamente a este cambio la tenedora que ostenta la mayor parte de los derechos de voto de esta entidad (HISUSA, Holding de Infraestructuras Y Servicios Urbanos, S.A., en adelante Hisusa) sobre la que el Grupo participa en un 32,87% a 31 de diciembre de 2010 (a 31 de diciembre de 2009 en un 49,00%) ha pasado a integrarse por el método de la participación conjuntamente con su participación en Agbar. Sus activos, pasivos y resultados fuera de la gestión de su cartera en Agbar son poco significativos. El porcentaje de derechos de voto de Hisusa sobre Agbar es del 73,11%.

Consecuentemente, el Grupo integra su participación en Hisusa de forma consolidada con su participada Agbar, aplicando el método de la participación, siendo en la práctica equivalente a integrar su participación en Agbar, motivo por el cual en esta memoria se menciona de forma indistinta a ambas entidades.

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantiene participaciones significativas con carácter de multigrupo en Gas Natural, SDG, SA, (en adelante, Gas Natural) y Port Aventura Entertainment, SA, las cuales se integran por el método de la participación. La aplicación del método de integración proporcional sobre estas inversiones representaría la incorporación del porcentaje de participación en distintos epígrafes del Balance de situación consolidado y la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010, tal como se muestra en el cuadro siguiente, en sustitución de la inversión registrada en el activo como

una partida única dentro de Inversiones integradas por el método de la participación. Las cifras detalladas se han estimado de acuerdo con la última información disponible.

Epígrafe de las Cuentas anuales consolidadas	Millones de euros
Activo no corriente	13.395
Activo corriente	3.385
Pasivo no corriente	9.389
Pasivo corriente	2.557
Cifra neta de negocios y otros ingresos	7.265
Gastos de explotación	6.185

Entidades asociadas

Son entidades sobre las cuales la Sociedad dominante ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. El ejercicio de la influencia significativa se presume si se poseen, directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto de la participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28, tales como la representación en el consejo de administración, la fijación de políticas o la existencia de transacciones entre el inversor y la participada y la Sociedad dominante manifieste de forma expresa que ejerce la influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran mediante el método de la participación que viene descrito en el apartado anterior correspondiente a entidades multigrupo.

En la fecha de adquisición la diferencia entre el coste de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada se contabiliza de acuerdo con la NIIF 3 Revisada Combinaciones de negocio. Si una asociada aplica políticas diferentes que las adoptadas por el Grupo se realizarán los ajustes oportunos en los estados financieros de la asociada que se utilicen para aplicar el método de la participación, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada se correspondan con las empleadas por el Grupo.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.5. Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación o en los porcentajes de incorporación durante el ejercicio 2010 y 2009, han sido las siguientes:

Sociedad	Método de consolidación y porcentaje al cierre del ejercicio					
	2010		2009		2008	
VidaCaixa Adeslas, SA (1)	Global	99,91%	Global	100%	Global	100%
Adeslas Dental Andaluza, SL	Global	84,62%	-	-	-	-
Adeslas Dental, SAU.	Global	99,91%	-	-	-	-
Adeslas Salud, SA	Global	99,89%	-	-	-	-
Alianza Médica Leridana, SA	Global	85,31%	-	-	-	-
Casa de Reposo y Sanatorio Perpetuo Socorro, SA	Global	76,06%	-	-	-	-
Centro de Rehabilitación y Medicina Deportiva Bilbao, SL	Participación	42,41%	-	-	-	-
Centro Médico de Zamora, SA	Global	99,91%	-	-	-	-
Clínica Parque San Antonio, SA	Global	98,23%	-	-	-	-
Clínica Santa Catalina, SA	Global	99,91%	-	-	-	-
Clinsa, SA	Global	97,46%	-	-	-	-
General de Inversiones Alavesas, SL	Global	99,91%	-	-	-	-
General de Inversiones Tormes, SA	Global	99,91%	-	-	-	-
Gestión Sanitaria Gallega, SLU	Global	99,91%	-	-	-	-
Grupo Iquimesa, SLU	Global	99,91%	-	-	-	-
Hemodinámica Intervencionista de Alicante, SA	Global	49,02%	-	-	-	-
Igualatorio de Bilbao Agencia de Seguros, SA	Participación	44,96%	-	-	-	-
Igualatorio Médico Quirúrgico Dental	Participación	44,71%	-	-	-	-
Igualatorio Médico Quirúrgico, SA de Seguros y Reaseguros	Participación	44,96%	-	-	-	-
Igurco Centros Gerontológicos, SL	Participación	31,61%	-	-	-	-
Igurco Gestión, SL	Participación	31,61%	-	-	-	-
Igurco Residencias Sociosanitarias	Participación	31,61%	-	-	-	-
Infraestructuras y Servicios de Alzira, SA	Global	50,95%	-	-	-	-
IQUIMESA Seguros de Salud, SA	Participación	44,96%	-	-	-	-
Iquimesa Servicios Sanitarios, SLU	Global	99,91%	-	-	-	-
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios, SL	Global	99,91%	-	-	-	-
Lince Servicios Sanitarios, SA	Global	99,91%	-	-	-	-
ORUE 2003, SL	Participación	21,68%	-	-	-	-
ORUE XXI, SL	Participación	21,69%	-	-	-	-
Plazasalud24, SA	Global	49,96%	-	-	-	-
Residencia ORUE, SLU	Participación	21,69%	-	-	-	-
Sanatorio Médico-Quirúrgico Cristo Rey, SA	Participación	37,63%	-	-	-	-
Sanatorio Nuestra Señora de la Salud de Granada, SA	Global	99,90%	-	-	-	-
Sanatorio Virgen del Mar-Cristobal Castillo, SA	Global	97,72%	-	-	-	-
Sociedad de Promoción del Igualatorio Médico Quirúrgico, SA	Participación	44,96%	-	-	-	-
Sociedad Inmobiliaria del Igualatorio Médico Quirúrgico, SA	Participación	19,96%	-	-	-	-
Tomografía Axial Computerizada, SA	Global	60,02%	-	-	-	-
UMR Canarias, SLU	Global	99,91%	-	-	-	-
UMR, SL	Global	99,91%	-	-	-	-
Unidad de Radiología Cardiovascular Andaluza, SA	Global	51,24%	-	-	-	-
Caixa Girona Mediació, SA	Global	100,00%				
Caixarenting, SA	-	-	Global	100,00%	Global	100,00%
Tenedora de Vehículos, SA	-	-	Global	65,00%	Global	65,00%
Hisusa	Participación	32,87%	Proporcional	49,00%	Proporcional	49,00%
Grupo Agbar	-	-	Participación	44,10%	Participación	44,10%
Abertis Infraestructuras, SA	Participación	24,61%	Participación	25,04%	Participación	25,04%
Gas Natural, SDG, SA	Participación	36,64%	Participación	36,43%	Participación	37,49%
Banco BPI, SA	Participación	30,10%	Participación	30,10%	Participación	29,38%
Boursorama, SA	Participación	20,76%	Participación	20,85%	Participación	20,95%
Port Aventura Entertainment, SA	Participación	50,00%	Participación	50,00%	Global	100,00%
Hotel Caribe Resort, SL	Participación	30,00%	Participación	30,00%	Global	60,00%
Erste Group Bank AG	Participación	10,10%	Participación	10,10%	AFDPV (2)	4,90%
The Bank of East Asia	Participación	15,20%	Participación	9,81%	AFDPV (2)	9,86%

- (1) Adeslas, SA adquirida en junio de 2010 se fusiona con VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros (anteriormente denominada SegurCaixa, SA de Seguros y Reaseguros) el 31 de diciembre de 2010
(2) Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se identifican las principales variaciones expuestas en el cuadro anterior que corresponden a transacciones del ejercicio 2010 y que se describen más detalladamente en la nota *Combinaciones de negocio y cambios de control*.

Grupo Adeslas

El 7 de junio de 2010 el Grupo adquirió el 99,77% de las acciones de Adeslas, SA, sociedad que encabeza el grupo descrito en el cuadro anterior. En los meses siguientes a la citada adquisición, el Grupo fue recomprando acciones a accionistas minoritarios por un porcentaje equivalente al 0,11% de la compañía. Finalmente, el mes de diciembre pasado concluyó la fusión entre Adeslas, SA y VidaCaixa Adeslas, SA (anteriormente denominada SegurCaixa, SA). Tras la citada fusión, el capital de la empresa resultante queda en un 99,91% en manos del Grupo y el restante 0,09% en manos de accionistas minoritarios.

Hisusa - Agbar

El 7 de junio de 2010 se produjo la transacción que determinó la reducción de la participación en el grupo Agbar en el ejercicio 2010, cuya participación ha pasado de un 44,10% a 31 de diciembre de 2009 a un 24,03% al cierre del ejercicio 2010. Desde la fecha de la operación, dicha participación se ostenta a través de Hisusa – Holding de Infraestructuras de Serv. Urbanos, SA (en adelante, Hisusa).

CaixaRenting, SA y Tenedora de Vehículos, SA (en adelante, Tenevesa)

El 22 de diciembre de 2010, Criteria ha suscrito la venta de CaixaRenting, SA a “la Caixa”, por la que el Grupo ha transferido el control de dicha entidad y de Tenevesa.

Caixa Girona Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU (en adelante, Caixa Girona Mediació)

En el marco de la fusión de “la Caixa” con Caixa Girona, se ha producido la incorporación de la entidad Caixa Girona Mediació al Grupo, dentro del segmento asegurador.

The Bank of East Asia Limited (en adelante, BEA)

A principios del ejercicio 2010 se ha incrementado la participación en BEA alcanzando un porcentaje de participación del 14,99% en dicha fecha.. Este incremento se ha conseguido suscribiendo una ampliación de capital realizada por BEA (en formato de colocación privada de “Private placement”). Para ello, se obtuvieron las autorizaciones preceptivas del Banco de España y la Autoridad Monetaria de Hong Kong para superar el 10%. Por otra parte, durante el último trimestre del ejercicio 2010, se ha realizado una inversión de 25 millones de euros que ha llevado la participación a 31 de diciembre de 2010 al 15,20% (9,81% a 31 de diciembre de 2009). Criteria CaixaCorp se mantiene como el primer accionista individual de BEA.

3. Normas de valoración y políticas contables

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

3.1. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales en conformidad con las NIIF exige que los administradores hagan juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta. En cualquier caso, los resultados finales derivados de una situación que requirió de estimaciones pueden diferir de lo previsto y reflejarse, de forma prospectiva, los efectos finales.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores de la Sociedad Dominante llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales consolidadas. Entre los más significativos, se destacan aquellos juicios relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio, de los instrumentos de capital o de deuda, y de provisiones y pasivos contingentes.

3.2. Fondo de comercio y otros activos intangibles

3.2.1. Fondo de comercio y adquisición de intereses minoritarios

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora, en el momento de la adquisición, al exceso del valor razonable de los activos intercambiados sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos, y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a ese exceso menos, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede haberse deteriorado.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible al fondo de comercio se incluye en la determinación del resultado procedente de la enajenación.

Los fondos de comercio correspondientes a las entidades multigrupo y asociadas, que se incorporan a las cuentas anuales consolidadas por el método de la participación, se presentan en el Balance consolidado junto con el importe que representa la inversión en el capital de la entidad, en el epígrafe *Activo no corriente – Inversiones integradas por el método de la participación*.

En caso de incremento o disminución de la participación en una entidad dependiente que no de lugar a una pérdida de control, dicha operación se trata como una transacción de patrimonio. Por tanto, el fondo de comercio pagado se reflejaría directamente en el patrimonio neto del Grupo, sin efecto en el fondo de comercio o en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.2.2. Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros. Aún así, sólo se reconocen los activos intangibles cuyo coste se pueda determinar de forma objetiva y de los cuales se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro, si procede.

En este epígrafe se incluye el valor asignado en las combinaciones de negocio de la cartera de pólizas o clientes adquiridas del negocio asegurador de VidaCaixa Grupo, que se amortizan de acuerdo con la vida estimada de los mismos. Esta relación con clientes está materializada a través de diversos contratos que bien proporcionan unos rendimientos predecibles o bien permiten asumir una expectativa válida de renovación con una tasa de caída determinada.

También se incluye el valor atribuido a la relación con clientes de gestión de IIC y de fondos de pensiones adquirido por el Grupo a “la Caixa” en el marco de la adquisición conjunta de estos activos a Morgan Stanley realizado en el ejercicio 2008. Dicha relación con clientes está reglada y dividida a través de diferentes contratos con “la Caixa” (para fondos de terceros) y con clientes (para fondos de inversión propios, carteras discrecionales y SICAV’s).

El periodo de amortización medio de los activos intangibles presentados en el balance es el siguiente:

Clase de activo	Vida útil estimada
Cartera de Vida (negocio asegurador)	10 años
Cartera de seguros de hogar (negocio asegurador)	15 años
Cartera de seguros de salud (negocio asegurador)	6 años
Cartera de gestión de IIC	10,5 años
Cartera de gestión de fondos de pensiones	12 años
Marca “Adeslas”	Indefinida
Aplicaciones informáticas	5 años

La vida útil de la marca adquirida en el proceso de combinación con Adeslas se ha estimado como indefinida. Las razones más significativas en relación a este juicio han sido el bajo nivel de gasto en marca e imagen corporativa, el posicionamiento como marca líder en un mercado concentrado cuya cuota ha ido mejorando y el crecimiento esperado del mercado de salud privada.

La amortización estimada de los activos intangibles se registra con cargo a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización anual se registra en el epígrafe *Amortización del inmovilizado* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y las pérdidas y recuperaciones de valor por deterioro, en el epígrafe *Pérdidas netas por deterioro de activos*.

3.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material está formado por activos materiales de uso propio y activos cedidos en arrendamiento operativo a terceros.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso con propósitos administrativos o para producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Con carácter general, el inmovilizado material se presenta al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula aplicando una depreciación lineal al coste de adquisición de los activos menos su valor residual, en función de la vida útil estimada. Los terrenos no se amortizan al estimarse que su vida útil es indefinida. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del inmovilizado material se realizan con contrapartida en el epígrafe *Amortización del inmovilizado* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se determinan en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, según el detalle siguiente:

Clase de activo	Vida útil estimada
Inmuebles	
· Construcciones	25-75 años
· Instalaciones	8-25 años
Mobiliario y otras instalaciones técnicas	4-20 años
Equipos informáticos	4-8 años
Otros	7-14 años

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran en el epígrafe de *Otros gastos de explotación* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de los inmuebles que forman parte del inmovilizado material, entendiendo como tal el precio al que estarían dispuestas dos partes bien informadas a realizar una transacción. Este valor razonable se determina tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes. El valor razonable del inmovilizado material se indica en la nota de *Valor razonable*.

3.4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe *Inversiones inmobiliarias* del Balance de situación consolidado adjunto recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta.

Los bienes de propiedad de inversión se presentan valorados a su coste de adquisición, actualizado en algunos casos, de acuerdo con la legislación aplicable. A los efectos de valoración y vida útil estimada se utilizan los mismos criterios que los elementos de la misma clase del inmovilizado material.

De acuerdo con la NIC 40, el Grupo determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias entendiendo como tal el precio al cual estarían dispuestas dos partes bien informadas a realizar una transacción. Este valor razonable se determina tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes. El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se indica en la nota de *Valor razonable*.

3.5. Arrendamientos operativos y financieros

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en manos del arrendador.

Cuando las entidades del Grupo actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe *Inmovilizado material*. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los elementos del inmovilizado material similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen, de forma lineal, en el epígrafe *Importe neto de la cifra de negocio - Otros ingresos* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en que sustancialmente todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario al final del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, motivo por el cual se incluye en el epígrafe *Préstamos y cuentas a cobrar* del balance de situación consolidado.

3.6. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. Los activos y los pasivos financieros se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo.

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. Por otro lado, un pasivo financiero se da total o parcialmente de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones, los riesgos u otros beneficios que genera.

Valor razonable y coste amortizado

En su registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actúen en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no disponer de esta información, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en cuenta las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados. La mayoría de instrumentos financieros, excepto los derivados *Over the Counter* (en adelante, OTC), están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

El valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en la cartera de negociación, se asemeja a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, para valorarlo se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina mediante la utilización de métodos reconocidos por los mercados financieros, como, por ejemplo, el de “valor actual neto» (VAN) o los modelos de determinación de precios de opciones (ver nota *Política de gestión de riesgos*).

En las notas respectivas de la memoria se clasifican los instrumentos financieros valorados a valor razonable de acuerdo con la metodología empleada en su valoración de la forma siguiente:

- Nivel 1. A partir de los precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2. A través de técnicas de valoración en las que las hipótesis corresponden a datos de mercado directa o indirectamente observables, o a precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.
- Nivel 3. Se utilizan técnicas de valoración en las que algunas de las principales hipótesis no están sustentadas en datos observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros tiene como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones en mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, utilizan para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (*el precio de cotización o el precio de mercado*). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizada y los instrumentos de capital cotizados.

Para los instrumentos clasificados en el Nivel 2, para los que no existe un precio de mercado, se recurre, para estimar su valor razonable, al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no hay, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en cuenta las peculiaridades específicas del instrumento que se pretende valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina por medio de métodos reconocidos por los mercados financieros, como, por ejemplo, el de *valor actual neto* (VAN) o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado. Se incluyen en este nivel, fundamentalmente, los valores representativos de deuda no cotizada.

Para la obtención del valor razonable clasificados en el Nivel 3, y con respecto a los cuales no existen datos para su valoración directamente observables en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se incluyen la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado con un perfil de riesgo fácilmente asimilable al instrumento objeto de valoración. A 31 diciembre de 2010 no existen instrumentos financieros incluidos en este nivel por importe significativo.

Por otra parte, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica, principalmente a los activos financieros incluidos en el epígrafe de *Préstamos y cuentas a cobrar* y, por lo que respecta a los pasivos financieros, a los registrados como *Pasivos financieros a coste amortizado*.

Parte de los activos y pasivos contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas de valor razonable gestionadas por las sociedades del Grupo y, por tanto, figuran de hecho en el balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros no integrados en las categorías mencionadas a continuación figuran registrados en alguno de los siguientes epígrafes del balance de situación adjunto: *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes* y *Derivados*.

Activos/pasivos financieros mantenidos para negociar. Este capítulo está integrado por los activos y pasivos financieros que se registran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y que han sido adquiridos con la intención de realizarlos a corto plazo.

Los instrumentos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se produzcan en el valor razonable se registrarán con contrapartida en el epígrafe *Resultados de operaciones financieras – Activos y pasivos mantenidos para negociar* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto las variaciones en el valor razonable debidas a los rendimientos devengados por el instrumento financiero, diferente de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes *Ingresos financieros, Gastos financieros o Rendimientos de instrumentos de capital*, según su naturaleza.

Préstamos y cuentas a cobrar. Este capítulo incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas, las deudas contraídas con éstas por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos. Los activos, inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a resultados por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito anteriormente en esta misma nota.

Los rendimientos devengados por estas operaciones se registran en los epígrafes de *Ingresos de la actividad financiera o Ingresos de la actividad aseguradora* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas por deterioro, en su caso, se registran de acuerdo con lo que se indica en el apartado de *deterioro del valor de los activos financieros*. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en el apartado de *Instrumentos derivados y coberturas*.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros que, no formando parte de los activos/pasivos financieros mantenidos para negociar, se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguros valorados a valor razonable, los derivados financieros contratados con la finalidad de reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, los que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con la finalidad de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. Los instrumentos financieros de esta categoría están sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Entre los pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se incluyen los seguros de vida vinculados con fondos de inversión, que no expongan al emisor del contrato a un riesgo

de seguro significativo, cuando los activos financieros con los que se encuentran relacionados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las valoraciones, inicial y posterior, y la imputación a resultados de estos activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se realizarán con los mismos criterios que los de los activos/pasivos financieros mantenidos para negociar.

Activos financieros disponibles para la venta. Este capítulo del balance incluye los valores representativos de deuda que no se consideran para negociar, ni cartera de inversión a vencimiento ni tampoco préstamos y cuentas a cobrar, así como los instrumentos de capital emitidos por entidades diferentes de las asociadas, siempre que los citados instrumentos no hayan sido considerados para negociar, ni otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Con carácter general, bajo esta categoría quedan incluidos la totalidad de los activos financieros de renta variable, las participaciones en los fondos de inversión y valores indexados, los depósitos a largo plazo así como los títulos de renta fija. Sobre estos últimos instrumentos y dentro de la actividad aseguradora, el Grupo mantiene diferentes contratos de permuta financiera de tipo de interés recibiendo de las diferentes contrapartes, con carácter general, importes fijos y/o determinables. La principal finalidad de estas operaciones es cubrir los flujos de efectivo necesarios para hacer frente al pago de prestaciones derivado de los compromisos con sus asegurados, incluyéndose los compromisos adquiridos en virtud de determinadas pólizas de exteriorización de compromisos por pensiones. Para estos títulos de renta fija que incorporan permutas de tipo de interés, el Grupo dispone de la valoración separada del bono y de la permuta, pero dado que sus cupones son objeto de intercambio, procede a la valoración de la operación de forma conjunta a través de la actualización de los flujos pactados y los asociados a dichos activos financieros utilizando una curva de interés de mercado. Asimismo, contablemente, se procede a la periodificación financiera conjunta del flujo resultante del bono más la permuta. De acuerdo con la finalidad indicada anteriormente, las diferencias entre este valor de mercado conjunto y el coste contable se asignan, en cada fecha de cierre, a las provisiones técnicas de los contratos de seguro. Valorar separadamente los títulos de renta fija y las citadas permutas de tipo de interés no tendría un efecto significativo en el total activos o fondos propios del Balance de situación consolidado del Grupo.

Por lo que respecta a los instrumentos representativos de deuda, se valoran siempre por su valor razonable, ajustados por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a resultados por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Los instrumentos de capital, cuando la determinación del valor razonable no sea suficientemente objetiva, se valoran por su coste neto del posible deterioro.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan, con excepción de los originados en la actividad aseguradora del Grupo, con contrapartida en el epígrafe *Patrimonio neto – Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta*, hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero. En ese momento, el saldo registrado en el patrimonio neto se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al epígrafe *Resultado de operaciones financieras*. Los cambios en el valor razonable generados en la actividad aseguradora del Grupo, vienen descritos en la nota 3.12, siendo trasladados a resultados de la actividad aseguradora en el momento de la baja del activo financiero.

Los rendimientos devengados por los valores, en forma de intereses o dividendos, se registran en los capítulos *Ingresos financieros* (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y *Rendimientos de instrumentos de capital* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro, si existen, se registran de acuerdo con lo indicado en la

Nota 3.7.3. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según lo descrito en la Nota 3.7.4.

Pasivos financieros a coste amortizado: Inicialmente se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito anteriormente en esta misma nota.

Dentro de este epígrafe se recogen las emisiones de deuda subordinada. Estas emisiones se presentan netas de los gastos asociados a las mismas, los cuales se imputan a resultados como mayores gastos financieros, considerándose un plazo de 10 años a partir de cada emisión realizada.

Los rendimientos devengados por los pasivos financieros a coste amortizado se registran en el capítulo *Gastos financieros* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las variaciones producidas en el valor razonable de los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en la Nota 3.7.4.

3.7. Deterioro de activos

Dentro de la información contenida en esta memoria se presentan datos objetivos de las valoraciones que el mercado está otorgando a una serie de participaciones en sociedades cotizadas, las cuales se registran por el método de la participación (multigrupo y asociadas) o como instrumentos de capital o de deuda disponibles para la venta. Dichos datos objetivos han sido utilizados como un factor determinante a la hora de evaluar la posible existencia de indicadores de deterioro en el conjunto de sociedades cotizadas. No obstante, en el contexto de un test de deterioro y de la cuantificación del importe a registrar, en su caso, contra la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Grupo ha utilizado, tal como viene expresado en las normas de valoración específicas y en las notas correspondientes a estos activos, su juicio experto basado en criterios de valoración generalmente aceptados que incluyen, entre otros, el descuento de flujos futuros esperados del negocio, ROE sostenible, curvas de regresión o informes de analistas especializados de acuerdo con las características de cada tipo de activo o de la mejor información disponible.

A continuación se detallan los principales criterios utilizados a la hora de examinar el deterioro de los distintos activos del Grupo.

3.7.1. Deterioro de activos tangibles e intangibles

El valor contable de estos activos se revisa individualmente, y como mínimo al cierre del ejercicio a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. Si por cualquier otra vía se detectasen indicios de deterioro antes de finalizar el ejercicio, se revisa en ese momento el valor de estos activos. En caso de existencia de estos indicios y siempre para los fondos de comercio e intangibles con vida útil ilimitada, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta y del valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, como es el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Cuando se trata de unidades generadoras de efectivo y no de activos específicos, tales pérdidas se aplican, en primer lugar, a la reducción de los fondos de comercio asignados a estas unidades y, en segundo lugar, a los otros activos.

Las pérdidas por deterioro se revierten, excepto en el caso del fondo de comercio, si han habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En tal sentido, una pérdida por deterioro sólo es revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo tras la reversión no excede el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

3.7.2. Deterioro de participaciones en empresas integradas por el método de la participación

El deterioro de las inversiones integradas por el método de la participación se comprueba mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor entre el valor de uso y el valor razonable, menos los costes de venta) con su importe en libros, siempre que existan indicadores de que el valor de la inversión puede haberse deteriorado. El fondo de comercio incluido en estas inversiones se comprueba conjuntamente con la partida al cual se encuentra adscrito.

Los indicadores que se utilizan para la evaluación del deterioro de las empresas multigrupo y asociadas que cotizan en mercados secundarios, de acuerdo con la metodología establecida por el Grupo, son, entre otros, el valor de cotización al cierre del ejercicio, un descenso significativo o prolongado del valor de mercado por debajo de su coste de adquisición, el histórico de dividendos pagados en los últimos ejercicios, los dividendos esperados así como las expectativas del mercado en el que opera la compañía participada.

En el caso de determinarse un indicio consistente de deterioro se procede a la realización de un test para determinar su valor de uso que recoge tanto las valoraciones del mercado como las efectuadas internamente o por expertos independientes. El valor de uso de la inversión se estima, de acuerdo con la mejor información disponible, en base a:

- a) La porción que le corresponde del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad multigrupo o asociada, que comprenden los flujos futuros de efectivo estimados por las actividades de explotación y los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión, o
- b) el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se esperen recibir como dividendos de la inversión y como importes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión.

Las pérdidas por deterioro de este tipo de activos se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Tanto la dotación como, en su caso, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En tal sentido, una pérdida por deterioro sólo es revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo tras la reversión no excede del importe que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

3.7.3. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el citado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce excepto en el caso de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, dado que dicho deterioro se considera irrecuperable.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades que forman parte del Grupo para intentar conseguir su cobro hasta que se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento de la capacidad de pago del obligado a hacerlo, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas. El proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo estableciendo diferentes clasificaciones de las operaciones atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en el que residen, situación de la operación, tipo de garantía con que cuenta y antigüedad de la morosidad, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

Para los títulos de renta fija y asimilables, el Grupo considera como indicio de pérdida una posible reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden ser ocasionados, entre otras circunstancias, por la posible insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización del principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, a pesar de que la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto *Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta* y se registran, por el importe

considerado como deterioro acumulado hasta ese momento, en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si posteriormente se recupera la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se materializa la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los indicadores que se utilizan para la evaluación del deterioro de estos instrumentos que cotizan en mercados secundarios de acuerdo con la metodología establecida por el Grupo son, entre otros, el valor de cotización al cierre del ejercicio, un descenso significativo o prolongado del valor de mercado por debajo de su coste de adquisición, el histórico de dividendos pagados en los últimos ejercicios, los dividendos esperados así como las expectativas del mercado en el que opera la compañía participada. Dichos indicadores sirven para evaluar la existencia de una evidencia objetiva por deterioro. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital se realiza de forma individualizada y, una vez evidenciada la pérdida objetiva como consecuencia de un evento o grupo de eventos con impacto en los flujos futuros estimados, equivale a la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de registro de las pérdidas por deterioro coinciden con los aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto *Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta*.

3.7.4. Instrumentos derivados y coberturas

El Grupo utiliza diversos instrumentos financieros derivados principalmente como herramienta de gestión de los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen los requerimientos establecidos en la norma se consideran “de cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la operación o del instrumento incluido en la citada cobertura y documenta la operación de manera adecuada, de acuerdo con la normativa vigente. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

El Grupo considera operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura es altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi en toda su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que,

retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en dos categorías:

- *Coberturas de valor razonable*, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos o de una porción identificada de los citados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Coberturas de los flujos de efectivo*, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista muy probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que respecta específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por lo que concierne al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto *Ajustes en patrimonio por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo* y no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registran como resultados, o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura. El resultado del derivado se registra en el mismo epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el cual lo hace el resultado del elemento cubierto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.6, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos. Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz se registran directamente en el epígrafe *Resultados de operaciones financieras* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o, por último, cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran por separado como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda otorgar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

3.7.5. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran por su importe recibido en el patrimonio neto.

3.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe básicamente aquellos activos, o grupos de activos, cuyo valor se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, siendo ésta altamente probable. El Grupo incluye en este epígrafe activos materiales que no han sido destinados a uso propio o que no han sido clasificados como inversiones inmobiliarias existiendo, en cualquier caso, un plan destinado a su venta, así como activos derivados del vencimiento de los contratos de arrendamiento financiero u operativo del Grupo, recuperados para su venta.

Estos activos se valoran por el menor importe entre el coste amortizado menos las pérdidas por deterioro reconocidas de los activos financieros entregados o su valor razonable menos los gastos de venta necesarios. Las pérdidas por deterioro puestas de manifiesto tras su activación se reconocen en el epígrafe *Pérdidas netas por deterioro de activo* de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si posteriormente se recupera su valor, se podrá reconocer en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite de las pérdidas por deterioro recogidas previamente. Los activos clasificados en esta categoría no se amortizan.

3.9. Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de los ejercicios 2010 y 2009, excepto las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, que se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición, o las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazos contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazos en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados por el Grupo en la conversión de los saldos y transacciones en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos y transacciones en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias. En el epígrafe de *Ajustes en patrimonio por valoración – Diferencias de cambio* dentro del Patrimonio neto de los balances de situación consolidados se recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias, cuyo importe razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas global, proporcionalmente o integradas por el método de la participación, cuya moneda funcional sea diferente del euro y de las que se producen por los mismos motivos en las entidades multigrupo y asociadas que se incorporan por el método de la participación.

3.10. Clasificación de activos y pasivos como no corrientes y corrientes

En el Balance de situación consolidado, los activos y pasivos se clasifican como corrientes en el caso de que correspondan a efectivo o equivalentes de efectivo cuya utilización no esté restringida, se espera realizar o liquidar respectivamente en el transcurso del ciclo normal de la explotación, se mantenga con fines de negociación o se espere realizar en el caso de los activos o se deba liquidar en caso de los pasivos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance. Los saldos a cobrar y a pagar relacionados con las actividades financieras del Grupo han sido clasificados como no corrientes, dado que su ciclo normal de explotación es superior a los doce meses. Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

3.11. Patrimonios de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

El patrimonio de las IIC (fondos de inversión y SICAV) y de los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se registran en el balance de situación del Grupo, porque sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a los fondos por las sociedades del Grupo, como las comisiones de gestión de patrimonios, se registran en los epígrafes de ingresos y gastos de las actividades financiera y aseguradora de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El balance tampoco recoge otros patrimonios gestionados que son propiedad de terceros y por cuya gestión se percibe una comisión.

El siguiente detalle desglosa los patrimonios gestionados:

Tipo de patrimonio	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Instituciones de Inversión Colectiva		
Fondos de inversión	14.633.946	13.805.134
SICAVs	1.044.514	974.576
	<hr/>	<hr/>
	15.678.460	14.779.710
Fondos de pensiones	14.163.246	13.584.135
Total patrimonios gestionados	<hr/> 29.841.706	<hr/> 28.363.845

3.12. Operaciones de seguros

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4- "Contratos de Seguro" a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se deriven de contratos de seguros, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

Clasificación de la cartera de contratos

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario. A la vez, se estima que las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro disponen de un valor razonable nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor del pasivo de seguro.

Valoración de los activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

La NIIF 4 restringe los cambios en las políticas contables seguidas en los contratos de seguro. Siguiendo esta norma, el Grupo mantiene para los activos y pasivos derivados de contratos de seguro fundamentalmente los principios contables y las normas de valoración establecidas en España para tales contratos, excepto:

- Las reservas de estabilización que las sociedades aseguradoras tienen que constituir bajo los principios de contabilidad españoles, de acuerdo con lo establecido en el ROSSP (*Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados*)
- La prueba de adecuación de pasivos, con el objetivo de garantizar la suficiencia de los pasivos contractuales. En este sentido, el Grupo compara la diferencia entre el valor en libros de las provisiones técnicas, netas de cualquier gasto de adquisición diferido o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, con el importe resultante de considerar las

estimaciones actuales, aplicando tipos de interés de mercado, de todos los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro con la diferencia que se deriva entre el valor de mercado de los instrumentos financieros afectos a los anteriores contratos y su coste de adquisición. A efectos de determinar el valor de mercado de estos instrumentos financieros se utiliza el mismo tipo de interés que el empleado en los pasivos. Asimismo, las valoraciones de los contratos de seguros incluyen los flujos de efectivo relacionados, como son los procedentes de las opciones y garantías implícitas.

Como consecuencia del test realizado a 31 de diciembre de 2010 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar los pasivos por contratos de seguros.

Con la finalidad de evitar parte de las asimetrías que se producen por la utilización de unos criterios de valoración diferentes para las inversiones financieras, clasificadas principalmente en el epígrafe de *Activos financieros disponibles para la venta*, y los pasivos derivados de contratos de seguro, el Grupo registra como mayor importe del epígrafe *Provisiones por contratos de seguro* aquella parte de las plusvalías netas no realizadas, derivadas de las anteriores inversiones, que se espera imputar en el futuro a los asegurados a medida que se materialicen las mismas o través de la aplicación de un tipo de interés técnico superior al tipo de interés de mercado. Dicha práctica se denomina “contabilización tácita”.

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan en sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros que deben afrontar cuando se produce la liquidación final. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados en sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados en esta fecha, como los costes incurridos no cargados en las cuentas de pérdidas y ganancias.

A continuación se resumen las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a los ingresos y gastos relativos a las actividades de seguros y a las provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa cobrada en un ejercicio, imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad. El Grupo calcula estas provisiones por el método “póliza a póliza”, tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido en la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros acontecidos con anterioridad al cierre del ejercicio – tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración –, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en cuenta los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, si procede, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**, en los seguros sobre la vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido en la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo periodo de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas

que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión es asumido por los tomadores del seguro,** se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.

- **Participación en beneficios y para extornos:** recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, mientras no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquéllos.

- **Prestaciones pendientes de liquidación o de pago:** incluye la valoración de los siniestros que se hayan producido y se hayan declarado antes del cierre del ejercicio.

- **Siniestros pendientes de declaración:** incluye la estimación del valor de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y que no se hayan incluido dentro de la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago.

Las provisiones técnicas del seguro correspondientes al reaseguro aceptado se determinan según criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado, en el epígrafe *Provisiones para contratos de seguros*.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradoras – que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo – se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo *Activos por reaseguros*.

- **Ingresos por primas emitidas:** se contabilizan como un ingreso del ejercicio las primas emitidas durante el mismo netas de las anulaciones y extornos, corregidas por la variación habida en las primas devengadas y no emitidas, que son derivadas de contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho de la aseguradora al cobro de las mismas surge durante el mencionado periodo. Las primas imputadas netas de reaseguro recogen las anteriores primas emitidas del negocio directo y reaseguro aceptado, corregidas por aquella parte cedida al reaseguro, así como por la variación de la provisión para primas no consumidas de los distintos negocios (directo, aceptado y cedido) y la variación de la provisión para primas pendientes de cobro.

Las primas de No Vida y de los contratos anuales renovables de Vida se reconocen como ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido. La periodificación de estas primas se realiza mediante la constitución de la provisión para primas no consumidas. Las primas del segmento de Vida que son a largo plazo, tanto a prima única como a prima periódica, se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte del emisor del contrato.

Los ingresos obtenidos por los recargos de fraccionamiento de las primas se registran como mayor importe de las primas emitidas y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se emiten los correspondientes recibos.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados: con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método de interés efectivo, con independencia del flujo monetario o financiero que se deriva de los activos financieros.

Siniestros pagados y variación de provisiones: la siniestralidad está compuesta tanto por las prestaciones pagadas durante el ejercicio como por la variación experimentada en las provisiones técnicas relacionadas con las prestaciones y la parte imputable de gastos generales que debe asignarse a dicha función.

3.13. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante este periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por otro lado, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efectos dilutivos y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por la media ponderada de las acciones ordinarias que se emitirían si se convirtiesen todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la entidad.

3.14. Provisiones y contingencias

En el momento de formular las cuentas anuales consolidadas, se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los cuales se pueden derivar perjuicios patrimoniales para las entidades, y se considera probable su ocurrencia; son concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en lo que respecta a su importe y/o momento de cancelación; y
- **Pasivos contingentes:** son obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, y su materialización está condicionada a la ocurrencia, o no, de uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de las entidades.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance consolidado en función de las obligaciones cubiertas, entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa de ellos, de conformidad con lo establecido en la NIC 37.

Las dotaciones a provisiones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe *Dotaciones netas a provisiones*.

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registren directamente en el patrimonio neto. En este caso el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imposables negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial su importe atribuido a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones son importes que, una vez producida o realizada la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria, considerando probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Todos los activos por impuestos diferidos identificados como diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas tengan en el futuro suficientes ganancias fiscales para compensarlos. Las diferencias temporarias se registran en el balance como activos o pasivos fiscales diferidos, segregados de los activos o pasivos fiscales corrientes que están formados, básicamente, por pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades y cuentas de Hacienda pública deudora por IVA a compensar.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Criteria CaixaCorp y un conjunto de sociedades dependientes forman parte del perímetro de consolidación fiscal de "la Caixa", cuya composición se detalla en el anexo IV.

3.16. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

Ingresos y gastos por dividendos

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte de las entidades consolidadas, que es el del acuerdo del órgano correspondiente de la entidad participada.

Ingresos y gastos por intereses, conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo con independencia del flujo monetario o financiero que pueda derivarse de ello. En el caso de los ingresos y gastos por intereses y asimilados, se reconocen por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por primas de seguros y gastos por prestaciones

Los criterios seguidos por las sociedades de seguros del Grupo para el registro de los ingresos y los gastos correspondientes a las primas de seguros cobradas y por las prestaciones pagadas, respectivamente, se describen en el apartado de *Operaciones de seguros* de esta nota.

Comisiones de la actividad financiera y aseguradora

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza.

Las comisiones financieras como, por ejemplo, las comisiones de apertura de préstamos y créditos de la actividad financiera, se cobran por adelantado y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, salvo cuando compensan costes directos relacionados.

Las comisiones derivadas de la gestión de patrimonios se registran dentro de las actividades financieras y aseguradoras tal como se ha indicado en el apartado de *Patrimonios de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados* de esta nota.

3.17. Estado del resultado global

El Grupo ha optado por presentar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en dos estados diferenciados. El resultado del ejercicio se desglosa dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el segundo, que empieza por el resultado del ejercicio, muestra los componentes del Otro resultado global.

Los principales componentes del Otro resultado global son los ajustes de valoración de activos financieros disponibles para la venta, coberturas de flujos de efectivo y diferencias de cambio originadas por la conversión de la moneda funcional y la moneda de presentación. Como un componente separado se incluyen las variaciones originadas por los mismos conceptos en las empresas asociadas y multigrupo, que son integradas por el método de la participación. De forma específica se revelan las reclasificaciones de los componentes del Otro resultado global que ha pasado a formar parte del resultado del ejercicio, proporcionando un nivel de detalle similar. Otros componentes que forman parte del Otro resultado pueden ser cambios en las reservas de revalorización reconocidos de acuerdo con la NIC 16 o NIC 38, o ganancias y pérdidas actuariales en planes de prestaciones definidas de acuerdo con la NIC 19.

3.18. Estado de cambios en el patrimonio neto

Los cambios en el patrimonio neto más relevantes han sido incluidos en este estado y comprenden principalmente (i) el resultado global del ejercicio, (ii) los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8, (iii) los importes de las transacciones con propietarios en su condición de tales como por ejemplo aportaciones de patrimonio, recompras de instrumentos propios y dividendos netos de los costes directamente relacionados con estas transacciones y (iv) las variaciones por los conceptos similares en las empresas asociadas y multigrupo.

3.19. Estados de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se ha presentado por el método indirecto. Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- **Flujos de efectivo.** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Flujos de tesorería procedentes de las operaciones.** Comprenden las operaciones de las sociedades dependientes que configuran el Grupo, incluyendo los pagos por intereses e impuestos así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Flujos de tesorería procedentes de las actividades de inversión:** Son los flujos que proceden de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Se han incluido asimismo, los dividendos recibidos de los activos financieros en entidades cotizadas y aquellas integradas por el método de la participación.
- **Flujos de tesorería procedentes de las actividades de financiación.** Incluyen aquellos que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

4. Combinaciones de negocio y cambios de control

En el ejercicio 2010 las principales combinaciones de negocio, que se detallan en los párrafos siguientes, son la adquisición de los negocios del grupo Adeslas y la incorporación al Grupo de determinadas actividades relacionadas con la fusión entre "la Caixa" y Caixa Girona. Adicionalmente se ha producido la venta de CaixaRenting, SA y Tenevesa, que gestionaban la actividad renting de vehículos y bienes de equipo, a "la Caixa". En el ejercicio 2009 no se produjeron combinaciones de negocio.

A continuación se detallan los principales aspectos de estas operaciones.

4.1. Adquisición del grupo Adeslas y disminución de la participación en Agbar

El 22 de octubre de 2009, Critería CaixaCorp, SA y Suez Environnement Company, SA ("SE"), que ostentaban conjuntamente el 90% del capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (en adelante, Agbar), publicaron la decisión de reorientar sus respectivos intereses estratégicos en el negocio de los seguros de salud y en el sector de gestión del agua y medioambiente, que realizaban conjuntamente a través de Agbar. En este sentido, el grupo Critería pasaría a adquirir el control de Adeslas y Suez, el control de Agbar. Consecuentemente, en el primer semestre de 2010, se han formalizado las siguientes operaciones:

Opa de exclusión de Agbar

A finales de mayo de 2010, Critería y SE promovieron una OPA de exclusión, liquidada a finales de mayo de 2010 por parte de Agbar y dirigida al 10% del capital social que constituía el free float de la compañía, al precio de 20,00 euros por acción.

La operación tuvo una aceptación del 91,27% de las acciones a las que iba dirigida que representaban el 9,13% del capital social de Agbar (13.657.294 acciones). Con efectos 1 junio de 2010, quedaron excluidas de negociación de las bolsas de valores las acciones de Agbar. El 3 junio de 2010, Agbar

procedió a la reducción de capital mediante la amortización de las acciones propias que tenía en su poder. Como consecuencia de dicha operación, la participación del Grupo Critería en el capital de Agbar se incrementó hasta el 48,53%, para luego reducirse en la transacción descrita a continuación.

Venta de un 24,50% de la participación en Agbar a Suez Environnement (SE)

El 7 de junio de 2010, el Grupo ha vendido a SE una participación directa e indirecta en Agbar equivalente al 24,50% del nuevo capital social de Agbar, a un precio que utiliza como referencia el valor de 20,00 euros por acción de Agbar, por un importe total de 666 millones de euros. Tras esta venta, Critería y SE ostentan, directa e indirectamente a través de Hisusa, un 24,03% y un 75,01%, respectivamente, del capital social de Agbar, pasando SE a tomar el control sobre Agbar.

Por otro lado, el Grupo Critería ha pasado a ejercer influencia significativa al mantenerse la presencia en los Órganos de Gobierno de Agbar y la entrada en vigor de un nuevo contrato de accionistas que pasa a regular las relaciones entre Critería y SE en Agbar en función de su nueva participación accionarial.

Adquisición de Adeslas

En la misma fecha, el grupo Critería ha formalizado las dos siguientes transacciones:

- Adquisición de un 44,99% del capital de Adeslas que ostentaba Malakoff Médéric, grupo de previsión social radicado en Francia, por un importe de 506 millones de euros.
- Adquisición del 54,78% del capital de Adeslas que ostentaba Agbar, por un importe de 687 millones de euros.

Con anterioridad a las transacciones descritas, el Grupo ostentaba una participación en Adeslas de forma indirecta, a través de Agbar, sobre el que existía un pacto de gestión conjunta, del 24,16%. El Grupo participaba indirectamente en dicho porcentaje desde el ejercicio 2008.

De esta forma, se ha obtenido el control de Adeslas a través de etapas sucesivas, de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIIF 3 revisada, obteniéndose una participación del 99,77% en el capital social de la entidad en junio de 2010.

Adeslas es la compañía líder del sector sanitario privado en España, con cerca de 3,2 millones de clientes en España. Adeslas ofrece a sus clientes la red asistencial más amplia del mercado, a través de un cuadro médico con 33.000 profesionales sanitarios de todas las especialidades y una red propia de 31 centros médicos, 10 hospitales y 66 clínicas dentales, así como más de 200 puntos de atención al público. Asimismo, Adeslas gestiona el segundo grupo de clínicas privadas del país y colabora con el Sistema Nacional de Salud en la gestión integral de un área sanitaria de la Comunidad Valenciana.

Aspectos contables de la operación

Las operaciones comentadas se han realizado en el ejercicio 2010 y consecuentemente, se han tratado contablemente de acuerdo con lo previsto en la NIIF 3 revisada y las modificaciones de la NIC 27 aplicables desde el 1 de enero de 2010, que incluyen asimismo modificaciones de las NIC 28 y 31.

La venta de un 24,5% de la participación en Agbar y la adquisición de un 99,77% de Adeslas, han generado un resultado después de impuestos de 162 millones de euros. De este importe, 71 millones corresponden a la venta parcial de la participación en Agbar, de los cuales 12 millones corresponden a la valoración de la participación retenida en Agbar. El importe restante corresponde a la aplicación del valor razonable a la participación preexistente en Adeslas.

El valor razonable del 99,77% adquirido de Adeslas asciende a 1.251 millones de euros y se ha determinado en base al precio por acción pagado para la adquisición del 54,78% de participación de control adquirida a Agbar.

La adquisición se formalizó el 7 de junio de 2010. Por tanto, durante el mes de junio se obtuvo el control de Adeslas, por lo que el balance consolidado del Grupo referido a 31 de diciembre de 2010 recoge la totalidad de sus activos y pasivos del negocio de seguros de salud y su grupo hospitalario y de servicios dentales. La Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010 recoge los efectos de aproximadamente la mitad de los ingresos y los gastos de la actividad del grupo Adeslas en un ejercicio económico, por importe de 806 y 49 millones de euros en relación a los ingresos ordinarios y los resultados después de impuestos, respectivamente. Esta circunstancia se refleja en cada uno de los epígrafes de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si la combinación se hubiese producido el 1 de enero de 2010, el importe de ingresos ordinarios y resultado de la entidad combinada aumentarían en 800 y 12 millones de euros respectivamente.

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos adquiridos a su valor razonable, así como del fondo de comercio residual, consecuencia de la combinación de negocios:

Concepto	Valor razonable (millones de euros)
<i>Activos adquiridos:</i>	
Marca Adeslas	311
Cartera de Asegurados	244
Otros activos intangibles	29
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	315
Participaciones en entidades asociadas	81
Activos financieros	75
Préstamos y partidas a cobrar	455
Otras inversiones financieras y otros	30
Efectivo y equivalentes de efectivo	56
<i>Pasivos adquiridos:</i>	
Provisiones técnicas	(310)
Otras provisiones	(10)
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(161)
Otras deudas a largo plazo	(11)
Acreedores y otras deudas comerciales	(105)
Otros pasivos	(46)
Activo netos adquiridos	953
Intereses minoritarios	(16)
Fondo de comercio (*)	314
Valor razonable del negocio adquirido (99,77%)	1.251

(*) El fondo de comercio de la combinación incluye la parte recogida en los registros contables de Adeslas por importe de 77 millones de euros.

La diferencia entre el valor razonable de los activos netos identificados y el que figura en libros de la entidad adquirida asciende a 664 millones de euros y se debe fundamentalmente a:

- (a) La valoración de las carteras de asegurados aportadas por Adeslas. Para su determinación se ha seguido un “income approach”. Concretamente, se ha utilizado el método de exceso de beneficios multiperiodo y su vida útil se ha establecido en base a un análisis del ratio de baja medio estimado para cada cartera de asegurados definida.
- (b) El valor estimado de la marca. Para su determinación se ha seguido el método de “royalties” con el método de la tasa interna de rentabilidad de un hipotético licenciario. Asimismo, con el análisis de los factores relevantes, se ha estimado que su vida útil es indefinida.
- (c) Valor razonable de los inmuebles y terrenos, que en su mayor parte se encuentran afectos a la actividad hospitalaria, estimado en base a tasaciones realizadas por diversos expertos independientes.

El fondo de comercio recoge los beneficios económicos futuros originados por sinergias en la generación de ingresos derivados de la venta cruzada de productos y servicios financieros y de seguros, y por el crecimiento de la base de clientes y, por sinergias fiscales derivadas de la fusión entre VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros generales y Reaseguros y Adeslas que se ha producido el 31 de diciembre de 2010. Se espera que la mayor parte del fondo de comercio y de los activos registrados a su valor razonable desglosado sea fiscalmente deducible a partir del momento de la fusión.

Los importes reconocidos a 31 de diciembre de 2010 de activos, pasivos y pasivos contingentes se han calculado en base al “Purchase Price Allocation” (PPA) que ha sido realizado por expertos independientes. La Dirección no espera que se produzcan modificaciones a dicha asignación.

4.2. Adquisición de negocios vinculados a Caixa Girona

En el contexto de la fusión de “la Caixa” con Caixa Girona, el grupo Critería ha incorporado diferentes negocios a sus actividades: gestión Patrimonios de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados, así como a la actividad de correduría de seguros a través de Caixa Girona Mediación. La información más relevante en relación a dichas combinaciones de negocio se resume a continuación.

Negocio adquirido	Miles de euros		
	Caixa Girona Mediación	Gestión de fondos de pensiones	Gestión de instituciones de inversión colectiva
Activo neto	8.300	2.700	618
Valor razonable del negocio adquirido	8.300	2.700	1.100
Fondo de comercio	-	-	482
Otra información relevante:			
Primas y fondos de pensiones intermediados	39.000 y 36.000	-	-
Fondos gestionados	-	126.000	102.854

Las valoraciones de los activos netos son, en todos los casos, provisionales. Durante el periodo de 12 meses, establecido por la NIIF 3 revisada, se determinarán sus valores de forma definitiva.

4.3. Venta de los negocios de renting de CaixaRenting, SA

El 30 de julio de 2010 el Grupo anunció la integración del negocio de renting de vehículos de su filial CaixaRenting en la empresa ARVAL, del Grupo BNP Paribas. Dicha transacción implica que el grupo “la Caixa” continuará comercializando el renting de vehículos bajo la marca CaixaRenting siendo ARVAL quien proporcionará el producto final. Enmarcado en dicha operación, asimismo, se anunció la venta de la filial CaixaRenting que continua realizando, entre otros, los negocios de renting de bienes de equipo e inmobiliario.

El 22 de diciembre de 2010 Criteria CaixaCorp procedió a la venta de la totalidad de las acciones de CaixaRenting, SA a “la Caixa”, así como su posición contractual con ARVAL, en relación al negocio de renting de vehículos por importe de 62 millones de euros, cuyo cobro se producirá en un periodo máximo de 6 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. El beneficio generado por la operación asciende a 50 millones de euros después de impuestos. La aportación de este negocio al Grupo a la fecha de la transacción, asciende a 1.130, 165 y 3 millones de euros en relación a los Activos, Ingresos ordinarios y Resultado neto, respectivamente.

Los ingresos y gastos de los negocios hasta la fecha de la transacción, que se enmarcan dentro del segmento de *Servicios financieros especializados*, no representan una línea de negocio significativa para el Grupo, motivo por el cual no se presentan sus componentes dentro del epígrafe de *Resultado de las operaciones discontinuadas*. Dichos ingresos y gastos se presentan línea a línea como el resto de las transacciones del Grupo.

5. Fondo de comercio y otros activos intangibles

El detalle del movimiento de los activos intangibles de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2009	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas y deterioros	Saldo 31/12/2010
Fondo de comercio	513.496	313.754	481	(48)	827.683
Otros activos intangibles (netos)	358.748	580.169	(57.577)	(2.717)	878.623
<i>Cartera de clientes y asimilados</i>	427.144	246.105	3.334	-	676.583
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	323.997	-	-	-	323.997
Cartera de no Vida (UGE VidaCaixa Adeslas)	80.394	-	-	-	80.394
Cartera de Salud (UGE VidaCaixa Adeslas)	-	243.677	-	-	243.677
Otras carteras de clientes	22.753	2.428	3.334	-	28.515
<i>Marca</i>	-	311.008	-	-	311.008
<i>Aplicaciones informáticas y otros activos intangibles</i>	33.644	60.561	12.489	(2.777)	103.917
<i>Amortización acumulada y provisiones</i>	(102.040)	(37.505)	(73.400)	60	(212.885)
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	(64.799)	-	(32.400)	-	(97.199)
Cartera de no Vida (UGE VidaCaixa Adeslas)	(10.720)	-	(5.360)	-	(16.080)
Cartera de Salud (UGE VidaCaixa Adeslas)	-	(1.528)	(23.577)	-	(25.105)
Marca	-	(125)	-	-	(125)
Otras carteras de clientes	(5.608)	-	(1.818)	-	(7.426)
Otros activos intangibles	(20.913)	(35.852)	(10.245)	60	(66.950)
Total	872.244	893.923	(57.096)	(2.765)	1.706.306

La columna de *Combinaciones de negocios y variaciones de perímetro* correspondiente al ejercicio 2010 recoge, básicamente, el fondo de comercio, la cartera de clientes y la marca, cuyo valor económico ha surgido en el proceso de combinación del negocio de Adeslas descrito en la nota de *Combinaciones de negocios y cambios de control*.

Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2008	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas y deterioros	Saldo 31/12/2009
Fondo de comercio	513.496	-	-	-	513.496
Otros activos intangibles (netos)	398.483	(1.287)	(36.511)	(1.938)	358.748
<i>Cartera de clientes y asimilados</i>	427.144	-	-	-	427.144
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	323.997	-	-	-	323.997
Cartera de no Vida (UGE VidaCaixa Adeslas)	80.394	-	-	-	80.394
Otras carteras de clientes	22.753	-	-	-	22.753
<i>Aplicaciones informáticas y otros activos intangibles</i>	33.419	(7.232)	9.488	(2.031)	33.644
<i>Amortización acumulada y provisiones</i>	(62.080)	5.945	(45.999)	93	(102.040)
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	(32.399)	-	(32.400)	-	(64.799)
Cartera de no Vida (UGE VidaCaixa Adeslas)	(5.360)	-	(5.360)	-	(10.720)
Otras carteras de clientes	(3.865)	-	(1.743)	-	(5.608)
Otros activos intangibles	(20.455)	5.945	(6.496)	93	(20.913)
Total	911.979	(1.287)	(36.511)	(1.938)	872.244

La columna de *Combinaciones de negocios y variaciones de perímetro* del ejercicio 2009 incluye, básicamente, los activos de la sociedad Port Aventura Entertainment, SA. La parte retenida de dicha sociedad se consolidó en el ejercicio anterior por el método de la participación, como se explica en la nota *Variaciones en el perímetro de consolidación*.

Fondos de comercio

El movimiento del fondo de comercio en el ejercicio 2010 generado en las combinaciones de negocio distribuido por las distintas unidades generadoras de efectivo (en adelante UGE) identificadas y asignadas a diferentes segmentos de negocio es el siguiente:

U.G.E. (compañía)	Miles de euros			
	31/12/2009	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas (bajas)	31/12/2010
Seguros Vida (VidaCaixa)	330.929	-	-	330.929
Seguros No Vida (VidaCaixa Adeslas)	132.486	-	-	132.486
Seguros de Salud (Adeslas)	-	313.754	(48)	313.706
Gestión de patrimonios (InverCaixa)	46.674	-	-	46.674
Otras	3.407	-	481	3.888
Total	513.496	313.754	433	827.683

Al final del ejercicio se han realizado las correspondientes pruebas de deterioro sobre la base de los flujos de tesorería esperados de cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante UGE) a las que se encuentran asociados estos activos.

Los principales fondos de comercio sobre los que se han realizado test de deterioro son los siguientes:

(a) Los fondos de comercio correspondientes a la adquisición del grupo VidaCaixa Grupo a Fortis en el ejercicio 2007, no generan flujos de efectivo futuros independientes de otros activos. A efectos de evaluar su valor de uso deben adscribirse a la cartera de clientes relativas a los Seguros Vida y No Vida por importe de 324 y 80 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente. Para las pruebas de deterioro se han utilizado previsiones de negocio de cada UGE de los próximos 5 ejercicios, asumiendo una tasa de crecimiento posterior constante del 2% (tendente a recoger los efectos de una tasa de inflación razonable).

(b) Los fondos de comercio correspondientes a la adquisición del grupo Adeslas en el ejercicio 2010 no generan flujos de efectivo independientes de otros activos. A los efectos de estimar su valor de uso se ha adscrito a otros activos, principalmente la marca y la cartera de clientes, por importe de 311 y 244 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente. Para las pruebas de deterioro se han utilizado previsiones de los diferentes negocios que componen el grupo para los próximos 5 ejercicios, asumiendo una tasa de crecimiento posterior constante del 1,5% (tendente a recoger los efectos de una tasa de inflación razonable).

Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones se han calculado sobre el tipo de interés del bono español a 10 años al que se ha añadido una prima de riesgo asociada al tipo de negocio de cada UGE. A 31 de diciembre de 2010, para aquellos fondos de comercio más significativos, las tasas de descuento utilizadas en el cálculo del test de deterioro son:

UGE	Tasa de descuento	
	2010	2009
Seguros Vida (VidaCaixa)	9,7 %	9,8 %
Seguros no Vida (VidaCaixa Adeslas)	10,1 %	10,3 %
Seguros de salud (VidaCaixa Adeslas)	10,1 %	-

Como consecuencia del análisis realizado, se ha puesto de manifiesto un valor de uso de cada una de las UGE superior al valor contable de los activos asignados a la misma. Se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis de cálculo utilizadas que revela un efecto poco relevante en relación a un eventual deterioro de los activos asociados a cada UGE.

Otros activos intangibles

El resto de activos intangibles, excepto la valoración de la marca Adeslas, son de vida útil definida y corresponden, fundamentalmente a:

- Las carteras de asegurados aportadas en el presente ejercicio vinculadas a la combinación de negocios con Adeslas. Dichas carteras se dividen entre los distintos negocios del grupo y representan relaciones contractuales vigentes o bien expectativas de renovación de relaciones contractuales basadas en su experiencia histórica.
- La marca “Adeslas” corresponde al valor estimado de este activo intangible a la fecha de su adquisición. Este activo representa la identidad corporativa de los negocios de salud del Grupo

que el mercado asocia a un elevado credencial de calidad y diferenciación a través de diferentes atributos claves que intervienen en su decisión de seleccionar o mantener Adeslas como aseguradora de salud frente a sus competidores, entre otros, cuadro médico, atención al cliente y oferta de seguros completa.

- La relación con los clientes finales de los negocios de gestión de IIC vinculada a la adquisición realizada por “la Caixa” al grupo Morgan Stanley. Estas relaciones se valoraron a la fecha de la toma de control, producida en el segundo trimestre del ejercicio 2008. Se encuentran formalizadas entre el Grupo y “la Caixa”, siendo ésta última la que mantiene la relación comercial con el cliente, mediante los siguientes contratos: comercialización de IIC, subgestión de carteras discrecionales y asesoramiento en la comercialización de IIC y otras entidades de inversión gestionadas por terceros.
- Las carteras de clientes existentes al final del ejercicio 2007, momento en que se produjo el registro de la combinación de negocio con el grupo VidaCaixa Grupo. Dichas carteras se encuentran divididas fundamentalmente en los negocios Vida y no Vida y asignadas a las correspondientes unidades generadoras de efectivo. Ambas carteras representan relaciones contractuales vigentes o bien expectativas de renovación de relaciones contractuales basadas en experiencia histórica.

6. Inmovilizado material

El movimiento que ha habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe de los Balances de situación consolidados adjuntos, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2009	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2010
Terrenos y edificios	257.444	240.270	27.970	(1.954)	(171.927)	351.803
Coste	260.531	277.125	31.248	(2.192)	(161.147)	405.565
Amortización Acumulada	(3.087)	(30.723)	(3.278)	223	(10.780)	(47.645)
Deterioro	-	(6.132)	-	15	-	(6.117)
Mobiliario, instalaciones y otros	19.488	72.913	1.500	(5.887)	2.081	90.095
Coste	35.576	189.470	11.389	(7.771)	2.948	231.612
Amortización Acumulada	(16.088)	(116.557)	(9.889)	1.884	(867)	(141.517)
De uso propio	276.932	313.183	29.470	(7.841)	(169.846)	441.898
Coste	823.901	(766.755)	145.532	(202.678)	-	-
Amortización Acumulada	(203.471)	200.745	(90.642)	93.368	-	-
Deterioro	(33.875)	27.593	-	6.282	-	-
Activos cedidos en arrendamiento	586.555	(538.417)	54.890	(103.028)	-	-
Total	863.487	(225.234)	84.360	(110.869)	(169.846)	441.898

El incremento del epígrafe de *Inmovilizado material de uso propio* se debe, básicamente, a la combinación de negocios realizada en el ejercicio con el grupo Adeslas (descrita en la nota *Combinaciones de negocios y cambios de control* de esta memoria). Por otro lado, los traspasos incluidos en este epígrafe están relacionados con la escisión y venta en el ejercicio 2009 del 50% del negocio de Port Aventura descrito en la nota 2.5, *Variaciones del perímetro de consolidación*, y corresponden, mayoritariamente a terrenos relacionados con la actividad inmobiliaria que se mantienen para obtener plusvalías y, consecuentemente, se han trasladado al epígrafe de *Inversiones inmobiliarias*.

La totalidad de los activos incluidos en el epígrafe de *Activos cedidos en arrendamiento* estaban relacionados con la actividad de renting de vehículos y bienes de equipo, la cual se ha vendido en el presente ejercicio (ver nota *Combinaciones de negocios y cambios de control*).

Ejercicio 2009

Miles de euros

	Saldo 31/12/2008	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2009
Terrenos y edificios	514.540	(185.555)	54.198	(110)	(125.629)	257.444
Coste	583.882	(253.393)	63.422	(168)	(133.212)	260.531
Amortización Acumulada	(69.342)	67.838	(9.224)	58	7.583	(3.087)
Mobiliario, instalaciones y otros	122.894	(92.687)	(8.276)	(382)	(2.061)	19.488
Coste	247.195	(207.593)	4.768	(3.091)	(5.703)	35.576
Amortización Acumulada	(124.301)	114.906	(13.044)	2.709	3.642	(16.088)
De uso propio	637.434	(278.242)	45.922	(492)	(127.690)	276.932
Coste	891.863	-	189.479	(257.441)	-	823.901
Amortización Acumulada	(196.401)	-	(101.267)	94.197	-	(203.471)
Deterioro	-	-	(32.072)	441	(2.244)	(33.875)
Activos cedidos en arrendamiento	695.462	-	56.140	(162.803)	(2.244)	586.555
Total	1.332.896	(278.242)	102.062	(163.295)	(129.934)	863.487

La disminución incluida en la columna *Combinaciones de negocio y variaciones de perímetro* del ejercicio 2009 corresponde a la transacción que se llevó a cabo del negocio de Port Aventura, descrita en la nota 2.5, *Variaciones del perímetro de consolidación*. Por otro lado, determinados activos que se mantenían dentro del control del Grupo (hoteles e instalaciones complementarias) se reclasificaron al epígrafe de *Inversiones inmobiliarias* del Balance de situación.

Los deterioros que se registraron en el ejercicio 2009 por importe de 34.316 miles de euros correspondían a la depreciación que se estimó de los activos que estaban en uso.

El importe de traspasos de activos cedidos en arrendamiento del ejercicio 2009 corresponde a la identificación efectuada durante el ejercicio 2007 de aquellas operaciones inicialmente clasificadas como arrendamiento operativo, que por su verdadera naturaleza económica que subyace en las mismas se consideran arrendamiento financiero.

El beneficio y las pérdidas por ventas de inmovilizado material se registran en los epígrafes de *Otras ganancias* y *Otras pérdidas*, respectivamente, de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

A 31 de diciembre de 2010 no existen bienes afectos a garantías hipotecarias.

El valor razonable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2010 se describe en la nota *Valor Razonable*.

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 311 millones de euros (142 millones a 31 de diciembre de 2009). El incremento corresponde a los traspasos de terrenos realizados en el presente ejercicio del epígrafe de *Inmovilizado material* relacionados con la actividad inmobiliaria del Grupo.

En el ejercicio 2009 se clasificaron en este epígrafe los activos conectados a la explotación del parque Port Aventura, que se han mantenido dentro del Grupo, y que se arrendaron al negocio del parque, que a partir de 31 de diciembre de 2009 fue controlado conjuntamente con Investindustrial. Por este motivo se clasificaron en este epígrafe traspasándose desde inmovilizado material por importe de 128 millones de euros. Los activos clasificados en este epígrafe por este concepto corresponden a los hoteles Gold River y El Paso, así como el Centro de convenciones.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2010 se describe en la nota *Valor Razonable*.

8. Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge las participaciones en el capital de entidades multigrupo y asociadas.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible en el momento de formular las cuentas anuales. Los datos de capital, reservas y resultados de estas sociedades, así como los dividendos que han distribuido y que se han devengado en el ejercicio, se detallan en el Anexo II. Para las sociedades cotizadas en Bolsa, se indican los últimos datos publicados. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar estas notas.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Cotizadas		
Valor teórico contable (1)	8.848.373	8.969.613
Fondo de comercio (2)	2.907.030	3.179.685
No cotizadas		
Valor teórico contable (1)	652.884	69.606
Fondo de comercio (2)	144.627	-
Subtotal	12.552.914	12.218.904
Menos:		
Fondo de deterioro	(300.000)	(250.000)
Total	12.252.914	11.968.904

(1) Incluye la asignación del valor razonable de los activos y pasivos en el momento de la adquisición de la participación.

(2) Corresponde a la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable atribuible de la participada en el momento de producirse la adquisición.

A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe *Inversiones integradas por el método de la participación* de los ejercicios 2010 y 2009:

Ejercicio 2010

Miles de euros				
	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	TOTAL
Saldo a 31/12/2009	9.039.219	3.179.685	(250.000)	11.968.904
Compras y ampliaciones de capital	347.250	102.694	-	449.944
Combinaciones de negocio	49.188	32.240	-	81.428
Ventas	(548.431)	(189.635)	-	(738.066)
Resultado del periodo	932.751	-	-	932.751
Dividendos declarados	(480.267)	-	-	(480.267)
Diferencias de conversión	155.335	126.725	-	282.060
Dotación al fondo de deterioro	-	-	(50.000)	(50.000)
Reclasificación y Otros (1)	6.212	(200.052)	-	(193.840)
Saldo a 31/12/2010	9.501.257	3.051.657	(300.000)	12.252.914

(1) Incluye la asignación de activos intangibles entre fondo de comercio y valor teórico contable y los ajustes de valoración de las entidades multigrupo y asociadas

Ejercicio 2009

Miles de euros				
	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	TOTAL
Saldo a 31/12/2008	5.930.573	2.589.034	(257)	8.519.350
Compras y ampliaciones de capital	1.326.856	(3.896)	-	1.322.960
Resultado del periodo	849.579	-	-	849.579
Dividendos declarados	(601.058)	-	-	(601.058)
Diferencias de conversión	7.726	20.629	-	28.355
Dotación al fondo de deterioro	-	-	(250.000)	(250.000)
Cambios del método de consolidación (1)	1.478.360	582.961	-	2.061.321
Otros (2)	47.183	(9.043)	257	38.397
Saldo a 31/12/2009	9.039.219	3.179.685	(250.000)	11.968.904

(1) Corresponde al traspaso a este epígrafe de las participaciones en The Bank of East Asia Ltd, Erste Group Bank AG y Port Aventura Entertainment, SA.

(2) Incluye los ajustes de valoración de las entidades multigrupo y asociadas

Compras, ampliaciones de capital y ventas

El detalle de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2010 es el siguiente:

Compras y ampliaciones de capital	Miles de euros		
	Valor teórico contable	Fondo de comercio	TOTAL
The Bank of East Asia, Ltd	236.272	119.942	356.214
Gas Natural, SDG, SA	110.403	(17.450)	92.953
Erste Group Bank AG	575	202	777
	347.250	102.694	449.944

El detalle de las ventas realizadas en el ejercicio 2010 es el siguiente:

Ventas	Miles de euros		
	Valor teórico contable	Fondo de comercio	TOTAL
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	(450.126)	(163.183)	(613.309)
Gas Natural, SDG, SA	(79.565)	(11.954)	(91.519)
Abertis Infraestructuras, SA	(18.740)	(14.498)	(33.238)
	(548.431)	(189.635)	(738.066)

A continuación se describen las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio 2010 en las participaciones en entidades multigrupo y asociadas:

The Bank of East Asia Ltd (en adelante, BEA)

El 14 de enero de 2010, BEA completó el aumento de capital mediante el cual el Grupo suscribió un total de 120.837.000 nuevas acciones por un importe de 3.697,6 millones de dólares hongkoneses (331 millones de euros) alcanzando una participación del 14,99%. Adicionalmente, en el último trimestre del ejercicio 2010, se ha realizado una inversión de 255 millones de dólares hongkoneses (25 millones de euros). A 31 de diciembre de 2010, la participación del grupo Critería en el capital social de BEA representa un 15,20% (9,81% a 31 de diciembre de 2009).

Consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2009, la participación en BEA se pasó a registrar por el método de la participación al determinarse la existencia de influencia significativa, por lo que el Grupo ha encargado a un experto independiente la realización de un informe de asignación del precio de adquisición (Purchase Price Allocation – PPA). En el ejercicio 2010, se ha determinado de forma definitiva la asignación del precio de adquisición pagado en las diferentes adquisiciones, que asciende a 11.509 millones de dólares hongkoneses (1.026 millones de euros). La diferencia entre los activos netos identificables adquiridos a su valor razonable y los que figuran en libros de la entidad adquirida asciende a 307 millones de dólares hongkoneses (27 millones de euros) y corresponde fundamentalmente a:

- La valoración de la cartera de depósitos por importe de 125 millones de dólares hongkoneses (11 millones de euros). Su vida útil se ha estimado en 10 años.
- La valoración de la cartera de clientes vinculada al negocio bancario por importe de 68 millones de dólares hongkoneses (6 millones de euros). Su vida útil se ha estimado en 11 años.
- La marca por importe de 113 millones de dólares hongkoneses (10 millones de euros) y se ha considerado que su vida útil es indefinida.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida se efectúa con cargo al epígrafe de *Resultados de entidades valoradas por el método de la participación* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El fondo de comercio de la participación, por importe de 541 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, recoge fundamentalmente la apuesta de BEA por China, uno de los países del mundo con mayor potencial de crecimiento y con un sector financiero que ofrece grandes oportunidades gracias a su proceso continuo de liberalización, contribuyendo a una mayor bancarización.

Con presencia en China desde 1920, BEA ha sabido aprovechar su presencia histórica en este país y ser uno de los cuatro primeros bancos a nivel mundial en obtener, en marzo de 2007, una licencia para operar en este mercado como banco local a través de BEA China. Actualmente, BEA China es uno de los bancos extranjeros con mejor posicionamiento en el país y en los próximos años se espera que continúe contribuyendo al crecimiento del grupo, impulsado por una estrategia de expansión orgánica. Su red actual de cerca de 90 oficinas se prevé que alcance las 100 sucursales en esta primera fase.

Gas Natural, SDG, SA

En el primer trimestre del ejercicio 2010, el grupo Critería ha vendido 6,8 millones de acciones de Gas Natural por un importe de 105 millones de euros con una plusvalía antes de impuestos de 13 millones de euros, registrada en el epígrafe de *Resultados de operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas*. Posteriormente, en el último trimestre del ejercicio, se ha realizado una inversión de 93 millones de euros. Tras estas operaciones, la participación del Grupo en el capital social de Gas Natural a 31 de diciembre de 2010 representa un 36,64%.

A 31 de diciembre de 2010 existen dividendos pendientes de cobro relativos a la participación en Gas Natural por importe de 119 millones de euros registrados en el subepígrafe de *Dividendos pendientes de cobro* del Activo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Erste Group Bank AG (en adelante, EGB)

A 31 de diciembre de 2010, la participación del Grupo en el capital social del EGB representa un 10,10%.

El grupo Critería ha encargado a un experto independiente la realización de un informe de asignación del precio de adquisición (Purchase Price Allocation – PPA). En el ejercicio 2010, se ha determinado de forma definitiva la asignación del precio de adquisición pagado, 1.280 millones de euros. La diferencia entre los activos netos identificables adquiridos y los que figuran en libros de la entidad adquirida asciende a 88 millones de euros atribuibles y corresponde, fundamentalmente, a la valoración de la cartera de clientes con una vida útil media de 13 años y a la marca, con vida útil indefinida.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida se efectúa con cargo al epígrafe de *Resultados de entidades valoradas por el método de la participación* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Abertis Infraestructuras, SA

Durante el ejercicio, se han vendido 3,1 millones de acciones por un importe 48 millones de euros con una plusvalía antes de impuestos de 15 millones de euros, registrada en el epígrafe de *Resultados de operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas*. A 31 de diciembre de 2010, la participación económica del Grupo en el capital social de Abertis representa un 24,61%.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (en adelante Agbar) – Hisusa

Tal y como se describe en la nota de *Combinaciones y cambios de control*, la participación en Agbar ha pasado de un 44,10% al inicio del ejercicio a un 24,03% a 31 de diciembre de 2010 mediante la venta de participaciones directas en Agbar (17,3 millones de acciones) e indirectas a través de Hisusa (33,3

millones de acciones). La operación se ha realizado reduciendo la participación en Hisusa, que ha pasado de un 49% a un 32,87% (equivalente a 32,7 millones de acciones de Agbar). Esta entidad holding ostenta la mayoría de los derechos de votos en Agbar (73,11%). Sus activos y transacciones, fuera de la gestión de su cartera en Agbar, son irrelevantes. Dicha operación ha generado una plusvalía antes de impuestos de 162 millones de euros, registrada en el epígrafe de *Resultados de operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas*.

El detalle de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2009 es el siguiente:

Compras y ampliaciones de capital	Miles de euros		
	Valor teórico contable	Fondo de comercio	TOTAL
Gas Natural, SDG, SA	1.312.924	-	1.312.924
Banco BPI, SA	13.932	(4.022)	9.910
Grupo Financiero Inbursa	-	126	126
	1.326.856	(3.896)	1.322.960

La operación más significativa del ejercicio 2009 se describe a continuación:

Gas Natural, SDG, SA

El Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, celebrado el 30 de julio de 2008, acordó respaldar la adquisición del 45,306% de Unión Fenosa y consiguiente OPA por el resto del capital por parte de Gas Natural. Critería CaixaCorp acordó realizar aportaciones a los fondos propios de Gas Natural para mantener un rating estable inmediatamente después de la liquidación de la OPA.

El 28 de marzo de 2009 Critería CaixaCorp suscribió, por importe de 1.313 millones de euros, la ampliación de capital de Gas Natural SDG, SA en proporción a su participación que era del 37,49%. La ampliación de capital, por importe total de 3.502 millones de euros, se enmarcó en el proceso de fusión de Unión Fenosa, SA por parte de Gas Natural SDG, SA y se destinó a la financiación parcial de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) presentada por Gas Natural, SDG, SA que concluyó con éxito durante el mes de abril. El Grupo Critería, en su condición de accionista de referencia de Gas Natural, SDG, SA, ha dado soporte en todo momento a la operación de adquisición efectuada por su participada. El 24 de abril el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, SA aprobó el Proyecto de Fusión por absorción de Unión Fenosa, SA y Unión Fenosa Generación, SA, por parte de Gas Natural SDG, SA, hecho que se comunicó en la misma fecha a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). A 30 de junio de 2009, de acuerdo con lo recogido en el folleto de la OPA de Unión Fenosa, SA que se tramitó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se registró contablemente la participación del Grupo en Gas Natural SDG, SA como entidad multigrupo, cuando en el ejercicio anterior se registró como entidad asociada. Este tratamiento no ha supuesto ningún cambio en el Balance de situación ni en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, ya que se aplica de forma general el método de la participación a entidades que se controlan de forma conjunta y a las inversiones en entidades asociadas (ver nota 2.4 *Principios de consolidación*).

Durante el mes de septiembre de 2009 concluyó el proceso de fusión de Gas Natural con Unión Fenosa tras la admisión a cotización de las acciones de la nueva compañía y la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

Tras el cierre de la operación, la participación de Critería CaixaCorp en el capital social de Gas Natural al 31 de diciembre de 2009 era del 36,43%.

Durante el ejercicio 2009, siguiendo lo dispuesto en el Plan de Actuaciones acordado con la Comisión Nacional de Competencia en relación al proceso de compra de Unión Fenosa, Gas Natural realizó la venta diversos negocios con un efecto bruto en resultados del ejercicio de aproximadamente 55 millones de euros, principalmente por la venta de su participación del 5% en Enagás a Oman Oil Holding Spain SLU. En el contexto de este Plan de Actuaciones se formalizaron varios acuerdos de venta que se preveían ejecutar durante el ejercicio 2010.

A continuación se exponen determinados aspectos en relación a otras inversiones realizadas en el ejercicio 2009 que forman parte del epígrafe.

Banco BPI, SA

Durante el ejercicio 2009, el Grupo aumentó su participación en el capital social de Banco BPI, SA en un 0,72% con una inversión de 10 millones de euros. A 31 de diciembre de 2009, la participación total del Grupo en Banco BPI, SA era del 30,10%.

“la Caixa” y Banco BPI firmaron un acuerdo estratégico para dar servicio a empresas que operan en España y Portugal. Mediante este acuerdo “la Caixa” y BPI conforman la mayor red bancaria especializada en empresas que operan en la Península Ibérica.

BEA

La participación en dicha entidad se pasó a registrar por el método de la participación al final del ejercicio 2009, al determinarse que la influencia en dicha entidad era significativa de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*. Hasta la fecha, esta inversión se integraba como un activo financiero, traspasándose desde el epígrafe *Activos financieros disponibles para la venta* donde se registraba a su valor razonable.

El cambio en el método de integración contable se consideró realizado con efectos contables 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha se integró el coste de la adquisición, que comprendía la inversión realizada en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por importe conjunto de 7.808 millones de HKD que se presentaba en el epígrafe de *Inversiones integradas por el método de la participación* convertido al tipo de cambio de cierre del ejercicio. La porción de los resultados de la participada se incorporaron al activo consolidado a partir de 1 de enero de 2010, por lo que los únicos resultados procedentes de esta participación en el ejercicio 2009 fueron los dividendos recibidos clasificados en el epígrafe de *Rendimientos de instrumentos de capital* de la Cuenta de resultados consolidada. La diferencia entre el coste de la inversión y el valor teórico contable a la fecha del cambio de método de integración se desglosa al final de esta nota.

Erste Group Bank

En el ejercicio 2009, el Grupo aumentó su participación en el capital social de Erste Group Bank AG (EGB) en un 5,20% a través de una inversión de 17 millones de euros y suscribiendo la ampliación de capital realizada en noviembre de 2009, en la proporción que poseía en ese momento en el banco austríaco del 5,1%. Adicionalmente, Critería adquirió por 1 euro y ejercitó los derechos de suscripción de la Fundación Erste, accionista principal de Erste Group Bank, que correspondían al 30,9% del capital de la entidad centroeuropea. Critería suscribió aproximadamente el 36% de la emisión a un precio de 29 euros por acción lo que supuso una inversión total de 635 millones de euros. Así, se reforzó su posición como socio estratégico de Erste Group Bank. A 31 de diciembre de 2009, la participación total del Grupo en EGB era de 10,10%.

EGB se pasó a registrar por el método de la participación al final del ejercicio 2009, al determinarse que la influencia en dicha entidad era significativa de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*. Hasta la fecha, esta inversión se integraba como un activo financiero, traspasándose desde el epígrafe *Activos financieros disponibles para la venta* donde se registraba a su valor razonable.

El cambio en el método de integración contable se consideró realizado con efectos contables 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha se integró el coste de la adquisición, que comprendía la inversión realizada en los ejercicios 2008 y 2009 por importe conjunto de 1.280 millones de euros que se presentaba en el epígrafe de *Inversiones integradas por el método de la participación*. La porción de los resultados de la participada se incorporaron al activo consolidado a partir de 1 de enero de 2010, por lo que los únicos resultados procedentes de esta participación en el ejercicio 2009 fueron los dividendos clasificados en el epígrafe de *Rendimientos de instrumentos de capital* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La diferencia entre el coste de la inversión y el valor teórico contable a la fecha del cambio de método de integración se desglosa al final de esta nota.

Port Aventura Entertainment, SA

En el ejercicio 2008 y la mayor parte del ejercicio 2009 la actividad del parque Port Aventura, el parque acuático y cuatro hoteles, se integró por el método global en los estados financieros consolidados del Grupo. En el apartado 2.5 *Variaciones de perímetro de consolidación* de las cuentas anuales de 2009 se explicó detalladamente el proceso seguido en la entrada de un nuevo socio en la actividad de Port Aventura a finales del ejercicio 2009, lo que supuso que la participación total del Grupo en el negocio pasó del 100% a 31 de diciembre de 2008 al 50% a 31 de diciembre de 2009 integrándose en las Cuentas consolidadas por el método de la participación a partir de este momento.

El valor a efectos de la primera integración por el método de la participación (equivalente al coste de adquisición), por importe de 69 millones de euros, se considerará como el valor neto contable de los activos y pasivos en el momento de la obtención del control conjunto del negocio, no reflejándose, por tanto, resultado como consecuencia del cambio de control o del criterio de presentación.

GF Inbursa

Durante el ejercicio 2008, el Grupo adquirió un 20% del Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV con una inversión de 25.777.730 miles de pesos mexicanos (1.601 millones de euros).

La diferencia entre el valor razonable de los activos netos identificables, cuya valoración definitiva se determinó en el ejercicio 2009, y los que figuraban en libros de la entidad adquirida correspondían, fundamentalmente, a las relaciones con clientes surgidas de un conjunto de relaciones contractuales o de expectativas de renovación principalmente en las actividades de crédito corporativo, de gestión de inversiones, así como de administración de fondos de pensiones y seguros. La totalidad de los elementos identificados fueron determinados utilizando un informe de un experto independiente y fueron contabilizados a su valor razonable. El valor contable, a la fecha de la adquisición, ascendieron a 2.518 millones de pesos mexicanos (157 millones de euros). Tienen una vida útil definida que se encuentra entre 10 y 20 años, siendo el promedio de 13 años.

El fondo de comercio surgido de la adquisición refleja principalmente el plan de negocio y expansión de la división de banca minorista de GF Inbursa. Este plan, elaborado conjuntamente entre "la Caixa" y GFI tiene por objetivo transformar el negocio de banca minorista de GFI en un modelo de bancaseguros orientado al cliente y doblar la cuota de mercado en créditos y depósitos a través de la apertura de 500 oficinas en 4 años.

Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión, que se registran en el epígrafe *Ajustes en patrimonio por valoración* del Patrimonio neto del balance de situación consolidado, proceden de la valoración a tipo de cambio de cierre de las inversiones en GF Inbursa y BEA. Durante el ejercicio 2010, tanto el peso mexicano como el dólar hongkonés se han apreciado con respecto al euro generando la correspondiente variación de tipo de cambio. De acuerdo con la normativa vigente las variaciones de tipo de cambio recogidas en el *Patrimonio neto* por este concepto se reflejan en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en caso de baja de la inversión.

Deterioro de valor

En el ejercicio 2008, se observó la existencia de determinados indicadores adversos relacionados con la marcada depreciación de las cotizaciones de las sociedades, y la reducción de los márgenes de algunas entidades clasificadas como entidades multigrupo y asociadas. En los ejercicios 2009 y 2010 ha habido indicios de recuperación y, en general, han mejorado al alza las cotizaciones y en los mercados bursátiles. De acuerdo con la política del Grupo se ha procedido a realizar los oportunos tests de deterioro de estas participaciones, para determinar su valor razonable. Se han utilizado los métodos de valoración generalmente aceptados, entre los que destacan:

Para las sociedades industriales, se ha utilizado básicamente la metodología de suma de partes de negocios por Descuento de Flujos de Caja (DCF). Se han utilizado hipótesis conservadoras y obtenidas de fuentes de reconocido prestigio. Se ha utilizado como tasa de descuento el promedio ponderado del coste de capital (WACC) individualizado por cada negocio y país, que ha oscilado entre el 6,3% y 10,3% en el ejercicio 2010 (5,9% y 9% en el ejercicio 2009), y no se han considerado primas de control en la valoración de las participadas. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:

- Rentabilidad del bono español a 10 años
- Prima de riesgo de mercado: 5%
- Betas obtenidas de Bloomberg
- PIB e IPC: previsiones presentadas por "The Economist Intelligence Unit"
- Los plazos de proyección se han adecuado, en su caso, a las características de cada negocio, fundamentalmente la vida de las concesiones

Para las participaciones bancarias, se ha utilizado básicamente el Modelo de Descuento de Dividendos (DDM) de acuerdo con las prácticas internacionales generalmente aceptadas en valoración de entidades financieras. Se han utilizado como tasas de descuento el coste de los fondos propios (Ke) que oscilan entre 9,2% y 12,6% en el ejercicio 2010 (9,5% y 13% en el ejercicio 2009) y no se han considerado potenciales primas de control en la valoración. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:

- Rentabilidad del bono español a 10 años
- Prima de riesgo de mercado: 5%
- Betas obtenidas de Bloomberg

- Primas de Riesgo país en base al “default spread” ajustadas por la volatilidad actual
- Hipótesis macroeconómicas y del sector bancario de “The Economist Intelligence Unit”

Las proyecciones de resultados utilizadas en las estimaciones de descuento han sido, en determinados casos, de más de 5 años debido a las circunstancias particulares de cada participación, por ejemplo, los planes de inversión relevantes, ubicación de las inversiones en países emergentes, plazos de concesión y otros factores equivalentes. Paralelamente, se han contemplado aspectos muy específicos en inversiones del Grupo, entre otros, situaciones litigantes o riesgo país, sin que dichos factores tengan impactos potenciales relevantes en la valoración de las participaciones.

De los análisis realizados, y aplicando criterios conservadores y de máxima prudencia, se ha concluido la necesidad del registro de ciertos deterioros relacionados con el valor de algunas de las participaciones bancarias. A 31 de diciembre de 2010, la corrección de valor de participaciones en asociadas y multigrupo asciende a 300 millones de euros (250 millones a 31 de diciembre de 2009) con un efecto en la Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 de 50 millones de euros antes de impuestos (169 millones en el ejercicio 2009) en el epígrafe de *Perdidas netas por deterioro de activos*. Es política de la Dirección del Grupo el realizar un proceso de revisión continuo de la valoración de dichas participaciones.

La información financiera resumida de las entidades valoradas por el método de la participación, de acuerdo con la información pública a 30 de junio de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, se muestra a continuación:

Ejercicio 2010

Entidad	Miles de euros			
	Activos	Pasivos	Ingresos (1)	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante (1)
Abertis Infraestructuras, SA	24.977.713	19.832.698	1.970.179	334.726
Banco BPI, SA	49.350.670	47.434.770	549.489	99.476
Bank of East Asia, Ltd (2)	42.798.879	38.666.535	191.301	185.930
Boursorama, SA	3.389.125	2.713.601	100.847	17.922
Erste Group Bank, AG	209.084.000	182.603.000	965.000	471.900
Gas Natural, SDG, SA	45.634.306	32.472.466	9.503.158	852.812
Grupo Financiero Inbursa (2)	14.030.287	10.723.437	191.166	121.597
Otras sociedades no cotizadas	7.052.535	4.343.811	1.076.441	389.777

(1) Periodo de seis meses

(2) Tipo de cambio a 30 de junio de 2010

Ejercicio 2009

Entidad	Miles de euros			Resultado atribuido a la Sociedad Dominante (1)
	Activos	Pasivos	Ingresos (1)	
Abertis Infraestructuras, SA	24.872.611	19.538.522	3.934.936	653.064
Banco BPI, SA	47.499.179	45.146.489	1.164.813	175.034
Bank of East Asia, Ltd (2)	38.858.284	35.320.252	363.355	229.614
Boursorama, SA	3.156.973	2.499.754	200.220	48.702
Erste Group Bank, AG	201.710.179	185.587.415	1.772.801	903.390
Gas Natural, SDG, SA	45.351.680	33.174.590	15.002.744	1.195.436
Grupo Financiero Inbursa (2)	15.225.538	11.957.505	550.932	426.365
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	6.546.380	3.858.546	1.851.241	166.777

(1) Periodo de doce meses

(2) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2009

Las entidades integradas por el método de la participación, en las que participa el Grupo junto con otros inversores, no incorporan pasivos contingentes significativos, de acuerdo con la más reciente información pública, excepto por el contencioso existente entre Gas Natural y su proveedor SONATRACH sobre la revisión del precio de los contratos de suministro de gas a partir de 2007. Los efectos retroactivos máximos facturados por Sonatrach ascenderían a un importe de 1.970 millones de dólares para el periodo hasta julio de 2010. En agosto de 2010 se notificó el resultado adverso del laudo arbitral, el cual ha sido impugnado y se encuentra actualmente en suspenso. A 31 de diciembre de 2010, el balance consolidado de Gas Natural y, consecuentemente, su atribución en las cuentas del grupo Critería, incluye una provisión por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach. Dicha provisión, según la mejor estimación realizada con la información disponible, cubre los riesgos descritos hasta 31 de diciembre de 2010.

Fondos de comercio

El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los fondos de comercio incluidos dentro del epígrafe de *Inversiones integradas por el método de la participación* es el siguiente:

Entidad	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Grupo Financiero Inbursa (1)	715.967	626.112
Abertis Infraestructuras, SA	676.109	690.607
Gas Natural, SDG, SA	557.536	586.940
Bank of East Asia, Ltd (1)	540.914	411.451
Banco BPI, SA	350.198	350.198
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	111.213	274.397
Boursorama, SA	66.306	66.306
Otras entidades no cotizadas	33.414	-
Erste Group Bank AG	-	173.674
Total	3.051.657	3.179.685

(1) El fondo de comercio se encuentra sujeto a las variaciones del tipo de cambio del peso mexicano y del dólar hongkonés, respectivamente.

9. Activos financieros

El detalle de los saldos de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos es el que se muestra a continuación:

Inversiones financieras	Miles de euros			
	31/12/2010		31/12/2009	
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Disponibles para la venta	26.540.082	-	25.988.186	-
Préstamos y cuentas a cobrar	847.853	7.174.171	1.450.459	6.370.880
Otros activos a valor razonable con cambios en resultados	201.473	-	185.711	-
Otros activos financieros	452	-	-	-
Total	27.589.860	7.174.171	27.624.356	6.370.880

9.1. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de los *Activos financieros disponibles para la venta* atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Disponibles para la venta	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Valores representativos de deuda	19.343.159	18.394.265
Deuda Pública española	7.188.421	3.080.289
<i>Obligaciones y Bonos del Estado</i>	7.178.626	2.872.464
<i>Resto de emisiones</i>	9.795	207.825
Deuda Pública extranjera	1.869.486	4.110.708
Emitidos por entidades de crédito	1.228.499	789.410
Otros emisores españoles	2.351.411	1.513.837
Otros emisores extranjeros	6.705.342	8.900.021
Instrumentos de capital	7.196.923	7.593.921
Acciones de sociedades cotizadas	7.195.392	7.593.705
Acciones de sociedades no cotizadas	1.531	216
Total	26.540.082	25.988.186

A 31 de diciembre de 2010, bajo el subepígrafe de *Valores representativos de deuda*, existen activos financieros disponibles para la venta por importe de 7.062.047 miles de euros (7.042.639 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) asociados a varios Interest Rate Swaps (IRS) formalizados con diferentes entidades financieras, así como operaciones de permuta financiera tipo IRS e IFN contratadas con "la Caixa", de cara a adecuar los flujos derivados de la cartera de inversión a las necesidades de liquidez de las diferentes pólizas de seguros afectadas. El vencimiento de las mismas se sitúa entre los ejercicios 2011 y 2055.

Las estructuras financieras resultantes de considerar el conjunto de flujos a cobrar y pagar originados por los instrumentos derivados contratados y el activo subyacente que se asocia a cada operación se periodifican a la TIR resultante de cada caso y quedan registradas en esta categoría atendiendo a su valor razonable conjunto. El valor razonable de las estructuras conjuntas, en que la contraparte de los instrumentos derivados es "la Caixa", asciende a 2.969.947 miles de euros (2.619.116 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

El detalle por vencimientos de los *Valores representativos de deuda*, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestra a continuación:

Valores representativos de deuda	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Hasta 1 año	1.227.127	1.671.404
De 1 año a 5 años	5.457.582	5.414.387
Más de 5 años	12.658.450	11.308.474
Total	19.343.159	18.394.265

Se ha realizado un estudio de la calidad de este tipo de activos sin que se haya puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones significativas. En relación a este aspecto en la nota de *Política de gestión de riesgos* se muestra la distribución de la cartera en función de su rating.

En la nota de *Valor razonable* se desglosa el valor de mercado de los instrumentos de capital. La plusvalía neta registrada en el epígrafe de *Patrimonio neto Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta* es de 1.655 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (1.896 millones de euros en el ejercicio 2009).

A continuación se presentan los movimientos más significativos durante los ejercicios 2010 y 2009 que ha habido en el epígrafe de *instrumentos de capital*:

Ejercicio 2010

	Miles de euros						
	Combinaciones de negocio y var de perímetro	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes trasp. a beneficios en ventas	Ajustes por valoración	Traspasos y otros	Total
Total saldo a 31/12/2009							7.593.921
Acciones de sociedades cotizadas							
Saldo a 31/12/2009							7.593.705
Telefónica, SA	-	373.362	(240.877)	(132.810)	(709.673)	(325)	(710.323)
Repsol YPF, SA	-	207.990	(164.831)	(32.936)	326.929	(5.579)	331.573
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA	-	-	-	-	(19.563)	-	(19.563)
Movimientos año 2010	-	581.352	(405.708)	(165.746)	(402.307)	(5.904)	(398.313)
Saldo a 31/12/2010 Sociedades cotizadas							7.195.392
Acciones de sociedades no cotizadas							
Saldo a 31/12/2009							216
Otros	1.314	1	(76)	-	76	-	1.315
Movimientos año 2010	1.314	1	(76)	-	76	-	1.315
Saldo a 31/12/2010 Sociedades no cotizadas							1.531
Total movimientos año 2010	1.314	581.353	(405.784)	(165.746)	(402.231)	(5.904)	(396.998)
Total saldo a 31/12/2010							7.196.923

Compras y ampliaciones de capital

Las principales operaciones en los instrumentos de capital disponibles para la venta que se han producido durante el ejercicio 2010, han sido las siguientes:

Telefónica, SA

En el ejercicio 2010 las operaciones más significativas realizadas en la participación de Telefónica han sido las siguientes:

- Enajenación en el ejercicio de un 0,282% de la participación, 12.689.289 acciones, por un importe de 237 millones de euros.
- Cancelación, en el segundo trimestre del ejercicio, de los contratos de derivados financieros de cobertura sobre un 1% de acciones de Telefónica, que cubrían el riesgo de variación del valor razonable.
- Adicionalmente, durante el ejercicio se han realizado compras en mercado de 6.500.000 de acciones, representativas del 0,14% de la participación.

La plusvalía antes de impuestos generada por las operaciones descritas, asciende a 133 millones de euros y se ha registrado en el epígrafe de *Resultados de operaciones financieras*.

A 31 de diciembre de 2010, la participación de Critería en el capital de Telefónica asciende al 5,03%.

Repsol YPF, SA

En el primer trimestre del ejercicio 2010, se ha realizado la venta de un 0,86% de la participación por un importe de 198 millones de euros generando una plusvalía antes de impuesto de 33 millones de euros en el epígrafe de *Resultados de operaciones financieras*. Adicionalmente, a finales del ejercicio 2010, se han comprado en mercado 10.626.985 acciones, representativas del 0,87% de participación.

A 31 de diciembre de 2010 existen dividendos pendientes de cobro relativos a la participación en Repsol por importe de 81 millones de euros, registrados en el subepígrafe de *Dividendos pendientes de cobro* del Activo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

La participación económica a 31 de diciembre de 2010 en Repsol es del 12,69%.

Ejercicio 2009

	Miles de euros					Total
	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes trasp. a beneficios en ventas	Ajustes por valoración (2)	Traspasos y otros	
Total saldo a 31/12/2008						6.690.350
Acciones de sociedades cotizadas						
Saldo a 31/12/2008						6.690.131
Erste Group Bank AG	651.849	-	-	376.623	(1.280.109)	(251.637)
Telefónica, SA	688.812	(334.941)	(401.579)	912.803	-	865.095
The Bank of East Asia, LTD (1)	-	-	-	447.535	(695.254)	(247.719)
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA	-	-	-	17.217	-	17.217
Repsol YPF, SA	-	-	-	561.064	-	561.064
Banco Comercial Portugués, SA	-	(27.477)	(1.709)	(1.135)	-	(30.321)
Otras	-	(10.125)	60	(60)	-	(10.125)
Movimientos año 2009	1.340.661	(372.543)	(403.228)	2.314.047	(1.975.363)	903.574
Saldo a 31/12/2009 Sociedades cotizadas						7.593.705
Acciones de sociedades no cotizadas						
Saldo a 31/12/2008						219
Otros	1	(4)	-	-	-	(3)
Movimientos año 2009	1	(4)	-	-	-	(3)
Saldo a 31/12/2009 Sociedades no cotizadas						216
Total movimientos año 2009	1.340.662	(372.547)	(403.228)	2.314.047	(1.975.363)	903.571
Total saldo a 31/12/2009						7.593.921

(1) Los ajustes por valoración incluyen 476.065 miles de euros por cotización y (28.530) miles de euros por tipo de cambio.

(2) Incluye los deterioros traspasados a resultados por importe bruto de 3 millones de euros

Las principales operaciones en los instrumentos de capital disponibles para la venta del ejercicio 2009, fueron las siguientes:

Telefónica, SA

Durante el primer semestre del ejercicio 2009, el Grupo adquirió un 1% del capital social de Telefónica, SA (47.050.000 acciones), por un importe de 689 millones de euros. Adicionalmente, se formalizó un contrato de derivado financiero sobre este 1% de participación, con el objetivo de establecer una relación de cobertura de la variación del valor razonable entre dicha cartera y el instrumento derivado. Dicho contrato vencía en abril de 2010 pudiéndose renovar a instancias de Critería CaixaCorp. El instrumento determinaba el intercambio de los derechos económicos generados por la participación cubierta a cambio de que la contraparte asumiera el riesgo de variación de valor de estas acciones, y de un interés a la inversión del elemento cubierto a un tipo de interés referenciado al Euribor. Los derechos políticos de la participación se mantenían en su totalidad. Tanto la cartera cubierta como el derivado estaban registrados a valor de mercado con contrapartida en el epígrafe de *Resultados de Operaciones Financieras* de la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada (véase nota de *Instrumentos financieros derivados*).

Por otro lado, el Grupo vendió, en el segundo trimestre del ejercicio, un 1% de su participación en Telefónica, SA, por un importe de 737 millones de euros obteniendo un resultado neto de 265 millones de euros.

El 28 de diciembre de 2009 se redujo el capital de Telefónica, SA mediante la amortización de 141.000.000 acciones, quedando el capital social cifrado en 4.563.996.485 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada uno. Como consecuencia de esta reducción la participación del Grupo en esta entidad se incrementó en 0,15% sin desembolso en efectivo.

A 31 de diciembre de 2009, la participación total del Grupo era de 5,16% del capital social de Telefónica, SA.

Erste Group Bank AG

Tal como se explica en la nota de *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*, durante el ejercicio 2009 se incrementó la participación en EGB pasando de un 4,9% a 31 de diciembre de 2008 a un 10,1% a 31 de diciembre de 2009. Este incremento se realizó mediante la adquisición de acciones en mercado así como mediante la adquisición de derechos de suscripción de acciones de EGB propiedad de Fundación Erste acudiendo a la ampliación de capital realizada por la entidad el 19 de noviembre de 2009.

Como consecuencia de estos hechos, a 31 de diciembre de 2009 se registró la inversión en EGB por el método de la participación dado que se determinó la existencia de influencia significativa que se ejercía sobre la participada. El cambio en el método de integración se consideró realizado con efectos contables a 31 de diciembre de 2009.

The Bank of East Asia, Ltd

Al cierre del ejercicio 2009, como se explica en la nota de *Variaciones en el perímetro de consolidación*, BEA se pasó a registrar por el método de la participación al determinarse que la influencia en dicha entidad era significativa de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*.

Deterioro del valor

Como herramienta básica en la gestión y monitorización continuada de la cartera de participaciones, el Grupo realiza sus propias valoraciones internas, con la misma metodología utilizada para realizar las valoraciones de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, que ha sido descrita en las normas de valoración nota 3.7 y en la nota de *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*.

A principios del ejercicio 2008, se observaron determinados indicadores adversos relacionados con la marcada depreciación de las cotizaciones de las sociedades, y la reducción de los márgenes de algunas entidades del ámbito financiero clasificadas como activos financieros disponibles para la venta. En el ejercicio 2009 y 2010, tanto los indicadores, especialmente la cotización, como las expectativas y variables utilizadas en los test de deterioro realizados al cierre mostraron una sensible recuperación en las valoraciones de los activos incluidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2010. Al cierre del ejercicio, la práctica totalidad de los activos financieros disponibles para la venta se registraron a un valor de mercado superior a su coste de adquisición y no se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones.

9.2. Préstamos y cuentas a cobrar

La composición del saldo de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el que se detalla a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Depósitos cedidos	6.673.609	6.154.250
Crédito a la clientela	1.348.138	1.425.117
Depósitos garantía "Equity linked swap"	-	238.800
Otros	277	3.172
Total	8.022.024	7.821.339

Depósitos cedidos - Corriente

El detalle de los *Depósitos cedidos - Corriente* se indica a continuación:

Depósitos cedidos – Corrientes	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Depósitos en entidades de crédito	6.507.572	6.123.559
Adquisición temporal de activos	165.913	5.918
Otros	36	87
Total	6.673.521	6.129.564

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los *Depósitos en entidades de crédito* incluyen los depósitos afectos a la cesión temporal de activos realizada por VidaCaixa y mantenidos con “la Caixa”, por importe de 6.333.862 y 6.007.358 miles de euros, respectivamente.

Crédito a la clientela

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de los saldos del *Crédito a la clientela*, es la que se detalla a continuación:

Crédito a la clientela	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Crédito a la clientela – bruto	1.499.292	1.613.977
Fondo de deterioro	(141.398)	(178.876)
Periodificación comisiones de inversiones crediticias	(9.756)	(9.984)
Saldo al cierre del ejercicio	1.348.138	1.425.117

A continuación se detalla el saldo del *Crédito a la clientela - bruto* atendiendo a la naturaleza y la situación del crédito concedido:

Naturaleza y situación del crédito	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Préstamos con garantía personal	579.134	615.590
Mediadores y tomadores de seguros	191.402	106.306
Otros préstamos y créditos	121.707	133.867
Préstamos con otra garantía real	116.428	54.563
Administraciones públicas	112.100	21.744
Deudores dudosos	83.847	151.892
Arrendamientos financieros	-	397.908
Otros deudores	294.674	132.107
	1.499.292	1.613.977

El tipo de interés efectivo medio de los saldos de los *Créditos a la clientela* ha sido del 10,16% en el año 2010 (8,88% en 2009).

El detalle por vencimientos de los *Préstamos y cuentas a cobrar* a 31 de diciembre de 2010 se detalla en la nota de *Política de gestión de riesgos – Riesgo de liquidez*.

El movimiento que ha habido en el fondo de deterioro de los *Créditos a la clientela*, durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

Movimiento del fondo de deterioro	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	178.876	94.151
Más		
Dotaciones con cargo a resultados	34.222	132.695
Menos:		
Recuperaciones de dotaciones y abonos a resultados	(11.552)	(10.673)
Utilizaciones	(61.737)	(37.261)
Cambios de perímetro y otros	1.589	(36)
Saldo al cierre del ejercicio	141.398	178.876

Durante el ejercicio 2009 se produjo una desaceleración de la actividad económica y aumento de tasas de desempleo que afectó especialmente a las entidades de crédito al consumo. En este contexto, el

Grupo, dentro del proceso de análisis de su cartera de préstamos concedidos, identificó un grupo de activos afectados por el aumento de las tasas de morosidad. En base a la experiencia histórica y su aplicación al entorno económico actual, realizó su mejor estimación para adecuar y cuantificar el valor razonable de los activos crediticios que figuraban en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009. Consecuentemente, las dotaciones efectuadas en el ejercicio 2009 se incrementaron en 50 millones de euros respecto al ejercicio anterior, reflejándose una cobertura del *Fondo de deterioro* sobre los activos identificados como dudosos del 118% (78% a 31 de diciembre de 2008). Dicha cobertura es del 168% a 31 de diciembre de 2010.

La práctica totalidad de los activos financieros en mora incluidos en el epígrafe de *Préstamos y cuentas a cobrar*, se encuentran parcial o totalmente provisionados de acuerdo con las estimaciones sobre su valor recuperable. Únicamente aquellas cuentas a cobrar en mora con un vencimiento inferior a 3 meses, cuyo importe se encuentra en torno a 2 millones de euros (9 millones en el ejercicio anterior), no se hallan deteriorados específicamente. Por la tipología de los préstamos concedidos, básicamente créditos al consumo y arrendamiento financiero, las garantías tomadas de estos créditos están constituidas por los propios elementos financiados por el crédito siendo en cualquier caso activos con valor razonable de difícil cuantificación. Las garantías de los activos en mora son principalmente de carácter personal y en arrendamientos financieros son el propio bien.

El importe de los créditos que figuran a 31 de diciembre de 2010 que hubiesen entrado en mora si sus condiciones de pago no se hubieran renegociado son de importe irrelevante.

9.3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Este epígrafe recoge exclusivamente las inversiones ligadas a los productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, llamados “unit-links”, y el epígrafe *Otros pasivos financieros a valor razonable* recoge las provisiones matemáticas ligadas a esta operativa.

10. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados por categorías es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
PASIVOS		
Instrumentos financieros derivados de cobertura		
Cobertura de flujos de efectivo		
- Tipo de interés (mercados no organizados)	8.344	39.628
Total no corrientes	8.344	39.628
Instrumentos financieros derivados de negociación		
Opciones sobre acciones	1.635	-
Instrumentos financieros derivados de cobertura		
Cobertura de flujos de efectivo		
- Tipo de interés (mercados no organizados)	1.022	1.584
- Precio de instrumentos de capital	-	121
Cobertura del valor razonable		
- Equity Swap (mercados no organizados)	-	229.709
Total corrientes	2.657	231.414

La descripción de los instrumentos financieros derivados más significativos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Contratos de cobertura de tipo de interés de flujos de efectivo

Las inversiones crediticias del Grupo, dentro de la actividad financiera, están contratadas a un tipo fijo de interés. Por otro lado, su endeudamiento se encuentra mayoritariamente nominado a interés variable a condiciones de mercado. Dentro de la política de cobertura de riesgos financieros, descritos en la nota de *Política de gestión de riesgos*, el Grupo contrata instrumentos financieros derivados, básicamente permutas financieras de tipo de interés, con el fin de minimizar el impacto de potenciales variaciones del tipo de interés sobre el endeudamiento a tipo variable de las entidades de servicios financieros.

Los siguientes cuadros proporcionan información sobre los contratos de derivados de cobertura existentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Ejercicio 2010

Tipo de contrato	Miles de euros					
	Valor razonable	Nocional	Tipo de interés medio	Vencimiento (Nocional)		
				Menos de 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Permutas financieras y operaciones asimiladas	(9.366)	241.267	5,05%	1	104.207	137.059

Ejercicio 2009

Tipo de contrato	Miles de euros					
	Valor razonable	Nocional	Tipo de Interés medio	Vencimiento (Nocional)		
				Menos de 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Permutas financieras y operaciones asimiladas	(41.212)	968.137	4,38%	15.188	581.652	371.297

Modelo de valoración:

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps o IRS), se ha utilizado un modelo de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y Swaps a largo plazo.

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los Swaps a largo plazo.

Contratos de cobertura de valor razonable de acciones

A 31 de diciembre de 2010, no hay contratos financieros sobre los activos financieros disponibles para la venta en vigor.

Durante el ejercicio 2009 se formalizó con una entidad financiera un contrato de derivado financiero sobre el 1% de las acciones de Telefónica, SA (47.050.000 acciones valoradas en 689 millones de euros en dicha fecha) con vencimiento abril de 2010 con el objetivo de establecer una relación de cobertura de la variación del valor razonable entre dicha cartera y el instrumento derivado. El valor razonable del instrumento de cobertura a 31 de diciembre de 2009 reflejaba una pérdida de 230 millones de euros, cifra que se encuentra registrada en el epígrafe de *Derivados* del Pasivo corriente del Balance de situación adjunto. Asimismo el valor razonable del elemento cubierto se registró en el epígrafe de *Activos financieros disponibles para la venta* dentro del activo en el que se refleja una plusvalía por el mismo importe. Ambas variaciones se encuentran recogidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio siendo su efecto neto no significativo.

Otros contratos de cobertura de flujos de efectivo

Durante los ejercicios 2010 y 2009, en el marco de la política de gestión de riesgos financieros, el Grupo ha contratado instrumentos derivados para asegurar la variación del tipo de cambio de los dividendos a recibir durante los ejercicios procedentes de las inversiones en México (GF Inbursa) y en Hong Kong (The Bank of East Asia), por unos nocionales de 367 millones de pesos mexicanos (360 millones de pesos mexicanos, en 2009) y 261 millones de dólares hongkoneses (60 millones de dólares hongkoneses, en 2009), respectivamente. Al cierre de ambos ejercicios, estos contratos de derivados han vencido.

Derivados de negociación

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha contratado instrumentos derivados con objetivos de cobertura económica de operaciones con su cartera de participaciones, pero que no cumplen las condiciones para ser clasificadas como coberturas contables.

Se ha operado con derivados sobre Telefónica, Gas Natural y Repsol mediante la venta y/o la compra de puts y calls. A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene opciones put vendidas sobre 3 millones de acciones de Telefónica con vencimiento inferior al año, y cuyo valor razonable se halla registrado en el epígrafe de *Derivados* del Pasivo corriente del Balance de situación consolidado adjunto, por un importe de 2 millones de euros. A 31 de diciembre de 2010 se ha registrado en el epígrafe de *Resultados de operaciones financieras* de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, una plusvalía bruta relativa a dichas operaciones que asciende a 8 millones de euros.

En el ejercicio 2009, el grupo Criteria no contrató opciones de esta naturaleza.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe está constituido por:

Tipo de contrato	Miles de euros		Tipo interés	Otras informaciones
	31/12/2010	31/12/2009		
Efectivo	310	75	-	-
Cuentas bancarias	412.433	344.438	Fundamentalmente el Euribor a un día menos 0,25 puntos básicos	Con "la Caixa" principalmente
Imposiciones a menos de 3 meses	190.484	-	2,03%	-
Otros	1.803	9.338	-	-
Total	605.030	353.851		

Los intereses devengados relacionados con el efectivo y equivalentes ascienden a 894 miles de euros en el ejercicio 2010 (3.881 miles de euros en el ejercicio 2009) y se encuentran registrados en el epígrafe de *Ingresos financieros* de las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

12. Patrimonio neto

El detalle del movimiento del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Miles de euros								
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	Acciones propias	Total capital, reservas y resultados	Ajustes en patrimonio por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1/1/2010	3.362.890	7.973.336	1.316.628	(39.880)	12.612.974	1.538.659	169.031	14.320.664
Resultado global del ejercicio	-	-	1.822.932	-	1.822.932	(35.517)	21.434	1.808.849
Dividendo complementario ejercicio 2009	-	-	(438.498)	-	(438.498)	-	-	(438.498)
Dividendo a cuenta del periodo actual	-	(670.861)	-	-	(670.861)	-	-	(670.861)
Dividendo a cargo de reservas	-	(201.773)	-	-	(201.773)	-	-	(201.773)
Trasposos entre partidas del patrimonio neto	-	878.130	(878.130)	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(3.591)	(3.591)	-	-	(3.591)
Otras variaciones	-	(96.628)	-	-	(96.628)	-	(15.149)	(111.777)
Saldo a 31/12/2010	3.362.890	7.882.204	1.822.932	(43.471)	13.024.555	1.503.142	175.316	14.703.013

Miles de euros								
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	Acciones propias	Total capital, reservas y resultados	Ajustes en patrimonio por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1/1/2009	3.362.890	7.353.343	1.058.617	(18.545)	11.756.305	498.148	158.815	12.413.268
Resultado global del ejercicio	-	-	1.316.628	-	1.316.628	1.040.511	30.014	2.387.153
Dividendo complementario ejercicio 2009	-	-	(201.052)	-	(201.052)	-	-	(201.052)
Dividendo a cuenta del periodo actual	-	(335.322)	-	-	(335.322)	-	-	(335.322)
Trasposos entre partidas del patrimonio neto	-	857.565	(857.565)	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(21.335)	(21.335)	-	-	(21.335)
Otras variaciones	-	97.750	-	-	97.750	-	(19.798)	77.952
Saldo a 31/12/2009	3.362.890	7.973.336	1.316.628	(39.880)	12.612.974	1.538.659	169.031	14.320.664

12.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social estaba representado por 3.362.889.837 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una. Las acciones de Critería CaixaCorp están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, entrando a formar parte del IBEX 35 el 4 de febrero de 2008.

A 31 de diciembre de 2010 la acción cotizaba a 3,98 euros por acción (3,30 euros a 31 de diciembre de 2009).

12.2. Acciones propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad dominante no superen el 10% de capital suscrito, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	Número	Coste de adquisición/venta (miles de euros)
A 1 de enero de 2010	14.216.350	39.880
Adquisiciones	19.712.597	71.067
Enajenaciones	(21.372.709)	(67.476)
A 31 de diciembre de 2010	12.556.238	43.471

	Número	Coste de adquisición/venta (miles de euros)
A 1 de enero de 2009	6.534.397	18.545
Adquisiciones	10.035.719	27.418
Enajenaciones	(2.353.766)	(6.083)
A 31 de diciembre de 2009	14.216.350	39.880

El número promedio de acciones en circulación en el ejercicio 2010 asciende a 3.348.033.954 acciones (3.352.823.224 acciones en el ejercicio 2009).

El beneficio generado por las enajenaciones realizadas en el ejercicio 2010 ha ascendido a 13,7 millones de euros aproximadamente, que se ha registrado en patrimonio. El Grupo no ha recogido en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada efecto alguno relacionado con las transacciones realizadas con acciones propias.

12.3. Prima de emisión

El saldo de la Prima de emisión asciende a 7.711.244 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece ninguna restricción específica respecto a la disponibilidad de este saldo.

12.4. Reservas

Las reservas incluyen el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, así como los gastos de emisiones de instrumentos de capital propios.

Restricciones a disponibilidad de ganancias acumuladas y otras reservas

Dentro de las reservas de *Prima de emisión y reservas* atribuibles a la Sociedad Dominante figura la reserva legal que asciende a 525.974 miles de euros a 31 diciembre de 2010 y 2009. Esta reserva legal no es distribuible a los accionistas salvo en caso de liquidación de la Sociedad dominante. De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

La reserva legal se podrá utilizar para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo en el caso de la finalidad mencionada anteriormente, y mientras que no se supere el 20% del capital social, esta reserva sólo se podrá destinar a compensar pérdidas, y siempre que no haya otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la reserva legal de la Sociedad dominante está totalmente constituida.

Adicionalmente existen restricciones de carácter fiscal al reparto de reservas de determinadas sociedades del Grupo, en relación a la deducibilidad de la amortización fiscal del fondo de comercio. A 31 de diciembre de 2010 dichas restricciones no son de carácter relevante.

No existen otras restricciones a la disponibilidad de las reservas por importe significativo.

12.5. Ajustes en patrimonio por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición (plusvalías/minusvalías netas) de los activos clasificados como disponibles para la venta, que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas diferencias se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se produce la venta de los activos en los que tienen su origen o en caso de deterioro.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de las citadas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

Diferencias de cambio

Este epígrafe recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias, cuyo importe razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, así como las diferencias que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades

consolidadas por el método global, proporcional o método de la participación, cuya moneda funcional sea diferente del euro.

Entidades integradas por el método de la participación

En este epígrafe se recogen los ajustes por valoración, los ajustes por flujos de efectivo y por diferencias de cambio que se producen en las entidades asociadas y multigrupo integradas por el método de la participación.

El movimiento de los saldos de estos epígrafes en los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

Ejercicio 2010

Miles de euros						
	Saldo a 31/12/2009	Importes transferidos a resultados		Plusvalías y minusvalías por valoración antes de impuestos	Pasivos fiscales diferidos	Saldo a 31/12/2010
		Antes de impuestos	Impuesto de sociedades			
Activos financieros disponibles para la venta (1)	1.900.342	(164.870)	29.330	(189.567)	82.731	1.657.966
Coberturas de los flujos de efectivo	(28.921)	26.167	(7.850)	5.778	(1.730)	(6.556)
Diferencias de cambio	(240.735)	(4.047)	-	286.106	-	41.324
Entidades integradas por el método de la participación	(92.027)	96.592	-	(194.157)	-	(189.592)
Total	1.538.659	(46.158)	21.480	(91.840)	81.001	1.503.142

(1) Incluyen plusvalías derivadas de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda valorados a valor de mercado

Ejercicio 2009

Miles de euros						
	Saldo a 31/12/2008	Importes transferidos a resultados		Plusvalías y minusvalías por valoración antes de impuestos	Pasivos fiscales diferidos	Saldo a 31/12/2009
		Antes de impuestos	Impuesto de sociedades			
Activos financieros disponibles para la venta (1)	818.762	(400.971)	120.291	1.924.922	(562.662)	1.900.342
Coberturas de los flujos de efectivo	(28.345)	35.199	(10.560)	(36.525)	11.310	(28.921)
Diferencias de cambio	(249.158)	-	-	8.423	-	(240.735)
Entidades integradas por el método de la participación	(43.111)	(13.324)	-	(35.592)	-	(92.027)
Total	498.148	(379.096)	109.731	1.861.228	(551.352)	1.538.659

(1) Incluyen plusvalías derivadas de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda valorados a valor de mercado

12.6. Distribución de resultados de la Sociedad dominante y dividendos

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad dominante del ejercicio 2010 formulada por los administradores de Criteria CaixaCorp y la aplicación del beneficio del ejercicio 2009 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	1.133.903	1.013.340
Distribución:		
A Reserva voluntaria (mínimo)	291.534	239.520
A dividendos (máximo)	842.369	773.820
Total	1.133.903	1.013.340

El 19 de mayo de 2010 la Junta General de Accionistas del grupo Criteria aprobó distribuir un dividendo complementario sobre el resultado de 2009 de 0,131 euros por acción que representó el pago a sus accionistas de 438.498 miles de euros que fueron abonados en junio 2010.

La Junta aprobó asimismo el reparto de reservas equivalente a 0,06 euros por acción, por importe máximo de 201.773 miles de euros, pagadero en el primer trimestre del ejercicio 2011. Dicho dividendo fue acordado en el contexto del anuncio del pago a los accionistas de un dividendo trimestral.

Asimismo, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, SA en su sesión del día 29 de julio de 2010, aprobó el reparto de un primer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010, por un importe de 0,06 euros por acción equivalente a un máximo de 201.773 miles de euros. Este dividendo fue pagado en septiembre de 2010, y supuso un desembolso de 200.893 miles de euros, una vez considerada la autocartera. En su sesión del día 4 de noviembre de 2010, aprobó el reparto de un segundo dividendo a cuenta del resultado del ejercicio, por un importe de 0,06 euros por acción equivalente a un importe máximo de 201.773 miles de euros, que ha sido pagado en diciembre de 2010, y ha supuesto un desembolso de 200.937 miles de euros. Finalmente, en su sesión del día 2 de diciembre de 2010, aprobó el reparto de un tercer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio, por un importe de 0,08 euros por acción equivalente a un importe máximo de 269.031 miles de euros, que se ha pagado el 11 de enero de 2011 por un desembolso de 267.944 miles de euros.

El Consejo de Administración va a proponer a la Junta General de Accionistas un aumento de capital social con cargo a reservas de libre disposición procedentes de beneficios no distribuidos, en el marco del nuevo esquema de retribución a los accionistas.

En este nuevo esquema de retribución, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones: recibir las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada, recibir efectivo como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación, o recibir efectivo como consecuencia de la venta a Criteria CaixaCorp, SA de los derechos asignados en dicha ampliación al precio fijado por ésta, lo que supone en la práctica a una alternativa al dividendo. Los accionistas podrán también, si así lo desean, combinar estas tres opciones.

Con este esquema, se abre la posibilidad de que el accionista, a su elección, perciba la totalidad de su retribución en efectivo o en acciones de nueva emisión, respetando los plazos trimestrales de las remuneraciones al accionista que son habituales. En este sentido, se prevé que en el mes de junio de 2011 tenga lugar la primera de las remuneraciones opcionales del nuevo esquema, en sustitución del tradicional dividendo complementario, a cuyos efectos está previsto llevar a cabo una ampliación liberada del capital social por un importe aproximado de 172 millones de euros (0,051 euros por acción).

Los resultados de las sociedades individuales que componen el Grupo se aplicarán según acuerden las respectivas juntas de accionistas.

12.7. Intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los socios minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento de los ejercicios 2010 y 2009 en el balance consolidado es el siguiente:

Ejercicio 2010

Miles de euros							
Sociedad	Saldo a 31/12/2009	Resultado del ejercicio	Cambios de perímetro y porcentaje	Reclasifica- ciones y otros	Dividendos a cuenta	Ajustes por valoración	Saldo a 31/12/2010
Inversiones Autopistas, SL	80.087	(9)	-	16.325	(16.731)	-	79.672
VidaCaixa Adeslas, SA	-	274	15.966	-	-	(1)	16.239
Otras	88.944	26.603	-	(21.373)	(9.336)	(5.433)	79.405
Total	169.031	26.868	15.966	(5.048)	(26.067)	(5.434)	175.316

Ejercicio 2009

Miles de euros							
Sociedad	Saldo a 31/12/2008	Resultado del ejercicio	Cambios de perímetro y porcentaje	Reclasifica- ciones y otros	Dividendos a cuenta	Ajustes por valoración	Saldo a 31/12/2009
Inversiones Autopistas, SL	80.484	(8)	-	15.539	(15.928)	-	80.087
Hotel Caribe Resort, SL	7.240	-	(7.240)	-	-	-	-
Otras	71.091	26.533	-	3.455	(8.646)	(3.489)	88.944
Total	158.815	26.525	(7.240)	18.994	(24.574)	(3.489)	169.031

12.8. Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se ha calculado dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de Critería CaixaCorp, entre el número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio.

	2010	2009
Beneficio neto atribuible a los accionistas (miles de euros)	1.822.932	1.316.628
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles de acciones)	3.348.034	3.352.823
Beneficio por acción básico y diluido (euro/acción)	0,54	0,39

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluye el promedio de acciones propias. Durante el ejercicio, Criteria CaixaCorp no ha realizado ningún tipo de operación que haga diferir el beneficio por acción básico del diluido.

Las actividades discontinuadas en el ejercicio 2009 no tuvieron un efecto que hiciera modificar el beneficio por acción básico y diluido.

12.9. Objetivos, políticas y procesos que sigue la entidad para la gestión del capital

El Grupo gestiona su capital con el objetivo de dotar a las sociedades que lo forman de los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades. Además de gestionar de forma racional y objetiva los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos por su actividad, se busca la maximización del retorno de los accionistas a través de un adecuado equilibrio entre capital y deuda. De igual forma, existe el objetivo de dotar al Grupo de los recursos suficientes para acometer el proceso de expansión internacional definido en la Nota 1 de la memoria. Dicha política debe enmarcarse, en cualquier caso, dentro de la política de gestión del capital de su accionista mayoritario "la Caixa" al ser ésta una entidad financiera regulada en España, con su propio modelo de gestión interna de riesgos y de capital regulatorio.

Recursos propios mínimos y margen de solvencia

Adicionalmente, existe un conjunto de sociedades del Grupo que se encuentran sujetas al cumplimiento de recursos propios mínimos y margen de solvencia de acuerdo con las legislaciones específicas al pertenecer a actividades financieras y/o aseguradoras reguladas por organismos supervisores específicos, tales como el Banco de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, respectivamente.

Existen en el Grupo entidades aseguradoras que por operar en una actividad regulada y supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos Pensiones están sujetas al requisito de mantener un patrimonio propio no comprometido o margen de solvencia y un fondo de garantía (tercera parte del margen de solvencia con unos mínimos absolutos). De este modo, la gestión de capital del Grupo vendrá condicionada por el cumplimiento de esas cuantías mínimas que dependerán tanto de los importes como de los tipos de compromiso asumidos con los tomadores y asegurados.

Al 31 de diciembre de 2010 todas las sociedades del Grupo han cumplido los requisitos de capital a los que reglamentariamente se encuentran sujetas.

Concepto de capital para el Grupo y objetivos de la Dirección

A efectos de su gestión, el Grupo considera capital la deuda constituida por préstamos y facilidades crediticias incluidas en la nota de *Pasivos financieros a coste amortizado*, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes y la parte de los fondos propios formada por capital social, reservas y resultado no distribuido.

Los objetivos fijados anteriormente se cumplen determinando: las necesidades individuales de cada una de las entidades; el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los sectores regulados en los que operan; y dotando a la Sociedad dominante de sus propios recursos. En este contexto, los Administradores tienen la intención de distribuir un importe de dividendos equivalente a un porcentaje igual o superior al 60% de los resultados consolidados recurrentes, (que no incluyen, por ejemplo, los procedentes de la enajenación de participaciones). Las fechas de pago serán septiembre, diciembre, marzo y junio.

A la fecha de formulación de estas cuentas, el objetivo de Criteria CaixaCorp es mantener el ratio de Deuda Neta ⁽¹⁾ / GAV⁽²⁾, por debajo del 30%, sin perjuicio del efecto de la reorganización descrita ampliamente en la nota de *Hechos posteriores al cierre*.

(1) Deuda Neta se define como endeudamiento bancario menos efectivo y equivalentes de efectivo de Criteria CaixaCorp y de las sociedades tenedoras del Grupo.

(2) GAV corresponde al valor de mercado de los instrumentos de capital de Criteria CaixaCorp y de las sociedades tenedoras del Grupo, que corresponde a su cotización bursátil en el caso de entidades cotizadas o a valoraciones siguiendo metodologías aceptadas por el mercado.

13. Provisiones por contratos de seguros e información complementaria

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Provisiones por contratos de seguros	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
No Corrientes	18.272.037	17.524.100
Provisiones Matemáticas	18.211.250	17.463.398
Participación beneficios y extornos	58.183	60.702
Otras provisiones técnicas	2.604	-
Corrientes	870.142	487.090
Primas no consumidas	201.396	162.361
Prestaciones	668.746	324.729
Total	19.142.179	18.011.190

El detalle del mismo epígrafe en base a la naturaleza de las provisiones en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Vida		
Provisiones matemáticas y relacionadas con el ramo Vida	18.511.506	17.740.479
No vida		
Para primas no consumidas	201.396	162.361
Provisiones para prestaciones	429.277	108.350
Total	19.142.179	18.011.190

El detalle del movimiento de las provisiones de vida de los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	17.740.479	16.511.096
Combinaciones de negocio	2.368	-
Primas	3.634.702	2.994.710
Intereses técnicos	684.764	600.655
Pagos/cobros de siniestros	(2.480.098)	(2.545.204)
Ajustes por contabilidad tácita (ver nota 3.12)	(1.070.709)	179.222
Saldo final	18.511.506	17.740.479

En los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo ha efectuado un “test de suficiencia de pasivos” de los contratos de seguro con el objetivo de determinar su suficiencia respecto a las obligaciones futuras de acuerdo con la normativa contable. Como resultado de dicho test se ha puesto de manifiesto que no es preciso efectuar dotación a resultados en el ejercicio 2010, al igual que en el ejercicio 2009.

Las condiciones técnicas de las modalidades de seguros de vida en vigor a 31 de diciembre de 2010 y 2009, que representan más de un 5% de las primas o de las provisiones matemáticas del ramo de vida de las respectivas sociedades aseguradoras del Grupo Critería, son las siguientes:

Ejercicio 2010

Tipo de Cobertura	Miles de euros				Participación en Beneficios		
	Primas	Provisiones	Tablas Utilizadas	Interés Técnico	Si tiene		Forma de Distribución
		Matemáticas 31/12/2010			¿Tiene? Sí/No	Miles de euros Importe Distribuido	
Rentas	1.890.446	5.766.138	(3)	3,89%	No		
Pensión Diferida	79.517	2.633.253	(1)	5,51%	Sí	1.900	A provisión
Vida Entera	221.540	440.347	(4)	0,72%	No		
Pensión Temporal Diferida	90.440	615.466	(5)	3,16%	No		
Rentas Temporales, Vitalicias y Capitales Diferidos	770.269	8.477.313	(2)	Variable	Sí	45.666	Prestaciones
Seguros de vida para la amortización de préstamos y créditos	141.423	18.181	(6)	2,43%	No		

(1) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GR-95 o GK-95.

(2) Se utilizan básicamente tablas GR-80, GR-80 menos dos años y las tablas GR-70 y GR-95 para algunas modalidades.

(3) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GK-95.

(4) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80, GK-80, GR-95, GK-95, AR-80 y AK-95.

(5) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años, GR-70, GR-95 y PER2000P.

(6) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80 y GK-80 o bien AR-80 y AK-80, para la nueva producción INE 2004-2005

Ejercicio 2009

Tipo de Cobertura	Miles de euros				Participación en Beneficios		
	Primas	Provisiones	Tablas Utilizadas	Interés Técnico	Si tiene		Forma de Distribución
		Matemáticas 31/12/2009			Miles de euros		
				¿Tiene?	Importe distribuido		
Rentas	1.414.045	4.341.084	(1)	3,77%	No		
Pensión Diferida	77.242	2.379.693	(2)	5,48%	Sí	1.998	A provisión
Vida Entera	292.705	724.204	(3)	0,84%	No		
Pensión Temporal Diferida	118.055	648.923	(4)	3,39%	No		
Rentas Temporales, Vitalicias y Capitales Diferidos	815.629	8.308.730	(5)	Variable	Sí	43.021	Prestaciones
Seguros de vida para la amortización de préstamos y créditos	147.169	19.610	(6)	2,44%	No		

(1) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GR-95 o GK-95.

(2) Se utilizan básicamente tablas GR-80, GR-80 menos dos años y las tablas GR-70 y GR-95 para algunas modalidades.

(3) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GK-95.

(4) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80, GK-80, GR-95, GK-95, AR-80 y AK-95.

(5) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años, GR-70, GR-95 y PER2000P.

(6) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80 y GK-80 o bien AR-80 y AK-80.

14. Otras provisiones

La evolución del epígrafe de *Otras provisiones* a largo plazo del ejercicio 2010 se detalla a continuación:

Concepto	Miles de euros					
	Saldo a 31/12/2009	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos de provisiones	Saldo a 31/12/2010
Garantías contraídas en venta de sociedades	33.521	-	-	-	-	33.521
Otras responsabilidades	29.784	(14.080)	6.752	(1.366)	(610)	20.480
Total	63.305	(14.080)	6.752	(1.366)	(610)	54.001

Garantías contraídas en venta de sociedades

La provisión por obligaciones contraídas relacionadas con las garantías concedidas a los compradores en la venta de sociedades y registrada a 31 de diciembre de 2010 comprende la mejor estimación sobre los compromisos derivados y reflejados contractualmente en la venta de ciertas participaciones. El calendario de pagos previsto para la provisión existente al cierre de ejercicio se encuentra en un rango de 1 a 3 años en función de la naturaleza de las obligaciones asumidas.

Otras responsabilidades

El importe correspondiente a las variaciones de perímetro corresponden al efecto de dos transacciones, salida del Grupo de Caixa renting que ha provocado una disminución por importe de 23.652 miles de euro, y la entrada del grupo Adeslas que ha provocado un aumento de 9.572 millones de euros, básicamente reclamaciones relacionadas con su negocio ordinario.

15. Pasivos financieros a coste amortizado

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

Pasivos financieros a coste amortizado	Miles de euros			
	31/12/2010		31/12/2009	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	6.735.319	6.758.157	7.225.600	6.038.058
Bonos simples	865.044	-	918.625	-
Depósitos de la clientela	-	82	-	3.207
Pasivos subordinados	293.423	-	292.017	-
Otros pasivos financieros	-	892.453	-	423.867
Total	7.893.786	7.650.692	8.436.242	6.465.132

15.1. Deudas con entidades de crédito

El detalle del saldo de las Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

Ejercicio 2010

Concepto	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento	
	Límite	Importe			
Póliza de crédito	5.500.000	4.022.935	-	Euribor 3 meses + 100 p.b.	Julio 2012
Préstamo a 4 años	1.000.000	1.000.000	-	3,579%	Noviembre 2013
Préstamo a 7 años	1.000.000	1.000.000	-	4,416%	Noviembre 2016
Cesión temporal de activos	-	-	6.433.076		
Actividad financiera:					
Pólizas y líneas de crédito	296.628	217.855	-	Euribor + 0,25% / 0,50%	Diciembre 2011
Préstamos a tipo fijo	-	358.167	-	IRS+0,50%	Noviembre 2019
Otros	-	136.362	325.081		
Total		6.735.319	6.758.157		

El saldo de las *Pólizas y líneas de crédito* relacionadas con la *Actividad financiera* a 31 de diciembre de 2010 por importe de 218 millones de euros corresponde a pólizas mantenidas con “la Caixa” renovables periódicamente. Las compañías financieras del Grupo utilizan estas pólizas como una financiación permanente de sus actividades, motivo por el que se han clasificado como pasivos no corrientes en el Balance de situación consolidado.

Ejercicio 2009

Concepto	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento
	Límite	Importe		
Póliza de crédito	5.500.000	3.546.701	-	Euribor 1 mes + 1%
Préstamo a 4 años	-	1.000.000	-	3,579%
Préstamo a 7 años	-	1.000.000	-	4,416%
Cesión temporal de activos	-		5.714.770	
Actividad financiera:				
Pólizas y líneas de crédito	1.267.962	1.031.073	-	Euribor + 0,25% / 0,50%
Préstamos a tipo fijo	782.590	647.826	-	Tipo medio 3,095%
Otros		-	323.288	
Total		7.225.600	6.038.058	

Todas las financiaciones descritas anteriormente han sido otorgadas por “la Caixa” en condiciones de mercado.

15.2. Bonos simples

El 12 de noviembre de 2009, Criteria CaixaCorp colocó su primera emisión de bonos por un importe final de 1.000 millones de euros y con vencimiento noviembre de 2014. Las condiciones finales de la colocación fueron registradas en la CNMV con fecha de 26 de noviembre de 2009.

La emisión, cuya demanda superó en 2,2 veces el importe de la emisión, fue colocada entre 200 inversores. Los bonos pagan un cupón de un 4,125% anual y tienen una rentabilidad implícita del 4,233%. El pago del primer cupón se ha realizado el 22 de noviembre de 2010 por un importe de 41 millones de euros.

El pasivo registrado a 31 de diciembre de 2010, en relación a esta emisión, asciende a 865 millones de euros, ya que una parte de las obligaciones fueron suscritas por entidades que forman parte del Grupo.

15.3. Pasivos subordinados

En diciembre de 2000, la sociedad dependiente VidaCaixa emitió deuda subordinada cotizada por un importe de 150.000 miles de euros. Se trata de obligaciones simples representativas de un empréstito de naturaleza perpetua y subordinada con devengo trimestral de intereses y a un tipo de interés variable referenciado al Euribor, que durante los 10 primeros años tiene asociado un cupón mínimo del 4,43% (4,5% TAE) con un máximo del 6,86% (7% TAE). Dicha garantía ha sido renovada en 2010 por 5 años adicionales en condiciones equivalentes a las anteriores. Estas obligaciones perpetuas se podrán amortizar total o parcialmente, a voluntad del emisor, con autorización previa de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Por otro lado, en el ejercicio 2004, VidaCaixa hizo una segunda emisión de deuda subordinada de características similares a las referidas en el párrafo anterior, por un importe total de 146.000 miles de euros, con un cupón trimestral vencido y un tipo de interés variable (EURIBOR a tres meses) que durante los 10 primeros años no puede ser inferior al 3,5% TAE ni superior al 6% TAE.

15.4. Otros pasivos financieros

El detalle, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los *Otros pasivos financieros* corrientes se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dividendos a pagar	471.000	-
Otras obligaciones a pagar	244.105	335.702
Acreedores comerciales	130.126	10.608
Cuentas de recaudación	42.488	63.225
Intereses devengados pendiente de pago (bonos)	4.584	4.584
Fianzas recibidas	150	9.748
Total	892.453	423.867

Los dividendos anunciados pendientes de pago se abonarán en el primer trimestre 2011.

Las otras obligaciones a pagar corresponden en su mayor parte a obligaciones relacionadas con las actividades de seguros (liquidaciones de mediadores, asegurados etc.) de vencimiento a muy corto plazo.

16. Situación fiscal e impuesto sobre beneficios

16.1. Activos y pasivos fiscales

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de los activos y pasivos fiscales, son los siguientes:

Activos fiscales	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Impuesto sobre beneficio anticipado	179.908	-	177.480	-
Bases imponible negativas pendientes de compensación	20.175	-	14.263	-
Deducciones pendientes de aplicación	281.752	-	232.184	-
Procedentes de valoración de disponibles para la venta	5.869	-	-	-
Procedentes de valoración cobertura flujos de efectivo	2.810	-	12.389	-
Adaptación a tablas de mortalidad en actividad aseguradora	14.244	-	16.120	-
Plusvalías por realización de ventas de renta fija	25.340	-	27.565	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	20.317	-	41.114
Hacienda Pública – otros conceptos	-	706	-	21.285
Total	530.098	21.023	480.001	62.399

Pasivos fiscales	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Pasivos fiscales por valoración de disponibles para la venta	(820.206)	-	(926.398)	-
Periodificación fiscal de los ingresos por venta de títulos	(31.152)	-	(34.369)	-
Eliminaciones de resultados entre sociedades del grupo fiscal	(8.168)	-	(8.653)	-
Combinación negocios VidaCaixa Grupo	(87.334)	-	(98.662)	-
Otros pasivos fiscales diferidos	(72.809)	-	(26.967)	-
Impuesto sobre sociedades	-	(104.551)	-	(88.378)
Total	(1.019.669)	(104.551)	(1.095.049)	(88.378)

16.2. Impuesto sobre beneficios

Régimen especial de consolidación

En el ejercicio 2010 Criteria CaixaCorp y un conjunto de sociedades dependientes están integradas en el Grupo fiscal de "la Caixa" tributando por el impuesto sobre sociedades bajo el régimen especial de consolidación.

La composición del grupo fiscal de consolidación se detalla en el Anexo IV.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en las cuentas de resultados de los ejercicios 2010 y 2009 con el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente, así como el tipo medio efectivo:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado antes de impuestos (1)	1.881.778	1.362.490
Ajustes al resultado:		
<i>Rendimientos de instrumentos de capital</i>	<i>(443.180)</i>	<i>(383.288)</i>
<i>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</i>	<i>(932.751)</i>	<i>(839.049)</i>
Resultado con tributación	505.847	140.153
Cuota del impuesto (30%)	(151.754)	(42.046)
Ajustes a la cuota:		
<i>Menor tributación ventas de cartera</i>	<i>82.333</i>	<i>12.649</i>
<i>Deducciones por ventas de cartera</i>	<i>35.438</i>	<i>(5.830)</i>
<i>Deducción por doble imposición de dividendos</i>	<i>56.043</i>	<i>18.594</i>
<i>Retención dividendos extranjeros y otros</i>	<i>-</i>	<i>5.631</i>
	<i>(9.148)</i>	<i>(5.746)</i>
Impuesto sobre beneficios (2)	(31.978)	(27.412)
- <i>Impuesto sobre sociedades del ejercicio (ingreso/(gasto))</i>	<i>(69.421)</i>	<i>(29.397)</i>
<i>Tipo efectivo</i>	<i>-3,69%</i>	<i>2,16%</i>
- <i>Ajuste impuesto sobre sociedades 2009 (*) y 2008, respectivamente</i>	<i>37.443</i>	<i>1.985</i>
Resultado después de impuestos (1) + (2)	1.849.800	1.335.078

(*) Corresponde básicamente a la regularización del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2009 tras la presentación de la declaración definitiva del Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de la acreditación de deducciones adicionales a las estimadas en el cierre del ejercicio 2009.

Variación de activos y pasivos por impuestos diferidos

La variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y su impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias se muestra en el cuadro siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros			
	Balance de situación		Cuenta de P y G	
	31/12/2010	31/12/2009	2010	2009
Impuesto sobre beneficio anticipado	179.908	177.480	(2.428)	(104.949)
Bases imponibles negativas pendientes de compensación	20.175	14.263	(5.912)	1.040
Deducciones pendientes de aplicación	281.752	232.184	(12.125)	(182.806)
Procedentes de valoración de disponibles para la venta	5.869	-	-	120.291
Procedentes de valoración cobertura flujos de efectivo	2.810	12.389	7.850	(10.560)
Adaptación a tablas de mortalidad en actividad aseguradora	14.244	16.120	-	-
Plusvalías por realización de ventas de renta fija	25.340	27.565	-	-
Total	530.098	480.001	(12.615)	(176.984)

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros			
	Balance de situación		Cuenta de P y G	
	31/12/2010	31/12/2009	2010	2009
Pasivos fiscales por valoración de disponibles para la venta	(820.206)	(926.398)	(29.330)	-
Eliminaciones de resultados entre sociedades del grupo fiscal	(8.168)	(8.653)	(485)	(7)
Combinación de negocios VidaCaixa Grupo	(87.334)	(98.662)	(11.328)	(11.327)
Otros pasivos fiscales diferidos	(103.961)	(61.336)	3.760	14.629
Total	(1.019.669)	(1.095.049)	(37.383)	3.295
Impuestos diferidos netos	(489.571)	(615.048)	(49.998)	(173.689)

Cuenta de pérdidas y ganancias	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto corriente del ejercicio	(19.423)	144.292
Ajustes en el impuesto procedentes de ejercicios anteriores	37.443	1.985
Relativos a la variación de diferencias temporarias	(49.998)	(173.689)
Impuesto sobre beneficios	(31.978)	(27.412)

Tras la presentación de la declaración consolidada, en julio de 2010, del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 por las diferentes sociedades integrantes del perímetro fiscal de "la Caixa", no se aplicaron por parte del grupo fiscal todas las deducciones previstas por la Sociedad dominante en dicho ejercicio. En consecuencia, las deducciones pendientes de aplicación (ver variación del impuesto anticipado) han incrementado a 31 de diciembre de 2010 respecto al ejercicio anterior. El pago de las mismas se producirá a medida que las deducciones sean objeto de aplicación en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios definitiva correspondiente al ejercicio 2010, así como los datos relativos a la reinversión realizada, se harán constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2011, una vez se haya presentado la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010.

No obstante, en la fecha de cierre del ejercicio 2010, las sociedades del perímetro de consolidación fiscal han estimado que durante este ejercicio se han hecho reinversiones que pueden ser asignadas a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción por importe de 165.574 miles de euros, correspondientes a rentas generadas durante el ejercicio 2010, y se ha contabilizado una deducción por reinversión estimada de 19.869 miles de euros.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios definitiva acreditada en el ejercicio 2009 por sociedades del grupo Critería ascendió a 200 miles de euros ya que se realizaron reinversiones que permitieron que pudieran ser acogidas a la deducción de rentas obtenidas en el ejercicio 2009 por importe de 1.673 miles de euros.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios definitiva acreditada en el ejercicio 2008 por sociedades del grupo Critería ascendió a 108.884 miles de euros ya que se realizaron reinversiones que permitieron que pudieran ser acogidas a la deducción de rentas obtenidas en el ejercicio 2008 por importe de 545.669 miles de euros. En el Anexo V se indican los principales parámetros de acuerdo con el artículo 42 TRLIS aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

16.3. Operaciones sometidas a régimen especial de neutralidad fiscal

Las operaciones en las que ha participado Critería CaixaCorp y otras sociedades del Grupo, amparándose en el régimen especial establecido en el capítulo VIII del título VII del TRLIS, han sido las siguientes:

Ejercicio	Descripción de la operación
2010	- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a VidaCaixa Grupo, SAU de acciones de VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 1.130.035 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp percibe acciones de VidaCaixa Grupo, SAU, que contabiliza por el mismo importe.
2009	- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a VidaCaixa Grupo, SA, de acciones de VidaCaixa SA de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 81.594.173,04 euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de VidaCaixa Grupo, que contabiliza por el mismo importe. - Fusión por absorción por la que Critería CaixaCorp absorbe a su participada Caixa Capital Desarrollo, SA (Sociedad Unipersonal). - Fusión por absorción por la que Critería CaixaCorp absorbe a su participada Crisegen Inversiones, SL (Sociedad Unipersonal). Como consecuencia de dicha fusión, se incorpora en la contabilidad de Critería CaixaCorp la participación en la sociedad VidaCaixa Grupo por un valor diferente al que tenía en la contabilidad de Crisegen. La participación estaba contabilizada en Crisegen por un valor de 224.358.830,22 y se contabiliza en Critería CaixaCorp por un valor de 909.352.342,70 euros (que fue el valor de adquisición de Crisegen por parte de Critería CaixaCorp). - Escisión de rama de actividad de Port Aventura, SA a favor de la sociedad Negocio de Finanzas e Inversiones IV en virtud de la cual Critería CaixaCorp ha reducido su valor contable en Port Aventura, SA por valor de 58.468.243,40 euros , mismo valor por el que ha contabilizado las acciones de Negocio de Finanzas e Inversiones IV recibidas.
2008	- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Port Aventura, SA de acciones de Hotel Caribe Resort, SA contabilizadas por un importe de 17.130 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Port Aventura, SA que contabiliza por el mismo importe. - Fusión por absorción por la que Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SA (Sociedad Unipersonal) absorbe a la sociedad "la Caixa Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SA (Sociedad Unipersonal). - Fusión por absorción por la que VidaCaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros absorbe a la sociedad "la Caixa Gestión de Pensiones, E.G.F.P., SAU.
2007	- Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL de acciones de Atlantia, SpA, Banco Comercial Portugues SA y Boursorama, SA, contabilizada por un importe de 297.941 miles de euros En contraprestación por la aportación no dineraria, se ha aumentado el capital de la Sociedad en la cuantía de 100.000 miles de euros, siendo el resto del valor de la aportación asignado a prima de emisión.

	<ul style="list-style-type: none"> - Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Holret, SA de acciones de Hodefi, SAS contabilizada por un importe de 258.639 miles de euros, equivalente al valor neto contable de la participación de Hodefi en Critería CaixaCorp.
2005	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión por absorción por la que Port Aventura, SA absorbe a las sociedades Grand P Comercial, SA, GP Resort, SA y USPA Hotel Ventures I, SA.
2004	<ul style="list-style-type: none"> - Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros de acciones de la sociedad Inmobiliaria Colonial, SA, contabilizadas por importe de 175.618 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros que contabiliza por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Repinves, SA de acciones de la sociedad Repsol YPF-SA, contabilizadas por importe de 206.272 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Repinves, SA que contabiliza por el mismo importe. - Fusión por absorción de Swiss Life (España), SA de Seguros, Sociedad Unipersonal por VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros. - Fusión por absorción de Molina 6 Inversiones y Valores, SAU por InverCaixa Valores, SV, SA.
2002	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión por absorción de Corporació de Participacions Estrangeres, SL por Critería CaixaCorp, SA. El balance de fusión de la sociedad absorbida, a 31 de diciembre de 2001, se presenta en las cuentas anuales de Critería, SA correspondientes al ejercicio 2002 - Fusión por absorción de BuildingCenter, SA por Prominmo, SA. - Aportación no dineraria especial de Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros y el Grupo Godia a Inversiones Autopistas, SL del 7% de ACESA y el 23,41% de Iberpistas, respectivamente. El valor contable que tenían los mencionados títulos en las sociedades aportadas ascendía a un total de 143.152 miles de euros y se han contabilizado en Inversiones Autopistas, SL por 176.635 miles de euros.
2001	<ul style="list-style-type: none"> - Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a InverCaixa Holding, SA, en la cual se lleva a cabo un intercambio de acciones y por la cual Critería CaixaCorp recibe 1.000.000 de acciones de InverCaixa Holding, SA, que contabiliza por importe de 28.268 miles de euros, y aporta 3.119 acciones de la sociedad GesCaixa I, SA, SGIC contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a e-la Caixa, SA, en la cual se lleva a cabo un intercambio de acciones y por la cual Critería CaixaCorp recibe 90.000 acciones de e-“la Caixa”, SA, que contabiliza por importe de 10.515 miles de euros, y aporta 2.006.699 acciones de la sociedad Caixa On Line Services, SA contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Banco Sabadell, SA, en la cual se lleva a cabo un intercambio de acciones y por la cual Critería CaixaCorp recibe 26.228.928 acciones de Banco Sabadell, SA, que contabiliza por importe de 310.486 miles de euros, y aporta 7.609.295 acciones de la sociedad Banco Herrero, SA contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Hotel Caribe Resort, SL (antes Hotel Occidental Salou, SL), por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones del Hotel Caribe Resort, SL, que contabiliza por importe de 7.513 miles de euros, y aporta un terreno edificable valorado en el mismo importe.
2000	<ul style="list-style-type: none"> - Aportación no dineraria especial de “la Caixa” a Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros. “la Caixa” recibe acciones de Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros, que contabiliza por importe de 61.982 miles de euros, y aporta acciones de la sociedad Telefónica, SA contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de “la Caixa” a Corporació de Participacions Estrangeres, SL. “la Caixa” recibe acciones de Corporació de Participacions Estrangeres, SL que contabiliza por importe de 6.190 miles de euros, y aporta acciones de la sociedad BPI SGPS, SA contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial e intercambio de valores de “la Caixa” a Critería CaixaCorp, SA. “la Caixa” recibe acciones de Critería CaixaCorp, SA que contabiliza por importe de 8.236.330 miles de euros, y aporta acciones de diferentes sociedades, contabilizadas por el mismo importe neto.

16.4. Ejercicios abiertos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas o haya transcurrido el periodo legal de prescripción. Se encuentran abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios desde la finalización del plazo reglamentario de la presentación del impuesto correspondiente.

El Grupo fiscal al que pertenece Critería CaixaCorp y alguna de sus sociedades dependientes fue objeto de comprobación tributaria durante el ejercicio 2005 por el período que abarca los ejercicios 2000 a 2003 en relación con los principales impuestos. La comprobación finalizó en el ejercicio 2007 y las actas incoadas aplicables a las sociedades del Grupo fiscal fueron de un importe poco significativo.

Durante el ejercicio 2010 ha finalizado la comprobación por la Inspección de Tributos del Grupo fiscal al que pertenece Criteria CaixaCorp y alguna de sus sociedades dependientes en relación a los ejercicios 2004 a 2006, sin aflorar pasivos significativos como consecuencia de esta comprobación.

17. Ingresos y gastos

Tal como se menciona en la nota de *Combinaciones de negocio y cambios de control* la adquisición del grupo Adeslas ha representado un incremento significativo de muchos de los componentes de la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los detalles correspondientes a los principales epígrafes de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son los que se detallan a continuación.

17.1. Importe neto de la cifra de negocio

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, teniendo en cuenta el tipo de negocio, es el que se detalla a continuación:

Importe neto de la cifra de negocio	Miles de euros	
	2010	2009
<i>Ingresos de la actividad aseguradora</i>	5.942.349	4.272.388
Primas de seguros y reaseguros cobradas	4.853.050	3.296.984
Comisiones de gestión de activos percibidas	120.043	114.164
Ingresos financieros de la actividad aseguradora	969.256	861.240
<i>Ingresos de la actividad financiera</i>	273.843	255.154
Ingresos financieros de préstamos con otras garantías reales	2.420	2.775
Ingresos financieros de préstamos con garantía personal	61.347	64.923
Ingresos de arrendamientos financieros	23.387	22.970
Comisiones de gestión de activos percibidas	166.262	142.099
Otros ingresos	20.427	22.387
<i>Otros ingresos</i>	217.184	158.117
Total	6.433.376	4.685.659

Ingresos de la actividad aseguradora

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla básicamente a través de las sociedades VidaCaixa, especializada en seguros de vida y en la gestión de planes de pensiones, y VidaCaixa Adeslas, especializada en seguros de no vida, tales como seguros del hogar, accidentes y automóviles así como de seguros médicos, actividad hospitalaria y seguros dentales tras la incorporación de Adeslas, por un importe de 806 millones de euros.

El incremento del resultado de la actividad aseguradora respecto al mismo periodo del ejercicio anterior se debe, principalmente, a la incorporación del grupo Adeslas, mencionada con anterioridad y a la evolución positiva de los diferentes ramos de seguros sobre los que opera el Grupo, básicamente motivado por un incremento del volumen de primas básicamente de los seguros de salud y ahorro.

Otros ingresos

En este epígrafe se registran los ingresos por contratos de arrendamiento operativo (segmento financiero) por importe de 123 millones de euros (140 millones de euros en 2009) e ingresos relacionados con la actividad hospitalaria de VidaCaixa Adeslas por importe de 88 millones de euros.

17.2. Rendimientos de instrumentos de capital

En los ejercicios 2010 y 2009, el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa del siguiente modo:

Sociedad	Miles de euros	
	2010	2009
Telefónica, SA	297.702	212.195
Repsol YPF, SA	137.064	147.037
Bolsas y Mercados Españoles, SA	8.261	8.321
Erste Group Bank AG (*)	-	10.097
The Bank of East Asia, Ltd (*)	-	4.912
Otros	153	726
Total	443.180	383.288

(*) Participaciones integradas por el método de la participación a 31 de diciembre de 2009.

17.3. Resultados de operaciones financieras

Los resultados del ejercicio 2010 registrados en este epígrafe recogen fundamentalmente las ventas del 0,28% de acciones de Telefónica (12.689.289 títulos) y del 0,86% de acciones de Repsol (10.498.828 acciones), ambas transacciones comentadas en la nota de *Activos financieros*.

17.4. Resultados de operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El epígrafe recoge, básicamente, el resultado antes de impuestos de las operaciones realizadas en el ejercicio referentes a las participaciones que ostenta el Grupo en Gas Natural, Abertis y Agbar, comentadas en la nota de *Inversiones integradas por el método de la participación*, así como a la venta del negocio de renting, comentada en la nota de *Combinaciones de negocio y variaciones de perímetro*.

17.5. Gastos de las actividades

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, teniendo en cuenta el tipo de negocio, es el que se detalla a continuación:

Gastos de las actividades	Miles de euros	
	2010	2009
<i>Gastos de la actividad aseguradora</i>	5.354.555	3.859.134
Primas de reaseguros pagadas	31.233	27.032
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	3.137.294	2.530.688
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	1.922.261	1.083.041
Comisiones de gestión de activos pagadas y otros conceptos relacionados	203.956	152.620
Gastos financieros de la actividad aseguradora	59.811	65.753
<i>Gastos de la actividad financiera</i>	124.372	112.574
Comisiones de gestión de activos pagadas y otros conceptos relacionados	105.695	87.906
Gastos financieros	18.677	24.668
<i>Aprovisionamientos</i>	29.180	2.051
Total	5.508.107	3.973.759

17.6. Gastos de personal

La composición de este capítulo de la Cuentas de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2010 y 2009 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	169.666	79.845
Seguridad social	18.449	16.163
Indemnizaciones	721	399
Otros gastos de personal	8.359	7.478
Total	197.195	103.885

En los ejercicios 2010 y 2009, la composición de la plantilla media correspondiente a las entidades del Grupo por categorías profesionales, es la siguiente:

Categoría	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y cargos intermedios	371	221	592	181	91	272
Administrativos	1.023	2.284	3.307	521	915	1.436
Personal auxiliar	370	1.275	1.645	13	42	55
Personal no fijo	270	876	1.146	18	37	55
Total	2.034	4.656	6.690	733	1.085	1.818

El incremento del gasto de personal y de la plantilla media se debe a la combinación de negocios con el grupo Adeslas llevada a cabo en el ejercicio.

17.7. Amortización del inmovilizado

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Activos intangibles (Nota 5)	73.400	45.999
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	109.400	109.622
Total	182.800	155.621

El incremento en la amortización de activos intangibles proviene, fundamentalmente, de las dotaciones de las carteras de clientes del negocio de salud adquiridas en la combinación de negocios con el grupo Adeslas.

17.8. Ganancias / (Pérdidas) netas por deterioro de activos

El saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	2010			2009		
	Ganancias	Pérdidas	Neto	Ganancias	Pérdidas	Neto
Inmovilizado material	6.282	(152)	6.130	-	(31.631)	(31.631)
Participaciones en asociadas (Nota 8)	-	(50.000)	(50.000)	-	(168.888)	(168.888)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	(2.844)	(2.844)
Préstamos y cuentas a cobrar	16.313	(38.102)	(21.789)	14.336	(137.773)	(123.437)
Otros	258	(221)	37	441	(2.424)	(1.983)
Total	22.853	(88.475)	(65.622)	14.777	(343.560)	(328.783)

17.9. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Informes técnicos, servicios profesionales y gastos judiciales	43.370	20.795
Gastos informática y comunicaciones	35.213	32.245
Publicidad y propaganda	29.699	25.616
Suministros y material de oficina	17.681	3.414
Alquileres	11.406	8.763
Órganos de gobierno y control	7.252	6.592
Mantenimiento del inmovilizado	5.315	5.062
Gastos comerciales	3.833	3.917
Tributos	2.716	931
Servicios externos de recobro	1.455	1.306
Licencias y comisiones de terceros	1.328	1.646
Seguros	452	1.693
Vigilancia y traslado de fondos	186	806
Otros conceptos	23.656	15.235
Total	183.562	128.021

Los honorarios y gastos correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del conjunto de las sociedades del Grupo del ejercicio 2010 ascienden a 1.105 miles de euros (1.076 miles de euros en 2009) de los que 925 miles de euros (874 miles de euros en 2009) fueron facturados por Deloitte, SL o por una empresa del mismo grupo o vinculada.

Los otros servicios relacionados con la auditoría de cuentas, ascendieron a 229 miles de euros en el ejercicio 2010 (79 miles de euros en 2009) de los que 211 miles de euros (63 miles de euros en 2009) fueron facturados por Deloitte, SL o por una empresa del mismo grupo o vinculada.

Adicionalmente, los honorarios y gastos abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores han ascendido a 1.138 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (533 miles de euros en 2009), de los que 526 miles de euros (162 en el ejercicio 2009) fueron facturados por Deloitte, SL o por una empresa del mismo grupo o vinculada.

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de

información, el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, se informa que, del total del saldo pendiente de pago a acreedores comerciales registrado al 31 de diciembre de 2010 ningún importe corresponde a facturas pendientes de pago que acumulan un aplazamiento superior al periodo de pago máximo establecido por la Ley 15/2010 (85 días).

17.10. Otras ganancias y pérdidas

El desglose de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	2010			2009		
	Ganancias	Pérdidas	Neto	Ganancias	Pérdidas	Neto
Venta de activo material	13.080	(12.417)	663	1.543	(22.298)	(20.755)
Otros conceptos	26.401	(7.923)	18.478	4.291	(3.191)	1.100
Total	39.481	(20.340)	19.141	5.834	(25.489)	(19.655)

18. Notas al estado de flujos de efectivo consolidado

Al 31 de diciembre de 2010, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes han aumentado en 251 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. Los flujos procedentes de las operaciones (2.267 millones de euros) se han visto prácticamente compensados por los flujos usados por las actividades de inversión (2.346 millones de euros).

Flujos de las actividades operativas

Los desgloses más significativos relativos a las actividades operativas son:

Ajustes al resultado	Miles de euros	
	2010	2009
Amortizaciones de activos intangibles e inmovilizado inmaterial	182.800	155.621
Pérdidas (+) / recuperaciones (-) por deterioro de activos	65.622	328.783
Variación de provisiones (+/-)	8.970	20.579
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros (+)	1.670.310	1.037.078
Resultados de ventas de inmovilizado material (+/-)	(662)	20.755
Resultados netos de ventas de participaciones (+/-)	(241.644)	(378)
Resultados netos de otros conceptos (+/-)	(18.479)	-
Resultados netos de operaciones financieras (+/-)	(170.781)	(362.894)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(932.751)	(839.049)
Rendimientos de instrumentos de capital (-)	(443.180)	(383.288)
Ingresos financieros (-)	(13.064)	(6.679)
Gastos financieros (+)	225.903	181.965
Total	333.044	152.493

Variación del capital circulante	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones públicas	93.059	(24.870)
Otros activos corrientes	1.344	178.275
Otros pasivos corrientes	(53.005)	(73.766)
Existencias	21	8.236
Total	41.419	87.875

Los flujos registrados en el epígrafe *Otros activos y pasivos de explotación* del Estado de flujos de efectivo consolidado adjunto corresponden básicamente a los depósitos vinculados a los contratos de *derivado financiero* por importe de 239 millones de euros.

Flujos de las actividades de inversión

Las inversiones realizadas en *Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas* por importe de 1.678 millones de euros, corresponden básicamente a la adquisición del Grupo Adeslas por importe de 1.193 millones de euros y a las inversiones en The Bank of East Asia y Gas Natural por importes de 347 millones de euros y 102 millones de euros, respectivamente.

Las inversiones en *Activos financieros disponibles para la venta* corresponden al pago por las inversiones realizadas en acciones cotizadas (Telefónica y Repsol) así como en inversiones en renta fija de las compañías aseguradoras (inversiones netas por importe neto de 1.800 millones de euros). El detalle es el siguiente:

Inversiones	Miles de euros
<i>Instrumentos de capital</i>	581.353
<i>Inversiones de instrumentos de deuda</i>	12.345.230
Inversiones en Activos financieros disponibles para la venta	12.926.583
<hr/>	
Desinversiones	Miles de euros
<i>Instrumentos de capital</i>	571.530
<i>Inversiones de instrumentos de deuda</i>	10.545.529
Desinversiones en Activos financieros disponibles para la venta	11.117.059

Todas las inversiones y desinversiones del ejercicio han sido pagadas y cobradas en efectivo.

Flujos de las actividades de financiación

La mayor parte de la financiación que se ha obtenido en el ejercicio ha sido a través de la utilización de la póliza de crédito de Critería CaixaCorp por importe de 476 millones de euros así como a través de la cesión temporal de activos de renta fija por importe de 718 millones de euros.

19. Valor razonable

El detalle del valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los instrumentos financieros registrados en balance es el siguiente:

Concepto	Millones de euros			
	2010		2009	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
ACTIVOS				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Instrumentos de deuda	19.343	19.343	18.394	18.394
- Instrumentos de capital	7.197	7.197	7.594	7.594
Préstamos y cuentas a cobrar	1.348	1.356	1.450	1.486
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	6.674	6.674	6.362	6.362
Otros activos financieros	540	540	449	449
Efectivo y equivalentes de efectivo	605	605	354	354
Total	35.707	35.715	34.603	34.639
PASIVOS				
Pasivos a coste amortizado	8.269	8.203	8.789	8.801
Derivados	11	8	271	271
Cesión temporal de activos	6.383	6.383	5.715	5.715
Otros pasivos financieros	1.103	1.113	678	678
Total	15.766	15.707	15.453	15.465

Para aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros es diferente a su valor razonable, este se ha calculado de la forma siguiente:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y determinados activos financieros a corto plazo como depósitos a corto plazo, al ser instrumentos líquidos o con vencimiento de menos de 12 meses, su valor razonable es similar al valor en libros.
- El valor razonable de los Préstamos y cuentas a cobrar y los Pasivos financieros a coste amortizado ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos de caja previstos usando los tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio o métodos equivalentes con las siguientes particularidades:
 - Para los préstamos y cuentas a cobrar, generados en su práctica totalidad por la actividad financiera del Grupo, la diferencia entre su valor razonable y su valor en libros se encuentra sujeta a contratos derivados de tipo de interés o a través de contratos de préstamo a tipo interés fijo, de acuerdo con la política adoptada de cobertura del tipo de interés.
 - La mayor parte del endeudamiento se encuentra contratado a tipo de interés variable (ver nota de *Pasivos financieros a coste amortizado*) con el Accionista principal referenciado al tipo de mercado, por lo que su valor en libros y su valor razonable son similares al cierre del ejercicio.

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

Instrumentos financiero	Millones de euros					
	31/12/2010			31/12/2009		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros disponibles para la venta:						
- Instrumentos de deuda	11.317	8.026	-	9.970	8.225	-
- Instrumentos de capital	7.195	-	2	7.594	-	-
Otros activos financieros	-	201	-	-	186	-
PASIVOS						
Derivados	-	11	-	-	271	-

Las transferencias de activos de nivel 1 a nivel 2 ascienden a 175 millones de euros y las transferencias de nivel 2 a nivel 1 a 156 millones de euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital disponibles para la venta así como las inversiones registradas por el método de la participación se presenta a continuación.

Sociedades	Método de consolidación	31/12/2010		31/12/2009			
		% Part.	Miles de euros		% Part.	Miles de euros	
			Valor mercado			Valor mercado	
Telefónica, SA	DPV	5,03%	3.890.943	5,16%	4.601.264		
Gas Natural, SDG, SA	Participación	36,64%	3.880.636	36,43%	5.065.336		
Repsol YPF, SA	DPV	12,69%	3.229.757	12,68%	2.898.185		
Abertis Infraestructuras, SA	Participación	24,61%	2.446.989	25,04%	2.770.813		
Grupo Financiero Inbursa (1)	Participación	20,00%	2.185.746	20,00%	1.343.461		
Erste Group Bank AG	Participación	10,10%	1.342.202	10,10%	994.721		
The Bank of East Asia, Ltd (1)	Participación	15,20%	972.566	9,81%	501.022		
Banco BPI, SA	Participación	30,10%	375.197	30,10%	574.308		
Boursorama, SA	Participación	20,76%	144.026	20,85%	176.072		
Bolsas y Mercados Españoles	DPV	5,01%	74.692	5,01%	94.256		
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (2)	Participación	-	-	44,10%	1.313.901		
Valor mercado			18.542.754		20.333.339		
Coste de adquisición (3)			16.155.336		16.602.805		
Plusvalía antes de impuestos			2.387.418		3.730.534		

(1) Inversiones nominadas en moneda extranjera. Se ha utilizado el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

(2) Las acciones de Agbar fueron excluidas de cotización de forma permanente el 1 de junio de 2010.

(3) En las entidades integradas por el método de participación se ha considerado como coste de adquisición el valor teórico contable, más el fondo de comercio menos la variación de valor de los activos financieros disponibles para la venta, cobertura de flujos futuros y diferencias de cambio incluidas en el patrimonio neto de la participada, neto del deterioro.

El valor razonable del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias del Grupo asciende a 944 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (valor contable por importe de 753 millones de euros). Este valor razonable se ha estimado en base, principalmente, (a) al valor de los activos adquiridos en el contexto de la combinación de negocios con el grupo Adeslas, que se han registrado a su valor razonable en el momento de adquisición, del orden de 319 millones de euros, (b) a la valoración de los terrenos, hoteles y complejos complementarios de Mediterranea Beach & Golf Community, SA por importe 569 millones de euros, y (c) a determinados inmuebles relacionados con la actividad aseguradora por valor de 44 millones de euros. La mayor parte de este valor se ha obtenido a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes en el ejercicio 2010, en relación a inmuebles y solares, dedicados a la

actividad hospitalaria, inmobiliaria, hotelera y a uso propio dentro de la actividad aseguradora del Grupo.

20. Política de gestión de riesgos

Los riesgos fundamentales a los que se enfrenta el Grupo se encuentran ampliamente comentados en esta nota y en el Informe anual de gobierno corporativo expuesto a información pública en www.criteria.com. A continuación se enumeran aquellos riesgos que puedan afectar la rentabilidad económica de sus actividades, su solvencia financiera, el cumplimiento de las distintas leyes y regulaciones aplicables y su reputación corporativa:

- Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.
- Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión.
- Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas, y las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia (Telefónica y Repsol).
- Riesgos de la actividad aseguradora. Corresponde al Riesgo Técnico o de Suscripción. Se controlan de forma exhaustiva los riesgos técnico-actuariales.
- Riesgo país. Consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la Sociedad dominante, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde se mantienen inversiones.
- Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones.

En este sentido, el Consejo de Administración, tanto de forma directa como a través de la Comisión de Auditoría y Control ejerce funciones de supervisión de la evolución de sus participadas y de seguimiento periódico de los sistemas de control interno y gestión de riesgos implantado.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia, el riesgo más relevante es el default y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida).
- Para el resto de inversiones disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (VaR).

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo del Grupo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

- Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.
- La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.
- El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas.

A continuación se describen los principales riesgos y las políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros del Grupo.

20.1. Riesgos de mercado

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la práctica totalidad de las inversiones del Grupo en instrumentos capital corresponden a valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas cuyas acciones presentan fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control del Grupo.

La situación de crisis financiera y bursátil hizo disminuir de una manera pronunciada, en el ejercicio 2008 y hasta principios del ejercicio 2009, la valoración que el mercado otorgó al conjunto de inversiones, de forma que su valor de mercado fue inferior a su coste de adquisición individualmente considerado en algunas de estas inversiones. A lo largo de los ejercicios 2009 y 2010, debido a la estabilización de los principales indicadores económicos, las valoraciones se han recuperado de forma significativa. Como consecuencia de esta recuperación el valor de mercado de estas inversiones asciende a 7.195 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (7.594 millones de euros a 31 de diciembre de 2009, considerando la cartera equivalente) con unas plusvalías latentes antes de impuestos de 2.487 millones de euros (3.055 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

El Grupo cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de "la Caixa" realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (Value at Risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra (riesgo de crédito), aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD, siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB).

La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

En relación a las concentraciones de riesgo y tal como se detalla en la nota de *Activos financieros* los instrumentos de capital disponibles para la venta corresponden básicamente a Telefónica y Repsol, cuyos valores razonables ascienden a 3.891 y 3.230 millones de euros, que representan aproximadamente el 7,6 y el 6,3% del activo consolidado. El Grupo aplica una política activa que permite mitigar las concentraciones de riesgo mediante la contratación de instrumentos de cobertura en función de las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2009 existía un instrumento de cobertura el 1% de la participación de Telefónica, que fue cancelado en el primer semestre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2010 no se mantienen instrumentos de cobertura sobre estas participaciones.

En relación a las inversiones en activos financieros disponibles para la venta –renta fija-, el riesgo de variación de valor de mercado se encuentra relacionado con el empeoramiento del rating de la contraparte (tratado en el apartado de Riesgo de crédito) y con las variaciones del tipo de interés. Al ser la estrategia del grupo para estas inversiones, dentro del entorno del grupo asegurador, el materializar las inversiones a su vencimiento con objeto de cubrir sus compromisos con asegurados, el efecto en el patrimonio neto del grupo, se estima, poco significativo.

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente por la exposición a la variación de (a) los costes financieros por la deuda a tipo variable, y (b) el valor de los activos financieros a tipo fijo (préstamos concedidos e inversiones en deuda principalmente). Por tanto, el riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

Este riesgo es gestionado y controlado directamente por las direcciones de las sociedades afectadas.

Las entidades financieras del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés originado por sus activos financieros e inversiones crediticias a tipo fijo, adquiridas de acuerdo con sus actividades, mientras que su endeudamiento se encuentra en su mayor parte nominado a tipo variable. Los riesgos asociados a estos activos financieros son evaluados periódicamente en función de las condiciones de mercado de cada momento para la toma de decisiones de contratación de nuevos derivados de cobertura de flujos de efectivo o modificación de las condiciones de variabilidad de los préstamos, por ejemplo suscribiendo préstamos a tipo fijo. Con las políticas adoptadas se consigue mitigar el riesgo de tipo de interés asociado a los activos financieros a tipo fijo.

Las entidades aseguradoras están obligadas a calcular la provisión matemática de acuerdo al tipo de interés máximo publicado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En el caso que el rendimiento real de las inversiones fuera inferior, la provisión de seguros se calculará con el tipo de interés efectivo. Adicionalmente, en los casos en los que se asignen unas determinadas inversiones a operaciones de seguros, el tipo de interés para calcular las provisiones técnicas vendrá determinado por la tasa interna de rentabilidad de las inversiones.

A 31 de diciembre de 2010 Criteria CaixaCorp mantiene dos préstamos de 1.000 millones de euros cada uno de ellos a un tipo fijo de interés y vencimiento en 2013 y 2016. Adicionalmente, mantiene una emisión de bonos simples por importe de 1.000 millones de euros con un vencimiento en 2014. En la nota de *Pasivos financieros* se describen detalladamente estas operaciones. Adicionalmente las

compañías financieras del Grupo han suscrito préstamos a tipo fijo con “la Caixa” manteniendo a 31 de diciembre de 2010 un saldo de 358 millones de euros.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación consolidado del Grupo tienen como moneda funcional el euro. Los principales activos del Balance de situación consolidado que se encuentran sujetos a las oscilaciones cambiarias de la forma siguiente:

Epígrafe del Balance de situación	Activo	Moneda	Millones de euros (1)	Observaciones
Inversiones integradas por el método de la participación	GF Inbursa	MXN	1.731	
	The Bank East of Asia	HKK	1.202	En el ejercicio 2010 se ha materializado una inversión de 356 millones de euros
Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de deuda	Renta fija segmento asegurador	USD	198	
		GBP	37	Riesgo cubierto con operaciones de permuta financiera en euros
		JPY	6	

(1) Contravalor en euros al 31 de diciembre de 2010

Con respecto a las posiciones accionariales, la política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones en las participaciones al considerar que éstas son a muy largo plazo.

Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades integradas por el método de la participación debido, en algunos casos, a su fuerte presencia internacional.

Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

Análisis de sensibilidad

Las variables financieras que podrían afectar de forma significativa al resultado y al patrimonio del Grupo son las siguientes:

- Variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas
- Variación del tipo de interés

Variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de *Activos financieros disponibles para la venta* podrían afectar, de forma directa, al importe del patrimonio neto a la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente,

dentro del contexto de un test de deterioro. Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de *Inversiones incorporadas por el método de la participación* no afectaría directamente al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución de un 10% en la cotización de las acciones representativas de más de un 95% de la cartera de acciones clasificadas en el epígrafe de *Activos Disponibles para la Venta*, representaría un aumento o disminución de los fondos propios del orden de 504 millones de euros en cada caso en el epígrafe de *Ajustes por valoración* del Grupo a 31 de diciembre de 2010. En cualquier caso, la disminución de los fondos propios en caso de una reducción en la cotización de las acciones, es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de *Ajustes por Valoración* del patrimonio neto por importe de 1.657 millones de euros.

Variación del tipo de interés

El tipo de interés de mercado afecta a los resultados financieros dado que la mayor parte de los pasivos financieros y determinados activos financieros (básicamente *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*) están contratados a tipo variable (referenciado al Euribor). Por tanto existe una exposición relevante a la variación del tipo de interés. La exposición al resultado de acuerdo con los instrumentos indicados a la fecha del balance más aquellos instrumentos que razonablemente se espere contratar en el próximo ejercicio en línea con los compromisos de inversión existentes al cierre del ejercicio, se presentan a continuación:

Variación	Millones de Euros
	Efecto en resultados netos de impuestos
-0,5%	12
+0,5%	(12)
+1%	(24)

Adicionalmente existe en la actividad financiera del Grupo endeudamiento a tipo variable cuya exposición a variaciones de tipo de interés se ha mitigado mediante contratos de permuta financiera (cobertura de flujos de efectivo) y por tanto no afectarían de manera significativa al resultado. Por otro lado el impacto de una variación de los tipos de interés en la actividad aseguradora queda expresado en los análisis de sensibilidad descritos en el apartado de *Riesgos del negocio asegurador* de esta nota.

A continuación se muestra el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2010) de los valores razonables de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del euro (movimientos en paralelo):

Variación	Millones de Euros
	Efecto en el patrimonio neto
-0,5%	(2)
+0,5%	2
+1%	3

20.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad de cartera, el Grupo considera, en la gestión de su liquidez, la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad del negocio asegurador, el Grupo gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En el marco de la política de inmunización de los flujos de caja, la cartera de inversiones sólo se liquida en casos de rescate y de posibles variaciones en el riesgo de crédito.

Adicionalmente el Grupo se nutre, en términos de liquidez, de la financiación permanente de su accionista significativo ("la Caixa"), con independencia de la obtención de fuentes alternativas de financiación dentro de los mercados de capitales.

Las siguientes tablas muestran el vencimiento de los activos y pasivos financieros del Grupo, incluyendo aquellos relacionados con el negocio asegurador, de forma que muestran la situación de liquidez a 31 de diciembre de 2010:

Tipo de elemento financiero	Vencimiento (en millones de euros)			
	Menos de 12 meses	Entre 1 y 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años o sin vencimiento
ACTIVOS				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Instrumentos de deuda	-	-	-	19.343
- Instrumentos de capital	-	-	-	7.197
Préstamos y cuentas a cobrar	745	420	64	119
Activos por reaseguros		-	-	23
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	6.674	-	-	
Efectivo y equivalentes de efectivo	605	-	-	
Otros activos financieros	316	-	-	201
Total	8.340	420	64	26.883
PASIVOS				
Provisiones por contratos de seguros	870	-	-	18.272
Pasivos a coste amortizado	729	5.158	1.042	1.340
Cesión temporal de activos	6.383	-	-	-
Otros pasivos financieros	896	8	-	210
Total	8.878	5.166	1.042	19.822

Las provisiones por contratos de seguros referidas a provisiones matemáticas, así como los activos financieros disponibles para la venta de renta fija destinados a cubrir dichas provisiones se han presentado en el cuadro anterior a más de 5 años debido a la incertidumbre en los vencimientos existentes en esta tipología de pasivos. En cualquier caso, los vencimientos de estos activos y pasivos se encuentran inmunizados siguiendo la normativa de seguros correspondiente.

Dentro de los pasivos a coste amortizado con vencimiento inferior a 12 meses se incluyen pólizas de crédito mantenidas con “la Caixa” renovables periódicamente por importe de 353 millones de euros a 31 de diciembre de 2010. Las compañías financieras del Grupo han utilizado estas pólizas como una financiación permanente de sus actividades. Adicionalmente se ha de considerar que la Sociedad dominante dispone de pólizas de crédito no utilizadas a 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.477 millones de euros, tal como se detalla en la nota de *Pasivos financieros a coste amortizado*.

20.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. Los principales riesgos de crédito se concentran en las inversiones en renta fija de las carteras asignadas a la actividad aseguradora y a la actividad financiera mediante la concesión de préstamos y créditos a clientes. Adicionalmente, existe un riesgo de crédito derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.

La gestión del riesgo de crédito del Grupo viene determinada por el estricto cumplimiento interno de las políticas de actuación definidas por la Dirección. En éstas se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de “rating”, plazos, contrapartes y concentración. Dichas actuaciones son relevantes en el ámbito de la actividad aseguradora donde se concentran la mayor parte de las inversiones en renta fija.

A continuación se muestra el detalle de la cartera de inversiones afecta a la actividad aseguradora de renta fija por ratings (millones de euros):

Rating	31/12/2010	31/12/2009
AAA	3.035	3.886
AA+	2.050	5.049
AA	7.572	577
AA-	586	1.152
A+	2.061	2.959
A	1.365	1.607
A-	1.308	1.818
BBB+	508	579
BBB	485	448
BBB-	113	165
“Investment grade”	19.083	18.240
	99%	99%
BB+	134	24
BB	37	65
B	-	1
B-	1	
Sin calificación	88	64
“Non-investment grade”	260	154
	1%	1%
Total	19.343	18.394

En la actividad financiera del Grupo existe una política de control y seguimiento de riesgo de crédito consistente en la valoración y control del nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (por ejemplo las matrices de scoring, reglas de captación de operaciones, gestión de recobro) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de dichas herramientas. El contrapeso del riesgo siempre es el nivel de aceptación de operaciones que se persigue.

El valor de las inversiones en entidades multigrupo y asociadas, de 12.253 millones de euros no está, preliminarmente, afecto al riesgo de variación en el precio de las acciones, dado que su cotización no influye en las cifras del Balance de situación consolidado o Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada debido al método de integración de este tipo de participaciones. El riesgo para el Grupo en este tipo de inversiones viene asociado a la evolución de los negocios de la participada, y eventualmente a la quiebra de la misma, siendo la cotización un mero indicador. Este riesgo se ha conceptualizado, de forma general, como un riesgo de crédito. Las herramientas utilizadas en la valoración de estos riesgos son los modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB). Las inversiones en activos financieros disponibles para la venta –instrumentos de capital- de carácter permanente, utilizan el mismo de tipo de herramienta de seguimiento tal como se ha indicado anteriormente.

El epígrafe de *Pérdidas netas por deterioro de activos* de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por importe de 66 millones de euros incluye la estimación de las pérdidas de diversos activos del Grupo, principalmente correcciones de valor de las Inversiones en empresas asociadas del segmento bancario por importe de 50 millones de euros. En cualquier caso, la mayor parte de estas estimaciones de pérdida corresponden a dotaciones reversibles.

20.4. Riesgos del negocio asegurador

Los riesgos asociados del negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes son gestionados directamente por la Dirección de VidaCaixa Grupo, mediante la elaboración y seguimiento de un Cuadro de Mando Técnico, con la finalidad de mantener actualizada la visión sintética de la evolución técnica de los productos. Dicho Cuadro de Mando define las políticas de:

- **Riesgos técnicos del negocio asegurador:**

- a) *Suscripción.* En la aceptación de riesgos en base a las principales variables actuariales (edad, capital asegurado y duración de la garantía).
- b) *Tarificación.* De acuerdo con la Normativa vigente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, las tarifas para el ramo de vida, se establecen utilizando las tablas de mortalidad que permite la legislación vigente. Asimismo se aplican los tipos de interés utilizados para la tarificación de acuerdo con el tipo máximo que determina el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros de Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre.
- c) *Reaseguro.* Estableciendo una adecuada diversificación del riesgo entre varios reaseguradores con capacidad suficiente para absorber pérdidas inesperadas, con lo que se obtiene una estabilidad en los resultados de la siniestralidad.

Las definiciones y seguimiento de las políticas anteriores permiten en su caso modificarlas con objeto de adecuar los riesgos a la estrategia global del Grupo.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos.

Sensibilidad al riesgo de seguro

Los principales resultados del análisis de sensibilidad del cálculo del valor implícito del ejercicio 2009, que es la información más reciente disponible, son los siguientes:

Concepto	Millones de euros
Tasa de descuento (incremento de un 1%)	(29)
Tasa de descuento (disminución de un 1%)	(62)
Disminución del capital mínimo requerido (del 150 al 100%)	22
Decremento del 10% de los gastos de mantenimiento otorgadas a tomadores	33
Deterioro de la tasa de mortalidad (5%) (1)	44
Decremento del 10% de la tasa de rescate	75

(1) Incremento en los productos de riesgo y decremento en los productos de ahorro.

Para el negocio asegurador de No vida la medida de sensibilidad al riesgo se puede establecer en base al impacto en resultados de variaciones en el ratio combinado (ratio de siniestralidad, comisiones y gastos por prima imputada). El cálculo de dicho índice determina que la sensibilidad al ratio combinado aplicable al segmento de no vida será del 5,03% (4,35% en el ejercicio 2009), y el impacto en resultados de un 1% ascendería a 3,1 millones de euros (2,2 millones en el ejercicio 2009). Para el negocio de salud el ratio combinado es del 0,85%, y el impacto en resultados de un 1% ascendería a 14,9 millones de euros en ejercicio 2010.

- Concentraciones del riesgo de seguro

Dentro de los ramos en los que opera el Grupo existe un alto grado de diversificación de los riesgos en cuanto al elevadísimo número de asegurados, la variedad de los ramos en los que está presente y el reducido importe individual de las prestaciones por siniestro. Por esto, la Dirección considera que la concentración del riesgo de seguro en la actividad del Grupo es muy baja.

- Siniestralidad

El Grupo opera en diferentes modalidades de los ramos de vida y no vida. Por tanto la información relativa a la siniestralidad histórica no es relevante puesto que el tiempo que media entre la declaración del siniestro y su liquidación es muy reducido; inferior a un año en la mayoría de los casos.

20.5. Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país el Grupo sigue, principalmente, una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

20.6. Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos. Constituyen riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos

internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos.

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

La Sociedad dominante dispone de unas políticas y un Manual de Procedimientos como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control del riesgo operacional, a través de controles diseñados para reducir o eliminar la exposición al mismo.

21. Contingencias y compromisos

La cuantificación de los riesgos y compromisos contingentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Riesgos contingentes por garantías financieras	6.000	6.000
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	266.747	402.277
Total	272.747	408.277

Los compromisos contingentes disponibles por terceros comprenden los saldos no dispuestos de las tarjetas de créditos emitidas por sociedades financieras dentro de la actividad ordinaria del Grupo.

22. Información financiera por segmentos

Información general

El Grupo presenta su información segmentada de acuerdo con la NIIF 8 con el objetivo de revelar aquella información que permita evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La norma incide en elaborar y presentar la información segmentada de la misma forma que es proporcionada a la máxima autoridad en la toma de las decisiones de explotación. Para ello, se han agrupado los componentes que comparten la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, así como la naturaleza del entorno normativo al que están sujetos. Esta identificación coincide, en términos generales, con la organización interna e información utilizada usualmente por la Dirección para la gestión del Grupo.

Así, los segmentos de explotación definidos por el Grupo son:

- **Segmento Asegurador**, incluye la actividad realizada por el grupo VidaCaixa Grupo, SA que integra tres sociedades operativas: VidaCaixa (seguros de vida), VidaCaixa Adeslas (seguros no vida) y AgenCaixa, SA. Asimismo se incluye en este segmento la participación del 67% en GDS- Correduría, SL, que actúa como broker de seguros. Consideramos cada una de estas sociedades como

componentes del segmento asegurador. El segmento, a través de las sociedades aseguradoras que lo componen, opera en los ramos siguientes: Accidentes, Enfermedad, Vida, Asistencia, Decesos, Defensa Jurídica, Incendio y elementos de la naturaleza, Mercancías Transportadas, Otros daños a los bienes, Pérdidas pecuniarias diversas, Responsabilidad civil terrestre automóviles, Vehículos terrestres no ferroviarios, Seguro de Automóvil y gestión de fondos de pensiones. En el ejercicio 2010 se incorporan las actividades del grupo Adeslas (fusionado a 31 de diciembre de 2010 con VidaCaixa Adeslas, SA), tanto de la actividad de seguros médicos como de la actividad hospitalaria y de seguros dentales, que a efectos de gestión se considera una actividad complementaria de la actividad aseguradora, así como las actividades de Caixa Girona Mediació, combinación producida en el marco de la fusión de “la Caixa” con Caixa Girona.

- El **Segmento bancario** incluye la actividad de las participaciones en GF Inbursa, Banco BPI, Boursorama, The Bank of East Asia y Erste Group Bank.
- El **Segmento de Servicios financieros especializados** engloba la actividad desarrollada por las participadas Finconsum (de crédito al consumo y otros servicios financieros), CaixaRenting (servicios de arrendamiento operativo y financiero de bienes de equipo y vehículos), InverCaixa Gestión (gestora de instituciones de inversión colectiva) y GestiCaixa (gestora de los fondos de titulización de “la Caixa”).
- El **Segmento de Servicios** engloba las participaciones en las sociedades de servicios, que incluye actividades en el sector de la Energía (Gas Natural, Repsol-YPF), Infraestructuras (Abertis) y Otros servicios (Agbar, Telefónica y Bolsa y Mercados Españoles).

La información incluida en la columna **Otros no asignables** de la información segmentada adjunta, comprende aquellos ingresos, gastos y activos no asignables a ninguno de los segmentos anteriores y que permiten conciliar con los datos presentados en los estados financieros. Los gastos financieros incluidos en esta categoría corresponden en su práctica totalidad al gasto financiero de la Sociedad dominante.

Información sobre las pérdidas y ganancias y los activos de los segmentos de explotación

El procedimiento utilizado para obtener los ingresos, gastos y activos por segmentos ha sido desglosar la contribución de las sociedades asignadas al segmento correspondiente, después de eliminaciones y ajustes de consolidación. Asimismo, se han asignado a cada segmento aquellos importes procedentes de las sociedades tenedoras y de la Sociedad dominante que razonablemente son asignables al mismo.

Los fondos de comercio y otros activos intangibles generados en las combinaciones de negocio se han asignado a los segmentos correspondientes. Asimismo, las plusvalías derivadas de la aplicación del valor de mercado en los activos financieros disponibles para la venta se han asignado al segmento correspondiente.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido transacciones relevantes entre los distintos segmentos del Grupo ni existen saldos mantenidos entre segmentos al 31 de diciembre de 2010 de importe significativo, a excepción de los ingresos y saldos por dividendos eliminados en el proceso de consolidación.

A continuación se presenta la información segmentada correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009:

Información segmentada ejercicio 2010

Miles de euros

Concepto	Seguros	Servicios financieros	Banca	Servicios	Otros no asignables	Total Grupo
Ingresos y gastos:						
Importe neto de la cifra de negocio	6.024.563	404.196	-	-	4.617	6.433.376
Resultados de entidades integradas por el método de la participación	4.639	-	263.358	658.544	6.210	932.751
Rendimientos de instrumentos de capital	-	154	-	443.026	-	443.180
Resultados de operaciones financieras	(876)	-	168	165.746	5.743	170.781
Resultados de operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas	9	51.183	-	190.450	2	241.644
Amortización del inmovilizado (*)	(77.149)	(98.512)	-	-	(7.319)	(182.800)
Ganancias / (Pérdidas) netas por deterioro de activos (*)	(80)	(15.098)	(50.000)	-	(444)	(65.622)
Otras partidas no monetarias (*)	(4.383)	(4.186)	-	-	(401)	(8.970)
Gastos financieros	(4.694)	(35.575)	-	-	(185.634)	(225.903)
Ingresos financieros	7.063	253	32	-	908	8.256
Impuesto sobre beneficios	(93.734)	(17.651)	7.529	8.359	63.519	(31.978)
Resultado consolidado del ejercicio	220.319	81.203	221.713	1.466.109	(139.544)	1.849.800
Activos:						
Fondo de comercio y otros activos intangibles (altas)	944.575	2.273	-	-	884	947.732
Inversiones en Disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital	1.314	-	-	581.353	1	582.667
Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos	-	-	356.991	92.953	-	449.944
Activos totales	29.431.616	844.545	4.960.417	14.632.352	1.116.672	50.985.602

Información segmentada ejercicio 2009

Miles de euros

Concepto	Seguros	Servicios financieros	Banca	Servicios	Otros no asignables	Total Grupo
Ingresos y gastos:						
Importe neto de la cifra de negocio	4.267.084	403.220	-	-	15.355	4.685.659
Resultados de entidades integradas por el método de la participación	-	-	153.759	685.290	-	839.049
Rendimientos de instrumentos de capital	-	93	15.641	367.554	-	383.288
Resultados de operaciones financieras	-	-	2.237	360.657	-	362.894
Amortización del inmovilizado (*)	(39.894)	(109.243)	-	-	(6.484)	(155.621)
Ganancias / (Pérdidas) por deterioro de activos (*)	(4.600)	(157.070)	(171.732)	-	19	(328.783)
Otras partidas no monetarias (*)	(1.459)	(16.913)	-	-	934	(20.579)
Gastos financieros	564	(47.506)	(103)	-	(135.708)	(184.776)
Ingresos financieros	(76.904)	459	125	9	5.522	6.679
Impuesto sobre beneficios	187.865	(100.487)	48.818	(95.263)	52.375	(27.412)
Resultado consolidado del ejercicio	26.123.706	2.073.311	4.384.674	15.357.127	1.166.776	49.105.594
Activos:						
Inversiones en Disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital	-	-	-	688.812	1	688.813
Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos	-	-	661.886 ¹	1.312.924	-	1.974.810
Activos totales	26.123.706	2.073.311	4.384.674	15.357.127	1.166.776	49.105.594

¹ incorpora la inversión realizada en Erste Group Bank en 2010 dado que a 31 de diciembre de 2010 se integra por el método de la participación

(*) No han supuesto una salida o entrada de efectivo

Segmento *Seguros*

El incremento de la aportación al resultado consolidado del ejercicio 2010 (220 millones de euros) respecto al del 2009 (188 millones de euros) del segmento *Seguros* se debe, principalmente, a la adquisición realizada en el presente ejercicio del grupo Adeslas.

Segmento *Servicios financieros*

En el ejercicio 2009, debido a las desfavorables expectativas de las recuperaciones de créditos concedidos, así como fallidos reales del propio ejercicio, se realizaron dotaciones a la morosidad que hicieron que el resultado del segmento financiero fuese de 100 millones de euros de pérdidas. En el presente ejercicio, debido a que las dotaciones por morosidad han sido menores, en 142 millones de euros, y a que el segmento financiero incorpora la plusvalía de la venta de la filial CaixaRenting, de 50 millones de euros, el resultado consolidado del segmento ha incrementado en 182 millones de euros, siendo de 81 millones de euros en el ejercicio 2010.

Segmento *Banca*

El incremento en 173 millones de euros de la aportación al resultado consolidado del segmento *Banca* se debe, por un lado, a la incorporación de los resultados por puesta en equivalencia de Erste Bank y The Bank of East Asia, participadas que pasaron a consolidarse por dicho método con fecha 31 de diciembre de 2009, por lo que en el ejercicio anterior el segmento únicamente consideraba los dividendos obtenidos en dichas participaciones. Por otro lado, los deterioros de activos registrados en el ejercicio han sido inferiores en 122 millones de euros respecto al ejercicio 2009.

Segmento *Servicios*

El resultado del ejercicio 2010, 1.466 millones de euros, incluye, básicamente, los resultados integrados por puesta en equivalencia de las participaciones en asociadas, los rendimientos obtenidos de sociedades de servicios cotizadas así como las plusvalías realizadas por operaciones con dichas participaciones. En el ejercicio 2010 se han aplicado deducciones a dichas ventas por importe de 56 millones de euros. Asimismo, el impuesto de sociedades de dicho segmento también incluye 37 millones de euros de ajuste a las deducciones relativas a las ventas de participaciones realizadas en el ejercicio 2009.

Información sobre áreas geográficas

Si se realiza la segmentación geográfica teniendo en cuenta el domicilio social de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, en los ejercicios 2009 y 2010, la totalidad del importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera en el país de origen del mismo, es decir, España. Por lo que respecta a los activos no corrientes (sin considerar instrumentos financieros ni activos por impuestos diferidos), 10.726 millones de euros están localizados en España o corresponden a inversiones en entidades cuya sede social está en España (9.358 millones de euros en 2009), mientras que 4.009 millones de euros (4.527 millones de euros en 2009) corresponden a participaciones cuya sede social está localizada en países extranjeros, siendo éstos en 2010: Austria, México, Hong Kong, Portugal y Francia.

Sin embargo, el negocio de la mayoría de las empresas multigrupo, asociadas y participaciones en instrumentos de capital, está altamente diversificado geográficamente, y un elevado porcentaje de los activos, cifra de negocios, resultados netos se obtiene de países distintos a España. Los resultados de estas participaciones representan, aproximadamente, el 75% del resultado neto del Grupo en el ejercicio 2010. En el informe de Gestión adjunto se detalla la estimación de la ponderación geográfica del resultado de Critería a 31 de diciembre de 2010.

23. Información sobre partes vinculadas

Las operaciones entre Criteria CaixaCorp y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Todas las operaciones realizadas pertenecen al tráfico ordinario y son realizadas a precio de mercado. A continuación se desglosan las transacciones con sus accionistas significativos, los miembros del Consejo de Administración y la Dirección.

23.1. Accionistas significativos

Se consideran accionistas significativos aquellos que tienen derecho a proponer un Consejero o que ostentan una participación en la Sociedad Dominante superior al 3%.

Desde la salida a Bolsa, que se produjo el 10 de octubre de 2007, y de acuerdo con la información disponible, "la Caixa" ha sido el único accionista significativo. A 31 de diciembre de 2010, la participación de "la Caixa" en el capital de Criteria CaixaCorp es del 79,45%.

23.1.1. Descripción de las relaciones con "la Caixa"

Dada la naturaleza de la actividad que desarrolla el accionista principal de la Sociedad Dominante, de la pertenencia de esta al grupo de sociedades controladas por "la Caixa" y de la complementariedad que existe entre los negocios que desarrolla el grupo Criteria CaixaCorp y el grupo "la Caixa" (por ejemplo, en el área de banca-seguros), se han producido un gran número de operaciones con partes vinculadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica y es previsible que continúen produciéndose en el futuro.

En todo caso, todas las operaciones con partes vinculadas, según su definición contenida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante el ejercicio 2010 y el ejercicio 2009, son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Criteria CaixaCorp y "la Caixa" suscribieron un protocolo interno de relaciones (en adelante el Protocolo) con fecha 19 de septiembre de 2007. Las principales materias reguladas en el Protocolo son:

- La delimitación de las principales áreas de actividad de Criteria CaixaCorp y de las sociedades dependientes;
- Los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios "intra-grupo" en condiciones de mercado y
- Los mecanismos para la regulación del flujo de información entre "la Caixa", Criteria CaixaCorp y el resto de sociedades dependientes del grupo "la Caixa", necesaria para la gestión interna del Grupo y para el cumplimiento de las obligaciones existentes con los reguladores.

Conforme al Protocolo, que se encuentra a disposición pública en www.criteria.com, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales del mismo.

23.1.2. Detalle de saldos y transacciones con "la Caixa"

Todas las operaciones realizadas con "la Caixa" pertenecen al giro o tráfico ordinario, y se efectúan a condiciones normales de mercado.

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con "la Caixa" como entidad vinculada, así como la variación neta producida en los mismos en los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010

Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por Critería CaixaCorp y dependientes	Miles de euros		
	Saldos mantenidos a 31/12/2009	Variación neta ⁽¹⁾	Saldos mantenidos a 31/12/2010
ACTIVOS			
Préstamos y cuentas a cobrar	6.140.422	465.245	6.605.667
Activos financieros disponibles para la venta	786.407	412.566	1.198.973
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	305.063	94.897	399.960
Otros activos	4.800	(3.883)	917
Total	7.236.692	968.825	8.205.517
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	13.243.732	(162.320)	13.081.412
Otros pasivos	101.771	396.682	498.453
Total	13.345.503	234.362	13.579.865

⁽¹⁾ La columna *Variación neta* incluye las variaciones de perímetro realizadas en el ejercicio (básicamente, incorporación del grupo Adeslas y desinversión en CaixaRenting).

Ejercicio 2009

Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por Critería CaixaCorp y dependientes	Miles de euros		
	Saldos mantenidos a 31/12/2008	Variación neta	Saldos mantenidos a 31/12/2009
ACTIVOS			
Préstamos y cuentas a cobrar	4.417.287	1.723.135	6.140.422
Activos financieros disponibles para la venta	440.372	346.035	786.407
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.329.447	(1.024.384)	305.063
Otros activos	17.720	(12.920)	4.800
Total	6.204.826	1.031.866	7.236.692
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	12.233.017	1.010.715	13.243.732
Otros pasivos	122.913	(21.142)	101.771
Total	12.355.930	989.573	13.345.503

La línea de *Préstamos y Cuentas a Cobrar* corresponde a inversiones de las sociedades incluidas en el perímetro del Grupo con su accionista "la Caixa", entre las que destacan:

- a) Depósitos a plazo realizados por las compañías de seguros del grupo con “la Caixa”, básicamente VidaCaixa. Dichos depósitos corresponden a la inversión de los fondos obtenidos por las cesiones temporales de activos efectuadas por las sociedades con “la Caixa” y/o la inversión de parte de sus provisiones matemáticas.
- b) La cuenta a cobrar de Critería por la estimación de la liquidación del impuesto de sociedades de 2010, por 42.671 miles de euros, y la cuenta a cobrar a “la Caixa” por la venta de CaixaRenting, por 62 millones de euros.

La línea *Activos financieros disponibles para la venta* incluye básicamente las inversiones realizadas por el Grupo asegurador en renta fija emitida por “la Caixa”.

La línea *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes* corresponde básicamente a las inversiones de la tesorería de las sociedades del Grupo en depósitos a la vista y a plazo con “la Caixa”. Destaca el grupo asegurador, con un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 153.054 miles de euros.

La línea *Deudas con entidades de crédito* corresponde básicamente a la financiación obtenida de “la Caixa” por las sociedades del Grupo para el desarrollo de sus actividades, entre las que destacan:

- a) Cesiones temporales de activos efectuadas por las compañías de seguros del Grupo con “la Caixa”. Como ya se ha indicado, la liquidez obtenida se reinvierte mayoritariamente en depósitos a plazo.
- b) El resto corresponde a préstamos y créditos concedidos por “la Caixa” a sociedades del Grupo, detallados en la nota de *Pasivos financieros a coste amortizado*. Destacan los dos préstamos a largo plazo que contrató Critería CaixaCorp a “la Caixa”, de 1.000 millones cada uno, con devolución del principal a vencimiento, y vencimiento noviembre de 2013 y noviembre de 2016, respectivamente. También se incluye el saldo dispuesto de la póliza de crédito que Critería CaixaCorp tiene con “la Caixa” y que asciende a 4.023 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (3.547 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

La línea *Otros pasivos* incluye, a 31 de diciembre de 2010, los dividendos a favor de “la Caixa”, acordados por Critería y pendientes de pago a esa fecha, por 374.070 miles de euros.

Adicionalmente, es destacable que durante el periodo se han acordado distribuciones desde Critería al Accionista mayoritario por un total de 1.044.691 miles de euros, de los cuales se han pagado efectivamente 670.621 miles de euros, y el resto se halla pendiente de pago.

En diciembre de 2010, el Grupo ha vendido a “la Caixa” la totalidad de las acciones de CaixaRenting, por 62 millones de euros, obteniendo un resultado neto consolidado de 50 millones de euros. Estos 62 millones se hallan pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010.

En la emisión de bonos realizada por Critería en el ejercicio 2009, por un importe total de 1.000 millones de euros, “la Caixa” actuó como banco colocador, y devengó a su favor unas comisiones de 500 miles de euros al igual que el resto de bancos colocadores.

Adicionalmente, Critería CaixaCorp ha contratado en los ejercicios 2010 y 2009 seguros de tipo de cambio con “la Caixa” para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de cambio sobre el cobro de dividendos procedentes de sus participaciones en Hong Kong y en México, por unos nominales de 116 y 60 millones de dólares hongkoneses, respectivamente, y 367 y 300 millones de pesos mexicanos, respectivamente. A 31 de diciembre de 2010 todos los derivados estaban vencidos y liquidados.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han realizado operaciones con "la Caixa" de permuta financiera tipo IRS e IFN en el contexto de las actividades de renta fija de las compañías aseguradoras (ver nota *Activos financieros*) así como permutas financieras tanto en el contexto de las operaciones del segmento de servicios financieros especializados, siendo el nocional de 196 millones de euros, como de otros segmentos (Mediterranea Beach & Golf Community) por un importe nocional de 45 millones de euros (ver nota *Instrumentos financieros derivados*).

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por las sociedades del grupo Criteria integradas por el método de la participación (asociadas y multigrupo) con "la Caixa" como entidad vinculada, así como la variación neta producida en los mismos en los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros		
	Saldos mantenidos a 31/12/2009	Variación neta	Saldos mantenidos a 31/12/2010
Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por sociedades integradas por el método de la participación (*)			
ACTIVOS			
Activos financieros disponibles para la venta	-	198.358	198.358
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	593.845	295.170	889.015
Total	593.845	493.528	1.087.373
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	1.325.868	340.985	1.666.853
Total	1.325.868	340.985	1.666.853

(*) Estos saldos no están incorporados al balance de situación del Grupo, sino a los correspondientes balances de las entidades asociadas.

Ejercicio 2009	Miles de euros		
	Saldos mantenidos a 31/12/2008	Variación neta	Saldos mantenidos a 31/12/2009
Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por sociedades integradas por el método de la participación (*)			
ACTIVOS			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	109.927	483.918	593.845
Otros activos	9.132	(9.132)	-
Total	119.059	474.786	593.845
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	357.875	967.993	1.325.868
Otros pasivos	2.203	(2.203)	-
Total	360.078	965.790	1.325.868

(*) Estos saldos no están incorporados al balance de situación del Grupo, sino a los correspondientes balances de las entidades asociadas.

La línea de *Activos financieros disponibles para la venta* incluye básicamente inversiones de Boursorama en renta fija emitida por "la Caixa", por un importe de 187.952 miles de euros.

La línea *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes* corresponde básicamente a las inversiones de la tesorería de las sociedades integradas por el método de la participación en depósitos a la vista y a plazo con "la Caixa". Destacan los depósitos constituidos y otras posiciones de tesorería a corto plazo de

Agbar, por un importe de 330.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, y los de Gas Natural, por un importe de 452.826 miles de euros.

La línea *Deudas con entidades de crédito* corresponde básicamente a la financiación obtenida de “la Caixa” por las sociedades integradas por el método de la participación, entre préstamos a largo plazo y saldo dispuesto en pólizas de crédito, para el desarrollo de sus actividades, entre las que destacan 613 millones de Agbar, 574 millones de Gas Natural y 266 millones de Abertis.

Asimismo, Abertis Infraestructuras, Gas Natural, Banco BPI y Agbar, han contratado con “la Caixa” durante el ejercicio 2010, coberturas de tipo de interés y tipos de cambio por unos importes nominales de 836.406, 1.702.046, 800.000 y 65.900 miles de euros, respectivamente (961.515, 3.099.712, 800.000 y 57.600 miles de euros en 2009).

Del mismo modo, “la Caixa” ha concedido avales a sociedades integradas por el método de la participación, que han ascendido a 127.971, 132.900 y 112.500 para Abertis, Agbar y Gas Natural, respectivamente (127.446, 70.800 y 164.102 miles de euros en el ejercicio 2009).

Es destacable que Boursorama y “la Caixa” firmaron un acuerdo de joint venture en julio de 2008, y cuya ejecución se inició en el ejercicio 2009, para la creación de un banco on-line, Self Bank, con la participación de un 51% por parte de Boursorama y un 49% por parte de “la Caixa”.

El propietario del edificio sede social de Sociedad General de Aguas de Barcelona es “la Caixa”. Con fecha 15 de marzo de 2010, Agbar se subrogó en el contrato de arrendamiento financiero que ostentaba la entidad Azurelau, SLU hasta ese momento.

Según la información disponible por la Sociedad dominante, todas las operaciones realizadas entre las sociedades multigrupo y asociadas y el accionista mayoritario de “la Caixa” se han efectuado en condiciones normales de mercado, son propias del tráfico ordinario, y por importes poco relevantes por la comprensión de la información financiera del Grupo.

Los ingresos y gastos devengados por las transacciones realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Ejercicio 2010

Por saldos y transacciones realizadas con “la Caixa”	Miles de euros	
	Por Critería CaixaCorp y sociedades grupo	Por entidades integradas por método de la participación (*)
INGRESOS		
Ingresos financieros	106.598	35.961
Ingresos por ventas y prestación de servicios	1.837	-
Otros ingresos	-	1.811
Total	108.435	37.772
GASTOS		
Gastos financieros	249.282	86.356
Comisiones pagadas	250.220	4.362
Gastos explotación	3.957	-
Otras pérdidas	1.210	-
Total	504.669	90.718

(*) Se reflejan en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

Ejercicio 2009

Por saldos y transacciones realizadas con "la Caixa"	Miles de euros	
	Por Critería CaixaCorp y sociedades grupo	Por entidades integradas por método de la participación (*)
INGRESOS		
Ingresos financieros	120.359	22.905
Ingresos por ventas y prestación de servicios	2.041	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	5	-
Otros ingresos	105	2.231
Total	122.510	25.136
GASTOS		
Gastos financieros	258.680	42.868
Comisiones pagadas	211.418	4.054
Gastos explotación	5.800	3.587
Otras pérdidas	837	-
Total	476.735	50.509

(*) Se reflejan en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

Las líneas de *Ingresos* y de *Gastos* comprenden los resultados financieros de los activos y pasivos descritos en las líneas anteriores y las comisiones pagadas corresponden en su mayor parte a las comisiones percibidas por "la Caixa" en la gestión de fondos de inversión y pensiones realizada por su red de oficinas.

En la línea de *Ingresos financieros* de Critería y sociedades del grupo con "la Caixa" destacan 102.310 miles de euros obtenidos por VidaCaixa de sus inversiones y depósitos en "la Caixa". En las sociedades integradas por el método de la participación, destaca BPI, que ha registrado ingresos financieros por sus inversiones y depósitos en "la Caixa" por un importe de 23.956 miles de euros.

En la línea de *Gastos financieros* se incluye los gastos financieros devengados por Critería por la financiación obtenida de "la Caixa", que ascienden a 140.175 miles de euros. En la columna de Sociedades integradas por el método de la participación, destacan los gastos financieros devengados por BPI, por 32.025 miles de euros, y Abertis, por 26.666 miles de euros.

En la línea de *Comisiones pagadas* se incluyen las comisiones pagadas por el Grupo asegurador a "la Caixa", que ascienden a 157.828 miles de euros, y las pagadas por InverCaixa Gestión, por 89.005 miles de euros.

23.1.3. Detalle de saldos y transacciones entre el Critería y Sociedades dependientes y entidades multigrupo y asociadas

Todas las operaciones realizadas se han efectuado en condiciones normales de mercado, y forman parte del tráfico normal del negocio.

Los saldos entre el Grupo y las entidades multigrupo y asociadas, que no han sido eliminados en el proceso de consolidación, son los siguientes:

Saldos y transacciones realizadas con multigrupo y asociadas	Miles de euros	
	2010	2009
ACTIVOS		
Préstamos y cuentas a cobrar	16.183	18.497
Activos financieros disponibles para la venta	223.638	214.587
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	54.772	40.781
Otros activos	118.885	118.197
Total	413.478	392.062
PASIVOS		
Otros pasivos	-	119
Total	-	119
INGRESOS		
Ingresos financieros	653	371
Ingresos por ventas y prestación de servicios	33.905	369
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	-	-
Otros ingresos	-	194
Total	34.558	934
GASTOS		
Comisiones pagadas	95	1
Otros gastos de explotación	254	84
Total	349	85

El saldo de *Préstamos y cuentas a cobrar* a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 incluye un depósito que la sociedad del grupo SCI Caixa Dulud mantiene en Boursorama por un importe de 16 millones de euros.

En *Activos disponibles para la venta* se incluyen las inversiones que VidaCaixa tiene a 31 de diciembre de 2010 en bonos y obligaciones de Abertis, por 199.415 miles de euros (187.391 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), en Gas Natural, por 8.899 miles de euros (11.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), y el 0,5% de participación en el capital de Abertis, por un importe de 15.324 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

El saldo a 31 de diciembre de 2010 en *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes* incluye, básicamente, las cuentas corrientes mantenidas en Boursorama por Cegipro y Hodefi, por importes de 31 millones de euros y 12 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2009, los importes más importantes eran las cuentas corrientes mantenidas en Boursorama por Cegipro y Sodemi, por 30 millones de euros y 5 millones de euros, respectivamente.

El saldo de *Otros activos* a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 por 118 millones de euros corresponde a los dividendos a cobrar de Gas Natural.

En junio de 2010, Critería, a través de su filial VidaCaixa Adeslas, SA, adquirió a Sociedad General de Aguas de Barcelona, empresa sobre la que se ostentaba control conjunto con el Grupo Suez, una participación en Adeslas del 54,78%. Para instrumentar la operación, y tal como se describe en la Nota de *Combinaciones de negocio*, Critería aportó, mediante ampliación de capital no dineraria, las participaciones en Agbar e Hisusa necesarias para que SegurCaixa vendiera al Grupo Suez el 24,50% de participación en Agbar y, a su vez comprara a Agbar y Médéric el 99,77% de la participación en Adeslas. El precio del 54,79% de Adeslas pagado a Agbar ascendió a 687,1 millones de euros.

Criteria CaixaCorp tiene contratos de depositaria de valores con Banco BPI, GF Inbursa y BEA, en virtud de los cuales las acciones de BPI, GF Inbursa y BEA propiedad de Criteria están depositadas en los respectivos bancos.

23.2. Retribuciones del Consejo de Administración

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de los órganos de administración y otras remuneraciones, así como aquellas que han percibido por su función de representación de la Sociedad Dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa, del ejercicio 2010 y 2009, son las que se detallan a continuación:

Ejercicio 2010

	Miles de euros			Total
	Remuneraciones pagadas Por Criteria	Remuneraciones pagadas por otras sociedades del Grupo	Remuneraciones pagadas por otras Sociedades	
Consejeros Ejecutivos	1.240	139	615	1.994
Consejeros Dominicales	1.810	504	5.388	7.702
Consejeros Independientes	600	-	166	766
Otros Externos	135	-	-	135
Total	3.785	643	6.169	10.597

Ejercicio 2009

	Miles de euros			Total
	Remuneraciones pagadas por Criteria	Remuneraciones Pagadas por otras Sociedades del Grupo	Remuneraciones pagadas por otras Sociedades	
Consejeros Ejecutivos	1.230	1.090	573	2.893
Consejeros Dominicales	1.465	286	4.709	6.460
Consejeros Independientes	590	32	69	691
Consejeros Externos	474	-	-	474
Total	3.759	1.408	5.351	10.518

En el ejercicio 2010, la Sociedad ha remunerado al Consejo Asesor Internacional con un importe de 810 miles de euros. En el ejercicio 2009, la remuneración a los miembros del mencionado Consejo ascendió a 652 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros fueron abonados a miembros de este Consejo Asesor que lo eran también del Consejo de Administración.

El gasto asumido por Criteria CaixaCorp en concepto de prima de responsabilidad civil derivada de los cargos de consejeros y directivos ha ascendido a 438 y 358 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

La aportación a planes de pensiones de consejeros realizada por Criteria CaixaCorp en los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 250 y 125 miles de euros, respectivamente.

Criteria CaixaCorp no tiene contraídas obligaciones respecto a los miembros del Consejo de Administración, antiguos y actuales, en materia de pensiones por su condición de consejeros, ni de otras que no se hayan descrito en los párrafos anteriores.

Los acuerdos sobre indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad con los miembros de los Órganos de Gobierno de Criteria CaixaCorp ascienden a una cantidad máxima de 2 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han llevado a cabo durante los ejercicios 2010 y 2009, operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad Dominante o con las sociedades del Grupo. Por otro lado, ninguna de las operaciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de los estados financieros consolidados del Grupo.

23.3. Remuneraciones a la Dirección

En el ejercicio 2010, la remuneración de la dirección, que comprende a los miembros del comité de dirección, se elevó a un total de 1.846 miles de euros, en los que se incluyen 63 miles de euros por dietas de asistencia a consejos de sociedades participadas. No se incluye la remuneración percibida por los directivos que son también consejeros, dado que se informa en el apartado anterior.

En el ejercicio 2009, la remuneración de la dirección, que comprende a los miembros del comité de dirección, se elevó a un total de 2.387 miles de euros, en los que se incluyen 372 miles de euros por dietas de asistencia a consejos de sociedades participadas. No se incluye la remuneración percibida por los directivos que son también consejeros, dado que se informa en el apartado anterior.

La aportación a planes de pensiones de miembros del comité de dirección realizada por la Sociedad ha ascendido a 94 y 885 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

23.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (LSC), han modificado el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, que ha quedado derogada.

El artículo 229 de la LSC dispone que los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la sociedad de la que son administradores, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan. Asimismo, los administradores deberán comunicar a la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Dicha información deberá ser incluida en la memoria de las cuentas anuales de la sociedad.

Según el artículo 230 de la LSC, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de Criteria, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la junta general.

A estos efectos, los administradores de la Sociedad han comunicado la siguiente información:

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Isidre Fainé Casas	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Presidente	-
Isidre Fainé Casas	Hisusa - Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	-	n.a.	Tenedora/Agua	Consejero	Criteria CaixaCorp, S.A.
Isidre Fainé Casas	Banco BPI, S.A.	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	The Bank of East Asia, Limited	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	Grupo Financiero Inbursa	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	Banco Santander Central Hispano	31.965	0,00%	Banca	-	-
Isidre Fainé Casas	The Royal Bank of Scotland	423.056	0,00%	Banca	-	-
Isidre Fainé Casas	CitiGroup	110.749	0,00%	Banca	-	-
Salvador Gabarró Serra	Gas Natural, SDG, S.A.	-	n.a.	Energía	Presidente	-
Salvador Gabarró Serra	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Vicepresidente I	-
Susana Gallardo Torrededía	Percibil, S.A.	15.000	100%	Financiera / Inmobiliaria	n.a.	-
Susana Gallardo Torrededía	Susanest, S.L.	3.010	100%	Financiera / Inmobiliaria	n.a.	-
Susana Gallardo Torrededía	Balema de Inversiones, SICAV, S.A.	715.756	97,50%	Inversión Financiera	Consejero	-
Susana Gallardo Torrededía	Gesprisa Inversiones, SICAV, S.A.	48.679	0,52%	Inversión Financiera	Consejero	-
Susana Gallardo Torrededía	Gas Natural, SDG, S.A.	3.500	0,00%	Energía	n.a.	-
Javier Godó Muntañola	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Vicepresidente III	-
Javier Godó Muntañola	VidaCaixa Grupo, S.A.	-	n.a.	Tenedora/Seguros	Consejero	-
Javier Godó Muntañola	Grupo Godó de Comunicación, S.A.	434.800	90,58%	Tenedora	Presidente	-
Javier Godó Muntañola	Privat Media, S.L.	2.560.000	40,00%	Tenedora	Administrador	-
Javier Godó Muntañola	Catalunya Comunicació, S.L.	-	n.a.	Tenedora	Presidente	-
Javier Godó Muntañola	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.	-	n.a.	Tenedora	Vicepresidente	-
Persona vinculada al Sr. Godó	Grupo Godó de Comunicación, S.A.	45.200	9,42%	Tenedora	n.a.	-
Persona vinculada al Sr. Godó	Privat Media, S.L.	3.840.000	60,00%	Tenedora	n.a.	-
Carlos Godó Vall	Inversiones Pau Claris	-	n.a.	Inmobiliaria	Administrador	-
Carlos Godó Vall	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.	-	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Carlos Godó Vall	Grupo Godó de Comunicación, S.A.	-	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Ana Godó Vall	Grupo Godó de Comunicación, S.A.	-	n.a.	Tenedora	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Hisusa - Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	-	n.a.	Tenedora/Agua	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Boursorama	-	n.a.	Banca	Consejero	Criteria CaixaCorp, S.A.
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Inversiones Autopistas, S.L.	-	n.a.	Tenedora/Viarío	Presidente	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Roche Holding AG Genuschein Swi Listing	410	0,00%	Tenedora	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	B.B.V.A.	5.000	0,00%	Financiero	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Bankinter, S.A.	5.000	0,00%	Financiero	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	AC Maphre, S.A.	24.000	0,00%	Seguros	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Banco Santander Central Hispano	6.200	0,00%	Financiero	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Asya Katilim Bankasi, AS	14.500	0,00%	Financiero	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Bank of America Corp Com STK	7.000	0,00%	Financiero	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Wells Fargo Company	1.900	0,00%	Financiero	n.a.	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Port Aventura Entertainment, S.A.	-	n.a.	Ocio/Inmobiliario	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Vidacaixa Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros	-	n.a.	Seguros	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	-	n.a.	Seguros de Salud	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	n.a.	Seguros	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Grupo Financiero Inbursa	-	n.a.	Banca	Suplente	-
Fernando Gortázar Rotaeche	AON Gil y Carvajal, S.A.U.	-	n.a.	Seguros	Director	-
Luis Gortázar Rotaeche	Crédito y Riesgos, S.L.L.	-	n.a.	Seguros	Consejero Delegado	-
Banca y servicios financieros relacionados y banca de inversión y empresas						
David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	49.346.265	2,42%	financieros relacionados y banca de inversión y empresas	Presidente Ejecutivo	-
Penny Li (esposa)	The Bank of East Asia, Limited	1.532.744	0,075%	idem	n.a.	-
Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	1.320.833	0,06%	idem	Deputy Chief Executive	-
Brian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	1.976.607	0,10%	idem	Deputy Chief Executive	-
Adrienne Li (nieta)	The Bank of East Asia, Limited	5.742	0,00%	idem	n.a.	-
Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	9.669.685	0,47%	idem	Vicepresidente	-
Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	13.507.993	0,66%	idem	n.a.	a través de otra empresa
Maria Dolores Llobet Maria	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Maria Dolores Llobet Maria	Microbank de "la Caixa", S.A.	-	n.a.	Financiera	Consejero	-
Inmaculada Juan Franch	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Inmaculada Juan Franch	Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	-	n.a.	Seguros	Consejero	-
Jorge Mercader Miró	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Vicepresidente II	-
Jorge Mercader Miró	VidaCaixa Grupo, S.A.	-	n.a.	Tenedora/Seguros	Consejero	-
Jorge Mercader Miró	Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	-	n.a.	Seguros de Salud	Presidente	-
Jorge Mercader Miró	Hacia, S.A.	n.d.	65,00%	Inmobiliaria	Presidente	-
Juan María Nin Génova	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Director General	-
Juan María Nin Génova	Gas Natural, SDG, S.A.	-	n.a.	Energía	Consejero	-
Juan María Nin Génova	VidaCaixa Grupo, S.A.	-	n.a.	Tenedora/Seguros	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Banco BPI, S.A.	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Erste Group Bank AG	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Grupo Financiero Inbursa	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	5.558	0,00%	Banca	-	-
Juan María Nin Génova	Banco Santander Central Hispano	5.897	0,00%	Banca	-	el Sr. Nin es titular indirecto
Miquel Noguer Planas	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Miquel Noguer Planas	Microbank de "la Caixa", S.A.	-	n.a.	Financiera	Consejero	-
Miquel Noguer Planas	Compañía de Seguros Adeslas, S.A.	-	n.a.	Seguros de Salud	Consejero	-
Leopoldo Rodés Castañé	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Leopoldo Rodés Castañé	Tresuno, S.L.	78.108	33,16%	Tenedora	-	-
Leopoldo Rodés Castañé	Gestora de Viviendas, S.A.	-	n.a.	Tenedora	Representante	n.d.
Leopoldo Rodés Castañé	Grupo Financiero Inbursa	-	n.a.	Banca	Consejero	-
Fernando Rodés Vilá	Tresuno, S.L.	31.520	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Fernando Rodés Vilá	Inversiones y Servicios Publicitarios, S.L.	100.000	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Alfonso Rodés Vilá	Tresuno, S.L.	31.520	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Alfonso Rodés Vilá	Inversiones y Servicios Publicitarios, S.L.	100.000	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Cristina Rodés Vilá	Tresuno, S.L.	31.520	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Cristina Rodés Vilá	Inversiones y Servicios Publicitarios, S.L.	100.000	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Alicia Rodés Vilá	Tresuno, S.L.	31.520	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Alicia Rodés Vilá	Inversiones y Servicios Publicitarios, S.L.	100.000	12,09%	Tenedora	n.a.	-
Gonzalo Rodés Vilá	Tresuno, S.L.	31.520	13,37%	Tenedora	n.a.	-
Gonzalo Rodés Vilá	Inversiones y Servicios Publicitarios, S.L.	100.000	12,09%	Tenedora	Administrador	-
Gonzalo Rodés Vilá	Rústica y Urbana del Vallés, S.A.	-	n.a.	Inmobiliaria	Administrador	-
Gonzalo Rodés Vilá	Acacia ISP, S.L.	-	n.a.	Tenedora	Administrador	-
Gonzalo Rodés Vilá	Ibiza Sea Resort, S.L.	-	n.a.	Inmobiliaria	Administrador	-
Gonzalo Rodés Vilá	Ysiveos, S.L.	-	n.a.	Inmobiliaria	Administrador	-

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Juan Rosell Lastortras	Gas Natural, SDG, S.A.	-	n.a.	Energía	Consejero	-
Juan Rosell Lastortras	Port Aventura Entertainment, S.A.	-	n.a.	Ocio/Inmobiliario	Consejero	-
Juan Rosell Lastortras	Civislar, S.A.	-	n.d. 70,00%	Inmobiliaria	Consejero	-
Carlos Slim Helú	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	320.207.698	9,61%	Tenedora/Financiera	-	-
Carlos Slim Helú	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	5.206.146	0,16%	Tenedora/Financiera	-	Inmobiliaria Carso
Carlos Slim Helú	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	2.874.810	0,09%	Tenedora/Financiera	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina	225.243.671	7,52%	Tenedora / Infraestructuras	Presidente	-
Carlos Slim Helú	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina	180.106.791	6,02%	Tenedora / Infraestructuras	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	América Móvil, S.A.B. de C.V.	1.494.981.507	8,54%	Tenedora / Telecomunicaciones	-	-
Carlos Slim Helú	América Móvil, S.A.B. de C.V.	232.171.922	0,58%	Tenedora / Telecomunicaciones	-	Inmobiliaria Carso
Carlos Slim Helú	América Móvil, S.A.B. de C.V.	44.001.814	0,11%	Tenedora / Telecomunicaciones	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	196.685.300	8,54%	Tenedora/Comercial	-	-
Carlos Slim Helú	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	43.368.833	1,88%	Tenedora/Comercial	-	Inmobiliaria Carso
Carlos Slim Helú	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	8.513.050	0,37%	Tenedora/Comercial	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Helú	Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.-	-	-	Tenedora/Construccion	Presidente	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	1.450.123.748	43,50%	Tenedora/Financiera	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	24.781.254	0,74%	Tenedora/Financiera	-	Inmobiliaria Carso
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	8.624.429	0,26%	Tenedora/Financiera	-	Fundación Carlos Slim
Personas vinculadas al Sr. Slim	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina	1.024.929.140	34,23%	Tenedora / Infraestructuras	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina	540.320.372	18,05%	Tenedora / Infraestructuras	-	Fundación Carlos Slim
Personas vinculadas al Sr. Slim	América Móvil, S.A.B. de C.V.	5.032.855.998	20,29%	Tenedora / Telecomunicaciones	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	América Móvil, S.A.B. de C.V.	1.105.138.347	2,70%	Tenedora / Telecomunicaciones	-	Inmobiliaria Carso
Personas vinculadas al Sr. Slim	América Móvil, S.A.B. de C.V.	132.005.441	0,33%	Tenedora / Telecomunicaciones	-	Fundación Carlos Slim
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	466.002.870	20,24%	Tenedora/Comercial	-	-
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	206.435.647	8,96%	Tenedora/Comercial	-	Inmobiliaria Carso
Personas vinculadas al Sr. Slim	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	25.539.150	1,11%	Tenedora/Comercial	-	Fundación Carlos Slim
Carlos Slim Domit	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora/Comercial	Presidente	-
Carlos Slim Domit	Inmobiliaria Carso	-	-	Inversión/Inmobiliaria	Consejero	-
Marco A. Slim Domit	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora/Financiera	Presidente del Consejo y Director	-
Marco A. Slim Domit	Inmobiliaria Carso	-	-	Inversión/Inmobiliaria	Consejero	-
Marco A. Slim Domit	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora/Comercial	Consejero	-
Patrick Slim Domit	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora/Comercial	Vicepresidente	-
Patrick Slim Domit	América Móvil, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora / Telecomunicaciones	Presidente	-
Patrick Slim Domit	Inmobiliaria Carso	-	-	Inversión/Inmobiliaria	Presidente	-
Soumaya Slim Domit	Inmobiliaria Carso	-	-	Inversión/Inmobiliaria	Consejera	-
Vanessa Paola Slim Domit	Inmobiliaria Carso	-	-	Inversión/Inmobiliaria	Consejera	-
Johanna Monique Slim Domit	Inmobiliaria Carso	-	-	Inversión/Inmobiliaria	Consejera	-
Daniel Hajj Aboumrad	América Móvil, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora / Telecomunicaciones	Consejero y Director General	-
Arturo Elias Ayub	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora/Financiera	Consejero	-
Arturo Elias Ayub	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	-	-	Tenedora/Comercial	Consejero	-

Es intención de la Sociedad proponer en la próxima Junta General de Accionistas la obtención de la autorización oportuna para el ejercicio de los cargos de los consejeros de Criteria mencionados, y se espera que sean aprobados sin ninguna excepción.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que el rango de actividades incluidas en el objeto social de la Sociedad dominante es muy amplio, ya que se incluyen todas las actividades realizadas por nuestras participadas, además de la propia actividad de sociedad holding. El ocupar cargos en cualquier sociedad con la misma o similar actividad no supone *per se* incurrir en un conflicto de interés, dado que no hay una efectiva competencia entre Criteria y cualquier sociedad tenedora de acciones. La Sociedad dominante entiende que tal conflicto sólo se produciría si los administradores participaran o ejercieran cargos en sociedades cuya actividad fuera la adquisición y administración de una cartera de valores que entrara en concurrencia o conflicto de intereses con Criteria.

A 31 de diciembre de 2010, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad dominante son las siguientes:

	Nº acciones	%
Javier Godó Muntañola	1.230.000	0,037%
Isidre Fainé Casas	567.505	0,017%
Gonzalo Gortázar Rotaèche	300.100	0,009%
Isabel Estapé Tous	250.000	0,007%
Joan Maria Nin Génova	234.491	0,007%
Susana Gallardo Torrededía	58.700	0,002%
Juan Rosell Lastortras	32.382	0,001%
Alain Minc	10.000	0,000%
Immaculada Juan Franch	9.967	0,000%
Leopoldo Rodés Castañé	9.700	0,000%
Salvador Gabarró Serra	7.003	0,000%
Miquel Noguer Planas	3.561	0,000%
Francesc Xavier Vives Torrents	2.595	0,000%
Maria Dolors Llobet Maria	2.100	0,000%
Jordi Mercader Miró	1.496	0,000%
David K.P. Li	-	-
Carlos Slim Helú	-	-
Total	2.719.600	0,081%

24. Medioambiente y responsabilidad social corporativa

Teniendo en cuenta la actividad a la que se dedica el Grupo, este no tiene gastos, activos, provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, en la presente memoria de las Cuentas anuales consolidadas no se incluyen desgloses específicos respecto a cuestiones medioambientales. No obstante, es importante destacar que desde septiembre de 2009, la Sociedad dominante forma parte del FTSE4 Good, índice que reconoce la buena gestión de las empresas en temas económicos, sociales y medioambientales, tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. En el ejercicio 2009, Critería CaixaCorp fue incluida de nuevo en el Dow Jones Sustainability Index, mejorando su calificación respecto al año anterior, un reconocimiento más del compromiso de Critería CaixaCorp por la sostenibilidad y la reputación corporativa.

25. Hechos posteriores al cierre

Acuerdo con Mutua Madrileña

Con fecha 13 de enero de 2011 Critería, conjuntamente con su accionista mayoritario, han suscrito un acuerdo con Mutua Madrileña para desarrollar una alianza estratégica en seguros de no vida. Este acuerdo se plasmará en la adquisición por parte de Mutua Madrileña de una participación del 50% de VidaCaixa Adeslas y un acuerdo de distribución de banca-seguros de no vida de carácter exclusivo con “la Caixa”.

Critería venderá a Mutua Madrileña el 50% de VidaCaixa Adeslas por un importe de 1.075 millones de euros -1.000 millones se satisfarán en efectivo-, más un pago adicional condicionado (“earn out”) que será calculado en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de VidaCaixa Adeslas en los próximos 10 años. El negocio hospitalario de VidaCaixa Adeslas queda excluido del objeto

de la referida alianza. Está previsto que las operaciones descritas generarán en su conjunto unas plusvalías netas consolidadas para el grupo Criteria del orden de 450 millones de euros.

La nueva distribución accionarial de VidaCaixa Adeslas se repartirá entre Mutua Madrileña con un 50%, Criteria con un 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. Los miembros del Consejo de Administración de VidaCaixa Adeslas serán nombrados por mitad a propuesta de Mutua Madrileña y del Grupo "la Caixa". Mutua Madrileña designará al presidente ejecutivo, el cual tendrá voto dirimente, y Criteria designará al director general.

El cierre de las referidas operaciones se estima que tendrá lugar el tercer trimestre de 2011, una vez se hayan completado la revisión financiera y patrimonial, así como legal, de VidaCaixa Adeslas, firmado los contratos definitivos y cumplido las condiciones y trámites legales correspondientes (incluyendo las autorizaciones relativas a defensa de la competencia y organismos supervisores de seguros).

Transferencia de las participaciones de Repsol en Repinves

El 19 de enero de 2011 Repinves, SA, sociedad participada en un 67,59% por Criteria CaixaCorp, ha vendido la totalidad de su paquete de acciones de Repsol-YPF, SA (61.315.415 acciones, representativas del 5,02%) a un intermediario financiero por un precio de 22,56 euros por acción.

Los ingresos de esta venta se distribuirán entre los accionistas de Repinves de acuerdo con la participación en el capital social de la sociedad (67,59% Criteria CaixaCorp y 32,41% Catalunya Caixa).

En el marco de este proceso Criteria CaixaCorp ha adquirido 41.446.431 acciones de Repsol-YPF, SA (representativas del 3,39% de su capital social) a un intermediario financiero por el mismo precio por acción. De esta manera, la participación económica de Criteria en el capital social de Repsol-YPF, SA seguirá siendo la misma después de la venta efectuada por parte de Repinves, SA.

A 19 de enero de 2011 la participación de Criteria CaixaCorp en Repsol-YPF es un 12,97% de su capital social.

Reorganización del Grupo "la Caixa"

El 27 de enero de 2011 los Consejos de Administración de "la Caixa", de Criteria y Microbank de "la Caixa", SA ("Microbank"), filial íntegramente participada por "la Caixa", acordaron la suscripción de un acuerdo marco (el "Acuerdo Marco") que tiene por objeto esencial la reorganización del grupo "la Caixa", con el fin de diseñar una estructura que, manteniendo el cumplimiento de las finalidades sociales propias de "la Caixa", permita adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ("Basilea III").

Con los fines señalados, el Acuerdo Marco contempla la realización de las siguientes operaciones corporativas, todas ellas sujetas a su aprobación por los órganos de gobierno de "la Caixa", Criteria y Microbank, así como a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes:

- a) la segregación de "la Caixa" en favor de Microbank de los activos y pasivos que integran la actividad financiera de "la Caixa", con excepción principalmente de la participación de "la Caixa" en Servihabitat XXI, S.A.U., Metrovacesa, S.A. e Inmobiliaria Colonial, S.A., ciertos activos inmobiliarios y determinadas emisiones de deuda de "la Caixa" o garantizadas por ésta;
- b) la aportación por "la Caixa" a Criteria de la totalidad de las acciones de Microbank (post-segregación), a cambio de:

(i) la participación accionarial que Critería tiene en Gas Natural SDG, S.A., Abertis Infraestructuras, S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Port Aventura Entertainment, S.A. y Mediterranea Beach & Golf Community, S.A., a través de una permuta de negocios; y

(ii) acciones de Critería que se emitirán en el marco de un aumento de capital no dinerario

y, finalmente

c) la absorción de Microbank por Critería, que adquirirá la condición de entidad de crédito y la denominación social de CaixaBank u otra parecida que permita la identificar su vinculación con "la Caixa". Asimismo, la referida absorción conllevará la modificación del objeto social de Critería, y los accionistas que no voten a favor del correspondiente acuerdo tendrán derecho de separación en los términos que establezca la legislación vigente.

Por otro lado, y con el objetivo de reforzar la estructura de sus recursos propios, en el Acuerdo Marco se prevé también que Critería realice una emisión de bonos necesariamente convertibles que se distribuirán a través de la red de "la Caixa", que asegurará la emisión.

Asimismo, "la Caixa" será titular al 100% de un holding no cotizado al que aportará las participaciones accionariales recibidas de Critería en la permuta y otros activos no incluidos en la segregación de "la Caixa" a Microbank. Adicionalmente, "la Caixa" mantendrá la Obra Social y la financiación y sostenimiento de actividades de interés benéfico o social.

Por lo que respecta a Critería, pasará a ser una entidad financiera, sin inmuebles adjudicados con anterioridad a la fecha del Acuerdo Marco, y mantendrá sus participaciones actuales en entidades aseguradoras, gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades financieras extranjeras, Telefónica y Repsol.

Esta operación permitirá al grupo "la Caixa" mantener todos los negocios en los que está presente en la actualidad (bancario y grupo industrial), y continuar con su firme compromiso con la Obra Social.

El 24 de febrero de 2011 el Consejo de Administración de Critería ha aprobado los términos finales de la reorganización. Posteriormente, se convocará la Junta General de Accionistas de Critería para la aprobación definitiva de la operación, que se espera poder culminar antes de julio de 2011, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, y obtenido las autorizaciones regulatorias que resulten de aplicación.

En el marco del proceso descrito en los párrafos anteriores, el Consejo de administración de Critería ha decidido ejercer, de forma efectiva, la influencia significativa sobre su participada Repsol-YPF, SA a través de la presencia en los órganos de gobierno de la entidad. Dicha influencia significativa se ha visto reforzada por la modificación introducida en la Ley de Sociedades de Capital en el ejercicio 2010. En dicha norma se han derogado las limitaciones al ejercicio de derechos políticos que, en el caso de Repsol-YPF, SA, se situaban por estatutos en el 10% del total del capital social. De acuerdo con las normas contables aplicables, el grupo Critería procederá al registro de la participación como entidad asociada con efectos a partir de 1 enero de 2011.

ANEXO I

Participaciones en empresas del Grupo (I)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Miles de euros		Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa	Firma auditora
		Directa	Total				Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto			
ADESLAS Dental, S.A.U. Dental	Joaquín Costa,35 28002 Madrid España	-	99,91	610	3.425	1.261	-	5.296	-	-	Deloitte
ADESLAS Dental Andaluza, S.L. Dental	Joaquín Costa,35 28002 Madrid España	-	84,62	1.307	2.697	(1.592)	-	2.412	-	-	Deloitte
ADESLAS Salud, S.A. Consultorio	Pedro Antonio de Alarcón, 60 18002 Granada España	-	99,89	313	112	(130)	-	295	-	-	-
AGENCIAIXA, S.A. Agencia de Seguros Agencia de seguros	Complejo Torres Cerdà, Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	601	5.001	433	-	6.035	-	-	Deloitte
Alianza Médica Leridana, S.A. Sanatorio	Bisbe Torres, 13 25002 Lleida España	-	85,31	1.418	1.042	31	-	2.491	-	-	Deloitte
Caixa Girona Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U. Seguros	Complejo Torres Cerdà, Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	60	7.705	(1.082)	-	6.683	-	-	KPMG
Casa de Reposo y Sanatorio Perpetuo Socorro, S.A. Sanatorio	Doctor Gómez Ulla, 15 03013 Alicante España	-	76,06	3.065	4.610	700	-	8.375	-	-	Deloitte
Catalunya de Valores SGPS, UL Sociedad de cartera	Av. Antonio Augusto de Aquiar, 19 1050-012 Lisboa Portugal	100,00	100,00	5	19	(16)	-	8	30	7	Deloitte y Asociados SROC, S.A.
Cegripro, SAS Inmobiliaria	20, rue d'Armenouville 92200 Neuilly Sur Seine Paris Francia	-	100,00	38.000	1.110	8.964	-	48.074	-	-	RSMRSA
Centro Médico de Zamora, S.A. Sanatorio	Ronda San Torcuato, 15 49006 Zamora España	-	99,91	324	114	(35)	-	403	-	-	-
Clínica Parque San Antonio, S.A. Sanatorio	Av. Pintor Sorolla, 2 29016 Málaga España	-	98,23	3.104	1.744	577	-	5.425	-	-	Deloitte
Clínica Santa Catalina, S.A. Sanatorio	León y Castillo, 292 35006 Las Palmas de Gran Canaria España	-	99,91	1.679	12.176	1.585	-	15.440	-	-	Deloitte
Clinsa, S.A. Sanatorio	Arturo Soria, 103 28043 Madrid España	-	97,46	7.020	1.829	1.911	-	10.760	-	-	Deloitte
Finconsum, EFC, S.A. Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, bajos 1º B 08028 Barcelona España	100,00	100,00	126.066	(13.518)	6.667	(5.841)	113.374	-	123.000	PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L
GDS Correduría de Seguros, S.L. Correduría de seguros	Av. Diagonal, 427 bis -429 1º Pl 08036 Barcelona España	67,00	67,00	30	(2.292)	2.646	-	384	1.790	241	KPMG
General de Inversiones Alavesas, S.A. Inmobiliaria	Plaza América, 4 01005 Vitoria España	-	99,91	1.200	57	9	-	1.266	-	-	-
General de Inversiones Tormes, S.A. Inmobiliaria	Arco, 7-9 37002 Salamanca España	-	99,91	5.000	(925)	(123)	-	3.952	-	-	-
GestiCaixa, SGFT, S.A. Gestora de Fondos de Titulización	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	91,00	100,00	1.503	300	2.199	-	4.002	2.045	2.630	Deloitte
Gestión Sanitaria Gallega, S.L.U. Sanatorio	Vía Norte, 54 36206 Vigo España	-	99,91	1.522	4.950	1.299	-	7.771	-	-	Deloitte
G.P. Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, S.L.U. Actividades inmobiliarias y tenencia de acciones	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	-	100,00	21.115	(837)	(71)	-	20.207	-	-	Deloitte
Grupo Iquimesa, S.L.U. Gestora	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	99,91	7.552	47.316	5.107	-	59.975	-	-	-
Hemodinámica Intervencionista de Alicante, S.A. Diagnóstico	Doctor Gómez Ulla, 15 03013 Alicante España	-	49,02	270	248	157	-	675	-	-	-
Hodafi, SAS Sociedad de cartera	20, rue d'Armenouville 92200 Neuilly-sur-Seine	-	100,00	182.699	3.345	1.676	-	187.720	-	-	Deloitte y Cailliau Dedouit

ANEXO I

Participaciones en empresas del Grupo (II)

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros										Firma auditora
		% Participación Directa	Total	Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa		
Holret, S.A.U. Servicios inmobiliarios	Avda. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	100,00	100,00	221.935	71.376	1.060	-	294.371	-	267.898	Deloitte	
Infraestructuras y Servicios de Alzira, S.A. Parking	Carretera de Corbera, km.1 46600 Alzira España	-	50,95	1.250	1.400	258	-	2.908	-	-	-	
InverCaixa Gestión, SGIC, S.A. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.7 08028 Barcelona España	100,00	100,00	81.910	3.949	12.690	-	98.549	9.109	89.350	Deloitte	
Inversiones Autopistas, S.L. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	50,10	50,10	100.000	43.311	33.542	-	176.853	16.811	524.214	Deloitte	
Invervida Consulting, S.L. Tenedora de acciones	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	2.905	3.853	31	-	6.789	-	-	-	
Iquimesa Servicios Sanitarios, S.L.U. Sanatorio	Plaza América, 4 01005 Vitoria España	-	99,91	1.276	7.076	382	-	8.734	-	-	Deloitte	
Lince Servicios Sanitarios, S.A. Gestora	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	99,91	660	(6.375)	868	-	(4.847)	-	-	-	
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios, S.L. Limpieza	Perojo, 6 35003 Las Palmas de Gran Canaria España	-	99,91	3	55	(40)	-	18	-	-	-	
Mediterránea Beach & Golf Community, S.A. Explotación de los ámbitos anexos al parque temático, a excepción del mismo, y gestión urbanística de estos ámbitos	Hipólito Lázaro 43481 La Pineda - Vila Seca - Tarragona España	80,58	100,00	135.135	(4.145)	(14.188)	(715)	116.087	-	1.050.434	Deloitte	
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.U. Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	100,00	100,00	411.670	621.381	58.198	-	1.091.249	-	1.136.758	Deloitte	
Plazasaud24, S.A. Portal informático	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	49,96	225	222	466	-	913	-	-	-	
Recouvrements Dulud, S.A. Financiera	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine París Francia	-	100,00	3.272	(1.289)	3	-	1.986	-	-	Calliau Dedouit	
Sanatorio Nuestra Señora de la Salud de Granada, S.A. Sanatorio	Nra. Sra. de la Salud, s/n 18014 Granada España	-	99,90	2.848	(771)	1.582	-	3.659	-	-	Deloitte	
Sanatorio Virgen del mar-Cristóbal Castillo, S.A. Sanatorio	Ctra. el Mami, km.1 s/n 04120 Almería España	-	97,72	213	4.930	2.469	12	7.624	-	-	Deloitte	
SCI Caixa Dulud Gestión inmuebles	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine París Francia	-	100,00	15.652	-	12	-	15.664	-	-	-	
Sodemi, SAS Promoción y arrendamiento inmobiliario	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly-sur-Seine París Francia	-	100,00	9.405	585	(102)	-	9.888	-	-	RSMRSA	
Tomografía Axial Computerizada, S.A. Diagnóstico	Doctor Gómez Ulla, 15 03013 Alicante España	-	60,02	467	826	(114)	-	1.179	-	-	-	
UMR, S.L. Gestora	Príncipe de Vergara, 110 28002 Madrid España	-	99,91	8.889	43.388	7.745	-	60.022	-	-	-	
UMR Canarias, S.L.U. Gestora	Perojo, 6 35003 Las Palmas de Gran Canaria España	-	99,91	3.375	8.692	462	-	12.529	-	-	-	
Unidad de Radiología Cardiovascular Andaluza, S.A. Diagnóstico	Av. Pintor Sorolla, 2 29016 Málaga España	-	51,24	138	2.209	631	-	2.978	-	-	-	
VIDACAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	99,91	439.038	732.962	27.401	(7.514)	1.191.887	6.365	-	Deloitte	
VIDACAIXA GRUPO, S.A.U. Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	100,00	100,00	776.723	1.033.393	157.340	-	1.967.456	175.500	2.357.370	Deloitte	
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	380.472	(6.125)	205.531	-	579.878	-	-	Deloitte	

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

ANEXO II

ANEXO II

Participaciones en empresas multigrupo y asociadas

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros											
		% Participación		Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total	Valor en libros por la participación directa	Firma auditora	Cotización 31/12/2010	Cotización media último trimestre
		Directa	Total										
Abertis Infraestructuras, S.A. Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	Av. del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona España	20,22	24,61	2.217.113	1.260.960	334.726	1.332.216	5.145.015	106.521	2.495.832	Price Waterhouse Coopers	13,46	13,55
Banco BPI, S.A. Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100 476 Porto Portugal	30,10	30,10	900.000	1.096.577	99.476	(180.146)	1.915.507	21.130	892.258	Deloitte	1,39	1,51
Bank of East Asia, Limited (1) Banca	10 des Voex Road Central Hong Kong	-	15,20	5.079.000 HK\$	32.145.000 HK\$	2.077.000 HK\$	6.861.000 HK\$	46.162.000 HK\$	25.259	-	KPMG	32,55 HK\$	33,40 HK\$
Boursorama, S.A. Banca	18 Quai du Point du Jour 92659 Boulogne Billancourt Cedex Francia	-	20,76	34.927	509.109	17.922	(6.432)	555.526	-	-	Deloitte / Ernst & Young	7,91	8,26
Centro de Rehabilitación y Medicina Deportiva Bilbao, S.L. Rehabilitación	Rafaela Ybarra, 25 48014 Bilbao España	-	42,41	106	(42)	(30)	-	34	-	-	Macua	-	-
Erste Group Bank AG Banca	Graben 21 A-1010 Wien Austria Austria	10,10	10,10	2.511.612	9.936.466	471.922	3.560.708	16.480.708	24.811	1.280.886	Ernst & Young m.b.H./ Sparkassen-Prüfungsverband	35,14	32,58
Gas Natural, SDG, S.A. Energía	Plaça del Gas, 1 Barcelona España	36,64	36,64	921.757	9.469.674	852.812	1.917.597	13.161.840	262.216	3.339.013	Price Waterhouse Coopers	11,49	10,90
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (1) Banca	Paseo de las Palmas Nº 736 Lomas de Barcelona 11000 México D.F. México	20,00	20,00	2.758.222 MXN	58.991.420 MXN	2.300.920 MXN	(877.433) MXN	62.573.129 MXN	22.544	1.608.173	Mazars / Ernst & Young	54,25 MXN	53,63 MXN
Hisusa-Holding de Infraestructuras Y Serv Urbanos, S.A. (2) Sociedad de cartera	Torre Agbar, Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	32,87	32,87	274.743	720.194	66.765	-	1.061.702	21.833	382.908	Ernst & Young	-	-
Igualatorio de Bilbao Agencia de Seguros, S.A. Agencia de Seguros	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,96	150	83	7	-	240	-	-	Macua	-	-
Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros Aseguradora	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,96	16.175	65.154	12.119	(859)	92.589	-	-	Mazars - Macua	-	-
Igualatorio Médico Quirúrgico Dental, S.A. Dental	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,71	200	(18)	(13)	-	169	-	-	Macua	-	-
Igurco Centros gerontológicos, S.L. Servicios Geriátricos	José María Olabarri, 6 48001 Bilbao España	-	31,61	1.703	(25)	1.859	-	3.537	-	-	Price Waterhouse Coopers	-	-
Igurco Gestión, S.L. Servicios Geriátricos	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	31,61	8.679	3.911	(2.348)	50	10.292	-	-	Price Waterhouse Coopers	-	-
Igurco Residencias Sociosanitarias Servicios Geriátricos	José María Olabarri, 6 48001 Bilbao España	-	31,61	61	(203)	679	6	543	-	-	Price Waterhouse Coopers	-	-
Iquimesa Seguros de Salud, S.A. Aseguradora	Plaza América, 3 41005 Vitoria España	-	44,96	1.055	4.369	2.059	(30)	7.453	-	-	Mazars - Macua	-	-
ORUE 2003, S.L. Servicios Geriátricos	Barrio de San Miguel, s/n 48340 Amorebieta España	-	21,68	3	(34)	-	-	(31)	-	-	-	-	-
ORUE XXI, S.L. Servicios Geriátricos	Barrio de San Miguel, s/n 48340 Amorebieta España	-	21,69	3.265	1.653	181	-	5.099	-	-	Price Waterhouse Coopers	-	-
Port Aventura Entertainment, S.A. Explotación parque temático	Avinguda Alcalde Pere Molas, km.2 43480 Vila Seca Tarragona España	40,29	50,00	57.579	81.402	12.272	(1.501)	149.752	-	58.517	Deloitte	-	-
Repimes, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 Torre II 8º planta 08028 Barcelona España	67,60	67,60	61.304	780.497	58.238	266.227	1.166.266	39.353	643.541	Deloitte	-	-
Residencia ORUE, S.L.U. Servicios Geriátricos	Barrio de San Miguel, s/n 48.340 Amorebieta España	-	21,69	201	53	(11)	99	342	-	-	Macua	-	-
Sanatorio Médico-Quirúrgico Cristo Rey, S.A. Sanatorio	Paseo de la Estación, 40 23.008 Jaén España	-	37,63	103	3.134	(76)	-	3.161	-	-	-	-	-
Sociedad Inmobiliaria del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. Inmobiliaria	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	19,96	20.000	34	(60)	-	19.974	-	-	Price Waterhouse Coopers	-	-
Sociedad de Promoción del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.L. Promoción Empresarial	Máximo Aguirre, 18 bis 48001 Bilbao España	-	44,96	10.005	102	165	-	10.272	-	-	Macua	-	-
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Gestión del ciclo integral del agua y medioambiente	Torre Agbar, Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	-	24,03	135.984	1.335.575	310.941	809.980	2.592.480	21.626	-	Ernst & Young	-	-

■ (1) Información en moneda local

Nota: La información corresponde, para las compañías cotizadas, a los datos publicados en la CNMV a 30 de junio de 2010 y para las compañías no cotizadas a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar la Memoria.

ANEXO III

Activos Financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Miles de euros Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Cotización 31/12/2010	Cotización media ult trimestre 2010
		Directa	Total			
Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Hold Mercados de Valores y Sistemas Financieros	Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid España	5,01	5,01	8.261	17,83	19,01
Repsol YPF, S.A. Explotación del mercado de hidrocarburos	P. de la Castellana, 278-280 28046 Madrid España	9,29	12,69	97.690	20,85	20,01
Telefónica, S.A. Telecomunicaciones	Distrito C C/ Ronda de la comunicación s/n 28050 Madrid España	5,03	5,03	297.702	16,97	18,11

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

ANEXO IV

Relación de sociedades que forman el grupo de tributación fiscal

La composición del Grupo consolidado de “la Caixa” para la tributación en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la siguiente:

AgencCaixa, SA (*)
Aris Rosen, SAU
Vidacaixa Grupo SAU (antes SegurCaixa Holding, S.A.U) (*)
Caixa Barcelona Seguros Vida, SA de Seguros y Reaseguros
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, SA
Caixa Capital Risc, SGECR, SA
Caixa Capital Semilla, SCT de Régimen Simplificado, SA
Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (sociedad dominante del grupo fiscal)
Caixa Preference, SAU
CaixaCorp, SA
CaixaRenting, SA
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA
Criteria CaixaCorp, SA (*)
e-la Caixa, SA
Financiacaixa 2, EFC, SA
Finconsum, EFC, SA (*)
Grand Península Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, SLU (*)
GDS-CUSA, SA
GestiCaixa, SGFT, SA (*)
GestorCaixa, SA
Holret, SAU (*)
Iniciativa Emprendedor XXI, SA
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA (*)
Invervida Consulting, SL (*)
MediCaixa, SA
Mediterranea Beach and Golf Community, SA (antes Port Aventura, SA) (*)
MicroBank de la Caixa, SA
Negocio de Finanzas e Inversiones, I, SLU (*)
PromoCaixa, SA
RentCaixa,, SA de Seguros y Reaseguros (*)
Vidacaixa Adeslas,SA (antes SegurCaixa, SA) (*)
Serveis Informàtics de la Caixa, SA
Servihabitat XXI, SA
Serviticket, SA
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA- SUMASA
TradeCaixa I, SA
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (*)
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA
Caixa Capital Micro, S.C.R de Régimen simplificado
Caixa Girona Pensions, E.G.F.P., S.A.
Norton Center, S.L.U.
Estuvendimmo, S.L.U.
Estullogimmo, S.L.U.
Estuinvest, S.L.U.

Estugest, S.L.U.

Estuimmo, S.A.

Caixa Girona Gestió Mediació Operador de banca-seguros vinculado, S.A. (*)

Caixa Girona Gestió, S.A.U

Nota: También forman parte del grupo fiscal 65 empresas que en la actualidad no tienen actividad.

(*) Corresponden a sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp

ANEXO V

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

Ejercicio	Miles de euros					
	Critería CaixaCorp			Grupo Critería		
	Renta susceptible de ser acogida a la deducción	Renta acogida	Deducción	Renta susceptible de ser acogida a la deducción	Renta acogida	Deducción
2001 y anteriores	110.380	110.380	18.765	150.926	150.926	25.658
2002	-	-	-	16.236	16.236	2.760
2003	41.221	41.221	8.244	55.291	55.291	11.058
2004	7.770	7.770	1.554	18.675	18.675	3.735
2005	30.300	30.300	6.060	110.545	110.545	22.109
2005	18.272	-	-	18.272	-	-
2006	1.141.899	-	-	1.151.432	9.533	1.907
2007	-	617.623	123.525	3.717	617.623	123.525
2008	-	542.548	108.510	-	545.669	108.884
2009	-	-	-	1.673	1.673	200
2010	133.144	133.144	15.977	165.574	165.574	19.869

El importe total obtenido en las transmisiones de elementos patrimoniales que han generado la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en los ejercicios 2001 a 2004 y parte del ejercicio 2005 se ha reinvertido en el periodo comprendido entre el año anterior a la fecha de transmisión y el propio ejercicio de la transmisión.

Las reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorguen una participación superior al 5% y en inmovilizado material e inmaterial.

A 31 de diciembre de 2006, las sociedades del perímetro de consolidación fiscal de "la Caixa" tenían pendiente de reinversión importes que dan derecho a Critería Caixacorp a aplicar rentas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 18.272 y 1.141.899 miles de euros respectivamente, que sirven de base para el cálculo de la deducción. En consecuencia, Critería Caixacorp tenía pendiente de registrar un ingreso fiscal en concepto de deducción por beneficios extraordinarios por importe de 232.034 miles de euros, que se devengó, según se indica a continuación, en los ejercicios 2007 y 2008 en el momento en que se efectuó la reinversión correspondiente.

Las reinversiones efectuadas durante el ejercicio 2007 por las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" permitieron acreditar una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007, de 123.525 miles de euros (correspondientes a Critería CaixaCorp, de los cuales 104.545 miles de euros se registraron como ingreso en el cierre del ejercicio 2007 y 18.980 miles de euros se registraron como ingreso en el ejercicio 2008), correspondiente a la obtención de beneficios extraordinarios por importe de 18.272 miles de euros y 599.351 miles de euros en los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente.

En el ejercicio 2008 las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" realizaron reinversiones que pudieron ser asignadas a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción generadas en el ejercicio 2006 por importe de 545.669 miles de euros y, por tanto, se registró un ingreso fiscal en concepto de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 108.884 miles de euros.

En el ejercicio 2009 las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" realizaron reinversiones que pudieron ser asignadas a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción generadas en el ejercicio 2009 por importe de 1.673 miles de euros y, por tanto, se registró un ingreso fiscal en concepto de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 200 miles de euros.

En la fecha de cierre del ejercicio 2010 las sociedades del perímetro de consolidación fiscal han estimado que durante este ejercicio se han hecho reinversiones que pueden ser asignadas a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción por importe de 165.574 miles de €, correspondientes a rentas generadas durante el ejercicio 2010, y se ha contabilizado una deducción por reinversión estimada de 19.869 miles de euros.

CRITERIA CAIXACORP, SA y sociedades dependientes

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

1- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO

Criteria CaixaCorp, SA, (de ahora en adelante, Criteria CaixaCorp, Criteria o la Sociedad dominante) tiene como actividad principal la gestión activa, con riesgo controlado, de su cartera de participaciones, mediante:

- La inversión en sociedades de primer nivel, con importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar valor y rentabilidad recurrentes
- La involucración en los Órganos de Gobierno de estas sociedades, participando directamente en la definición de las políticas y estrategias futuras, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de las mismas
- Un equipo directivo experimentado que cuenta con el soporte de un gran equipo de profesionales, hecho que permite detectar las oportunidades de inversión y desinversión, y ejecutarlas en el momento adecuado según el ciclo de cada mercado.

El grupo Criteria, de ahora en adelante el Grupo, a través de sus sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, desarrolla su actividad en los sectores asegurador, financiero y servicios.

La creación de valor a largo plazo para el accionista es el principal objetivo de Criteria desde su salida a bolsa en octubre de 2007. Para conseguir este objetivo, gestiona activamente su cartera y se ha focalizado en incrementar el peso de las participaciones financieras de su cartera en torno al 40-60% del total.

Las participaciones se ostentan en los sectores bancario, financiero y de servicios, con una apuesta firme por la internacionalización que pretende aportar valor a largo plazo mediante la gestión activa de la cartera. El desarrollo de esta gestión activa en las inversiones se refleja en la toma de posiciones de influencia en el seno de las empresas participadas, en la intervención en los órganos de gobierno, y en la implicación activa a la hora de definir las estrategias y las políticas empresariales más adecuadas, para contribuir de esta manera al desarrollo continuo y, obviamente, a la generación de valor para el accionista. También se realiza una gestión que tiene por objetivo aumentar el valor de las inversiones y que se traduce en identificar y analizar nuevas oportunidades de inversión y de desinversión en el mercado, con un riesgo controlado. Para ello, se dispone de un importante conocimiento de los sectores donde está presente el grupo Criteria, y de una dilatada experiencia, lo cual confiere una posición relevante como empresa inversora. La cartera de inversiones actual de grupo Criteria es la más importante de Europa en volumen de activos entre los grupos de inversores privados. Esta cartera incluye compañías de primer nivel y con una sólida posición de liderazgo en los diferentes sectores de actividad y en los países en los que operan, además de una probada capacidad para generar valor y rentabilidad. El grupo Criteria está presente también, además de en los sectores financiero y bancario, en sectores estratégicos como el energético, las telecomunicaciones, las infraestructuras y los servicios.

El peso de las participaciones en el sector financiero alcanza, a finales del ejercicio 2010, el 37% del total valor de la cartera del grupo Criteria, muy próximo al objetivo mínimo establecido en el momento de la salida a Bolsa, habiéndose más que duplicado desde esa fecha.

Por otro lado, la cartera de participadas aporta una diversificación geográfica al Grupo por dos vías: invirtiendo en participaciones bancarias situadas en zonas con un alto potencial de crecimiento (Europa del Este, México y Asia), así como a través de las participaciones industriales que son en sí mismas entidades multinacionales. En este sentido, estimamos que aproximadamente el 50% de los ingresos de la cartera de participadas provienen de fuera de España, de los cuales, los provenientes de América Latina representan un 29%, los de Europa, un 15% y los del resto del mundo un 7%. También es destacable el hecho de que el 40% del total de los resultados de la cartera proviene de los mercados emergentes.

Desde su salida a Bolsa, Criteria CaixaCorp ha consolidado su posición como entidad cotizada en las cuatro Bolsas oficiales españolas y forma parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. En la actualidad, Criteria además de pertenecer al IBEX35, forma parte de los siguientes índices: MSCI Europe (Morgan Stanley Capital International), MSCI Pan-Euro, DJ STOXX 600, el FTSE Eurofirst 300, DJSI (Dow Jones Sustainability Index), Spain Titans 30 Index, BCN Top Euro, FTSE4 Good y Dow Jones Sustainability Index.

Criteria está calificada por Standard & Poor's (S&P) con un rating crediticio de "A" con perspectiva estable y por Moody's con calificación "A2". Ambas agencias basan su decisión en la estructura conservadora y estable del capital de Criteria, a su buena flexibilidad financiera y a la composición y calidad de su portfolio.

Aún en el difícil contexto económico en el que estamos inmersos, Criteria CaixaCorp ha cumplido con los objetivos que se había propuesto, destacando entre ellos la gestión activa de la cartera de participaciones para crear un mayor valor para el accionista, el aumentar los dividendos recibidos de las empresas participadas y propiciar el reequilibrio entre la cartera de activos financieros y la cartera de activos industriales. Todo ello dentro del ámbito de un proyecto empresarial de crecimiento, con adecuada rentabilidad y control de riesgo, y con una cartera de activos de primera calidad que garantizan la solvencia de la compañía. La remuneración a los accionistas es una de las más importantes prioridades. En este sentido, la Junta General de Accionistas del pasado mes de mayo estableció una nueva política de dividendos, por la que se establecía el pago de dividendos con una periodicidad trimestral. El Consejo de Administración ha aprobado durante el ejercicio 2010 la distribución de tres dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2010 por un importe total de 0,20 euros por acción, y la Junta General de Accionistas aprobó un reparto de reservas de 0,06 euros por acción, así como la distribución del dividendo complementario del ejercicio 2009, por 0,131 euros por acción.

En agosto de 2010, Criteria constituyó el Comité Consultivo de Accionistas, mediante la selección de 17 accionistas minoritarios, que representan a 10 comunidades autónomas. Este comité es una herramienta de comunicación bidireccional para fomentar el diálogo entre Criteria y sus accionistas, con el objetivo de identificar iniciativas para mejorar los canales de comunicación y poner en común ideas y sugerencias. La constitución del Comité Consultivo es una iniciativa pionera en España, y será presidido por el Consejero Director General de Criteria.

Además, en el 2010, Criteria CaixaCorp ha puesto en marcha su programa formativo para Accionistas y público en general "Aprenda con Criteria". Esta iniciativa, pionera entre las empresas del IBEX35, que se realiza en colaboración con el departamento de formación del Instituto Bolsas y Mercados Españoles, consta de dos sesiones formativas y tiene por objetivo introducir a los asistentes en los mercados financieros, las características de la contratación bursátil y los principales métodos de valoración de acciones. Surge como respuesta a la solicitud realizada por los propios Accionistas de la Compañía y

refleja su compromiso en ofrecer las herramientas y contenidos que ayuden a la población en general a mejorar sus conocimientos sobre el mercado bursátil.

Información básica de la acción

La evolución de las principales magnitudes de la acción de Criteria CaixaCorp desde el 31 de diciembre de 2009 hasta el cierre del ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

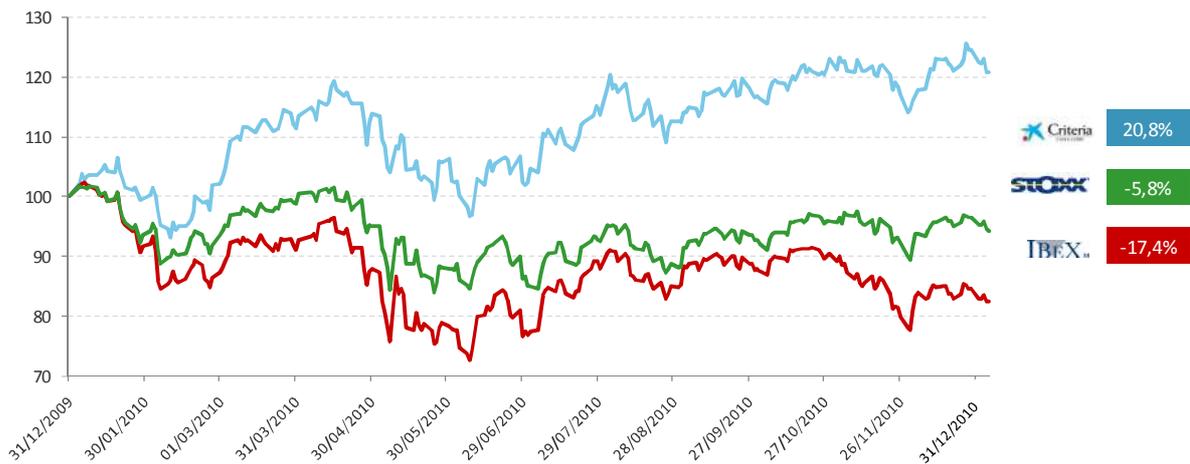
Indicadores de interés sobre la evolución de la acción

Capitalización bursátil a cierre del ejercicio	13.391 MM€
Cotización máxima (22/12/2010) ¹	4,143€
Cotización mínima (9/02/2010) ¹	3,074€
Cotización a cierre del periodo (31/12/2010)	3,982€
Cotización a inicio del periodo (31/12/2009)	3,295€
Volumen diario máximo de negociación (títulos) (21/05/2010) ²	8.405.933
Volumen diario mínimo de negociación (títulos) (28/12/2010) ²	748.030
Volumen diario promedio de negociación (títulos)	2.806.143

¹ Cotización a cierre de sesión

² Excluyendo operaciones especiales

Evolución de la cotización de Criteria CaixaCorp respecto a los principales índices de referencia



Observando el gráfico comparativo anterior, la evolución de la cotización en el ejercicio ha presentado una revalorización del 20,8% en el precio de la acción con respecto al inicio del ejercicio, habiendo cerrado a 3,982 €/acción. Los índices Ibex35 y el Eurostoxx50 se han devaluado un 17,4% y un 5,8%, respectivamente.

Evolución del descuento



Entendiendo el descuento como la diferencia entre el valor neto de los activos de Critería CaixaCorp y la capitalización a precios de cierre, encontramos que en el año 2010 se sitúa en el 22,3%, significativamente inferior al trimestre anterior y a los niveles de cierre del ejercicio 2009, cuando se situaba en un 37,1%. El descuento indica que los activos tienen un valor de mercado superior al precio por acción del conjunto, lo que permite considerar que existe un potencial recorrido al alza de la acción, en la medida que se reduzca la diferencia existente entre ambas variables. La buena evolución de la cotización y la reducción del descuento de Critería se deben, entre otros aspectos, a la coherencia estratégica demostrada, a los excelentes resultados obtenidos, a nuestra filosofía de gestión activa de las participadas, así como a la atractiva remuneración que Critería ofrece a sus accionistas.

Las opiniones de los analistas sobre Critería CaixaCorp, quienes en su mayoría recomiendan “comprar” o “mantener” el valor, han ido mejorando, y en los últimos informes publicados en 2010 han aumentado el precio objetivo, destacando la diversificación de la cartera y la calidad de nuestras participaciones, nuestra importante y creciente presencia internacional, con una importante expansión a mercados emergentes, la coherencia estratégica, la gestión activa de la cartera, la atractiva rentabilidad por dividendo y los sólidos resultados presentados.

Información sobre el valor de los activos

El Valor Neto de los Activos (NAV) de Criteria CaixaCorp es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2010 ⁴	31/12/2009 ³
GAV (Valor bruto de los activos) ¹	23.059	24.380
Posición de deuda neta pro forma ²	(5.816)	(6.764)
NAV (Valor neto de los activos)	17.243	17.616
% de deuda neta sobre GAV	25%	28%
Millones de acciones	3.363	3.363
NAV/acción (€) ³	5,13	5,24

(1) Para las participaciones cotizadas se ha tomado el número de acciones por el precio de cierre en el momento considerado. Para las participaciones no cotizadas se han utilizado las valoraciones internas a 31 de diciembre de cada ejercicio.

(2) Información pro-forma obtenida a partir de la posición de deuda/efectivo neta agregada de los Estados Financieros individuales de Criteria CaixaCorp y las sociedades tenedoras, así como aquellas operaciones en curso no materializadas.

(3) Incluye la operación Adeslas-Agbar, que se materializó en junio de 2010 y estaba comprometida en diciembre 2009.

(4) En diciembre de 2010 incluye la operación de venta comprometida no materializada del 50% de VidaCaixa Adeslas a Mutua Madrileña.

Evolución del GAV

En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución, por participadas, que ha experimentado el GAV durante el ejercicio 2010:

Millones de euros	Valor de Mercado 31/12/09	Inversiones/ Desinversiones	Variación de valor	Valor de Mercado 31/12/10
Acciones propias	47	(10)	11	48
Gas natural	5.065	(12)	(1.291)	3.762
Repsol-YPF	2.898	10	240	3.148
Abertis	2.771	(48)	(276)	2.447
Agbar	1.314	(1.320)	6	-
Telefónica	4.372	(1)	(480)	3.891
BME	94	-	(19)	75
Banco BPI	574	-	(199)	375
Boursorama	176	-	(32)	144
The Bank of East Asia	501	357	115	973
GF Inbursa	1.343	-	843	2.186
Erste Group Bank	995	1	346	1.342
Total cotizado	20.150	(1.023)	(734)	18.391
Seguros	2.409	1.193	90	3.692
Financieras	393	(62)	34	365
Otros no cotizados	566	635	(188)	1.013
Total no cotizado	3.368	1.766	(64)	5.070
The Bank of East Asia	331	(331)	-	-
Adeslas	1.178	(1.178)	-	-
Agbar	(647)	647	-	-
Negocio hospitalario	-	150	-	150
Grupo VidaCaixa	-	(1.075)	523	(552)
Otras inversiones				
Comprometidas	862	(1.787)	523	(402)
TOTAL GAV	24.380	(1.044)	(276)	23.059

Notas: Se consideran tanto las inversiones realizadas por Criteria CaixaCorp directamente como las realizadas por las sociedades tenedoras del Grupo.

Como se puede observar en la tabla anterior, se han producido importantes inversiones y desinversiones, y que se explican a continuación:

- El 14 de enero de 2010, y en el marco de los acuerdos firmados por The Bank of East Asia, “la Caixa” y Critería en junio de 2009, se materializó la subscripción de la ampliación de capital de BEA con un desembolso de 331 millones de euros, operación que ya estaba comprometida a 31 de diciembre de 2009. La operación se ha instrumentado mediante una ampliación de capital de Critería CaixaCorp en su filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, sociedad tenedora de la participación en BEA. La operación permite a BEA reforzar el aumento de su negocio, especialmente en lo que se refiere a su estrategia de crecimiento en el mercado chino, y potenciar su Tier Total y su Tier 1 por encima del 15% y por encima del 11%, respectivamente. Con esta operación se refuerza la posición del grupo Critería en el banco, nuestro socio de referencia en la región económicamente más dinámica del mundo.
- Durante el ejercicio 2010, Critería ha aprovechado la situación de los mercados en ese momento para llevar a cabo desinversiones por un efectivo total de 588 millones de euros. Las desinversiones realizadas, han generado un resultado neto consolidado de 162 millones de euros y un resultado neto individual de 149 millones de euros. El importe obtenido de estas ventas fue destinado a disminuir el endeudamiento.

El detalle de las desinversiones realizadas se muestra a continuación:

Sociedad participada	% Participación vendida	Efectivo neto (MM€)
Abertis	0,44%	48
Gas Natural	0,74%	105
Repsol	0,86%	198
Telefónica	0,28%	237
	Total	588

- Por otro lado, en el primer semestre de 2010 se cancelaron los contratos financieros de cobertura que afectaban a parte de la cartera de Telefónica y que en diciembre de 2009 representaban un 1,03% de la participación en la sociedad. La participación del Grupo Critería en Telefónica a 31 de diciembre es del 5,025%, no estando sujeta a contratos financieros.
- El 7 de junio de 2010, se formalizó la operación a través de la cual, el Grupo adquirió el 99,77% del capital social de Adeslas, por un importe total de 1.193 millones de euros, importe que incluye los intereses devengados a favor de Malakoff Médéric desde la firma del acuerdo original en octubre de 2009 hasta la fecha de formalización de la adquisición. Esta operación se realizó en base a los acuerdos definitivos suscritos el 14 de enero de 2010 con Suez Environnement, por un lado, y Malakoff Médéric, por otro lado. El objetivo fundamental era reforzar la presencia del grupo Critería en el sector asegurador, integrando esta participación a VidaCaixa Grupo (anteriormente denominada SegurCaixa Holding).

Paralelamente, el Grupo vendió a Suez Environnement una participación del 24,5% en Agbar que permitió a Suez Environnement alcanzar el 75,01% de participación. El grupo Critería mantiene un 24,03% de participación en Agbar. Esta operación, fue precedida por una OPA de exclusión dirigida al 10% del capital de Agbar en manos de accionistas minoritarios.

- El 30 de julio de 2010, Critería anunció el acuerdo alcanzado para la integración del negocio de renting de vehículos de CaixaRenting en la empresa Arval, del Grupo BNP Paribas. Con fecha 22 de diciembre de 2010, Critería ha vendido a “la Caixa” por 62.000 miles de euros (pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010) la totalidad de las acciones de CaixaRenting y le ha cedido su posición contractual en el contrato de compraventa suscrito con Arval, en relación con la transmisión del negocio de renting de vehículos. “la Caixa” y Arval han suscrito una novación del contrato de compraventa. La Sociedad dominante no ha registrado resultados por la operación de venta a “la Caixa” en sus estados financieros individuales. En los estados financieros consolidados, se han generado unas plusvalías netas 50 millones de euros.

Las inversiones y desinversiones comprometidas incluyen las siguientes operaciones:

Con fecha 13 de enero de 2011 Critería, conjuntamente con su accionista mayoritario, han suscrito un acuerdo con Mutua Madrileña para desarrollar una alianza estratégica en seguros de no vida. Este acuerdo se plasmará en la adquisición por parte de Mutua Madrileña de una participación del 50% de VidaCaixa Adeslas Seguros Generales, SA (“VCA”) y un acuerdo de distribución de banca-seguros de no vida de carácter exclusivo con “la Caixa”.

Critería venderá a Mutua Madrileña el 50% de VidaCaixa Adeslas por un importe de 1.075 millones de euros -1.000 millones se satisfarán efectivo-, más un pago adicional condicionado (“earn out”) que será calculado en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de VidaCaixa Adeslas en los próximos 10 años. El negocio hospitalario de VCA queda excluido del objeto de la referida alianza. Está previsto que las operaciones descritas generarán en su conjunto unas plusvalías netas consolidadas para el grupo Critería del orden de 450 millones de euros.

La nueva distribución accionarial de VCA se repartirá entre Mutua Madrileña con un 50%, Critería con un 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. Los miembros del Consejo de Administración de VCA serán nombrados por mitad a propuesta de Mutua Madrileña y del Grupo “la Caixa”. Mutua Madrileña designará al presidente ejecutivo, el cual tendrá voto dirimente, y Critería designará al director general.

El cierre de las referidas operaciones se estima que tendrá lugar el tercer trimestre de 2011, una vez se hayan completado la revisión financiera y patrimonial, así como legal, de VCA, firmado los contratos definitivos y cumplido las condiciones y trámites legales correspondientes (incluyendo las autorizaciones relativas a defensa de la competencia y organismos supervisores de seguros).

Información contable resumida

La evolución de los resultados de Criteria ha sido positiva, como se desprende de la información financiera más significativa del Grupo:

Millones de euros	Enero-Diciembre		
	2010	2009	% Var
Servicios	1.059	982	8%
Banca internacional	283	171	65%
Seguros	267	213	25%
Entidades Financieras Especializadas	23	(29)	-
Resultados de la cartera	1.632	1.337	22%
Gastos financieros	(130)	(89)	46%
Gastos operativos	(23)	(20)	15%
Amortización de activos intangibles adquiridos y similares	(66)	(45)	47%
Otros resultados atribuibles	11	(7)	-
Actividad holding	(208)	(161)	29%
Resultado recurrente neto	1.424	1.176	21%
Resultado neto venta de participaciones y otros	426	264	61%
Resultados no recurrentes de la cartera	(3)	57	-
Provisiones	(24)	(180)	(87%)
Resultado no recurrente neto	399	141	-
Resultado neto del Grupo	1.823	1.317	38%

Nota: La Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada está elaborada según los principios contables y las normas de valoración de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera, si bien se presenta conforme al modelo utilizado para la gestión del Grupo.

Resultados de la cartera

En el ejercicio 2010, el **Resultado de la cartera** ha ascendido a 1.632 millones de euros, lo que representa un incremento del 22% respecto al ejercicio anterior. La evolución experimentada en los distintos negocios de la cartera es la que se muestra a continuación:

- Los resultados de la cartera de **Servicios** incrementan en un 8% consecuencia de dos factores, básicamente. Por un lado, influye el incremento de los dividendos procedentes de Telefónica en 86 millones de euros, tanto por el incremento en el dividendo por acción, de 1,0€/acción en el 2009 a 1,3€/acción en el ejercicio 2010, como por el incremento del número de acciones con derecho a percibir dividendo consecuencia de la cancelación de contratos de derivados financieros sobre un 1% de acciones de Telefónica. Asimismo, influye positivamente la mejora de los resultados recurrentes atribuibles de Gas Natural, los cuales incrementan en un 6% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se ha visto parcialmente compensado por la disminución en 10 millones de euros del dividendo procedente de Repsol, consecuencia de las ventas de acciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio 2010, así como por la reducción de los resultados recurrentes atribuibles de Agbar, básicamente, por la disminución en el porcentaje de participación en dicha asociada realizada en el presente ejercicio.

- El incremento de los resultados de la cartera de **Banca** en 112 millones de euros es debido, básicamente, a la incorporación del resultado de Erste Bank y The Bank of East Asia (BEA) por el método de la participación al haber obtenido influencia significativa y pasarse a tratar contablemente como participaciones asociadas desde 31 de diciembre de 2009, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaban únicamente los dividendos recibidos. Asimismo, en términos generales, para la mayoría de la cartera bancaria la evolución del beneficio neto en el ejercicio 2010 ha sido positiva respecto al ejercicio anterior.
- Mejora del resultado aportado por la cartera de **Seguros** en un 25% con mejoras en los ingresos ordinarios y resultados en todos los ramos en que opera (Vida, Seguros de Hogar, Autos) respecto al ejercicio anterior así como por la incorporación del grupo Adeslas en Critería desde el mes de junio de 2010, que ha contribuido al resultado en 49 millones de euros.
- El incremento en 52 millones de euros del resultado de la cartera de **Servicios financieros especializados** se debe a las menores dotaciones por morosidad realizadas en el ejercicio 2010 así como al incremento del margen de intereses obtenido de las operaciones y a la recuperación de los precios en las ventas de vehículos de ocasión. Los ingresos ordinarios de esta cartera, considerada en su conjunto, se muestra en el ejercicio 2010, en niveles parecidos al ejercicio anterior.

Actividad holding

Los epígrafes más significativos son los que se muestran a continuación:

- El incremento de los **Gastos financieros netos** atribuibles a Critería, corresponde al incremento del endeudamiento derivado de las inversiones realizadas en el segundo semestre de 2009 e inicios de 2010 así como al incremento del tipo de interés medio de la deuda al haber cubierto, por una parte, los tipos de interés a tipo fijo. El incremento del coste se debe, por un lado, a que a finales del ejercicio 2009 se obtuvo financiación a largo plazo a tipo fijo (cobertura de tipos de interés) con un coste superior al tipo flotante y, por otro lado, al incremento que han ido experimentando los tipos de interés de referencia para la parte de la deuda referenciada a tipo variable.
- La **Amortización de activos intangibles adquiridos y similares** recogen la depreciación de estos activos surgidos en los procesos de adquisición de negocios así como adquisiciones de otras participaciones en empresas asociadas. En el ejercicio incluyen principalmente las amortizaciones de carteras de clientes relacionadas con las adquisiciones de los negocios de VidaCaixa Grupo, GF Inbursa, Adeslas, Erste Bank y The Bank of East Asia.

Los **Resultados no recurrentes netos** ascienden a 399 millones de euros en el ejercicio 2010 y se corresponden, básicamente a:

- Beneficio generado por la operación de venta de Agbar y toma de control de Adeslas por importe de 162 millones de euros.
- Venta de participaciones en Telefónica (0,282%), Repsol (0,86%), Gas Natural (0,74%) y Abertis (0,44%) por un importe conjunto de 588 millones de euros, con un beneficio atribuible neto de 162 millones de euros. En el ejercicio 2009, los resultados por ventas de participaciones incluían 265 millones de euros correspondientes al beneficio neto generado por la venta del 1% de Telefónica.
- Venta del negocio de renting en el mes de diciembre de 2010 por importe de 62 millones de euros, transacción que ha generado un beneficio neto de 50 millones de euros.

- Deducción por beneficios no distribuidos registrados en el ejercicio 2010 pero procedentes de ventas de Telefónica realizadas en el ejercicio 2009 por importe de 37 millones de euros.
- Otros resultados no recurrentes que corresponden, principalmente, a la parte atribuible de los resultados de la venta de activos de Gas Natural y otros conceptos, así como por los gastos de reestructuración de Agbar, que han generado un resultado conjunto de (3) millones de euros. En el ejercicio 2009 se incluían asimismo, la parte atribuible de los resultados de venta de Enagas y de otros activos de Gas Natural.
- Provisiones, en las que se incluyen las dotaciones por deterioro realizadas en el ejercicio en las participaciones bancarias por importe neto de 35 millones de euros (118 millones en el 2009). En el ejercicio anterior también se registraron dotaciones de la cartera crediticia de empresas de financiación al consumo por importe neto de 38 millones de euros.

Estos resultados han permitido el reparto de unos dividendos a cuenta sobre el resultado del ejercicio 2010, de 0,20 euros por acción, e incluyen un dividendo extraordinario de 0,8 euros por acción. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2010 acordó el reparto de reservas por un importe de 0,06 euros por acción. El Consejo ha acordado destinar a la cuenta de reservas los beneficios del ejercicio 2010 no distribuidos.

Asimismo, en el marco del nuevo esquema de retribución a los accionistas, el Consejo tiene intención de proponer a la Junta la realización de una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones que serán asignadas gratuitamente a los accionistas de Critería, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por un importe global aproximado de 172 millones de euros (0,051 euros por acción). Los accionistas podrán escoger entre las siguientes tres opciones: recibir de forma gratuita acciones que Critería emita en el marco de dicha ampliación de capital, recibir efectivo mediante la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación, o recibir efectivo como consecuencia de la venta a Critería CaixaCorp, SA de los derechos asignados en dicha ampliación al precio fijado por ésta, lo que supone en la práctica a una alternativa al dividendo. Los accionistas podrán también, si así lo desean, combinar estas opciones.

Evolución del Grupo

La cartera de participadas a 31 de diciembre de 2010 del Grupo se muestra a continuación:

Servicios	Participación Económica total	Representación en Consejo	Valor de Mercado (MME)
Cotizadas			13.323
Energía			6.910
Gas Natural	36,64%	5 de 17	3.762
Repsol YPF	12,69%	2 de 16	3.148
Infraestructuras			2.447
Abertis	24,61%	7 de 20	2.447
Servicios/otros			3.966
Telefónica	5,03%	2 de 17	3.891
BME	5,01%	1 de 15	75
No cotizadas			1.013
Agbar	24,03%	2 de 8	654
Grupo Port Aventura ¹	-	-	353
Cartera de inmuebles	100,00%	5 de 5	6
Negocio financiero y seguros			
Cotizadas			5.020
Banca internacional			5.020
GF Inbursa	20,00%	3 de 16	2.186
Erste Group Bank	10,10%	1 de 18	1.342
The Bank of East Asia	15,20%	1 de 18	973
Banco BPI	30,10%	4 de 25	375
Boursorama	20,76%	2 de 10	144
No cotizadas			4.057
Seguros			3.692
VidaCaixa Grupo	100,00%	9 de 10	3.675
GDS-Correduría de Seguros	67,00%	1 de 1	17
Servicios financieros especializados			365
InverCaixa Gestión	100,00%	7 de 7	224
Finconsum	100,00%	8 de 8	123
GestiCaixa	100,00%	7 de 7	18
Acciones propias			48
Inversiones (desinversiones) comprometidas²			(402)
TOTAL GAV			23.059

(1) Formado por Port Aventura Entertainment (50% con 6 de 13 consejeros) y Mediterranea Beach & Golf Community (100% con 5 de 6 consejeros)

(2) Operación comprometida no materializada de venta del 50% de VidaCaixa Adeslas Seguros Generales a Mutua Madrileña

Nota: la valoración de las no cotizadas es a 31 de diciembre de 2010

Actualmente, y teniendo en cuenta las inversiones y desinversiones comprometidas, el sector servicios asciende a un 63% del GAV, situándose el sector financiero en un 37%. El peso del sector financiero desde la salida a Bolsa ha aumentado en 20 puntos porcentuales. A 31 de diciembre de 2010, la cartera cotizada representa el 80% del GAV.

A continuación se detallan los aspectos más significativos de la cartera de participaciones

SERVICIOS

Cotizadas

Este grupo está formado por empresas líderes con capacidad de crecimiento, generación de valor, centradas básicamente en España pero con un alto nivel de internacionalización, en los sectores de energía, infraestructuras y servicios, sectores donde el Grupo acumula conocimiento y experiencia. Se ha constituido una cartera rentable, con capacidad de generar un dividendo atractivo, con una trayectoria excelente y un nivel de riesgo controlado. Se pretende generar un diferencial de valor en estas empresas tomando posiciones de referencia en el accionariado, que permitan una presencia activa en los órganos de gobierno, en la toma de decisiones clave y en el desarrollo de las estrategias de negocio.

Gas Natural que con la finalización del proceso de fusión con Unión Fenosa, se ha convertido en una de las diez primeras compañías energéticas europeas y en la primera compañía integrada de gas y electricidad en España y en América Latina. Es el primer operador mundial de gas natural licuado en la cuenca atlántica, y uno de los principales operadores de ciclos combinados en el mundo. La nueva compañía tiene más de 20 millones de clientes (9 millones en España), y 16 GW de potencia eléctrica instalada en todo el mundo. Los activos totales superan los 44.000 millones de euros.

Repsol YPF es una compañía internacional integrada de petróleo y gas, con actividad en más de 30 países y líder en España y Argentina. Es una de las diez mayores petroleras privadas del mundo y la compañía privada más grande del sector energético en Latinoamérica en volumen de activos. Los activos totales superan los 62.400 millones de euros.

Abertis es una de las corporaciones europeas líderes en el desarrollo y gestión de infraestructuras con más de 3.700 Km de peajes gestionados y unos activos totales superiores a 25.000 millones de euros. En los últimos años ha incrementado su diversificación geográfica y de negocios con inversiones superiores a los 5.800 millones de euros en los ámbitos de las autopistas, las telecomunicaciones, los aeropuertos, los aparcamientos y los parques logísticos. En la actualidad, aproximadamente un 50% de los ingresos se generan fuera del territorio español.

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial, con presencia en Europa y América Latina, siendo un referente en los mercados de habla hispano-portuguesa, con un volumen de activos totales de más de 129.000 millones de euros. Con casi 282 millones de accesos, Telefónica cuenta con un destacado perfil internacional, generando más del 67% del negocio fuera de su mercado doméstico: (i) en España, con más de 47 millones de accesos, es líder en todos los segmentos de negocio, (ii) en Europa (Reino Unido, Alemania, Irlanda, República Checa y Eslovaquia), cuenta con casi 55 millones de clientes, y (iii) en Latinoamérica, con más de 180 millones de accesos, se posiciona como líder en los principales países (Brasil, Argentina, Chile y Perú), desarrollando asimismo operaciones relevantes en otros países como México, Colombia, Venezuela y Centroamérica.

Bolsas y Mercados es la sociedad que integra todos los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles. Durante el año 2009, ha cruzado más de 114.000 millones de títulos en las bolsas, con un efectivo total negociado cercano a los 900.000 millones de euros.

No cotizadas

Aguas de Barcelona (AGBAR) con un volumen de activos totales de más de 6.700 millones de euros, Agbar es el primer operador privado de gestión de agua urbana en España, donde abastece a cerca de 13 millones de habitantes y da servicio de saneamiento a más de 8,3 millones de habitantes. En el ámbito internacional, el Grupo Agbar abastece agua potable y saneamiento a más de 11 millones de

habitantes en Chile, Reino Unido, China, Colombia, Argelia, Cuba y México. En el marco de la adquisición de Adeslas durante el ejercicio 2010, el Grupo ha reducido su participación en Agbar hasta un 24,03%.

Port Aventura Entertainment, sociedad en la que el Grupo participa en un 50%, es el complejo de ocio líder en España y uno de los principales del sur de Europa. La oferta actual del parque incluye un parque temático, un parque acuático, y la explotación de cuatro hoteles, dos de los cuales son de su propiedad.

Mediterranea Beach & Golf Community (100%), es propietaria de activos anexos a Port Aventura: tres campos de golf, terrenos de uso residencial y comercial ya urbanizados, un beach club, así como la propiedad de dos hoteles y un centro de convenciones que están cedidos en arrendamiento a la sociedad Port Aventura Entertainment.

SEGMENTO FINANCIERO

Banca internacional

En el ámbito de participaciones en el sector financiero, Critería lidera, dentro del grupo “la Caixa”, la expansión internacional de “la Caixa”, a través de adquisiciones de entidades financieras. Esta línea de actividad está configurada por participaciones en el sector bancario, fundamentalmente internacional, en aquellos países donde se puede aportar valor añadido y aprovechar el potencial de crecimiento.

Grupo Financiero Inbursa, con unos activos totales superiores a los 15.400 millones de euros, más de 260 oficinas, más de 6.000 empleados y 14.000 asesores financieros, es el sexto grupo financiero de México por total de activos, y uno de los mayores por capitalización bursátil en Latinoamérica.

Fundado en México en el año 1965, ofrece servicios de banca comercial, donde es un referente, banca minorista, gestión de activos, seguros de vida y no vida y pensiones, así como intermediación bursátil y custodia de valores, siendo actualmente el primer grupo financiero del país por administración y custodia de activos, así como aseguradora líder en daños, y uno de los mejores posicionados en seguros y fondos de pensiones.

Erste Group Bank AG se fundó en 1819 como la primera Caja de Ahorros de Austria. En 1997 salió a Bolsa con el objetivo de desarrollar el negocio de banca minorista en Europa Central y del Este. Actualmente, es el segundo grupo bancario en Austria y uno de los principales de la zona Europa Central y del Este, con unos activos totales aproximados de 206.000 millones de euros. Además de en Austria, Erste Bank controla bancos en siete países (República Checa, Eslovaquia, Rumanía, Hungría, Croacia, Serbia y Ucrania), siendo líder del mercado en la República Checa, Eslovaquia y Rumanía. Presta servicios a 17,4 millones de clientes y opera con más de 3.200 oficinas.

The Bank of East Asia (BEA), fundado el año 1918, con más de 50.000 millones de euros en activos, más de 260 oficinas y más de 11.000 empleados, es el primer banco privado independiente de Hong Kong, y uno de los bancos extranjeros con una mejor posición en China, donde a través de su filial BEA China, cuenta con más de 90 oficinas, y tiene previsto continuar la estrategia de expansión en China, llegando a 100 sucursales en una primera fase.

Banco BPI es un grupo financiero universal, multi-especializado, focalizado en el área de banca comercial dirigida a clientes empresariales, institucionales y particulares, situándose como el tercer grupo financiero privado portugués por volumen de negocio. Consta de unos activos totales superiores a los 47.000 millones de euros y una red comercial de más de 800 oficinas en Portugal y 100 en Angola.

Boursorama, fundado en 1995, es uno de los principales brokers y distribuidores de productos de ahorro online en Europa, y forma parte del Grupo Soci t  G n rale, con unos activos totales pr ximos a 3.500 millones de euros.

Est  presente en cuatro pa ses, siendo en Francia l der del mercado en informaci n financiera online y con una posici n destacable en banca por internet. Es uno de los tres principales brokers online en el Reino Unido y en Espa a.

Seguros

El Grupo asegurador desarrolla su actividad mediante las filiales participadas por el holding **VidaCaixa Grupo**, que integra un amplio abanico de marcas para los diferentes  mbitos en los que opera. Dispone de una extensa gama de productos de seguros tanto de vida como de no vida que ofrece a los clientes de forma personalizada. M s de 6 millones de clientes individuales y m s de 45.000 empresas y colectivos tienen suscritos planes de pensiones y seguros (planes de jubilaci n, pensiones vitalicias y otros productos).

VidaCaixa centra su actividad en el ramo Vida, recogiendo toda la nueva producci n del grupo y administrando un patrimonio de 14.500 millones de euros en planes de pensiones, lo que le otorga la segunda posici n en el ranking sectorial de esta rama de actividad.

El crecimiento org nico del negocio refuerza VidaCaixa como la primera compa a de seguros de vida, con un volumen de provisiones t cnicas de m s de 18.000 millones de euros. Por otro lado, VidaCaixa se consolida como l der en el segmento de previsi n social de empresas, con un patrimonio gestionado (provisiones t cnicas y planes de pensiones) superior a los 33.000 millones de euros.

VidaCaixa-Adeslas Seguros Generales es la empresa de seguros no vida, resultante de la fusi n entre SegurCaixa, centrada en el ramo de no vida, y Adeslas, l der del mercado de seguros de salud en Espa a, realizada en el  ltimo trimestre de 2010. Las sinergias que se establecer n entre las compa as permitir n acceder a un universo de 6 millones de clientes, entre individuales y colectivos, a un canal de distribuci n formado por m s de 1.800 agentes y corredores de seguros, y a 200 oficinas propias, adem s de las m s de 5.000 oficinas de "la Caixa" y de la red comercial de VidaCaixa Grupo. Asimismo, gestionar  un grupo l der en Espa a de hospitales privados. Cabe destacar su buena posici n en seguros del hogar, el proceso de consolidaci n en el negocio de autos, y la nueva oferta de productos para pymes y aut nomos.

El 13 de enero de 2011, Mutua Madrile a y "la Caixa" han alcanzado un acuerdo por el cual la entidad madrile a comprar  a Criteria un 50% de VidaCaixa-Adeslas Seguros Generales. El importe de la operaci n es de 1.075 millones de euros e incluye un acuerdo comercial para la distribuci n en exclusiva y de forma indefinida de los productos de salud, hogar, autos y resto de ramos de no vida, a trav s de la red de oficinas de "la Caixa" y de los otros canales de VidaCaixa-Adeslas.

Servicios Financieros Especializados

InverCaixa gesti n, es la sociedad que gestiona las instituciones de inversi n colectiva. Gestiona una gama diversa de productos: fondos de inversi n, SICAV's y carteras. Asesora adicionalmente a "la Caixa" en la actividad de comercializaci n de fondos de inversi n gestionados por terceras gestoras. A 31 de diciembre, la sociedad ha conseguido un volumen gestionado de 16.634 millones de euros, incrementando la cuota del 8,5% (diciembre 2009) al 10,6%, en fondos de inversi n, lo que supone el tercer lugar del ranking de gestoras de fondos.

Finconsum ofrece productos de financiación al consumo, principalmente a través del canal punto de venta (distribuidores de bienes y servicios y concesionarios de automóvil). Durante el ejercicio 2010, ha aportado 521 millones de euros de nuevo negocio.

GestiCaixa ha seguido desarrollando su actividad en los mercados financieros como sociedad gestora de titulización de activos. A 31 de diciembre de 2010, está gestionando 38 fondos de titulización con un volumen de bonos en circulación de 28.000 millones de euros.

2- GESTIÓN DE RIESGOS

El principal riesgo del grupo Criteria es el asociado a la cartera de participadas.

Este riesgo es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte a medio y largo plazo.

Criteria y el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de “la Caixa” realizan las medidas del riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (*value at risk* o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo tal y como propone el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (*Probability of Default* y *Loss Given Default*, o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del NACB.

Se lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección.

Adicionalmente, y dentro del proceso de gestión activa de las participaciones y de monitorización continua de las mismas, los equipos especializados del Grupo realizan seguimientos de las participadas. Como mínimo una vez al año, y siempre que hay indicios de una posible pérdida de valor en nuestras participaciones, se realizan valoraciones internas con métodos de valoración generalmente aceptados.

Respecto al resto de riesgos a los que se halla expuesto el Grupo, como son el riesgo de crédito, de tipo de interés, de tipo de cambio, de liquidez, Criteria tiene sus políticas para minimizarlos. Existen los procedimientos de evaluación establecidos, por los que la Dirección decide en cada momento sobre la necesidad o no de cobertura, mediante instrumentos financieros, de los riesgos asumidos (véase Nota 20 de la Memoria).

3- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo utiliza diferentes tipologías de instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos financieros a los que está expuesto.

Los instrumentos más significativos han sido designados contablemente como:

- (a) Instrumentos de cobertura del valor razonable. Por ejemplo, durante el ejercicio, se han utilizado contratos de equity swap para cubrir el riesgo de variación del valor de una parte de la inversión en Telefónica, S.A. El Grupo evalúa regularmente la necesidad de utilizar este tipo de coberturas sobre algunas de sus participaciones.
- (b) Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Principalmente, estos instrumentos se utilizan para cubrirse de los riesgos por tipo de cambio en los flujos de efectivo esperados. Durante el ejercicio 2010, se han utilizado para cubrir los tipos de cambio sobre los dividendos a cobrar esperados de las participaciones en monedas distintas al euro, y para la cobertura de transacciones de venta de participaciones minoritarias en entidades asociadas.
- (c) Instrumentos de cobertura de tipo de interés de flujos de efectivo. El Grupo contrata instrumentos financieros derivados, básicamente permutas financieras de tipos de interés, con el fin de minimizar el impacto de potenciales variaciones del tipo de interés sobre su endeudamiento a tipo variable.

4- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En el año 2010, el entorno económico global se ha caracterizado por la consolidación de la recuperación y por el restablecimiento de los flujos comerciales, después de los momentos de máxima intensidad de la crisis de finales de 2008 y principios de 2009. En las economías avanzadas, la mejora de la actividad es palpable, aunque a ritmos muy desiguales. El riesgo de una recaída en la recesión es remoto, pero las tasas de desempleo aún se encuentran en niveles máximos. Las políticas monetarias mantienen su tónica expansiva con el objetivo de asegurar la recuperación, pero hay discrepancias sobre el mantenimiento o la retirada de los estímulos fiscales que sirvieron para atenuar la caída de la actividad. En contraste, las economías emergentes, que sufrieron los efectos de la crisis ligeramente, han vuelto a registrar tasas de crecimiento elevadas y su preocupación es más bien el riesgo de sobrecalentamiento. Los mercados financieros se han caracterizado por los bajos tipos de interés a lo largo del año, y un avance desigual de los índices bursátiles, donde destaca la subida de los emergentes. Sin embargo, el hecho más destacado ha sido la crisis de la deuda soberana en la zona euro, que ha hecho temblar los fundamentos de la moneda única. En relación a los precios de las materias primas, la relativa estabilidad de la primera mitad del ejercicio ha dado paso a un notable incremento en los últimos meses del año.

El entorno de incertidumbre en el que se vio inmersa la economía internacional fue inusualmente elevado. Sin embargo, las cifras de variación del PIB de las principales economías desarrolladas correspondientes al segundo semestre de 2009 corroboran que el punto de mayor intensidad de la crisis ha quedado atrás. En este sentido, algunas economías ya se encuentran oficialmente fuera de la recesión (como Alemania, Francia y Japón), y otras han suavizado sustancialmente la severidad de la contracción, aunque cabe esperar todavía un proceso de recuperación lento y frágil. Este mayor optimismo no implica, sin embargo, una vuelta a las tasas de crecimiento de la actividad registradas con anterioridad a la crisis, dado que continúa el proceso de desapalancamiento de los agentes, que requiere su tiempo y limitará el potencial de crecimiento a medio plazo, especialmente en un entorno de mercado laboral muy deteriorado.

La economía global encara el 2011 con un marcado contraste entre economías avanzadas y economías emergentes. Mientras que el ritmo de crecimiento de las primeras continuará siendo moderado e insuficiente para reducir las tasas de desempleo de forma significativa, las emergentes afrontan riesgo de sobrecalentamiento. Este riesgo emana de un fuerte crecimiento económico, el alza de la inflación y la entrada de flujos de capital. En estos países, será inevitable un endurecimiento gradual de la política monetaria, que elevará la presión a apreciarse sobre las divisas emergentes. La corrección de los

desequilibrios globales, la consolidación fiscal, la normalización de los mercados monetarios y financieros y las reformas estructurales seguirán siendo los principales retos de las economías.

En la zona euro, estimamos que el Banco Central Europeo iniciará las subidas de tipos a finales de 2011, conforme el crecimiento en el conjunto de la región se haya consolidado con la contribución de la demanda interna más que de la externa. Además, mantendrá los programas y medidas no convencionales con un alto grado de flexibilidad para dar apoyo, si es necesario, de forma selectiva a aquellos países y agentes que lo requieran. En relación a la crisis de deuda soberana de los países periféricos, se espera que las tensiones remitan ya que los fundamentales de los países grandes, los mecanismos creados y la voluntad política de solucionar la crisis constituyen bases poderosas para afrontar eventuales agravamientos de los focos de tensión.

Las perspectivas de las bolsas internacionales para el 2011 son en general alcistas. Esta proyección se fundamenta tanto en las variables macroeconómicas globales como en las dinámicas que se observan en los ámbitos corporativos: evolución de los beneficios y reactivación de actividades de fusiones y adquisiciones y private equity. Poco a poco, además, los particulares van recuperando el interés por la renta variable. Sin embargo, no debemos dejar de ser prudentes y aunque descartamos momentos de fuerte debilidad, sí prevemos que se den en todo caso episodios de alta volatilidad durante el año.

En este entorno, la composición de la cartera de participadas, y su gestión activa; la presencia en compañías de primer nivel en diferentes sectores económicos y la apuesta por la internacionalización, seguirá garantizando la generación de valor y rentabilidad para el accionista.

No obstante, el Grupo continuará prestando atención y tendrá en su punto de mira las situaciones siguientes:

- La elevada volatilidad en el mercado de renta variable que impera desde que se inició la crisis económica y financiera, y a pesar de la clara mejoría observada, hacen necesario un proceso continuo de revisión y monitorización de nuestras participaciones. Critería ha actualizado los test de deterioro de sus participaciones a 31 de diciembre, registrando deterioros adicionales a los de diciembre 2009 por un importe de 50 millones antes de impuestos, y seguirá vigilante en este sentido. A 31 de diciembre de 2010, las plusvalías consolidadas latentes brutas de la cartera cotizada ascienden a 2.387 millones de euros.
- La posible caída de los beneficios empresariales, que podrían implicar a Critería un menor ingreso por dividendos o una menor aportación de los resultados de las sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia. La cartera de participaciones en la que ha invertido Critería CaixaCorp está formada por empresas líderes y con capacidad de crecimiento y generación de valor. A lo largo del ejercicio 2010, se ha ido consolidando una mejoría en los resultados de las sociedades participadas, especialmente las participaciones en bancos internacionales. La aportación a los resultados provenientes de las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo se ha incrementado un 12% respecto al año anterior. Se espera que los resultados del ejercicio 2011 sigan con la tendencia al alza, y con políticas de dividendos atractivas para Critería.
- La evolución de los tipos de cambio de las divisas, que pueden afectar al valor de las inversiones realizadas en monedas distintas al euro. Critería CaixaCorp efectúa un seguimiento de las evoluciones de las divisas, y evalúa, en cada caso, la necesidad de contratar instrumentos de cobertura. Se estará especialmente vigilante en la evolución del peso mexicano y del dólar hongkonés.

- Tipos de interés. Las dificultades en el mercado de renta fija, con altos intereses exigidos por los inversores internacionales a las compañías españolas, especialmente a las financieras, podrían afectar a la capacidad y al coste de financiación de las participaciones españolas. Además, se espera también que los tipos de interés empiecen a aumentar ligeramente a finales de 2011, si la evolución de las economías así lo recomienda. Sin embargo, para reducir la exposición a los tipos de interés, la Sociedad en el ejercicio 2009 renegoció sus condiciones financieras con “la Caixa”, de forma que contrató 2.000 millones en préstamos a largo plazo (a 4 y 7 años) a tipo fijo. Asimismo, la emisión de obligaciones realizada por 1.000 millones a 5 años también es a tipo fijo. Por otro lado, las participaciones que el Grupo ostenta en entidades españolas, de demostrada solvencia, no han tenido problemas para acceder al crédito a pesar de las dificultades habidas durante el ejercicio.
- La reducción del consumo y los aumentos de las tasas de morosidad pueden afectar a las participaciones en servicios financieros especializadas, aunque en el ejercicio 2011 esperamos, como ya ha sucedido en el ejercicio 2010, claras mejoras. Estas sociedades realizaron saneamientos importantes en el ejercicio 2009, aplicando criterios conservadores, y se esperan evoluciones favorables en los próximos ejercicios.

5- HECHOS POSTERIORES

Acuerdo con Mutua Madrileña

Con fecha 13 de enero de 2011 Critería, conjuntamente con su accionista mayoritario, han suscrito un acuerdo con Mutua Madrileña para desarrollar una alianza estratégica en seguros de no vida. Este acuerdo se plasmará en la adquisición por parte de Mutua Madrileña de una participación del 50% de VidaCaixa Adeslas Seguros Generales, SA (“VCA”) y un acuerdo de distribución de banca-seguros de no vida de carácter exclusivo con “la Caixa”.

Critería venderá a Mutua Madrileña el 50% de VidaCaixa Adeslas por un importe de 1.075 millones de euros -1.000 millones se satisfarán efectivo-, más un pago adicional condicionado (“earn out”) que será calculado en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de VidaCaixa Adeslas en los próximos 10 años. El negocio hospitalario de VCA queda excluido del objeto de la referida alianza. Está previsto que las operaciones descritas generarán en su conjunto unas plusvalías netas consolidadas para el grupo Critería del orden de 450 millones de euros.

La nueva distribución accionarial de VCA se repartirá entre Mutua Madrileña con un 50%, Critería con un 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. Los miembros del Consejo de Administración de VCA serán nombrados por mitad a propuesta de Mutua Madrileña y del Grupo “la Caixa”. Mutua Madrileña designará al presidente ejecutivo, el cual tendrá voto dirimente, y Critería designará al director general.

El cierre de las referidas operaciones se estima que tendrá lugar el tercer trimestre de 2011, una vez se hayan completado la revisión financiera y patrimonial, así como legal, de VCA, firmado los contratos definitivos y cumplido las condiciones y trámites legales correspondientes (incluyendo las autorizaciones relativas a defensa de la competencia y organismos supervisores de seguros).

Transferencia de las participaciones de Repsol en Repinves

El 19 de enero, Critería ha adquirido a su participada Repinves, 41.446.431 acciones de Repsol YPF (representativas del 3,393%) en el contexto de la venta que Repinves ha realizado a un intermediario

financiero de la totalidad de su paquete de acciones de Repsol YPF (5,02% de participación). La venta se ha realizado a un precio de 22,56 euros por acción, y Critería ha comprado al intermediario las 41.446.431 acciones al mismo precio. La participación económica de Critería en el capital social de Repsol seguirá siendo la misma después de esta operación, y asciende al 12,67%. Por otra parte, Repinves, que obtendrá un efectivo total en la operación de 1.383 millones de euros, distribuirá a sus accionistas estos ingresos conforme su participación en el capital social de Repinves (67,595% Critería y 32,405% Catalunya Caixa).

Reorganización del grupo "la Caixa"

El 27 de enero de 2011 los Consejos de Administración de "la Caixa", de Critería y Microbank de "la Caixa", SA ("Microbank"), filial íntegramente participada por "la Caixa", acordaron la suscripción de un acuerdo marco (el "Acuerdo Marco") que tiene por objeto esencial la reorganización del grupo "la Caixa", con el fin de diseñar una estructura que, manteniendo el cumplimiento de las finalidades sociales propias de "la Caixa", permita adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ("Basilea III").

Con los fines señalados, el Acuerdo Marco contempla la realización de las siguientes operaciones corporativas, todas ellas sujetas a su aprobación por los órganos de gobierno de "la Caixa", Critería y Microbank, así como a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes:

- a) la segregación de "la Caixa" en favor de Microbank de los activos y pasivos que integran la actividad financiera de "la Caixa", con excepción principalmente de la participación de "la Caixa" en Servihabitat XXI, SAU, Metrovacesa, SA e Inmobiliaria Colonial, SA, ciertos activos inmobiliarios y determinadas emisiones de deuda de "la Caixa" o garantizadas por ésta;
- b) la aportación por "la Caixa" a Critería de la totalidad de las acciones de Microbank (post-segregación), a cambio de:

(i) la participación accionarial que Critería tiene en Gas Natural SDG, SA, Abertis Infraestructuras, SA, Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA, Port Aventura Entertainment, SA y Mediterranea Beach & Golf Community, SA, a través de una permuta de negocios; y

(ii) acciones de Critería que se emitirán en el marco de un aumento de capital no dinerario

y, finalmente

- c) la absorción de Microbank por Critería, que adquirirá la condición de entidad de crédito y la denominación social de CaixaBank u otra parecida que permita la identificar su vinculación con "la Caixa". Asimismo, la referida absorción conllevará la modificación del objeto social de Critería, y los accionistas que no voten a favor del correspondiente acuerdo tendrán derecho de separación en los términos que establezca la legislación vigente.

Por otro lado, y con el objetivo de reforzar la estructura de sus recursos propios, en el Acuerdo Marco se prevé también que Critería realice una emisión de bonos necesariamente convertibles que se distribuirán a través de la red de "la Caixa", que asegurará la emisión.

Asimismo, "la Caixa" será titular al 100% de un holding no cotizado al que aportará las participaciones accionariales recibidas de Critería en la permuta y otros activos no incluidos en la segregación de "la Caixa" a Microbank. Adicionalmente, "la Caixa" mantendrá la Obra Social y la financiación y sostenimiento de actividades de interés benéfico o social.

Por lo que respecta a Critería, pasará a ser una entidad financiera, sin inmuebles adjudicados con anterioridad a la fecha del Acuerdo Marco, y mantendrá sus participaciones actuales en entidades aseguradoras, gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades financieras extranjeras, Telefónica y Repsol.

Esta operación permitirá al grupo "la Caixa" mantener todos los negocios en los que está presente en la actualidad (bancario y grupo industrial), y continuar con su firme compromiso con la Obra Social.

El 24 de febrero de 2011 el Consejo de Administración de Critería ha aprobado los términos finales de la reorganización. Posteriormente, se convocará la Junta General de Accionistas de Critería para la aprobación definitiva, que se espera poder culminar antes en julio de 2011, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, y obtenido las autorizaciones regulatorias que resulten de aplicación.

En el marco del proceso descrito en los párrafos anteriores, el Consejo de administración de Critería ha decidido ejercer, de forma efectiva, la influencia significativa sobre su participada Repsol-YPF, SA a través de la presencia en los órganos de gobierno de la entidad. Dicha influencia significativa se ha visto reforzada por la modificación introducida en la Ley de Sociedades de Capital en el ejercicio 2010. En dicha norma se han derogado las limitaciones al ejercicio de derechos políticos que, en el caso de Repsol-YPF, SA, se situaban por estatutos en el 10% del total del capital social. De acuerdo con las normas contables aplicables, el grupo Critería procederá al registro de la participación como entidad asociada con efectos a partir de enero de 2011.

6- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo no ha llevado a cabo actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

7- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad dominante no superen el 10% de capital suscrito, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 5 años.

A 31 de diciembre de 2010, Critería CaixaCorp tiene 12.556.238 acciones en autocartera, representativas del 0,373% del capital, cuyo coste de adquisición asciende a 43.471 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, Critería ha adquirido, directamente en mercado o a través de derivados financieros, 19.712.597 de acciones, por un importe de 71.067 miles de euros, y ha vendido 21.372.709 acciones propias, obteniendo un resultado neto de 13.741 miles de euros, que han sido registrados en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2009, Critería CaixaCorp tenía 14.216.350 acciones en autocartera, representativas del 0,423% del capital, cuyo coste de adquisición ascendió a 39.880 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad dominante vendió a mercado 2.353.766 acciones propias, con un resultado positivo de 2 millones de euros, que fue registrado contra patrimonio.

A continuación se informa de los aspectos requeridos por el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

8- ESTRUCTURA DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2010 el capital social de Critería CaixaCorp, SA es de 3.362,9 millones de euros representado por 3.362.889.837 acciones ordinarias de 1 euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

9- RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

Las acciones de Critería CaixaCorp y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

10- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Al cierre del ejercicio social, el único accionista que figuraba en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) era “la Caixa”. Según la información de la que dispone la Sociedad dominante, “la Caixa” es propietaria del 79,45% de su capital social a 31 de diciembre de 2010.

11- RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

Todas las acciones de Critería CaixaCorp en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de personas jurídicas.

En cuanto el derecho de asistencia a la Junta General, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Critería CaixaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones.

12- PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad dominante no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales que tengan por objeto el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de Critería CaixaCorp.

13- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Respecto a las normas que regulan el nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de Administración, en el ámbito de Criteria CaixaCorp, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales (artículos 32 y 33) y en el Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración sobre Designación y Cese de Consejeros (artículos 17 al 20) además de la regulación general aplicable, prevista en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 212 a 216, 222 a 224 y 244) y en Reglamento del Registro Mercantil (sección 5ª, artículos 138 al 148), que se resumen en los párrafos siguientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevará al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos en caso de cooptación o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre el nombramiento de los otros tipos de Consejeros.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato el Consejo podrá designar por cooptación un accionista que haya de ocupar la vacante hasta la fecha de la siguiente Junta General, siempre con la previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según proceda.

En cuanto a las modificaciones de los Estatutos Sociales, no existen en el ámbito de la Sociedad dominante normas especiales por lo que es aplicable la regulación general prevista en la Ley de Sociedades de Capital (Título VIII, Capítulo I, artículo 285 y siguientes) y en Reglamento del Registro Mercantil (secciones 9ª y 10ª, artículos 158 al 173).

14- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2010, los señores D. Juan María Nin Génova y D. Gonzalo Gortázar Rotaache tienen otorgados poderes con carácter general a su favor.

En cuanto a los poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones, en fecha de 6 de septiembre de 2007, el accionista único de la Sociedad dominante aprobó la delegación en el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp de la facultad de aumentar el capital social, en cualquier momento dentro del plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, por un importe nominal máximo equivalente 1.314.935.400 euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Respecto a los poderes para adquirir acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2010 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009 y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

- (a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad dominante, no excedan el 10% del capital social;

- (b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Critería CaixaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y
- (c) el plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar autorización en la persona o personas que crea conveniente.

Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el 29 de julio de 2010 el Consejo de Administración de Critería CaixaCorp resolvió autorizar la adquisición de acciones de la sociedad dominante hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, representativas del 1,48% del capital social de la sociedad dominante, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 200 millones de euros, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento, incrementando así el límite máximo de autocartera. Esta autorización incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la sociedad dominante en el mercado y la regularidad de su cotización.

15- ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

Con relación a los efectos de un potencial cambio de control de la Sociedad dominante, Critería CaixaCorp es parte de acuerdos que pueden verse modificados o finalizados en este supuesto.

En fecha 11 de enero de 2000, “la Caixa”, como accionista de control de Critería CaixaCorp, y Repsol-YPF suscribieron un pacto de accionistas en Gas Natural, modificado y completado posteriormente mediante acuerdos de fechas 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003.

En virtud de este pacto, “la Caixa” y Repsol-YPF se comprometen a ejercitar sus derechos de voto en los órganos sociales de Gas Natural de forma que, en todo momento, se mantenga el equilibrio entre el número de miembros integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Gas Natural designados a propuesta de Repsol-YPF y los designados a propuesta de “la Caixa”. Adicionalmente, las partes se comprometen a consensuar el plan estratégico de Gas Natural con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración.

El pacto prevé su vigencia en tanto que cada una de las partes mantenga o incremente su participación accionarial o la conserve hasta, al menos, un 15% del capital social de Gas Natural. El cambio en la estructura de control de cualquiera de las partes o de Gas Natural será causa de resolución del pacto a instancia de cualquiera de las partes.

El pacto de 11 de enero de 2000 y cada uno de los acuerdos posteriores fueron comunicados a la CNMV y publicados al tiempo de su firma. Asimismo, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), en julio de 2006 fueron depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

En virtud de los pactos referidos anteriormente, “la Caixa”, como accionista de control de Critería, y Repsol YPF, que por separado son titulares cada uno de una participación de control de conformidad con la normativa de ofertas públicas de adquisición, ostentan una posición de control conjunto sobre

Gas Natural a efectos regulatorios y de competencia, disponiendo conjuntamente de una participación en la Sociedad superior al 50%, y habiendo designado entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, dichos pactos dan lugar a una acción concertada entre “la Caixa” y Repsol en Gas Natural.

Respecto a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (“Agbar”), el 22 de octubre de 2009, Critería CaixaCorp y Suez Environnement, alcanzaron un acuerdo de principios (el **Acuerdo de Principios**) para la reorientación de sus intereses estratégicos en el negocio de los servicios de salud colectivos y en el sector de gestión del agua y medioambiente.

Como parte del mencionado Acuerdo de Principios, las entidades firmantes del mismo acordaron promover la exclusión de negociación de las acciones de Agbar de los mercados secundarios oficiales españoles a través de la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones propias por parte de Agbar. Asimismo, el Acuerdo de Principios contemplaba la reordenación de las participaciones de Critería y Suez Environnement en Agbar con el fin de canalizar la totalidad de las mismas a través de Hisusa y la suscripción de un nuevo acuerdo de accionistas (el **Nuevo Acuerdo entre Accionistas**) para regular las relaciones de Critería CaixaCorp y Suez Environnement en Hisusa y en Agbar, en función de sus nuevas participaciones accionariales, las cuales otorgan el control de Agbar a Suez Environnement en los términos del artículo 42 del Código de Comercio. El 7 de junio de 2010 se formalizaron las operaciones descritas anteriormente.

El Nuevo Acuerdo de Accionistas prevé los siguientes supuestos de terminación:

- (i) Cuando así lo acuerden las partes;
- (ii) Cuando así lo solicite una parte ante la situación de insolvencia o concurso de la otra parte;
- (iii) En el momento en que la participación de Critería CaixaCorp en Hisusa represente una participación indirecta de menos del 5% en Agbar (siempre y cuando, con carácter previo, Critería CaixaCorp hubiera vendido o transmitido a un tercero que no perteneciera a su grupo más del 50% de las acciones de Hisusa de las que era titular en el momento de entrada en vigor del Nuevo Acuerdo entre Accionistas);
- (iv) En el momento en que Critería CaixaCorp venda o transmita a un tercero que no pertenezca a su grupo más del 50% de las acciones de Hisusa de las que era titular en el momento de entrada en vigor del Nuevo Acuerdo entre Accionistas (siempre y cuando, con carácter previo a dicha venta o transmisión, Critería CaixaCorp tuviera una participación en Hisusa que representara una participación indirecta de menos del 5% en Agbar)

Asimismo, aquella parte que transmita la totalidad de su participación en Hisusa, de conformidad con lo previsto en los estatutos de Hisusa y en el Nuevo Acuerdo entre Accionistas, dejará de estar vinculada por este último.

Asimismo, la emisión de bonos de la Sociedad dominante en los términos establecidos en las Condiciones Finales publicadas prevé la posibilidad de la amortización anticipada de los valores en caso de cambio de control.

Finalmente, el Acuerdo de Asociación Preferente con el accionista principal de Erste Group Bank y el Acuerdo entre accionistas en Port Aventura Entertainment también contemplan cláusulas de cambio de control.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Protocolo Interno de Relaciones entre Critería CaixaCorp y “la Caixa”, cuando ésta deje de tener el control efectivo en la Sociedad dominante, ambas entidades tendrán derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso

razonable (que dependerá del tipo de prestación de servicio de que se trate) y con sujeción a la determinación, de buena fe, por las partes, de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en su caso, a cada una de ellas. Se entiende que “la Caixa” ejerce el control de Critería CaixaCorp cuando ostente, directa o indirectamente, una participación mayoritaria en Critería CaixaCorp o incluso si esa participación resultase igual o inferior al 50%, mientras más de la mitad de los consejeros de Critería CaixaCorp hayan sido nombrados a propuesta de “la Caixa”.

16- ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CON MOTIVO DE UNA OPA

Finalmente, respecto a los acuerdos entre la Sociedad dominante y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición, las indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad dominante de los miembros de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección de Critería CaixaCorp ascienden a la cantidad máxima de 2 millones de euros.

17- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se anexa el documento del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-08663619

Denominación social: CRITERIA CAIXACORP, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/11/2007	3.362.889.837,00	3.362.889.837	3.362.889.837

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	2.672.099.600	0	79,458

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	567.505	0	0,017
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	234.491	0	0,007
DON ALAIN MINC	10.000	0	0,000
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	2.595	0	0,000
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	300.100	0	0,009
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	9.967	0	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	250.000	0	0,007
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	0	1.230.000	0,037
DON JORGE MERCADER MIRÓ	1.496	0	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	32.382	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	9.700	0	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	2.100	0	0,000
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	3.561	0	0,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	7.003	0	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	58.700	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,081
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

COM CON SOC

Breve descripción :

Criteria CaixaCorp, S.A. Integra un Grupo de sociedades controladas por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, de ahí su relación societaria. Asimismo, existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro o tráfico comercial ordinario, cuyos principios están regulados en el Protocolo Interno de relaciones entre Criteria CaixaCorp y la Caixa comunicado a la CNMV el 04 de octubre del 2007.

Nombre o denominación social relacionados
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social

Nombre o denominación social
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

Observaciones
<p>Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa es el accionista de control de Critería CaixaCorp, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores.</p> <p>Al objeto de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, Critería CaixaCorp y la Caixa, como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones entre ambas. Dicho Protocolo tiene como objetivo delimitar las principales áreas de actividad de Critería CaixaCorp, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que Critería CaixaCorp y su grupo tienen con la Caixa y las demás sociedades del grupo la Caixa, así como regular el flujo de información adecuado que permite a la Caixa y a la Sociedad la elaboración de sus Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y otros organismos reguladores.</p>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
12.556.238	0	0,373

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
05/11/2010	33.716.002	31.402	1,000

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	13.741
--	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2010 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009, y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Critería CalxaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3o, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito;

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Critería CalxaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y

(c) el plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	12

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	--	PRESIDENTE	07/07/2000	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SLIM HELÚ	--	CONSEJERO	19/05/2010	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DAVID K. P. LI	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES	--	CONSEJERO	05/06/2008	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
TORRENTS					ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	--	CONSEJERO	26/05/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	--	CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	--	CONSEJERO	02/05/2005	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	CONSEJERO	07/07/2000	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	--	CONSEJERO	30/07/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	--	CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	17
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	11,765

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JORGE MERCADER MIRÓ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

Número total de consejeros dominicales	8
% total del Consejo	47,059

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALAIN MINC

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, AM Conseil. Nacido en 1949, es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) en París.

En la actualidad es consejero de Prisa, FNAC y Direct Energie.

Ha sido presidente del Consejo de Vigilancia del diario Le Monde, vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y director general de Cerus Compagnies Européennes Réuniones.

Asimismo, ha sido inspector de finanzas y director financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

Ha escrito más de 20 libros desde 1978, muchos de ellos best-seller, entre los que destacan, Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes; Le Crépuscule des petits dieux; Ce monde qui vient; Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique; Épître à nos nouveaux maîtres, Rapport sur la France de l'an 2000; Le Nouveau Moyen-âge; Les vengeances des Nations; La Machine égalitaire, y Rapport sur l'informatisation de la société.

Nombre o denominación del consejero

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2008.

Es profesor de Economía y Finanzas, y director académico del Centro Sector Público-Sector Privado de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la década 1991-2001; profesor visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, New York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000), y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido varios libros. Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. Ha sido Premio Nacional Rey Don Juan Carlos I de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio Societat Catalana d'Economia, 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; Premi Catalunya d'Economia, 2005; Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008; vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética 2006-2009, y recipiente de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013.

En la actualidad es consejero de Aula Escola Europea, miembro de la European Academy of Sciences and Arts; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Isabel Estapé Tous es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente cum laude y premio extraordinario por la Universidad Central de Barcelona en 1981. Posee el título de Auditor de Cuentas.

En 1982 ingresó en el cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa, ejerciendo como tal hasta 1989. Entre 1989 y 1991 fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeñó el cargo de consejera de la Bolsa de Madrid. En 2007 recibió el premio Women Together que otorga las Naciones Unidas.

Desde el año 2000 es notario de Madrid. Asimismo, es consejera académica y miembro del Consejo Rector del Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B), miembro de la Asociación Española de Directivos (A.E.D.) y académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Juan Rosell Lastortras es Presidente de OMB, de Sistemas Integrados para la Higiene Urbana y de Congost Plastic.

Nacido en 1957, es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

Actualmente es consejero de Port Aventura Entertainment, Master S.A. de Ingeniería, Airat, S.A. y presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity.

Asimismo, es presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), de Fomento del Trabajo Nacional y del Instituto de Logística Internacional, presidente de la Fundación ANIMA y miembro de la Mont Pelerin Society.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar; Endesa; Endesa Italia SPA, Siemens España, y Applus Servicios Tecnológicos.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2007.

Nacida en Barcelona en 1964, es BSc degree in Politics and Economics por la Oxford Polytechnic (Oxford Brookes University) (Reino Unido).

A lo largo de su trayectoria profesional ha sido operadora de la mesa de dinero del Banco de Europa y asesora financiera de REVELAM, S.L.

En la actualidad es miembro del consejo de administración de Landon y ha formado parte del consejo de administración de Picking Pack.

Además, es presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del patronato de la Fundació Palau de la Música Catalana y miembro del patronato de la Fundació Hospitalitat de la Mare de Déu de Lourdes.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	29,412

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS SLIM HELÚ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON DAVID K. P. LI	--

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	11,765

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON DAVID K. P. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED

Motivos

El Sr. David K. P. LI no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de Critería CaixaCorp y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. LI ya formaba parte del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, en atención al compromiso asumido en el Apartado 16.4 del Folleto de OPV de Critería CaixaCorp, una vez la participación de Critería CaixaCorp en The Bank of East Asia superó el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de Independiente del Sr. LI y con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2008, se cambió su condición de Consejero Independiente a Otro Consejero Externo.

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS SLIM HELÚ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.B DE C.V.

Motivos

El Sr. Carlos Slim Helú no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de Critería CaixaCorp y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Asimismo, dadas las vinculaciones del Sr. Carlos Slim Helú con el Grupo Financiero Inbursa, en el que Critería CaixaCorp participa con un 20%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró que el Sr. Slim habría de calificarse como Otro Consejo Externo, siendo así nombrado por la Junta General del 19 de mayo de 2010.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VIDACAIXA GRUPO. S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING. S.A.U.)	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INVERSIONES AUTOPISTAS. S.L.	PRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VIDACAIXA ADESLAS. S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA. S.A. DE SEG Y REASEG)	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VIDACAIXA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	VIDACAIXA GRUPO. S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING. S.A.U.)	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VIDACAIXA GRUPO. S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	S.A.U.)	
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	PRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL YPF. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL & COSTAS & MIQUEL. S.A.	PRESIDENTE
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de Critería CaixaCorp no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles (además del Consejo de Critería CaixaCorp).</p> <p>Adicionalmente, establece que a los efectos del cómputo del número de Consejos se tendrán en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>a) no se computarán aquellos consejos de los que se forme parte como consejero dominical propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta;</p>

Explicación de las reglas
<p>b) se computará como un solo consejo todos los consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical de alguna sociedad del grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo;</p> <p>c) no se computarán aquellos consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados; y</p> <p>d) no se considerarán para su cómputo aquellos consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.785

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.785
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	250
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	643
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	643
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.240	139
Externos Dominicales	1.810	504
Externos Independientes	600	0
Otros Externos	135	0
Total	3.785	643

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.167
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LLUIS VENDRELL PI	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

* Donde dice "5.167" debe decir "4.428" siendo ello debido a un error del programa informático de la CNMV que se utiliza para la confección del IABC, poniéndose de relieve el error en que: A) LA CIFRA "5.167" ES LA CORRESPONDIENTE A 2003; B) LA CIFRA DE "4.428

17

ES LA SUMA DE LAS PARCIALES DE "3.785" Y "643" QUE FIGURAN EN EL CUADRO ANTERIOR; Y C) LA CIFRA "4.428" ES TAMBIÉN LA QUE RESULTA DE LA NOTA 23 DE LA MEMORIA.

EL SECRETARIO

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA CARMEN GIMENO OLMOS	DIRECTORA DE CARTERA DE INVERSIONES EN SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS
DON JUAN MARÍA HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN EXTERNA
DON FRANCESC BELLAVISTA AULADELL	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL DE RIESGOS
DON ANTONI GARRIGA TORRES	DIRECTOR DE MEDIOS Y RELACIÓN CON INVERSORES
DON ADOLFO FEIJÓO REY	SECRETARIO GENERAL
DOÑA ALMUDENA GALLO MARTÍNEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DON XAVIER MORAGAS FREIXA	DIRECTOR FINANCIERO
DON JORDI MORERA CONDE	DIRECTOR DE CARTERA DE INVERSIONES BANCARIAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.846
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, corresponde al Consejo aprobar, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la retribución de los Consejeros, así como en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
Todo ello, dentro del sistema y con los límites previstos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
A pesar de no someter un informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General,

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>como punto separado del orden del día, Criteria CaixaCorp elabora, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un informe que recoge la política retributiva de la sociedad para los miembros de su Consejo de Administración, con sujeción a los principios de transparencia e información, incluyendo de forma separada la retribución de los consejeros ejecutivos de la de los consejeros no ejecutivos.</p> <p>El informe contiene los principios generales aplicables a la retribución de los consejeros, la estructura retributiva prevista en la documentación societaria y el detalle de la remuneración correspondiente al ejercicio en cuestión.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PRESIDENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	DIRECTOR GENERAL
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE TERCERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
	BARCELONA, "LA CAIXA"	
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE PRIMERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros Independientes y de un Informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y además que éstos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes). Las anteriores definiciones de las calificaciones de los consejeros se interpretarán en línea con las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En particular, en relación a los consejeros independientes, el Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp recoge en su artículo 18.2 las mismas prohibiciones del Código Unificado de Buen Gobierno para designar un consejero como independiente.

Asimismo buscará que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración, siendo el procedimiento, en caso de reelección, el mismo adoptado para el primer nombramiento.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado B.1.20. siguiente y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;
- e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero; y
- f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>Según lo dispuesto en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.</p> <p>No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de Critería CaixaCorp, donde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (15 de 17 miembros).</p> <p>La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno y al Presidente corresponde de forma ordinaria dirigir siempre los debates.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Al cierre del ejercicio un 23,5% del Consejo de Administración de la Sociedad está formado por mujeres. Las mujeres representan el 40% de los consejeros independientes y la mitad de los miembros de la Comisión Ejecutiva. El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de Critería, a pesar de no ser paritario y ser susceptible de incrementarse en cualquier momento es muy superior a la media de las empresas del IBEX 35, y por lo tanto no se considera que el número de consejeras en la Sociedad sea escaso o nulo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Existe la previsión en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	1
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	10
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,098

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la Información financiera y entre otras funciones están las siguientes que llevan implícitas evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

. servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y

las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

. llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

. supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

. revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas está encargada de llevar las relaciones con el auditor y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control de Critería CaixaCorp aprobó las Políticas de Relación con el Auditor Externo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Investor Relations coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, durante todo el proceso hasta la obtención de la calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	268	258	526
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	42,880	24,900	31,660

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON CARLOS SLIM HELÚ	GRUPO CARSO, S.A.B DE C.V.	10,790	n.a.
DON CARLOS SLIM HELÚ	GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.B DE C.V.	9,850	n.a.
DON CARLOS SLIM HELÚ	AMÉRICA MÓVIL, S.A.B DE C.V.	9,230	n.a.
DON CARLOS SLIM HELÚ	IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B DE C.V.	13,540	PRESIDENTE
DON DAVID K. P. LI	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	2,420	PRESIDENTE y CEO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	PRIVATMEDIA, S.L.	40,000	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	GRUPO GODÓ DE COMUNICACIÓN, S.A.	90,580	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	65,000	PRESIDENTE
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	70,000	CONSEJERO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	TRESUNO, S.L.	33,160	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PERCIBIL, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	BALEMA, SICAV	97,500	CONSEJERA
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUSANVEST, S.L.	100,000	n.a.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.</p> <p>La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:</p> <ul style="list-style-type: none"> . que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; . que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e Ingresos de la Sociedad; . que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o . puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la Información que deba ser manejada. <p>Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tal como se establece el artículo 13.8 del Reglamento del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.</p> <p>La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo quién la encaminará al interlocutor que proceda y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Critería CaixaCorp, el consejero debe informar y poner su cargo a disposición del Consejo y, en todo caso, formalizar la correspondiente dimisión si éste considera conveniente cuando su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	DOMINICAL
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta	SI

dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control de Critería CalxaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) de sus miembros y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

De ordinario, la Comisión se reunirá trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del mismo.

El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para adecuado cumplimiento de sus funciones.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

. informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

. proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;

. supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

. servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

. conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad;

. llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

. supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

. revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

. supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración;

. supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

. informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

. considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

. recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

. la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Critería CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de los mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

. elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de Consejeros;

. proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, (b) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;

. analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

. informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

. informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y

. considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva de Critería CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Critería CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Critería CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 24 de febrero de 2011 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2010.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Critería CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Critería CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

A diferencia de la Comisión de Auditoría y Control cuyo informe anual de actividades se prevé en la regulación societaria, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no se exige ningún informe de actividades. A pesar de ello, en su reunión del 24 de febrero de 2011 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó su informe anual de actividades que recoge su evolución y funcionamiento durante el ejercicio 2010.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Critería CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de la misma.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. Sin embargo, y en línea con su obligación de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y decisiones tomadas en sus sesiones, en la reunión del 24 de febrero de 2011 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2010.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Naturaleza de la	Tipo de la	Importe (miles de
-----------------------	-----------------------	------------------	------------	-------------------

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA GIRONA MEDIACIÓ, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.592
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	Otros ingresos por vtas y prestación de servicios	Prestación de servicios	1.837
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	33.330
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	Comisiones pagadas	Otros gastos	1.985
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Préstamos a 7 años bullet	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	140.175
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas a pagar a l/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	81.768
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Dividendos distribuidos al accionista	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.044.691
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Otros gastos de explotación	Otros gastos	2.558
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	30.684

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	374.070
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Préstamos a 4 años bullet	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	10.477
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas a cobrar a c/p saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	62.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Cuentas a cobrar a l/p saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	42.671
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Venta CaixaRenting	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	62.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	20.819
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	8.344

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	452.826
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Otros ingresos por vtas y prestación de servicios	Otros ingresos	688
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	433
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Avales concedidos por la Caixa	Garanías y avales recibidos	112.500
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GDS - CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.257
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GDS - CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	10.562
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HOLRET, S.A.U.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	33.375
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	2.784
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Otros gastos de explotación	Otros gastos	507
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	9.658

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Comisiones pagadas	Otros gastos	89.005
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	47.625
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERVIDA CONSULTING, S.L.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.592
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	7.451
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	NEGOCIO DE FINANZAS E INVERSIONES I, S.L.U	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	34.481
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Comisiones pagadas	Otros gastos	1.402
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Otros gastos de explotación y otras pérdidas	Otros gastos	2.102
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Otros activos. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	917
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Depósitos a l/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	166

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.373
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	1.504
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	1.066
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	4.007
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	24.182
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	119.232
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Comisiones pagadas	Gastos financieros	419
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	6.662
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Otros ingresos por vtas y prestación de servicios	Otros ingresos	1.123
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	465

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	REPINVES, S.A.	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.228
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	15.944
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Inversión en ADPV31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	9.605
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	77.185
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	50.317
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	63.764
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS (ANTES SEGURCAIXA, S.A. DE SEG Y REASEG)	Comisiones pagadas	Otros gastos	46.909
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA GRUPO, S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING,	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y	98.642

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	S.A.U.)		aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA GRUPO, S.A. (ANTES DENOMINADA SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.)	Depósitos a l/p. Saldo a 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.055
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Intereses pólizas y préstamos	Gastos financieros	46.441
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cuentas corrientes y depósitos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	62.567
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Comisiones pagadas	Otros gastos	110.919
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Inversión en ADPV 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.189.368
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Intereses cuentas corrientes y depósitos	Ingresos financieros	102.310
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Depósitos a plazo y cesión temporal de activos. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6.499.775
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Otros pasivos a c/p. Saldo 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	21.233
CAJA DE AHORROS Y	CRITERIA CAIXACORP,	Saldo póliza de	Acuerdos de	4.022.935

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	S.A.	crédito 31/12/2010	financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	576.049
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	574.132
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	MEDITERRANEA BEACH GOLF RESORT, S.A.	Saldo préstamos y créditos 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	278.074
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Saldos en cesión temporal de activos y otros pasivos a 31/12/2010	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.059.589

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

72000

Breve descripción de la operación

En la emisión de obligaciones de Criteria CaixaCorp a 5 años por 1.000 millones de euros, VidaCaixa suscribió un importe de 72 millones Euros.

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de VidaCaixa en obligaciones de Critería asciende a 206 MMEuros.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON DAVID K. P. LI

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación en la que tenía conflicto de interés por ser también miembro del Consejo de The Bank of East Asia, Limited - 'BEA' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en la votación respecto a la participación accionarial en 'BEA'.

Nombre o denominación social del consejero

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que consideró que podría tener conflicto de interés por su carácter ejecutivo y la existencia de un accionista de control con el 79,458%, se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON ISIDRO FAINÉ CASAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Vicepresidente tercero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON JORGE MERCADER MIRÓ

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Vicepresidente segundo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Director General de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON MIQUEL NOGUER PLANAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser también consejero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

Nombre o denominación social del consejero

DON SALVADOR GABARRÓ SERRA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones en las que tenía conflicto de interés por ser Vicepresidente primero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' se abstuvo.

Específicamente, se abstuvo en las votaciones respecto a la transmisión de las acciones de Caixa Renting a 'la Caixa', así como en la referente a la transmisión de negocios de 'la Caixa' a Critería que, conforme el Protocolo Interno de Relaciones con 'la Caixa', pertenecen al ámbito preferente de actuación del grupo Critería.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente.

□

El artículo 28 del Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Asimismo, los Consejeros, en virtud del artículo 29 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no pública de la Sociedad, a los deberes de lealtad, fidelidad, confidencialidad y secreto inherentes al cargo, absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros.

El artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas. □

Directivos

El referido artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores también es de aplicación a los altos directivos de la Sociedad.

Accionistas significativos

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Critería CaixaCorp, S.A. y 'la Caixa' suscribieron un Protocolo Interno de Relaciones (el 'Protocolo') con fecha 19 de septiembre de 2007. Las principales materias reguladas en el Protocolo son:

- La delimitación de las principales áreas de preferente actividad de la Sociedad y de sus sociedades dependientes y las de 'la Caixa'.
- Los requisitos y principios para la contratación de operaciones o prestación de servicios entre la Sociedad y su grupo y 'la Caixa' y su grupo.
- Los mecanismos para la regulación del flujo de información entre 'la Caixa', Critería CaixaCorp y el resto de sociedades dependientes, necesaria para la gestión interna del grupo y para el cumplimiento de las obligaciones existentes con los reguladores.

El Protocolo, se suscribió de conformidad con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno y clasifica los supuestos de contratación intra-grupo en cinco grandes categorías asignando a cada una de ellas una serie de reglas de

control y funcionamiento diferenciadas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Con carácter general, Critería considera Riesgo cualquier amenaza de que un evento, acción u omisión pueda impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito y, en particular, aquellos que puedan comprometer la rentabilidad económica de sus actividades, su solvencia financiera, el cumplimiento de las distintas leyes y regulaciones aplicables y su reputación corporativa.

En este sentido, el Consejo de Administración, tanto de forma directa como a través de la Comisión de Auditoría y Control (ver el apartado D.3) ejerce funciones de supervisión de la evolución de sus participadas y de seguimiento periódico de los sistemas de control interno y gestión de riesgos implantados.

En Critería CaixaCorp, existe un Departamento de Control del Riesgo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de los procesos financieros y los sistemas Internos de Control del Riesgo, según lo dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp.

Principales funciones que asume el Departamento de Control del Riesgo (ver apartado D.4.)

La prioridad del Grupo Critería es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocio y su alto grado de especialización, si bien, con el adecuado nivel de estandarización y coordinación entre su matriz ('la Caixa') y sus participadas. Para la aplicación de las mencionadas políticas y controles, Critería CaixaCorp dispone de los departamentos de Organización, Control Global del Riesgo, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente y como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control de los riesgos, Critería CaixaCorp cumple con todos los requisitos recogidos en el Manual de Procedimientos y Controles diseñados para reducir o eliminar la exposición a los mismos.

Adicionalmente el departamento de Auditoría Interna de Critería, realiza sus funciones en relación a la propia Critería así como las sociedades Participadas. El objetivo de la función de Auditoría Interna es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Critería del sistema de control interno, es decir, de los controles que la Dirección ha diseñado e implantado. Su labor se desarrolla fundamentalmente analizando el diseño y efectividad del sistema de control interno en las distintas áreas y actividades funcionales del Grupo para informar sobre su funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones de valor para el negocio, las mejoras oportunas para un control efectivo a un coste razonable, la protección del patrimonio y la optimización de los recursos disponibles. La mencionada función se realiza de forma coordinada y conjunta con los departamentos de Auditoría Interna de 'la Caixa' y de las participadas del Grupo Critería.

Ver en apartado G.1.-- Descripción con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (ver apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (ver apartado D.1.3)

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Crédito

Circunstancias que lo han motivado

Los deterioros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2010, incluyen principalmente la estimación de pérdidas de diversos activos del Grupo: cuentas a cobrar de la actividad financiera y correcciones en los valores, por importe de 16 MM de Euros por el riesgo de crédito y 50 MM de Euros por las inversiones en empresas asociadas del segmento bancario. Se trata en su mayoría de dotaciones reversibles.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control establecidos en la compañía han funcionado correctamente, lo que ha permitido gestionar el riesgo de una forma adecuada, y garantizar en todo momento su seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones

- 1.- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos, sus condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y en su caso su revocación o no renovación.
- 3.- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- 4.- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores.
- 5.- Conocer el proceso de Información financiera, los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad.
- 6.- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir Información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- 7.- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

- 8.- Revisar las Cuentas de las Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- 9.- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas
- 10.- Supervisar el cumplimiento de Reglamento Interno de Conducta.
- 11.- Informar al consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales.
- 12.- Considerar las sugerencias que el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad.
- 13.- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretenda imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- 14.- Supervisión del cumplimiento del Protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos.
- 15.- Cualesquiera otras que sean atribuidas en virtud de la Ley u demás normativa aplicable a la Sociedad.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Criteria CaixaCorp dispone de regulación y procedimientos propios que se adecúan a las exigencias de la diversa legislación que le es aplicable y también a su grupo.

Previamente a la salida a Bolsa, la Sociedad adaptó su organización, composición y regulación a la normativa específica de entidades cotizadas en aras a cumplir con todos los requerimientos legales propios de su nueva etapa de entidad cotizada que empezó el pasado 10 de octubre del 2007.

Para ello, la Sociedad cuenta con una doble estructura de soporte y vigilancia que aseguran el cumplimiento de las distintas regulaciones que le afectan directamente y también a su grupo.

Por un lado está el Departamento de Auditoría y Control del Riesgo, reportando a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de de los procesos financieros y los sistemas Internos de Control del Riesgo, según los dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp.

Las principales funciones que debe asumir el Departamento de Auditoría y Control del Riesgo son las siguientes:

- 1.- Definición de la Estrategia y mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: Reporting a Dirección General y Órganos de Gobierno.
- 2.- Implementación de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada: Diseño de estrategias de derivados para la gestión del valor de las participaciones.
- 3.- Soporte a los distintos Grupos de Control de Gestión y Análisis de Inversiones en la puesta en marcha y ejecución de operaciones de derivados. Contratación, Seguimiento y Valoración.
- 4.- Medición del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado) y realización de informes de seguimiento.
- 5.- Responsable interno de Basilea II (capital regulatorio y económico).

6.- Preparación para la interlocución con organismos reguladores y el mercado en materias de gestión del riesgo.

7.- Adicionalmente, existe un modelo de coordinación entre Critería y los departamentos de Gestión Estratégica del Riesgo (Capital Económico y Regulatorio) y Riesgo Operativo y de Mercado de 'la Caixa' (Riesgo de Mercado), a través de un Comité que tendría las siguientes funciones:

- . Definición de objetivos y políticas.
- . Plan de trabajo.
- . Seguimiento de cumplimiento del Plan de trabajo y sus objetivos.
- . Planteamiento de cuestiones de interés común.

Por el otro, desde la Secretaría General de la Sociedad, en particular desde Cumplimiento Normativo se vela para que la Sociedad cumpla con todos los requerimientos legales propios de una entidad cotizada y también se da soporte a la Comisión de Auditoría y Control en su labor de informar y proponer al Consejo de Administración las modificaciones necesarias para adaptar la regulación societaria a los cambios normativos y mejorar las prácticas y procedimientos internos de cumplimiento normativo.

La función de Cumplimiento dentro de la regulación societaria de Critería CaixaCorp está particularmente detallada en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información confidencial, privilegiada y relevante.

Igualmente se vela por el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al Grupo. En los casos de las filiales sujetas a regulación específica (VidaCaixa Grupo, Invercaixa y Finconsum), las mismas cuentan con personal y medios propios para la función de cumplimiento que está coordinada con Cumplimiento Normativo de Critería CaixaCorp.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Con carácter general, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad reconocen todos los derechos de los accionistas previstos en la LSA.

En relación con el derecho de información de los accionistas, éstos pueden acceder a la información sobre las cuentas anuales, el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, así como a las propuestas de acuerdos, los Informes y demás documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en la página web corporativa de la Sociedad, www.criteria.com.

Cualquier accionista y las personas que, en su caso, hubieran asistido a la Junta General en representación de accionistas, podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General a través de la página web de la Sociedad. Asimismo, podrán obtener en cualquier momento certificación de los acuerdos adoptados y de las actas de la Junta.

A través de la página web corporativa de la Sociedad actualmente puede accederse a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores y el Protocolo Interno de Relaciones con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la Caixa.

En relación con el derecho de asistencia, conforme a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los Estatutos y, de forma más específica, el Reglamento de la Junta General ofrecen al accionista un marco que garantiza y facilita el ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, recogiendo, entre otras medidas, la posibilidad de solicitar, previamente o en el mismo acto de la Junta, información sobre los puntos comprendidos en el orden del día; la puesta a disposición en la web de la Sociedad de la documentación relativa a la Junta General; la disponibilidad en la Junta de medios de traducción simultánea y la posibilidad de que el ejercicio del derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, pueda delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Al igual que en ejercicios anteriores, Critería CaixaCorp, S.A. adoptó medidas adicionales a las previstas en la normativa interna, para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales entre ellas, la publicación de la convocatoria en más medios de comunicación social de los legalmente previstos, la advertencia en la convocatoria sobre la mayor probabilidad de que la Junta se celebraría en primera convocatoria, la publicación en la página web de la Sociedad de la información considerada útil para facilitar la asistencia y participación de los accionistas, como son las instrucciones para ejercer o delegar el voto a distancia o información sobre el lugar donde se celebraría la Junta y la forma de llegar; la puesta a disposición de los

accionistas de una dirección de correo electrónico, de un número de teléfono a los que dirigir sus consultas sobre la Junta y de facilidades para minusválidos, como zonas reservadas e intérpretes de signos; y la posibilidad de acceder a la transmisión en directo de la Junta a través de la página web de la Sociedad.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>La presidencia de las Juntas Generales corresponde al Presidente del Consejo de Administración y, a falta de éste, al Vicepresidente. En defecto de uno y otro, actuará de Presidente el Consejero de mayor edad. Al objeto de garantizar la independencia y buen funcionamiento de su Junta General la Sociedad dispone de un Reglamento de la Junta General, que regula de forma detallada su funcionamiento.</p> <p>Adicionalmente, a iniciativa propia, el Consejo de Administración requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad fue aprobado el 6 de septiembre de 2007 por su entonces accionista único, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores y con el fin de adaptar el marco estatutario de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Con posterioridad a su aprobación el 6 de septiembre de 2007, no se ha introducido ninguna modificación en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/05/2010	0,116	81,737	0,000	0,072	81,925

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010 y el porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo son los siguientes:

- 1) Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva) correspondientes al 2009 - 99,9706%;
- 2) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social - 99,9967%;
- 3) Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo - 99,9988%;
- 4) Aprobación de la distribución de dividendo con cargo a reservas a pagar durante el primer trimestre del año 2011 - 99,9993%;
- 5.2) Reelección de D. Isidro Fainé Casas - 99,9363%;
- 5.3) Reelección de D. Javier Godó Muntañola - 99,9356%;
- 5.4) Reelección de D. Jorge Mercader Miró - 99,9363%;
- 5.5) Ratificación y nombramiento de D. Gonzalo Gortázar Rotaeché - 99,9363%;
- 5.6) Ratificación y nombramiento de Dña. Immaculada Juan Franch - 99,9363%;
- 5.7) Ratificación y nombramiento de Dña. Maria Dolors Llobet Maria - 99,9281%;
- 5.8) Ratificación y nombramiento de D. Leopoldo Rodés Castañé - 99,9363%;
- 5.9) Nombramiento de D. Carlos Slim Helú - 99,8485%;
- 6) Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias - 99,9849%;
- 7) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores convertibles así como de la facultad de aumentar el capital social - 99,9030%;
- 8) Reelección de Auditor de Cuentas de Critería y de su grupo consolidado para el 2011 - 99,9978%;
- 9) Autorización y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores - 99,9980%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000
--	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Conforme a lo previsto en los Estatutos y, de forma más específica, en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado.

En relación con la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2010, el Consejo de Administración aprobó la admisión del voto y delegación mediante comunicación electrónica y estableció los medios y reglas para instrumentar el otorgamiento de la representación y la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, tanto mediante correspondencia postal como mediante comunicación electrónica. Critería CaixaCorp incluyó esta información en la convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003 de 17 de julio de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre, y los que exige la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles desde la página principal de la web corporativa, apartado Información para Accionistas e Inversores, www.criteria.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple Parcialmente

Se cumple el principio con la salvedad de la política retributiva que se aprueba juntamente con las Cuentas Anuales.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 17 miembros.

La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 17 miembros, siendo 5 de ellos independientes.

Cinco consejeros independientes no suponen proplamente al menos un tercio, puesto que es un redondeo por defecto. Debe tenerse en cuenta además que el free float de Criteria CaixaCorp representa el 20,542% de su capital (sin tener en cuenta la autocartera), porcentaje inferior al 29,41% que es el porcentaje que representa los independientes sobre el número total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al

proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. □ Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. □ Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. □ Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. □ Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. □ Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

A pesar de no someter un Informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General como punto separado del día, en la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010 se aprobaron las Cuentas Anuales de Criterla CaixaCorp, tanto Individuales como consolidadas, así como los respectivos Informes de Gestión (Incluyendo el Informe de Política Retributiva), que han sido verificados por los Auditores de la Sociedad.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad da cumplimiento a la normativa aplicable incluyendo la información de manera agregada. A pesar de que, por motivos de privacidad no se detalla de manera individualizada, la misma aparece desglosada por categorías de consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control está integrada por tres miembros (dos consejeros independientes y uno ejecutivo). A pesar de no estar compuesta exclusivamente por consejeros externos, dicha composición respeta a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que la Comisión de Auditoría y Control estará formada mayoritariamente por Consejeros no ejecutivos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

NOTAS:

A.2 - Según lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, la circunstancia que ha generado la obligación a comunicar ha sido la admisión a negociación de Criterla CalxaCorp en fecha de 10 de octubre del 2007.

A.8 - Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de Criterla CalxaCorp, S.A. el 29 de julio de 2010 resolvió autorizar la adquisición de acciones de la sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, representativas aproximadamente del 1,48% del capital social de la sociedad, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 200 millones de euros; en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento, incrementando así el límite máximo de la autocartera. Esta autorización incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la sociedad en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones.

A.10 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Criterla CalxaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

B.1.3 - Los Consejeros de Criterla CalxaCorp cuyo nombramiento no ha sido propuesto/informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros que fueron designados por el accionista único previamente a la creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y salida a Bolsa.

B.1.7 - Se incluyen en este apartado las sociedades del Grupo y Multigrupo. La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades del grupo se refiere al cierre del ejercicio. Por ello, no figuran en dicho apartado:

- D. Isidro Falcó Casas, como representante del consejero Criterla CalxaCorp, S.A. en Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. en la que ostentó dicho cargo hasta el 07/06/2010;
- D. Jordi Mercader Miró, como presidente y D. Gonzalo Gortazar Rotaache, D. Miquel Noguer Planas y Dña. Inmaculada Juan Franch, como consejeros en Compañía de Seguros Adeslas, S.A. en la que ostentaron dichos cargos hasta el 22 de diciembre de 2010.

B.1.8 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del

ejercicio.

B.1.11 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.11.b) - Por sociedades del grupo se entienden aquellas sociedades cuyo control exclusivo es ejercido por la Sociedad, por tanto, no se incluyen en este epígrafe las remuneraciones de los Consejeros en su condición de administradores de sociedades - cotizadas o no - multigrupo o participadas por la Sociedad pero que no son controladas por ella.

B.1.40 - Sólo se incluyen aquellas situaciones en las que la participación comunicada por el consejero en una entidad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Critería o su grupo, supere el 0,1%.

C.2 - Adicionalmente a las operaciones entre sociedades del grupo detalladas en el apartado C.2, durante el ejercicio 2010, las siguientes sociedades dependientes del grupo Critería han contratado con 'la Caixa' derivados financieros de cobertura, cuyos notacionales son los siguientes: Grupo Asegurador: 2.969.947 miles de euros, Finconsum: 196.267 miles de euros y Mediterránea Beach Golf Community: 45.000 miles de euros.

Asimismo, Gas Natural ha contratado con 'la Caixa' diferentes coberturas (tipo de cambio, tipo de interés, etc) por un notacional de 1.702.046 miles de euros.

D.1 - A continuación pasamos a describir con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (apartado D.1.3).

D.1.1 Política de gestión de riesgos.

Tal y como se indica en la nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2010 del Grupo Critería CaixaCorp, éste se dedica a una gran variedad de actividades entre las que destacan (a) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, (b) actividades aseguradoras en los ramos de vida y no vida y (c) actividades financieras de crédito al consumo. La política del Grupo para mitigar su exposición a riesgos se ha basado en una política prudente de inversiones, tanto en renta variable como en renta fija.

Los principales riesgos financieros del Grupo son los asociados a la cartera de sociedades participadas y, en menor medida, a los riesgos propios de la actividad aseguradora y financiera.

El Grupo ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las siguientes categorías:

.Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.

.Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión

.Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas.

.Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones. Constituye riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos

.Riesgos de la actividad aseguradora. Corresponde al Riesgo Técnico o de Suscripción. Se controlan de forma exhaustiva los riesgos técnico-actuariales.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo país (relacionado con los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito) que consisten la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde mantiene inversiones.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

.□ Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia el riesgo más relevante es el default y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.

.□ Para el resto de inversiones disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (VaR).

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo del Grupo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

.□ Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.

.□ La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.

.□ El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas y los impactos en la solvencia del Grupo 'la Caixa' (ver apartado D.1.3)..

D.1.2 Principales riesgos y políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros del Grupo. Para mayor detalle de la información, véase Nota 20 de las Cuentas Anuales 2010 de Critería CaixaCorp.

a) Riesgos de Mercado:

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la práctica totalidad de las inversiones del Grupo en instrumentos capital corresponden a valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas cuyas acciones presentan fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control del Grupo.

El Grupo cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de 'la Caixa' realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (value at risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB). (Ver apartado D.1.3).

La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de (a) los costes financieros por la deuda a tipo variable, y (b) el valor de los activos financieros a tipo fijo (préstamos concedidos e inversiones en deuda principalmente). Por tanto, el riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del

riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

Este riesgo es gestionado y controlado directamente por las direcciones de las sociedades afectadas.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación consolidado del Grupo tienen como moneda funcional el euro.

La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar que éstas son a muy largo plazo.

Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades integradas por el método de la participación debido a su fuerte presencia internacional en algunos casos.

Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad de cartera el Grupo considera en la gestión de su liquidez la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad del negocio asegurador el Grupo gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En el marco de la política de inmunización de los flujos de caja, la cartera de inversiones sólo se liquida en casos de rescate y de posibles variaciones en el riesgo de crédito.

c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. Los principales riesgos de crédito se concentran en las inversiones en renta fija de las carteras asignadas a la actividad aseguradora y a la actividad financiera mediante la concesión de préstamos y créditos a clientes. Adicionalmente, existe un riesgo de crédito derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.

La gestión del riesgo de crédito del Grupo viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección. En éste se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de 'rating', plazos, contrapartes y concentración. Dichas actuaciones son relevantes en el ámbito de la actividad aseguradora donde se concentran la mayor parte de las inversiones en renta fija. En la actividad financiera del Grupo existe una política de control y seguimiento de riesgo de crédito consistente en la valoración y control del nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (por ejemplo las matrices de scoring, reglas de captación de operaciones, gestión de recobro) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de dichas herramientas. El contrapeso del riesgo siempre es el nivel de aceptación de operaciones que se persigue.

d) Riesgo del negocio asegurador

Los riesgos asociados del negocio asegurador dentro los ramos y modalidades existentes son gestionados directamente por la Dirección del grupo SegurCaixa Holding (anteriormente denominada Caifor), mediante la elaboración y seguimiento de un Cuadro de Mando Técnico, con la finalidad de mantener actualizada la visión sintética de la evolución técnica de los productos. Dicho Cuadro de Mando define las políticas de:

Suscripción. En la aceptación de riesgos en base a las principales variables actuariales (edad, capital asegurado y duración de la garantía).

Tarificación. De acuerdo con la Normativa vigente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, las tarifas para el ramo de vida, se establecen de utilizando las tablas de mortalidad que permite la legislación vigente. Así mismo se aplican los tipos de interés utilizados para la tarificación de acuerdo con el tipo máximo que determina el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros de Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre.

Reaseguro. Estableciendo una adecuada diversificación del riesgo entre varios reaseguradores con capacidad suficiente para absorber pérdidas inesperadas, con lo que se obtiene una estabilidad en los resultados de la siniestralidad.

Las definiciones y seguimiento de las políticas anteriores permiten en su caso modificarlas con objeto de adecuar los riesgos a la estrategia global del Grupo.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos.

Concentraciones del riesgo de seguro

Dentro de los ramos en los que opera el Grupo existe una elevada diversificación de los riesgos en cuanto al elevadísimo número de asegurados y el reducido importe individual de las primas a satisfacer por siniestro. Por este motivo la Dirección considera que la concentración de riesgo de seguro en la actividad del Grupo es muy baja.

Siniestralidad

El Grupo opera principalmente en diferentes modalidades del ramo Vida y en Seguro de Hogar. Por tanto la información relativa a la siniestralidad histórica no es relevante puesto que el tiempo que media entre la declaración del siniestro y su liquidación es muy reducido, inferior en la práctica totalidad de los siniestros a un año.

e) Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país el Grupo sigue, principalmente, una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

f) Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos. Constituye riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

La compañía dispone de unas políticas y un Manual de Procedimientos como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control del riesgo operacional, a través de controles diseñados para reducir o eliminar la exposición al mismo.

D.1.3 Sistemas de control y gestión del riesgo. Marco de colaboración con 'la Caixa'

Dentro del marco de colaboración con el Área de Gestión Global del Riesgo de la Caixa, el espíritu que gobierna los distintos

análisis relacionados con el control del riesgo en Critería es el de aplicar un enfoque integral del riesgo, de manera que las inversiones y desinversiones del portfolío sean consideradas dentro de un enfoque 'holístico'. Esto quiere decir, en la práctica, que las inversiones y desinversiones son siempre analizadas en relación con la contribución al riesgo que aportan al total del riesgo de la cartera. Asimismo, el Grupo la Caixa considera -a efectos de optimización del uso del capital- la cartera de Critería como una unidad de negocio más junto con el resto de segmentos de negocio (hipotecas, consumo, préstamo Pymes, corporativa, project finance, etc).

Para llevar a cabo este trabajo de control del riesgo, Critería se dota de diversos elementos y herramientas, que elabora y presenta a la Dirección de manera regular, y en permanente colaboración con la Dirección de Control del Riesgo de Participadas de 'la Caixa'.

Son los siguientes:

- 1) Análisis y seguimiento de los parámetros de riesgo de los activos del portfolío: PD, LGD, EAD, correlaciones.
- 2) Análisis del binomio riesgo-inversión para los principales nombres del portfolío de Critería a 31-12-2010
- 3) Definición de un informe quincenal de alertas, que funciona como un cuadro de situación sobre las posiciones en participadas, que avisa de cambios súbitos en la percepción del riesgo, y ayuda a estimar impactos en la solvencia del Grupo. Este informe se nutre de diversas fuentes de información, cuya trazabilidad y homogeneidad están aseguradas.

Entre las alertas definidas, destacan:

- a. Comparación de PDs implícitas (CDSs) con PDs internas.
 - b. Cambios súbitos en las estimaciones de volatilidades que hagan variar el capital interno asignado.
 - c. Ratio de financiación sobre coste de adquisición o valor de mercado.
 - d. Cambios en las correlaciones de los activos en base a índices sectoriales.
- 4) Finalmente, otro elemento para un efectivo control del riesgo en Critería es que el Comité Global de Riesgos de la Caixa -que se reúne mensualmente y analiza todo el abanico de riesgos del Grupo, incluyendo sus participadas-cuenta como miembro de pleno derecho con el Director General de Critería, con lo que se asegura la plena fluidez de información de riesgos entre ambas compañías.

F.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han adoptado estos mecanismos que se explican en los apartados C.4 y C.7.

F.19 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

F.29 - Los Estatutos Sociales de Critería CaixaCorp prevén expresamente que los consejeros, sin distinción, ejercerán su cargo durante el plazo de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

A la fecha no existe ningún consejero independiente que haya cumplido el periodo de 6 años para el cual fuera elegido. Siendo así y en el supuesto de que en el futuro, algún consejero independiente llegara al término del segundo mandato continuado, el Consejo plantearía, teniendo en cuenta la Recomendación 29 y la Definición de Consejero Independiente del Código Unificado de Buen Gobierno, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la conveniencia de reelegir dicho consejero en su condición de independiente.

F.31 - De conformidad a lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de Critería CaixaCorp el cargo de consejero es renunciabile, revocable y reelegible. Sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

En el caso de los consejeros independientes, los supuestos en los que deben poner el cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si el Consejo considera conveniente, también están mencionados en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.35 - El Consejo ha fijado una retribución para los consejeros en función de sus responsabilidades y dedicación, de carácter fijo. Con la salvedad del Consejero Director General que tiene establecido un bonus y sistema de previsión.

F.39 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



CLASE 8.^a



OK4492336

FORMULACIÓN, DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL Y FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS DE CRITERIA CAIXACORP, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Los abajo firmantes en su calidad de Consejeros de Critería CaixaCorp, SA manifiestan y declaran lo siguiente:

1. Que, las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, consolidados, correspondientes al ejercicio 2010 de Critería CaixaCorp, SA y sus sociedades dependientes han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 24 de febrero de 2011 y firmados a continuación por los Consejeros asistentes físicamente en la reunión, en duplicado ejemplar.
2. Que las Cuentas Anuales consolidadas formuladas están integradas por el Balance de Situación consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado del Resultado Global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidados y la Memoria consolidada.

Y que el Informe de Gestión consolidado igualmente formulado incorpora, en sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Critería CaixaCorp, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Critería CaixaCorp, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.
4. Que para el debido cumplimiento de las diferentes obligaciones formales las Cuentas Anuales e Informe consolidados constan en dos ejemplares:
 - Un primer ejemplar está impreso en el reverso de 222 hojas de papel timbrado, clase 8.^a, números OK4491501 a OK4491722 ambos inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8.^a número OK4492337 y que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben, y
 - Y un segundo ejemplar está impreso en el reverso de 222 hojas de papel timbrado, clase 8.^a, números OK4492108 a OK4492329 ambos inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8.^a número OK4492336 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 24 de febrero de 2011.

Sr. Isidre Fainé Casas Presidente	Sr. Juan M ^a Nin Génova Vice-Presidente
Sra. Isabel Estapé Tous Consejera	Sr. Salvador Gabarró Serra Consejero
Sra. Susana Gallardo Torrededía Consejera	Sr. Javier Godó Muntanola Consejero
Sr. Gonzalo Gortázar Royáche Consejero	Sra. Immaculada Juan Franch Consejera
Sr. David K.P. Li Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión, sino por teleconferencia.	Sra. M ^a Dolores Llobet Maria Consejera
Fdo: El Secretario	
Sr. Jordi Mercader Miró Consejero	Sr. Alain Minc Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión.
Fdo: El Secretario	
Sr. Miquel Noguer Planas Consejero	Sr. Leopoldo Rodés Castañé Consejero
Sr. Juan Rosell Lastortras Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión.	Sr. Carlos Slim Helú Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la reunión, sino por teleconferencia.
Fdo: El Secretario	
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents Consejero	
Fdo: El Secretario	